

Anualidad 2014

Informe Anual

Programa Operativo de Economía basada en el Conocimiento



FEDER - España 2007- 2013

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

"Una manera de hacer Europa"



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS

DIRECCIÓN GENERAL
DE FONDOS COMUNITARIOS



**MINISTERIO DE
HACIENDA Y
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

SECRETARÍA DE ESTADO DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS

DIRECCIÓN GENERAL DE
FONDOS COMUNITARIOS

**PROGRAMA OPERATIVO DE ECONOMÍA BASADA EN EL
CONOCIMIENTO 2007-2013
INFORME DE EJECUCIÓN
Anualidad 2014**

Septiembre 2015

INDICE

Página

1. IDENTIFICACIÓN	1
2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO	4
2.1. Logros y análisis de los avances	4
2.1.1. Información sobre los avances físicos del P.O.	11
2.1.2. Información financiera.....	11
2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos	11
2.1.4. Devolución o reutilización de ayudas	35
2.1.5. Análisis cualitativo.....	35
2.1.6. Datos sobre ejecución en relación con la Regla N+2.....	38
2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria	40
2.2.1. Medio Ambiente	40
2.2.2. Contratación Pública	42
2.2.3. Fomento de la igualdad de oportunidades	45
2.2.4. Reglas de competencia.....	50
2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos.....	54
2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del programa operativo	55
2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) n1 1083/2006.....	55
2.6. Complementariedad con otros instrumentos.....	55
2.7. Disposiciones en materia de seguimiento.....	56
2.7.1. Acciones de seguimiento	56
2.7.2. Acciones de evaluación	57
2.7.3. Sistemas informáticos	61
2.7.4. Redes temáticas	65
3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES	80
3.1. Eje 1.....	80
3.2. Eje 7.....	178
4. GRANDES PROYECTOS.....	179
5. ASISTENCIA TÉCNICA	180
6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	183

1. IDENTIFICACIÓN

PROGRAMA OPERATIVO	Objetivos: CONVERGENCIA Y COMPETITIVIDAD REGIONAL Y EMPLEO
	Zonas subvencionables afectadas: CONVERGENCIA PHASING-OUT PHASING-IN
	Período de programación: 2007-2013
	Nº del programa (Nº CCI): CCI 2007ES16UPO003
	Título del programa: PROGRAMA OPERATIVO DE ECONOMÍA BASADA EN EL CONOCIMIENTO
INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN	Año: 2014
	Fecha de aprobación por el Comité de Seguimiento: 30-junio-2015

El día 1 de marzo de 2007 España presentó a la Comisión Europea una propuesta de Programa Operativo de Economía basada en el Conocimiento, que reunía las condiciones de los objetivos convergencia y competitividad regional y empleo en virtud del artículo 5, apartado 1, del Reglamento (CE)1083/2007 del Consejo, de 11 de julio de 2006.

Mediante Decisión de la Comisión C(2007)5927 de 28 de noviembre de 2007, la Comisión Europea aprobó el Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento 2007-2013, con un importe máximo de ayuda a las comunidades autónomas incluidas en el **objetivo convergencia** de **1.238.138.404 euros** y un importe máximo de ayuda para las comunidades autónomas incluidas en el **objetivo de competitividad regional y empleo** de **227.054.517 euros**. El **coste total** ascendía a **2.090.516.322 euros** y la aportación nacional es por importe de **625.323.401 euros**.

En la reunión del Comité de Seguimiento del Programa Operativo celebrada el 28 de junio de 2012, se aprobó una propuesta de modificación del Programa Operativo consistente en elevar

la tasa de cofinanciación del 70% al 80% para el conjunto del programa, además de modificaciones menores como cambios en el texto en relación con la descripción de actuaciones, cambio de nombre en aquellos organismos modificados en sus denominaciones o adscripción, la programación indicativa por temas prioritarios y las previsiones de algunos indicadores.

El 18 de julio de 2012 se solicitó la modificación formalmente a la Comisión Europea, que fue aprobada mediante Decisión C (2012) 7821 de 31-10-2012.

La modificación no altera la financiación comunitaria, sino el gasto público nacional. El **coste total** queda establecido en **1.831.491.299 euros**, siendo la aportación nacional **366.298.378 euros**.

En la reunión del Comité de Seguimiento del Programa Operativo celebrada el 9 de julio de 2013, se aprobó una propuesta de modificación de los Criterios de Selección y del Programa Operativo consistente en:

1. Propuesta de modificación de la Decisión de aprobación del Programa Operativo, Artículo 65 g) del Reglamento (CE) 1083/2006.

Traspaso de ayuda FEDER que no se prevé ejecutar en el Eje 7 al Eje 1, respetando la distribución regional.

2. Propuesta de revisión del Programa Operativo que permite mejorar el cumplimiento de sus objetivos y la calidad de su gestión. Artículo 65 f) del reglamento (CE) 1083/2006.

2.1. Modificaciones en el texto del Programa Operativo

- ✓ Se introducen modificaciones en el Capítulo 3 “Selección de actuaciones”, en sus apartados 3.1 y 3.2, a propuesta de la DGI, con el fin de dar mayor transparencia y visibilidad de las actuaciones.
- ✓ Se modifica el Capítulo IV en lo relativo a la lista de Organismos Intermedios con la incorporación de dos nuevos organismos intermedios (la D.G. de Modernización Administrativa, Procedimientos e Impulso de la Administración Electrónica del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente) que desarrollarán actuaciones en materia de Servicios Públicos Digitales.
- ✓ Se modifica el apartado 10.4 del Capítulo 10 “Memoria Ambiental” eliminando el indicador “Número de empresas beneficiadas que cuentan con sistema de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS.
- ✓ Se modifica el Capítulo V, cuadro de financiación indicativa resultante de las modificaciones realizadas.

2.2. Modificación de indicadores operativos

- Modificación de los valores de previsiones de indicadores.
- Eliminación de indicadores

El 16 de septiembre y 21 de octubre de 2013 se solicitó la modificación formalmente a la Comisión Europea, que fue aprobada mediante Decisión C(2013)9125 de 18 de diciembre de 2013.

La modificación no altera la financiación comunitaria, sino el gasto público nacional. El **coste total** queda establecido en **1.831.491.330 euros**, siendo la aportación nacional **366.298.409 euros**.

2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO

El presente documento constituye el informe de anualidad a que se refiere el art. 67 del Reglamento CE 1083/2006, incluyendo gastos correspondientes a la anualidad 2012. En este apartado se recogen, de forma agregada a nivel de Eje prioritario, los principales datos de ejecución, tanto física como financiera, así como los datos financieros desglosados por categorías.

Asimismo, se incluye información, referida al conjunto del programa operativo, en relación con las medidas puestas en marcha para garantizar la calidad y eficacia en la gestión, seguimiento y evaluación del programa operativo, así como las actuaciones dirigidas a promover los principios horizontales (fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, desarrollo sostenible) y la conformidad con la legislación comunitaria (contratación pública y reglas de competencia).

La información detallada sobre el avance de las actuaciones desarrolladas por los distintos organismos intermedios y beneficiarios del programa operativo, ordenada según Ejes prioritarios y organismos ejecutores, se incluye en el apartado 3 del informe. Este apartado recoge información sobre los siguientes aspectos: definición y puesta en marcha de las actuaciones, gasto comprometido y ejecutado en las mismas, operaciones aprobadas, impacto previsible, destinatarios últimos, etc.

2.1. Logros y análisis de los avances

2.1.1. Información sobre los avances físicos del programa operativo

Del análisis de los indicadores que se insertan en los correspondientes cuadros a continuación, se deduce que tras la reprogramación efectuada en 2013 se han reducido mucho las disparidades que existían como consecuencia de los diferentes ajustes realizados a lo largo de la vida del programa operativo.

A pesar de ello, todavía hay baja ejecución en algunos de los indicadores operativos del programa debido a que las estimaciones iniciales se hicieron muy por encima de la ejecución real de los proyectos, mientras que otros presentan una ejecución muy por encima del 100%, por lo que se presenta una propuesta de modificación al Comité de Seguimiento.

La ejecución de indicadores por Organismo Intermedio es el siguiente:

Agencia Estatal de Meteorología

Tema Prioritario 13 - Servicios y Aplicaciones para los ciudadanos

- a) **Número de proyectos (Temas Prioritarios 10-15)**, cuya previsión es 27 y en el que se encuadran los proyectos nº 98002360, 98003229, 98003252, 98003562, 98002334, 98003200, 98003412, 98002262, 98002249, 98002646, 98003845, 98003627, 98003555, 98003527, 98003530, 98003342, 98003276, 98003444, 98002986, 98003144 y 98003140.
- b) **Nº de centros beneficiarios**, cuya previsión es 391 y en el que se encuadra el resto de los proyectos.

Eje	PO Tema	Beneficiario		Indicador				Programa ción Indicador 2007-2013 (A)	Ejecución acumulada a fecha 23/06/2014 (B)	% ejecución (B/A)
		Código	Nombre	Código	Nombre	Core (Si/No)	Unidad			
1	13	1.102247	Agencia Estatal de Meteorología	63	Nº de Centros beneficiarios	No	Número	391,00	373,07	95,41
				150	(11) Número de proyectos	Si	Número	27,00	22,00	81,48

Instituto de Salud Carlos III**Tema Prioritario 01- Actividades de I+DT en centros de investigación**

El valor esperado en número de proyectos de investigación financiados para 2013 era de 1018 proyectos. En estos momentos ya se han certificado 1.240 que supera ampliamente el valor esperado. Por tanto, son totalmente satisfactorios los resultados obtenidos en estas Regiones en este Tema.

Tema Prioritario 02 - Infraestructuras de I+DT

En este tema el valor programado para 2013 era de 25 infraestructuras, en estos momentos hemos sobrepasado ampliamente el valor previsto, puesto que hemos certificado 58. Por tanto, podemos considerar totalmente satisfactorios los resultados obtenidos en estas regiones en este Tema.

CIEMAT**Tema Prioritario 02 - Infraestructuras de I+DT**

Respecto a la evolución de los indicadores durante 2014, los cuatro correspondientes al Eje 1 no han experimentado ninguna modificación. En el caso del indicador de código 61, porque el objetivo de creación de un centro de I+D+i estaba ya cumplido y en el de los otros tres (códigos 127, 128 y 145) referidos a la creación de empleo porque no ha habido oferta pública de empleo ni se han podido convocar contratos adicionales por razones presupuestarias. Los datos de porcentaje de ejecución de indicadores a 31 de diciembre de 2014 son los siguientes:

	Código	61	145	127	128
INDICADOR	Nombre	Nº Centros de I+D+i creados	Empleo creado bruto	Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos
% Ejecución		100	87,5	88,24	65,5

DG Tecnologías de la Información y Comunicaciones (DTIC)**Tema Prioritario 13 - Servicios y aplicaciones para el ciudadano**

INDICADOR	VALOR
63 Nº de centros beneficiados Nº de Entidades Locales conectadas a RedSARA (proyecto 25)	1.691
64 Nº de centros conectados con Banda Ancha Nº de Organismos conectados a RedSARA (proyecto 25) con conexiones mayores de 10 Mbps	8
150 (11) Número de proyectos	176

En el indicador 63 hay un 99,47% de ejecución. Hay un total 2.555 ayuntamientos y en 2014 hay conectados 1.691 lo que representa un 92% de población cubierta. Esto es, se ha

incrementado en 61 entidades locales los conectados hasta 2013. Se espera que en 2015 llegue hasta 1700 entidades locales conectadas.

En el indicador 64 hay un 100% de ejecución. Este indicador no tendrá variaciones puesto que, por ahora, es suficiente una conexión de Banda Ancha en cada Comunidad Autónoma.

En el indicador 150 hay un 14,67% de ejecución. El valor programado esta en 1.200, pero el valor máximo de ejecución para este indicador son 192. La DTIC ha puesto en marcha en 2014 proyectos comunes susceptibles de ser utilizados por todas las administraciones, entre otros, el Punto único de factura electrónica o el Portal de Transparencia.

Entidad Pública Empresarial RED.es

Tema Prioritario 10- Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha)

Las actuaciones que realiza Red.es en este tema prioritario son de infraestructura de una Red Avanzada de comunicaciones, cuya ejecución queda reflejada por el siguiente indicador:

- Indicador “65 N° adicional de centros universitarios y de investigación conectados con altas prestaciones”. En el año 2014 se han conectado 85, lo que supone un total de 272 centros universitarios y de investigación conectados con altas prestaciones, un 100,7% del objetivo 2013. Ya no se esperan conectar nuevos centros por lo que se prevé cerrar con estos datos.

TemaPrioritario 11-Tecnologías de la Información y la Comunicación

Red.es ejecuta el programa denominado “Profesionales en Contenidos Digitales” así como lleva a cabo programas de difusión en el uso del DNle.

Los indicadores que reflejan la ejecución son:

- o Indicador “68 N° Empresas beneficiadas”. A 31/12/2014 se han beneficiado un total de 244 empresas beneficiadas, muy por encima del objetivo 2013. Este indicador requiere reprogramación para ajustarse a los datos reales finalmente ejecutados. Hay que tener en cuenta que en el indicador se han contado como empresas beneficiadas al número colaboradores Universidad/Empresa que se han generado con las actuaciones desarrolladas en este tema prioritario.
- o Indicador “150 (11) Número de proyectos”. Se han desarrollado 35 proyectos lo que supone el cumplimiento del 152% del objetivo. Este indicador requiere reprogramación para ajustarse a los datos reales finalmente ejecutados.

Tema Prioritario 13 - Servicios y aplicaciones para el ciudadano

Red.es realiza actuaciones en materia de Administración y Servicios públicos, Ciudadanos en red, Educación en la era digital, modernización de los servicios de la Administración de Justicia y de Sanidad en red.

El grado de ejecución de estas actuaciones queda reflejado por los siguientes indicadores:

- Indicador “63 N° de centros beneficiados” en 2014 es de 177, que junto con los declarados en los años anteriores hacen un total de 13.394 centros, un 136% del objetivo fijado para 2013. Este indicador requiere reprogramación, hay que tener en cuenta que el número de centros beneficiados en educación con los centros escolares, urbanismo que se ha realizado a través de convocatorias, en justicia con el número de salas de vista, etc era algo difícil de estimar de inicio.
- Indicador “64 N° de centros conectados con Banda Ancha” es igual que el anterior, ya que todos los centros beneficiados están conectados con banda ancha. En este caso, el

número total de centros conectados con banda ancha, 13.394 centros, supone un 165% del objetivo. Este indicador requiere reprogramación, hay que tener en cuenta que el número de centros beneficiados en educación con los centros escolares, urbanismo que se ha realizado a través de convocatorias, en justicia con el número de salas de vista, etc era algo difícil de estimar de inicio.

- Indicador “127 Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos”. En este indicador se ha declarado un total de 950, que supone haber cumplido el 193% del objetivo. Este indicador requiere reprogramación para ajustarse a la realidad ejecutada. Hay que tener en cuenta que el indicador se calcula en base a los ratios sectoriales medios facilitados por el Observatorio Nacional de las Telecomunicaciones y Sociedad de la Información (ONTSI) en base al empleo asociado inducido en función al volumen de inversión realizado.
- Con respecto al indicador “128 Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos”, siendo el total acumulado de 239 mujeres participantes, lo que supone el 164% del objetivo fijado para 2013. Este indicador requiere reprogramación para ajustarse a la realidad ejecutada. Hay que tener en cuenta que el indicador se calcula en base a los ratios sectoriales medios facilitados por el Observatorio Nacional de las Telecomunicaciones y Sociedad de la Información (ONTSI) en base al empleo asociado inducido en función al volumen de inversión realizado.
- Finalmente, en cuanto al indicador “150 (11) Número de proyectos”, han sido 183 el total de proyectos realizados, un 223% del objetivo. Este indicador requiere reprogramación para ajustarse a la realidad ejecutada.

Tema Prioritario 14 - Servicios y aplicaciones para las Pyme

Las actuaciones que realiza Red.es son, por un lado, la puesta en marcha de proyectos orientados a la incorporación de soluciones tecnológicas por parte de las PYMEs, y por otro, favorecer la adopción por parte de las PYMEs de servicios y aplicaciones TIC para un mayor desarrollo del negocio electrónico y la integración de la empresa española en la Sociedad de la Información.

Los indicadores que reflejan la ejecución son:

- Indicador “68 Nº Empresas beneficiadas”. En el año 2014 se han beneficiado 107 empresas, siendo el total de 11.539 empresas beneficiadas. Sin embargo, este dato sólo supone un cumplimiento del 19% del valor esperado a 2013, que es de 60.000 empresas, lo que supone una estimación errónea, ya que no parece posible actuar sobre dicho número de empresas. Este indicador requiere reprogramación para ajustarse a la realidad ejecutada. Hay que tener en cuenta que la ejecución del Tema prioritario 14 ha sido inferior a la inicialmente prevista, y que además estimar el número de empresas que se van a beneficiar en proyectos que tienen libre concurrencia es complicado.
- De igual forma que el anterior, la estimación de valor esperado a 2014 del Indicador “89 Nº de autónomos beneficiados” no parece correcta. En 2014 los autónomos beneficiados fueron 53 que junto con los declarados en los años anteriores hacen un total de 2.282, que sólo supone un cumplimiento del 7% del objetivo. Al igual que en el indicador anterior, este indicador requiere reprogramación para ajustarse a la realidad ejecutada. Hay que tener en cuenta que la ejecución del Tema prioritario 14 ha sido inferior a la inicialmente prevista, y que además estimar el número de empresas que se van a beneficiar en proyectos que tienen libre concurrencia es complicado.
- Ocurre lo mismo con el Indicador “96 Nº mujeres autónomas beneficiadas”. En el año 2014 han sido 35, siendo el total 553 mujeres autónomas beneficiadas, que únicamente supone el cumplimiento del 5%, ya que el objetivo 2013 es de 10.200 mujeres autónomas beneficiadas, dato que no parece posible alcanzar. Al igual que en los indicadores anteriores, que están totalmente relacionados, este indicador requiere

reprogramación para ajustarse a la realidad ejecutada. Hay que tener en cuenta que la ejecución del Tema prioritario 14 ha sido inferior a la inicialmente prevista, y que además estimar el número de empresas que se van a beneficiar en proyectos que tienen libre concurrencia es complicado.

- Indicador “127 Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos”. Hemos declarado un total de 37, que supone haber cumplido el 82% del objetivo. Este indicador requiere reprogramación para ajustarse a la realidad ejecutada. Hay que tener en cuenta que el indicador se calcula en base a los ratios sectoriales medios facilitados por el Observatorio Nacional de las Telecomunicaciones y Sociedad de la Información (ONTSI) en base al empleo asociado inducido en función al volumen de inversión realizado.
- Con respecto al indicador “128 Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos”, el dato total declarado es de 7 mujeres participantes en los proyectos únicamente alcanza el 39% del objetivo. Este indicador requiere reprogramación para ajustarse a la realidad ejecutada. Hay que tener en cuenta que el indicador se calcula en base a los ratios sectoriales medios facilitados por el Observatorio Nacional de las Telecomunicaciones y Sociedad de la Información (ONTSI) en base al empleo asociado inducido en función al volumen de inversión realizado.
- Finalmente, en cuanto al indicador “150 (11) Número de proyectos”, han sido 3 en el 2014, siendo 95 el total de proyectos realizados, un 190% del objetivo. Este indicador requiere reprogramación para ajustarse a la realidad ejecutada.

Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (SETSI)

Tema Prioritario 10 - Infraestructuras Telefónicas (incluidas las redes de banda ancha)

El valor alcanzado de los indicadores de ejecución a finales de 2014 se muestra a continuación:

Código de indicador Fondos2007	Nombre del indicador	Definición del indicador	Unidad de medida	Valor "PREVISIÓN"	Valor diciembre2014 "EJECUCIÓN"	Grado de ejecución
68	Nº Empresas beneficiadas	Número de operadores de telecomunicaciones beneficiarios del Programa.	Número	9	7	77,7%
146	Inversión privada inducida	La inversión total realizada por el operador menos la subvención equivalente al préstamo.	Euros	28.650.159	14.584.160	50,9%
237	Población adicional que dispone de servicio de banda ancha de al menos 1 Mbps	Población adicional que gracias al programa podrá disponer del servicio de banda ancha tradicional.	Número	200.573	192.718	96,1%
238	Población adicional con capacidad de conexión a redes de nueva generación	Población adicional con posibilidad de conexión a redes que presten servicios de más de 50 Mbps.	Número	263.491	178.240	67,6%

Se espera que para el año 2015 el valor final de los indicadores se encuentren próximos a los que fueron previstos inicialmente, una vez finalizados los 16 proyectos en ejecución tal y como muestra la siguiente tabla:

Código de indicador Fondos2007	Nombre del indicador	Definición del indicador	Unidad de medida	Valor "PREVISIÓN"	Valor 2015 "EJECUCIÓN"	Grado de ejecución
68	Nº Empresas beneficiadas	Número de operadores de telecomunicaciones beneficiarios del Programa.	Número	7	11	122%
146	Inversión privada inducida	La inversión total realizada por el operador menos la subvención equivalente al préstamo.	Euros	28.650.159	33.153.998	115%
237	Población adicional que dispone de servicio de banda ancha de al menos 1 Mbps	Población adicional que gracias al programa podrá disponer del servicio de banda ancha tradicional.	Número	200.573	192.718	96%
238	Población adicional con capacidad de conexión a redes de nueva generación	Población adicional con posibilidad de conexión a redes que presten servicios de más de 50 Mbps.	Número	263.491	249.426	96%

Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)

Tema Prioritario 13 - Servicios y aplicaciones para el ciudadano

Las actuaciones realizadas en el año 2014 se han medido con los indicadores previstos:

Indicador 63: Número de centros beneficiados, mide el número de Centros Asociados en los que se han ejecutado los proyectos en los que se desagregan las operaciones de equipamiento. En el periodo 2007-2014 de cifra en 393 el número de centros beneficiados. La distribución regional de los Centros es la siguiente:

**** Comunidad Autónoma de Andalucía: el número de estudiantes matriculados en esta Comunidad Autónoma es de 24.378 y las actuaciones, en este caso de equipamiento informático, se han realizado en el Centro Asociado de Campo de Gibraltar y Huelva..

**** Comunidad Autónoma de Castilla León: el Centro Asociado destinatario de las inversiones ha sido Palencia. Los estudiantes beneficiarios son 2577, lo que supone el 30 % del total de estudiantes de la Comunidad Autónoma. Los proyectos abordados van dirigidos a completar la instalación de las aulas AVIP y el equipamiento informático.

**** Comunidad Autónoma de Galicia: los Centros beneficiarios de las medidas están situados en Orense y Lugo.

Los proyectos ejecutados van dirigidos a completar el equipamiento informático y la instalación de las Aulas AVIP de los que son beneficiarios 2450 estudiantes, lo que supone un 22% del total de la Comunidad Autónoma.

**** Comunidad Autónoma de Valencia: Las actuaciones se han realizado en el Centro de Denia. Los proyectos abordados han completado el equipamiento informático del que son beneficiarios 1258 estudiantes, el 10% de la Comunidad Autónoma.

Indicador 150: Número de proyectos, mide las actuaciones aprobadas por los órganos de gobierno de la Universidad en lo que se refiere a la infraestructura del centro tecnológico universitario, a los servicios centralizadores de los sistemas, a los desarrollos informáticos para la gestión académica y administrativa, etc., cuya ejecución se ha recogido en el presente informe de ejecución. El valor realizado en el periodo 2007-2014 se cifra en 423.

DGI

Indicador		Programado			Ejecutado	% ejec	
Código	Nombre	Unidad	2010	2013		2010	2013
1	(4) Número de proyectos de I+D+i	Número	2.167	3.793	4.898	2,26	1,29
108	Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	433	759	719	1,66	0,95
127	Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos	Número	15.051	26.334	37.225	2,47	1,41
128	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos	Número	6.322	11.592	14.204	2,25	1,23
60	Nº centros de I+D+i beneficiados	Número	109	115	64	0,59	0,56
1	(4) Número de proyectos de I+D+i	Número	411	1.243	1.072	2,61	0,86
108	Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	82	244	130	1,59	0,53
145	(9) Empleo creado bruto	Número	388	1.173	795	2,05	0,68
146	(10) Inversión privada inducida	Euros	9.530.000	28.790.000	4.023.435	0,42	0,14
60	Nº centros de I+D+i beneficiados	Número	104	120	64	0,62	0,53

Tema Prioritario 01 - Actividades de I+DT en centros de investigación

Los indicadores de realización de este PO tema, están directamente vinculados a los proyectos seleccionados a través de procedimientos resueltos en concurrencia competitiva con un criterio de excelencia. La programación se realizó teniendo en cuenta la proyección de los valores de dichos indicadores proyectando los resultados de las convocatorias del periodo 2000-2006. En este momento, se ha propuesto actualizar la programación de acuerdo a los resultados de las convocatorias del periodo 2007-2013.

Tema Prioritario 02 - Infraestructuras de I+DT

Los indicadores de realización de este PO tema, están directamente vinculados a los proyectos seleccionados a través de procedimientos resueltos en concurrencia competitiva con un criterio de excelencia. La programación se realizó teniendo en cuenta la proyección de los valores de dichos indicadores proyectando los resultados de las convocatorias del periodo 2000-2006. En este momento, se ha propuesto actualizar la programación de acuerdo a los resultados de las convocatorias del periodo 2007-2013.

INIA

Tema Prioritario 01- Actividades de I+DT en centros de investigación

Con carácter general tienen una duración de tres años, pero en muchos casos son objeto de prórrogas en la ejecución y los indicadores asociados se certifican una vez la operación ha finalizado. Se han certificado indicadores correspondientes a las convocatorias de 2008 y 2009. Se están preparando los ficheros de carga correspondientes a la convocatoria 2010 que ya ha finalizado íntegramente. Es por ello que el porcentaje de ejecución de los mismos es más bajo y no se corresponde con la ejecución financiera.

Tema Prioritario 02 - Infraestructuras de I+DT

En el caso de las infraestructuras, los indicadores se cargan en el sistema una vez se certifica la operación y por ese motivo la ejecución de indicadores ligado a este PO tema es acorde con la ejecución financiera.

PO Tema	Indicador	Indicador	Programación 2007-2013	Ejecución acumulada
01	1	Nª proyectos de I+D+i	550	166
	2	Nº de proyectos en cooperación de empresas con centros de I+D	25	90
	108	Nº Proyectos carácter medioambiental	140	65
	127	Nº personas participantes en los proyectos	1265	557
	128	Nº mujeres participantes en los proyectos	506	2.552
02	1	Nº proyectos de I+D+i	800	814
	127	Nº personas participantes en los proyectos	4.000	3.272
	128	Nº mujeres participantes en los proyectos	1.600	1.423

A continuación se incluyen los cuadros correspondientes a este apartado.



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

Pág. 1 de 7

PROGRAMA OPERATIVO: ID Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento

2007ES16UPO003

Nº DE COMITÉ: 23

EJE: 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR								
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014
1	4	Número	(4) Número de proyectos de I+D+I								
3.436	7.429	0	1	463	693	4.598	5.510	7.750	8.341	8.341,00	112,28
2	5	Número	(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación								
15	25	0	0	18	34	70	90	90	90	90,00	360,00
60		Número	Nº centros de I+D+i beneficiados								
213	235	0	0	0	0	102	115	117	128	128,00	54,47
61		Número	Nº Centros de I+D+i creados								
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1,00	100,00
63		Número	Nº de centros beneficiados								
5.268	12.336	0	0	3.248,71	6.638,71	10.390,41	12.884,41	15.600,86	15.857,07	15.857,07	128,54
64		Número	Nº de centros conectados con Banda Ancha								
6.109	8.117	0	0	3.155	6.344	10.064	12.540	13.225	13.402	13.402,00	165,11
65		Número	Nº adicional de centros universitarios y de investigación conectados con altas prestaciones								
150	270	0	0	0	31	147	173	188	272	272,00	100,74
68		Número	Nº Empresas beneficiadas								
30.009	60.040	0	0	3.267	6.593	11.011	11.429	11.682	11.790	11.790,00	19,64



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

Pág. 2 de 7

PROGRAMA OPERATIVO: ID Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento

2007ES16UPO003

Nº DE COMITÉ: 23

EJE: 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR								
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014
70	Número	Número de agrupaciones de entidades o estructuras de cooperación creadas									
20	20	0	0	20	20	22	22	22	22	22,00	110,00
89	Número	Nº de autónomos beneficiados									
16.170	32.340	0	0	0	2.016	2.042	2.091	2.229	2.282	2.282,00	7,06
96	Número	Nº mujeres autónomas beneficiadas									
5.100	10.200	0	0	0	452	460	474	517	552	552,00	5,41
108	Número	Número de proyectos de carácter medioambiental									
615	1.143	0	0	0	0	483	585	866	914	914,00	79,97
127	Número	Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos									
18.132	32.361	0	3	192	1.956	26.049	27.708	42.303	42.435	42.435,00	131,13
128	Número	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos									
7.442	13.937	0	2	114	683	9.764	10.447	16.239	16.290	16.290,00	116,88
145	9	Número	(9) Empleo creado bruto								
395	1.181	7	7	7	7	150	454	454	802	802,00	67,91
146	10	Millones de euros	(10) Inversión privada inducida								
9,53	57,440159	0	0	0	0	4,023435	4,023435	16,9318790	18,6075949	18,61	32,39



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

Pág. 3 de 7

PROGRAMA OPERATIVO: ID Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento

2007ES16UPO003

Nº DE COMITÉ: 23

EJE: 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR								
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014
150	11	Número	(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]								
77	1.803	0	0	0	188	381	550	892	1.151	1.151,00	63,84
237		Número de habitantes	Población adicional que dispone de servicio de banda ancha de al menos 1 Mbps								
0	200.573	0	0	0	0	0	0	192.711	192.711	192.711,00	96,08
238		Número de habitantes	Población adicional con capacidad de conexión a redes de nueva generación								
0	263.491	0	0	0	0	0	0	896	163.353	163.353,00	62,00



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

Pág. 4 de 7

PROGRAMA OPERATIVO: ID Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento

2007ES16UPO003

Nº DE COMITÉ: 23

EJE: 7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR								
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014
13 Número Actuaciones de control y gestión desarrolladas											
44	149	0	0	10	18	63	81	87	88	88,00	59,06
15 Número Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas											
1	4	0	0	0	0	1	1	2	2	2,00	50,00
186 Número Acciones de información y comunicación											
3	15	0	0	0	0	4	5	39	39	39,00	260,00



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

Pág. 5 de 7

PROGRAMA OPERATIVO: ID Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento

2007ES16UPO003

Nº DE COMITÉ: 23

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR								
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014
1	4	Número	(4) Número de proyectos de I+D+I								
3.436	7.429	0	1	463	693	4.598	5.510	7.750	8.341	8.341,00	112,28
2	5	Número	(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación								
15	25	0	0	18	34	70	90	90	90	90,00	360,00
13		Número	Actuaciones de control y gestión desarrolladas								
44	149	0	0	10	18	63	81	87	88	88,00	59,06
15		Número	Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas								
1	4	0	0	0	0	1	1	2	2	2,00	50,00
60		Número	Nº centros de I+D+i beneficiados								
213	235	0	0	0	0	102	115	117	128	128,00	54,47
61		Número	Nº Centros de I+D+i creados								
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1,00	100,00
63		Número	Nº de centros beneficiados								
5.268	12.336	0	0	3.248,71	6.638,71	10.390,41	12.884,41	15.600,86	15.857,07	15.857,07	128,54
64		Número	Nº de centros conectados con Banda Ancha								
6.109	8.117	0	0	3.155	6.344	10.064	12.540	13.225	13.402	13.402,00	165,11



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

Pág. 6 de 7

PROGRAMA OPERATIVO: ID Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento

2007ES16UPO003

Nº DE COMITÉ: 23

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR								
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014
65		Número	Nº adicional de centros universitarios y de investigación conectados con altas prestaciones								
150	270	0	0	0	31	147	173	188	272	272,00	100,74
68		Número	Nº Empresas beneficiadas								
30.009	60.040	0	0	3.267	6.593	11.011	11.429	11.682	11.790	11.790,00	19,64
70		Número	Número de agrupaciones de entidades o estructuras de cooperación creadas								
20	20	0	0	20	20	22	22	22	22	22,00	110,00
89		Número	Nº de autónomos beneficiados								
16.170	32.340	0	0	0	2.016	2.042	2.091	2.229	2.282	2.282,00	7,06
96		Número	Nº mujeres autónomas beneficiadas								
5.100	10.200	0	0	0	452	460	474	517	552	552,00	5,41
108		Número	Número de proyectos de carácter medioambiental								
615	1.143	0	0	0	0	483	585	866	914	914,00	79,97
127		Número	Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos								
18.132	32.361	0	3	192	1.956	26.049	27.708	42.303	42.435	42.435,00	131,13
128		Número	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos								
7.442	13.937	0	2	114	683	9.764	10.447	16.239	16.290	16.290,00	116,88



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

Pág. 7 de 7

PROGRAMA OPERATIVO: ID Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento
2007ES16UPO003

Nº DE COMITÉ: 23

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR								
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014
145	9	Número	(9) Empleo creado bruto								
395	1.181	7	7	7	7	150	454	454	802	802,00	67,91
146	10	Millones de euros	(10) Inversión privada inducida								
9,53	57,440159	0	0	0	0	4,023435	4,023435	16,9318790	18,6075949	18,61	32,39
150	11	Número	(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]								
77	1.803	0	0	0	188	381	550	892	1.151	1.151,00	63,84
186		Número	Acciones de información y comunicación								
3	15	0	0	0	0	4	5	39	39	39,00	260,00
237		Número de habitantes	Población adicional que dispone de servicio de banda ancha de al menos 1 Mbps								
0	200.573	0	0	0	0	0	0	192.711	192.711	192.711,00	96,08
238		Número de habitantes	Población adicional con capacidad de conexión a redes de nueva generación								
0	263.491	0	0	0	0	0	0	896	163.353	163.353,00	62,00



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

Que contribuyen a la igualdad de oportunidades

Pág. 1 de 1

PROGRAMA OPERATIVO: ID Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento

2007ES16UPO003

Nº DE COMITÉ: 23

EJE: 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR								
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014
96 Número Nº mujeres autónomas beneficiadas											
5.100	10.200	0	0	0	452	460	474	517	552	552,00	5,41
128 Número Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos											
7.442	13.937	0	2	114	683	9.764	10.447	16.239	16.290	16.290,00	116,88



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

Que contribuyen a la mejora del Medio Ambiente

Pág. 1 de 3

PROGRAMA OPERATIVO: ID Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento

2007ES16UPO003

Nº DE COMITÉ: 23

EJE: 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR							
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014
108	Número	Número de proyectos de carácter medioambiental									
615	1.143	0	0	0	0	483	585	866	914	914,00	79,97



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

Que contribuyen a la mejora del Medio Ambiente

Pág. 2 de 3

PROGRAMA OPERATIVO: ID Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento

2007ES16UPO003

Nº DE COMITÉ: 23

EJE: 7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR								
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014
13 Número Actuaciones de control y gestión desarrolladas											
44	149	0	0	10	18	63	81	87	88	88,00	59,06
15 Número Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas											
1	4	0	0	0	0	1	1	2	2	2,00	50,00



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

Que contribuyen a la mejora del Medio Ambiente

Pág. 3 de 3

PROGRAMA OPERATIVO: ID Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento
2007ES16UPO003

Nº DE COMITÉ: 23

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR								
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014
13 Número Actuaciones de control y gestión desarrolladas											
44	149	0	0	10	18	63	81	87	88	88,00	59,06
15 Número Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas											
1	4	0	0	0	0	1	1	2	2	2,00	50,00
108 Número Número de proyectos de carácter medioambiental											
615	1.143	0	0	0	0	483	585	866	914	914,00	79,97

2.1.2. Información financiera

En el cuadro que se incluye a continuación se observa que hay un desfase entre las cantidades totales cobradas y los gastos abonados a los organismos responsables de realizar los pagos a los beneficiarios, ya se han ingresado **821.735.373,08€** y se han transferido **414.996.200,17€**. El desfase se debe a que algunos organismos ya han alcanzado el 95% de sus pagos con respecto al importe aprobado FEDER y a que los ingresos recibidos a finales de 2014 se han empezado a repartir y transferir en el ejercicio 2015

2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos

A continuación se insertan los cuadros correspondientes a estos apartados.



Información financiera para el informe anual a 31/12/2014

Programa operativo : ID Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento

Referencia de la comisión : 2007ES16UPO003

Comité : 22

Convergencia

(Euros)

2007	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES					
1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC) Gasto FEDER	32.567.935,10	32.567.935,10	0,00	0,00	29.060.620,01
7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional Gasto FEDER	30.060,35	30.060,35	0,00	0,00	243.238,42
Total	32.597.995,45	32.597.995,45	0,00	0,00	29.303.858,43
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual a 31/12/2014

Programa operativo : ID Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento

Referencia de la comisión : 2007ES16UPO003

Comité : 22

Convergencia

(Euros)

2008	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES					
1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC) Gasto FEDER	134.274.812,29	134.274.812,29	0,00	0,00	43.590.930,00
7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional Gasto FEDER	462.241,58	462.241,58	0,00	0,00	364.857,63
Total	134.737.053,87	134.737.053,87	0,00	0,00	43.955.787,63
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual a 31/12/2014

Programa operativo : ID Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento

Referencia de la comisión : 2007ES16UPO003

Comité : 22

Convergencia

(Euros)

2009	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES					
1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC) Gasto FEDER	338.006.874,10	338.006.874,10	0,00	36.799.783,91	193.038.722,43
7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional Gasto FEDER	947.870,13	947.870,13	0,00	435.080,94	1.615.740,95
Total	338.954.744,23	338.954.744,23	0,00	37.234.864,85	194.654.463,38
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual a 31/12/2014

Programa operativo : ID Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento

Referencia de la comisión : 2007ES16UPO003

Comité : 22

Convergencia

(Euros)

2010	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES					
1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC) Gasto FEDER	243.881.209,17	243.881.209,17	0,00	120.517.169,87	135.812.451,15
7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional Gasto FEDER	937.645,48	937.645,48	0,00	230.892,27	1.136.755,03
Total	244.818.854,65	244.818.854,65	0,00	120.748.062,14	136.949.206,18
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual a 31/12/2014

Programa operativo : ID Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento

Referencia de la comisión : 2007ES16UPO003

Comité : 22

Convergencia

(Euros)

2011	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES					
1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC) Gasto FEDER	206.965.696,23	206.965.696,23	0,00	61.943.972,30	63.117.820,09
7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional Gasto FEDER	685.165,24	685.165,24	0,00	1.657.220,78	528.298,39
Total	207.650.861,47	207.650.861,47	0,00	63.601.193,08	63.646.118,48
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual a 31/12/2014

Programa operativo : ID Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento

Referencia de la comisión : 2007ES16UPO003

Comité : 22

Convergencia

(Euros)

2012	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES					
1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC) Gasto FEDER	217.061.360,48	217.061.360,48	0,00	50.740.055,84	140.356.955,11
7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional Gasto FEDER	535.960,29	535.960,29	0,00	421.678,42	1.174.792,69
Total	217.597.320,77	217.597.320,77	0,00	51.161.734,26	141.531.747,80
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual a 31/12/2014

Programa operativo : ID Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento

Referencia de la comisión : 2007ES16UPO003

Comité : 22

Convergencia

(Euros)

2013	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES					
1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC) Gasto FEDER	111.359.450,37	111.359.450,37	0,00	110.566.372,77	145.590.349,15
7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional Gasto FEDER	377.834,02	377.834,02	0,00	584.796,53	1.218.596,39
Total	111.737.284,39	111.737.284,39	0,00	111.151.169,30	146.808.945,54
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual a 31/12/2014

Programa operativo : ID Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento

Referencia de la comisión : 2007ES16UPO003

Comité : 22

Convergencia

(Euros)

2014	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES					
1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC) Gasto FEDER	110.214.407,97	110.214.407,97	0,00	30.808.043,56	64.346.661,80
7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional Gasto FEDER	2.986.144,59	2.986.144,59	0,00	291.132,98	538.583,84
Total	113.200.552,56	113.200.552,56	0,00	31.099.176,54	64.885.245,64
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual a 31/12/2014

Programa operativo : ID Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento

Referencia de la comisión : 2007ES16UPO003

Comité : 22

Convergencia

(Euros)

TOTAL 2007-2014	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES					
1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC) Gasto FEDER	1.394.331.745,71	1.394.331.745,71	0,00	411.375.398,25	814.914.509,73
7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional Gasto FEDER	6.962.921,68	6.962.921,68	0,00	3.620.801,92	6.820.863,35
Total	1.401.294.667,39	1.401.294.667,39	0,00	414.996.200,17	821.735.373,08
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					
Total Objetivo	1.401.294.667,39	1.401.294.667,39	0,00	414.996.200,17	821.735.373,08
Total General	1.401.294.667,39	1.401.294.667,39	0,00	414.996.200,17	821.735.373,08



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento

Referencia de la Comisión: 2007ES16UPO003

Nº de Comité: 22

(Euros)

Temas prioritarios		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2014 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2014	% (B/A)
01	Actividades de I+DT en centros de investigación	488.413.585,00	523.525.155,25	418.820.103,86	107,19
02	Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	687.902.563,00	398.251.691,55	318.601.354,08	57,89
03	Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales	29.760.963,00	33.907.414,14	27.125.930,92	113,93
10	Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha)	108.876.432,00	64.381.477,29	51.505.181,73	59,13
11	Tecnologías de la información y la comunicación (acceso, seguridad, interoperabilidad, prevención de riesgos, investigación, innovación, contenido electrónico, etc.)	21.306.307,00	14.066.255,51	11.253.003,90	66,02
13	Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	456.979.531,00	350.598.034,25	280.478.430,01	76,72
14	Servicios y aplicaciones para las PYME (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes, etc.)	23.049.475,00	9.601.717,72	7.681.373,70	41,66
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	12.596.623,00	6.533.139,43	5.226.510,79	51,86
86	Evaluación y estudios; información y comunicación	2.605.851,00	429.782,25	343.825,84	16,49
Total:		1.831.491.330,00	1.401.294.667,39	1.121.035.714,83	76,51



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE FINANCIACIÓN

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento

Referencia de la Comisión: 2007ES16UP0003

Nº. de Comité: 22

Tipo de financiación	Total programado 2007-2013 (B)	Total ejecutado a 31/12/2014 (A)	Total ayuda FEDER a 31/12/2014	Porcentaje (A/B)
1 Ayuda no reembolsable	1.829.523.654,63	1.031.375.139,50	825.100.091,74	56,37
2 Ayuda (préstamo, bonificación de intereses, garantías)	1.967.675,37	1.195.603,71	956.482,96	60,76
3 Capital riesgo (participación, fondo de capital social)	0,00	0,00	0,00	0,00
4 Otros tipos de financiación	0,00	368.723.924,18	294.979.140,13	0,00
Sin asignar	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	1.831.491.330,00	1.401.294.667,39	1.121.035.714,83	



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE TERRITORIO

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento

Referencia de la Comisión: 2007ES16UPO003

Nº de Comité: 22

Tipo territorio	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado a 31/12/2014 (B)	Total ayuda FEDER a 31/12/2014	% (B/A)
1 Urbano	1.611.712.370	1.336.436.786,12	1.069.149.420,38	82,92
2 Montañoso	18.314.913	79.655,62	63.724,49	,43
3 Insular	64.102.197	33.681.358,46	26.945.087,38	52,54
4 Zonas poco o muy poco pobladas	18.314.913	1.195.603,71	956.482,96	6,53
5 Zonas rurales (distintas del territorio montañoso, el insular y las zonas poco o muy poco pobladas)	119.046.936	29.901.263,48	23.920.999,62	25,12
Total	1.831.491.329	1.401.294.667,39	1.121.035.714,83	



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento

Referencia de la Comisión: 2007ES16UPO003

Nº de Comité: 22

Actividad económica	Total Ejecutado a 31/12/2014	Total Ayuda FEDER a 31/12/2014
00 No procede	213.158,82	170.527,49
01 Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	29.901.263,48	23.920.999,62
10 Correos y telecomunicaciones	10.030.072,64	8.024.058,11
17 Administración pública	408.934.442,31	327.147.556,46
18 Educación	35.000.742,50	28.000.591,77
19 Actividades sanitarias	92.823.078,88	74.258.463,39
22 Otros servicios no especificados	824.391.908,76	659.513.517,99
Total	1.401.294.667,39	1.121.035.714,83



EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR ZONAS A 31/12/2014

Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento

COMITE: INFORME DE EJECUCIÓN 2014

Pág. 1 de 1

(euros)				
Zonas	Total gasto programado 2006 - 2013	Programado / Total programa (%)	Total gasto ejecutado a 31/12/2014	Ejecución / Programado (%)
03 GALICIA	271.175.980,00	14,81	184.464.878,33	68,02
04 ANDALUCÍA	850.082.327,00	46,41	594.635.977,80	69,95
05 ASTURIAS	52.120.680,00	2,85	56.745.322,58	108,87
08 REGIÓN DE MURCIA	66.983.449,00	3,66	64.337.188,79	96,05
09 COMUNIDAD VALENCIANA	136.380.551,00	7,45	149.300.800,23	109,47
11 CASTILLA - LA MANCHA	132.556.058,00	7,24	92.993.592,29	70,15
12 CANARIAS	62.892.856,00	3,43	56.201.429,86	89,36
14 EXTREMADURA	158.119.923,00	8,63	107.170.333,49	67,78
17 CASTILLA Y LEÓN	84.544.784,00	4,62	91.170.575,93	107,84
18 CEUTA	8.163.327,00	0,45	2.208.975,78	27,06
19 MELILLA	8.471.395,00	0,46	2.065.592,31	24,38
Total	1.831.491.330,00	100,00	1.401.294.667,39	76,51

2.1.4. Devolución o reutilización de ayudas

Durante el año 2014 no se ha producido ninguna circunstancia, en lo que respecta a la invariabilidad de las operaciones, que conlleve la adopción de las medidas previstas en el artículo 57 y que supongan la aplicación del artículo 98, apartado 2, del Reglamento (CE) nº 1083/2006, y por tanto que supongan la devolución o reutilización de ayudas.

2.1.5. Análisis cualitativo

La ejecución financiera del Programa Operativo a 31 de diciembre de 2014, según los datos recibidos hasta el momento de elaborar este informe, asciende a **1.401.294.667,39 euros**, lo que representa el **76,51%** de la cifra programada para el período 2007-2014.

La ejecución a nivel de ejes respecto al total ejecutado a 31-12-2014 es la siguiente:

Eje 1: **1.394.331.745,71 euros**, que representa el **76,77%** de la cifra programada para el período 2007-2013.

Eje 7: **6.962.921,68 euros**, que representa el **45,80%** de la cifra programada para el período 2007-2013.

A continuación se insertan los cuadros correspondientes a estos apartados.



GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2014

Programa Operativo: ID Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento

Referencia de la comisión: 2007ES16UPO003

Pág. 1 de 2

Nº de comité: 22

Convergencia

(Euros)

Temas prioritarios		LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2014 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2014 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
01	Actividades de I+DT en centros de investigación	Si	488.413.585,00	523.525.155,25	418.820.103,86	107,19
02	Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	Si	687.902.563,00	398.251.691,55	318.601.354,08	57,89
03	Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales	Si	29.760.963,00	33.907.414,14	27.125.930,92	113,93
10	Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha)	Si	108.876.432,00	64.381.477,29	51.505.181,73	59,13
11	Tecnologías de la información y la comunicación (acceso, seguridad, interoperabilidad, prevención de riesgos, investigación, innovación, contenido electrónico, etc.)	Si	21.306.307,00	14.066.255,51	11.253.003,90	66,02
13	Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	Si	456.979.531,00	350.598.034,25	280.478.430,01	76,72
14	Servicios y aplicaciones para las PYME (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes, etc.)	Si	23.049.475,00	9.601.717,72	7.681.373,70	41,66
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección		12.596.623,00	6.533.139,43	5.226.510,79	51,86
86	Evaluación y estudios; información y comunicación		2.605.851,00	429.782,25	343.825,84	16,49



GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2014

Programa Operativo: ID Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento

Referencia de la comisión: 2007ES16UPO003

Pág. 2 de 2

Nº de comité: 22

Convergencia

(Euros)

Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2014 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2014 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
Programado TOTAL / Ejecutado LISBOA:		1.831.491.330,00	1.394.331.745,71	1.115.465.378,20	76,13
Programado LISBOA / Ejecutado LISBOA:		1.816.288.856,00	1.394.331.745,71	1.115.465.378,20	76,77
Total objetivo:		1.831.491.330,00	1.401.294.667,39	1.121.035.714,83	76,51

2.1.6. Datos sobre ejecución en relación con la Regla N+2

Según lo establecido en los artículos 93 y 94 del Reglamento 1083/2006 de 11 de julio, la utilización de las dotaciones presupuestarias disponibles con arreglo a las perspectivas financieras anuales definidas en el Programa ha de tener lugar en los dos años siguientes a aquel en que se haya contraído el compromiso inicial.

Por ello, al objeto de revisar la ejecución del Programa frente al horizonte que marcaba el 31 de diciembre de 2014 como fecha para la liberación automática de los compromisos correspondientes a la **anualidad 2012**, hay que indicar que, con los datos disponibles en la base de datos Fondos 2007, la ayuda programada hasta el año 2012 en el objetivo **convergencia** (convergencia pura más phasing-out) ascendía a un total de **1.032.968.282 euros**. Se ha recibido un anticipo del 7,5% de la ayuda comunitaria total programada que asciende para este objetivo a **92.860.380,31 euros**. La ayuda declarada hasta a 31-12-2014 se cifra en **942.398.491,98 euros**, cantidad que sumada al anticipo hace un total de **1.035.258.872,29 euros**. Por tanto, los compromisos correspondientes a la anualidad 2012 en el objetivo convergencia se han cubierto en un porcentaje del **100,22%**.

En cuanto al objetivo **phasing-in** la ayuda programada hasta el año 2012 ascendía a **202.207.235 euros**, siendo el anticipo aplicable a este objetivo **17.029.088,78 euros**. La ayuda declarada hasta el 31-12-2014 se cifra en **239.400.738,76 euros**, cantidad que sumada al anticipo hace un total de **256.429.827,54 euros**. Por tanto los compromisos correspondientes a la anualidad 2012 en el objetivo competitividad regional y empleo se han cubierto en un **126,82%**.

A continuación se inserta el cuadro correspondiente a este apartado desglosado por objetivos.

**PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento****Versión: 15****SUBOBJETIVO: 01 Convergencia**

(Euros)

FONDOS	Condición descompromiso automático aplicable a 31/12/2014. Rto 539/2010 Ayuda FEDER	AYUDA DECLARADA			GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 31/12/2014	TOTAL	
FEDER	933.117.986	84.716.052,68	833.566.348,90	918.282.401,58	98,41
TOTAL:	933.117.986				

SUBOBJETIVO: 02 Phasing out

FONDOS	Condición descompromiso automático aplicable a 31/12/2014. Rto 539/2010 Ayuda FEDER	AYUDA DECLARADA			GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 31/12/2014	TOTAL	
FEDER	99.850.296	8.144.327,63	108.832.143,08	116.976.470,71	117,15
TOTAL:	99.850.296				

TOTAL Convergencia:	1.032.968.282	92.860.380,31	942.398.491,98	1.035.258.872,29	100,22
----------------------------	----------------------	----------------------	-----------------------	-------------------------	---------------

SUBOBJETIVO: 03 Phasing in

(Euros)

FONDOS	Condición descompromiso automático aplicable a 31/12/2014. Rto 539/2010 Ayuda FEDER	AYUDA DECLARADA			GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 31/12/2014	TOTAL	
FEDER	202.207.235	17.029.088,78	239.400.738,76	256.429.827,54	126,82
TOTAL:	202.207.235				

TOTAL Competitividad Regional y Empleo:	202.207.235	17.029.088,78	239.400.738,76	256.429.827,54	⁴² 126,82
--	--------------------	----------------------	-----------------------	-----------------------	-----------------------------

2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria

De acuerdo con el artículo 60 del Reglamento (CE) 1083/2006 las operaciones que sean ejecutadas a través del Programa Operativo de Economía basada en el Conocimiento deben realizarse de conformidad con la política y normativa comunitaria y nacional en materia de medio ambiente, contratación pública, competencia e igualdad de oportunidades.

Por otro lado, el artículo 56 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, establece en su apartado 4 que las normas de subvencionabilidad del gasto se establecerán a nivel nacional y que dichas normas cubrirán la totalidad del gasto declarado en el marco de cada Programa Operativo.

A tal efecto, el Ministerio de Economía y Hacienda emitió la Orden EHA/524/2008, de 26 de febrero, modificada por Orden HAP/2469/2014, de 29 de diciembre, en la que se establecen las citadas normas para los Programas Operativos financiados por el FEDER y el Fondo de Cohesión.

2.2.1. Medio Ambiente

Las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales deben ser coherentes con los principios y objetivos de desarrollo sostenible, y protección y mejora del medio ambiente, previstos en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y plasmados en el “Programa Comunitario de Política y Actuación en materia de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible”, así como en los compromisos asumidos por la Unión en el marco de acuerdos internacionales. Asimismo, deben atenerse a la normativa comunitaria en materia de medio ambiente.

De forma genérica, todos los organismos que participan en la realización del Programa Operativo, conocen la legislación vigente y la ponen en práctica en la definición y ejecución de las medidas que lo integran.

Por otra parte, todas las actuaciones realizadas hasta la fecha dentro del Programa Operativo FEDER de Economía Basada en el Conocimiento se han sometido a los mecanismos de evaluación ambiental pertinentes. En este sentido, la evaluación de impacto ambiental es la técnica generalizada en todos los países industrializados como instrumento de defensa del medio ambiente.

En estos mecanismos de evaluación se estudia la concordancia de las obras y actividades con los principios ambientales consagrados a nivel comunitario y se controla el efectivo cumplimiento de la normativa sectorial ambiental que sea de aplicación, tanto europea como estatal y autonómica. Asimismo, se proponen programas de seguimiento para garantizar su efectivo cumplimiento.

La Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental (BOE de 11 de diciembre de 2013) nace con el objetivo de simplificar el procedimiento de evaluación ambiental.

En esta Ley se unifican la Ley 9/2006, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente y el Real Decreto Legislativo 1/2008, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Evaluación Ambiental de Proyectos, estableciendo un esquema similar para ambos procedimientos y unificando la terminología. En este sentido, la Ley establece los principios y las disposiciones de carácter general, aplicables tanto a la evaluación ambiental estratégica como a la evaluación de impacto ambiental, así como el régimen de cooperación entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas a través de la Conferencia Sectorial del Medio Ambiente.

Se determina que la evaluación ambiental de un plan o programa no excluye la evaluación de impacto ambiental de los proyectos que de ellos se deriven, si bien en aras al principio de eficacia, se prevé la posibilidad que, en determinados supuestos, el órgano ambiental incorpore

trámites y actos administrativos del procedimiento de evaluación ambiental estratégico en otros procedimientos de evaluación ambiental.

Se establece como obligación principal la de realizar la evaluación ambiental de todo proyecto que pueda tener efectos significativos sobre el medio ambiente con carácter previo a su autorización, aprobación o adopción. Su incumplimiento acarreará la invalidez de lo actuado. El pronunciamiento del órgano ambiental resulta preceptivo y determinante para el órgano sustantivo, si bien no vinculante. En cualquier caso, la falta de pronunciamiento del órgano ambiental nunca puede entenderse en sentido favorable.

Se introduce un procedimiento simplificado para las modificaciones menores de planes y programas, y la aprobación de planes y programas de poca incidencia o que no se incluyan en el listado de los planes y programas sometidos al procedimiento ordinario. Por otra parte, y en relación a la evaluación ambiental de proyectos, se tramitarán por el nuevo procedimiento simplificado los proyectos comprendidos en el Anexo II de la Ley, los no incluidos en los Anexos I y II que afecten a Espacios Protegidos de la Red Natura 2000 y las modificaciones que tengan efectos adversos significativos en el medio ambiente, entre otros supuestos. Si del procedimiento simplificado se concluye la necesidad de someter el proyecto a procedimiento ordinario, se conservarán las actuaciones realizadas, por lo que no será necesario realizar nuevas consultas.

En consonancia con la articulación de los nuevos procedimientos simplificados se introduce una nueva terminología en relación a los instrumentos de evaluación ambiental:

- Dentro de la evaluación ambiental estratégica de planes y programas la Declaración Ambiental Estratégica (DAE) pone fin al procedimiento ordinario de evaluación ambiental y el Informe Ambiental Estratégico (IAE) finaliza el procedimiento simplificado.
- En cuanto a la evaluación ambiental de proyectos, será la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) la que ponga fin al procedimiento ordinario, y el Informe de Impacto Ambiental (IIA), el que finalice el procedimiento simplificado.

En el **Instituto de Salud Carlos III** los objetivos estratégicos de las ayudas que se financian dentro de la Acción Estratégica en Salud son favorecer la generación de nuevo conocimiento, la aplicación de conocimiento existente a la solución de problemas, así como la explotación del mismo para la innovación.

En particular en la redes de investigación cooperativa el objetivo es fomentar la cooperación y la colaboración entre diferentes grupos de investigación que pueden abordar objetivos comunes focalizados a grupos de enfermedades prevalentes y que representan una elevada carga de enfermedad para la población española. De esta forma se trata de superar la tradicional fragmentación de la investigación en España, y alcanzar la masa crítica suficiente para abordar proyectos de mayor envergadura.

Aunque la asociación es virtual la investigación se realiza en las entidades con las que el investigador tiene relación contractual y son Universidades, Organismos públicos de investigación e Instituciones sanitarias, hospitales y centros de atención primaria.

Los proyectos que se financian, de investigación biomédica, no presentan afecciones medioambientales, lo que se persigue es la generación de conocimiento necesario para poder cambiar el curso de la enfermedad que se traduce como resultado en una publicación en revistas especializadas de alto impacto o bien en guías clínicas que sirven de apoyo a los facultativos médicos en la toma de decisiones ante determinada afección clínica.

Por otro lado, las instalaciones científico-técnicas, en las que se incluyen las Infraestructuras, de las instituciones en las que se realizan las investigaciones, ya están sometidas a la normativa medioambiental de origen.

Sin embargo, la investigación biomédica si debe cumplir con una serie de principios, por ello, en las convocatorias de los mismos se enumeran los que han de observar, con expresa referencia a las normativas de aplicación. Como ejemplo se hace mención a algunos de ellos:

Principios fundamentales establecidos en la Declaración de Helsinki, en el Convenio del Consejo de Europa relativo a los derechos humanos y la biomedicina, en la Declaración Universal de la UNESCO sobre el genoma humano y los derechos humanos.

Cuando impliquen la investigación en humanos, deberán contar con la preceptiva autorización del Comité de Ética del centro.

Cuando impliquen experimentación animal, deberán atenerse a lo dispuesto en la normativa legal vigente.

Los que impliquen la utilización de agentes biológicos, deberán ajustarse a lo establecido en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, y en los Reales Decretos que la desarrollan en cuanto a los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos.

La **Agencia Estatal de Meteorología** no ha necesitado Declaración de Impacto Ambiental (DIA) en el desarrollo de los proyectos objeto de subvención FEDER además de no serle de aplicación los Reales Decretos 1481/2001, de 27 de diciembre, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito

2.2.2. Contratación Pública

Las operaciones cofinanciadas por el PO FEDER de Economía Basada en el conocimiento se realizan de conformidad con la normativa comunitaria en materia de adjudicación de contratos públicos de obras, suministros y servicios, que en el presente periodo de Programación 2007-2013 son fundamentalmente la Directiva 2004/17/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre la coordinación de los procedimientos de adjudicación de contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de los servicios postales y de la Directiva 2004/18/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, del 31 de marzo de 2004, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios. Estas Directivas unificaban las anteriores Directivas en la materia y contenían nuevas obligaciones que eran de aplicación obligatoria a todos los procedimientos de licitación iniciados a partir del 31 de enero de 2006.

La transposición al ordenamiento jurídico interno se llevó a cabo mediante la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público -LCSP- (BOE de 31 de octubre de 2007) y la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales.

El Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, desarrolla parcialmente la LCSP y deroga parcialmente el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de la Administraciones Públicas. El nuevo Real Decreto incorpora las modificaciones legislativas producidas desde la promulgación de la Ley.

En 2010 fue publicada y entró en vigor la Ley 34/2010, de 5 de agosto, de modificación de las Leyes 30/2007 y 31/2007. Esencialmente, tiene como finalidad adaptar estas dos últimas Leyes a la Directiva 2007/66/CE, de 11 de diciembre, sobre recursos en materia de contratación. Las modificaciones producidas afectan:

- al régimen de invalidez de los contratos, incluyendo unos supuestos especiales de nulidad y la cuestión de nulidad,
- al recurso especial en materia de contratación, que en su nueva redacción pretende ser más garantista,

- a la adjudicación provisional que desaparece y
- al momento de la perfección del contrato que ya no será el de la adjudicación definitiva sino el de su formalización.

En 2011, mediante Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se aprobó el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público -TRLCS- (BOE de 16 de noviembre de 2011) que integró en un texto único todas las modificaciones producidas en la LCS- hasta ese momento.

El Real Decreto-Ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo (BOE de 23 de febrero de 2013), convalidado mediante Ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo (BOE de 27 de julio de 2013), ha introducido las siguientes modificaciones en el TRLCS-:

- Se precisa el plazo para el abono del precio en los contratos. Transcurrido dicho plazo, resultan exigibles los intereses de demora previstos en la Directiva 2011/7/UE, sobre medidas de lucha contra la morosidad.
- Se establece la obligación del contratista de presentar la factura en el registro administrativo correspondiente.
- Se establece la obligación de que todos los actos con efectos jurídicos de los órganos administrativos o de los licitadores o contratistas, emitidos a lo largo del procedimiento de contratación, deben ser autenticados mediante firma electrónica reconocida de acuerdo con la Ley 59/2003, de Firma Electrónica. No obstante, se excluye de la regulación general de los usos de medios electrónicos, informáticos y telemáticos, las facturas electrónicas que se emitan en los procedimientos de contratación.

El 29 de septiembre de 2013 entró en vigor la Ley 14/2013 de apoyo a los emprendedores y su internacionalización (BOE de 28 de septiembre de 2013), que modifica algunos aspectos del TRLCS-:

- En el momento inicial de la presentación de oferta, a la generalidad de empresarios les bastará con presentar una declaración responsable de que cumplen todos los requisitos establecidos en el pliego, si así se recoge en el mismo. No obstante, su aplicación será obligatoria para contratos inferiores a una determinada cuantía.
- Se elevan los umbrales de clasificación.
- Se establece una nueva causa de nulidad del procedimiento: los poderes adjudicadores integrantes del sector público no podrán otorgar ninguna ventaja directa o indirecta a las empresas que hayan contratado previamente con cualquier administración.
- El pliego podrá admitir, para los contratos de obras, servicios, suministros, y gestión de servicios públicos cuando las tarifas las abone la administración contratante, que la garantía se constituya mediante retención en el precio.
- Se reduce a 6 meses el plazo para la devolución o cancelación de las garantías de las PYMES (independientemente de la cuantía del contrato) e igualmente se reduce de 8 a 6 meses el plazo de demora en el pago para que el contratista pueda optar a la resolución contractual.
- Se establece un procedimiento para la comprobación de pagos a subcontratistas.

La Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público (BOE de 28 de diciembre de 2013), que entró en

vigor el 17 de enero de 2014, introduce modificaciones en el TRLCSP en materia de clasificación y solvencia:

- Se produce una reducción de los supuestos de exigencia de clasificación del empresario.
- Se establece una nueva regulación de los medios de acreditar la solvencia económica y financiera por el empresario.
- Se regula de manera más estricta la acreditación documental relativa a la suficiencia de la solvencia económica y financiera.
- Se recoge la obligación de que el órgano de contratación concrete en el anuncio de licitación y en los pliegos los criterios de solvencia.
- Se requiere una mayor objetivación de los criterios que puede utilizar el órgano de contratación para la acreditación de la solvencia económica y financiera.
- Las facturas emitidas en los procedimientos de contratación quedan sometidas a las disposiciones de la Ley relativas al impulso de la factura electrónica y a la obligación de registro contable de facturas en el sector público.

Durante 2014 se han publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea L 94, de 28 de marzo las siguientes directivas europeas sobre contratación pública, que sustituyen a las Directivas 2004/18/CEE y 2004/17/CEE:

- Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de febrero de 2014 sobre contratación pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE.
- Directiva 2014/25/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de febrero de 2014 relativa a la contratación por entidades que operan en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales y por la que se deroga la Directiva 2004/17/CE.
- Directiva 2014/23/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de febrero de 2014 relativa a la adjudicación de contratos de concesión.

Se establece como plazo para la transposición de cada Estado miembro a su derecho interno el 18 de abril de 2016. Sin embargo existen salvedades en relación con ciertos preceptos de las Directivas, con respecto a los cuales se permite el aplazamiento de su transposición.

Los principales fines que persiguen las Directivas son:

- Mejorar la transparencia en la contratación.
- Mejorar la calidad y eficiencia de los contratos públicos: lograr una mejor relación “calidad-precio” como resultado final.
- Reducir la carga burocrática, a lo que coadyuvará la creación del denominado documento europeo único de contratación, que supone una declaración formal del empresario en el sentido de cumplir con todos los requisitos exigidos para resultar adjudicatario y de acreditarlo cuando sea requerido para ello por el poder adjudicador.
- Potenciar la comunicación por medios electrónicos en todas las fases del procedimiento de contratación.
- Facilitar el acceso de las pequeñas y medianas empresas a la contratación pública mediante la simplificación burocrática, los procedimientos electrónicos y la promoción de la división de los contratos en lotes.
- Contribuir a la consecución de los objetivos de la Unión Europea: protección del medio ambiente, mayor eficiencia energética y del uso de los recursos, lucha contra el cambio climático y promoción de la innovación, el empleo y la integración social.

Igualmente se ha publicado, en el DOUE L 133, de 6 de mayo de 2014, la Directiva 2014/55/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014 relativa a la facturación electrónica en la contratación pública.

Esta Directiva obligará a los Estados Miembros a aceptar facturas electrónicas en los contratos públicos. Las facturas electrónicas tendrán que ser conformes con una norma europea en cuanto a qué información deben contener y cómo reflejarla. El plazo para la transposición al derecho interno finaliza el 27 de noviembre de 2018, no obstante su aplicación podría demorarse en función del momento en que se publique la norma europea sobre facturación electrónica en el DOUE.

2.2.3. Fomento de la Igualdad de Oportunidades

Lograr la igualdad real entre mujeres y hombres es, desde hace años, un objetivo fundamental para las políticas públicas. Se trata de un reto que exige continuar con el esfuerzo de desarrollar actuaciones favorecedoras de un proceso ya en marcha.

A nivel estatal, el contexto legislativo de las políticas de igualdad ha variado significativamente en los últimos años, principalmente mediante la aprobación de dos Leyes: la Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

A la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, le corresponde la propuesta y ejecución de las políticas del Gobierno en materia de igualdad, lucha contra toda clase de discriminación y contra la violencia de género y, en particular, la elaboración y el desarrollo de las actuaciones y medidas dirigidas a asegurar la igualdad de trato y de oportunidades en todos los ámbitos, y el fomento de la participación social y política de las mujeres.

El Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, organismo autónomo adscrito a la Secretaría de Estado de Asuntos Sociales e Igualdad del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, es el encargado de velar por el cumplimiento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado.

La implementación del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales en el período 2007-2013 se ha realizado mediante la asociación de las autoridades en materia de igualdad de oportunidades en todas las fases del proceso (planificación, gestión, seguimiento y evaluación, etc.) de las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales.

Desde el inicio de la programación y a lo largo de la demás fases de gestión de los Fondos la participación de los Organismos de Igualdad (Instituto de la Mujer a nivel nacional y Organismos de Igualdad en sus respectivas Comunidades Autónomas) ha contribuido a una mayor sensibilización y difusión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones del FEDER para el periodo 2007-2013.

Además, a través de la formulación de observaciones y propuestas a los distintos documentos de la programación, del seguimiento, de la gestión y de la evaluación, los Organismos de Igualdad están contribuyendo a que los diversos gestores de las intervenciones vayan aplicando, cada vez de forma más real y efectiva, la igualdad de género en el desarrollo de sus proyectos.

Como miembro de pleno derecho, el Instituto de la Mujer, para velar por el cumplimiento de igualdad de oportunidades, ha asistido a las reuniones de los Comités de seguimiento de los Programas plurirregionales celebradas en el año 2014, formulando las oportunas observaciones sobre la incorporación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y realizando propuestas para la mejorar la implementación de dicho principio.

Por otra parte, el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades ha impulsado la elaboración del modelo de Dictamen, acordado por el Gobierno Español en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres sobre los Programas de los Fondos EIE 2014-2020, al objeto de permitir comprobar la integración del principio horizontal de igualdad entre mujeres y hombres en la programación 2014-2020, en el marco de una razonable homologación de criterios. Dicho Dictamen, elaborado por los Organismos de Igualdad de las CCAA en sus respectivos Programas regionales y por el Instituto de la Mujer en los POs de ámbito nacional, se ha incorporado al marco general de elaboración y ulterior gestión de los Programas Operativos FEDER, FSE y FEMP, de común acuerdo con los organismos nacionales encargados de programación de los citados Fondos.

Asimismo, el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades ostenta la **Secretaría Permanente de la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres**.

En la **Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)** las actuaciones que ponen de manifiesto las políticas transversales de las operaciones que la Universidad aprobó y está ejecutando, van dirigidas a prestar atención especial a la igualdad de género, atención a la discapacidad y atención e integración de los mayores en actividades culturales y sobre todo en los estudios universitarios.

En cuanto a las políticas de **igualdad de género**, tuvieron su respaldo institucional con la declaración aprobada por nuestro Consejo de Gobierno, en su reunión de fecha 29 de junio de 2010, en la que la UNED declara su compromiso en el desarrollo y establecimiento de políticas que integren la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, sin discriminar directa o indirectamente por razón de sexo, así como en el impulso y fomento de medidas para conseguir la igualdad real, estableciendo la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres como principio estratégico de la política corporativa y de recursos humanos de la Universidad. A este compromiso responde la creación de la Oficina de Igualdad entre cuyas tareas está el hacerse cargo y potenciar la gestión y promoción de las políticas de igualdad en el trabajo entre hombres y mujeres y para todas aquellas personas con discapacidad o en riesgo de exclusión social, así como consolidar esta Oficina como el foro adecuado de participación de la comunidad universitaria en materia de igualdad, no discriminación y conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

Entre las acciones realizadas en 2014 podemos destacar:

- Aprobación del Primer Plan de Igualdad de la UNED por la Comisión de Igualdad el 18 de julio de 2014.
- Celebración de la **V Jornada de Igualdad** en marzo de 2014 con el tema “**UNEDianas: pasado y presente de la educación en España**”, en colaboración con la Biblioteca Central de la UNED y el Centro de Estudios de Género. Consistió en la celebración de una mesa redonda en la que distintas mujeres abordaron sus diferentes experiencias en la UNED.
- Exposición “**UNEDianas: pasado y presente de la educación en España**”, ubicada en la Biblioteca de la UNED, sobre la evolución de la educación de las mujeres en nuestro país desde los años cincuenta hasta la actualidad, situando el punto de inflexión en los años setenta, cuando nació la UNED. Se inauguró el 7 de marzo de 2014.
- Grabación del programa de radio “Igualdad en la UNED”, de la serie Género e Igualdad, coordinado por el Centro de Estudios de Género.
- Colaboración de la Oficina de Igualdad de la UNED como aval de los programas del Centre Dolors Piera d'Igualtat d'Oportunitats i Promoció de les Dones de la Universitat de Lleida:

- *Actividades formativas y de sensibilización en igualdad de oportunidades y contra la violencia de género.*
 - *Seminario. Perspectiva de género en la investigación y la docencia en el Espacio Europeo de Educación Superior.*
- Se ha instalado un buzón de sugerencias en materia de igualdad, accesible para todo el personal.
 - Se ha creado grupo denominado “Varones por la Igualdad”, que se ha reunido en dos ocasiones y cuyos miembros van a grabar entrevistas en el CEMAV sobre temas relacionados con la cuestión de género.
 - Se ha elaborado una base de datos relativa a contenidos en género de los proyectos de investigación y criterios de acceso del personal investigador principal

Además de la Oficina de Igualdad, la UNED, con fecha 8 de enero de 2013, puso en funcionamiento el **Centro de Estudios de Género** que tiene por objeto coordinar e impulsar las actividades docentes e investigadoras directamente relacionadas con la materia de igualdad de género.

Las acciones más significativas de este Centro han sido:

- XVI edición del Premio “Elisa Pérez Vera”. Este premio tiene por objeto premiar los trabajos de investigación que traten sobre género/feminismo. Se entregó el 6 de marzo de 2014.
-
- Curso de Verano: “Violencia de género y sociedad: políticas de igualdad y estrategias” celebrado en Denia de 9 al 11 de julio de 2014.
-
- Transmisión a través del Canal de UNED de la serie “Género e Igualdad” celebrada a lo largo de 2014. Algunas de las emisiones han sido:
 - *“La igualdad en la UNED”* Emitido el 26 de enero de 2014.
 - *“Violencia de género, una lacra sin fin, paradojas de la modernidad”*. Emitido el 30 de marzo de 2014.
 - *“Violencia de género y colectivos vulnerables”*. Emitido el 27 de abril de 2014.
 - *“Estudios de género: cursos de verano y otras propuestas formativas”*. Emitido el 25 de mayo de 2014.
 - *“Género y generación en las familias tardías”*. Emitido el 29 de junio de 2014.
 -
 - *“Genero e igualdad”*. Emitido el 30 de noviembre de 2014
 - *“Prevención de la violencia intrafamiliar”*. Emitido el 28 de diciembre de 2014.

En el Curso 2013-2014, la UNED realizó el curso de posgrado “Los malos tratos y la violencia de género, una visión multidisciplinar”. Se celebró entre el 30 de enero y el 30 de junio de 2014.

En el personal docente e investigador, la UNED fue la primera Universidad española con una Rectora al frente: de año 1982 a 1987. A día de hoy los datos estadísticos son los siguientes

- Catedráticas de Universidad: 33,51 %
- Catedráticas de Escuela Universitaria: 50,00 %

- Profesoras Titulares de Universidad: 53,78 %
- Catedráticas de Escuela Universitaria: 48,28 %
- Doctoras: 58,25 %
- Investigadoras: 52,05 %

La segunda de las acciones transversales que la UNED ha abordado está referida a la **atención e integración de los mayores**. La presencia de este colectivo en el entorno académico de la Universidad se produce desde hace más de dos décadas cuando aparece el Programa Universitario para Mayores. El éxito de las iniciativas y la creciente demanda de esta formación impulsaron a la UNED a presentar una propuesta que responda a las solicitudes y posibilidades de nuestros Centros Asociados y Aulas de las que dispone. Se inicia así el Programa de la UNED Senior en el curso 2008/2009.

La Universidad ha desarrollado una estructura en red con los Centros común a todos, flexible y armónica en la que la formación se imparte desde la sede central y desde los lugares en los que se ubican nuestros Centros.

La UNED Senior se va abriendo camino poco a poco en las diferentes zonas en las que están presentes los Centros Asociados. Muchos de ellos imparten el Programa en el propio centro, en tanto que otros, lo realizan en distintas zonas rurales y en pueblos, extendiéndose a varias localidades en convenio con los Ayuntamientos.

La UNED está interesada en ofrecer igualdad de oportunidades a todas las personas y en hacer realidad el derecho a la educación. En 2014 el programa universitario UNED Senior ha desarrollado una estructura en Red con los diferentes centros asociados. Participan veintiún centros asociados en toda la geografía española y un centro en el extranjero (Berna), puesto que la UNED Senior da respuesta a los grupos de emigrantes residentes en el extranjero que deseen seguir formándose.

La metodología se centra en las características específicas de la forma de aprender de los participantes. La UNED Senior asume que las personas no aprenden solo a partir de la enseñanza sino también de la experiencia. La UNED atiende a personas mayores de 55 años, y a través de este programa, se ofrece una modalidad de formación continua sobre las temáticas, intereses, necesidades y preocupaciones de los mayores con el fin de mejorar su calidad de vida.

De acuerdo con la metodología específica de una Universidad a distancia, se dispone de una plataforma virtual, que no sustituye a la presencialidad ni a los encuentros personales que son fundamentales, pero a través de la que se propicia el uso de las TICs, del internet, el correo electrónico y la creación de comunidades virtuales de aprendizaje entre personas mayores.

El perfil del alumnado de la UNED Senior y ya, desde la perspectiva de género, que predominan, como se ha demostrado en otros estudios, una mayor participación de la mujer en programas de formación, en todos los niveles educativos y también, en el universitario. El 59 % de los alumnos de este Programa son mujeres.

En el curso 2013- 2014, se han impartido Cursos Senior a través de los siguientes centros del Objetivo Convergencia: A Coruña, Alzira-Valencia-Xàtiva, Asturias, Castellón, Denia (y Xavia), Lanzarote, Plasencia (y Navalmoral) Pontevedra (y Vigo), Sevilla y Tenerife.

En ese curso académico el alumnado ha ascendido a 5.210 de los que 2.860 son de zonas del objetivo convergencia.

El perfil del alumnado se define por los siguientes rasgos: predominan las mujeres con el 63,20 % frente al 34,40 % de hombres. La franja de edad que tiene mayor presencia está entre 61 y 65 años, con un porcentaje del 32 %

En el ámbito de la **atención a la discapacidad**, la Uned cuenta con un Centro de Atención a Universitarios con Discapacidad (UNIDIS) creado para el curso 1997/1998 y cuyo objetivo principal es que los estudiantes con discapacidad que deseen cursar estudios en esta Universidad puedan gozar de las mismas oportunidades que el resto de estudiantes.

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades para los estudiantes con discapacidad de la UNED y de contribuir a suprimir las barreras para el acceso, la participación y el aprendizaje de todas las personas con discapacidad que integran la comunidad universitaria, UNIDIS coordina y desarrolla una serie de planes de actuación en distintos ámbitos.

Colaboran en este objetivo entidades como, la Fundación ONCE, el Real Patronato de Discapacidad, el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI).

El consejo de Gobierno de la Universidad, en su reunión de 4 de abril de 2.006, aprobó la exención de pago de precios públicos por servicios académicos en la primera matrícula de estos estudiantes, esto es, la Uned asume este coste sin recibir compensación alguna.

UNIDIS coordina y desarrolla acciones de asesoramiento y apoyo a la comunidad universitaria que contribuyen a suprimir barreras para el acceso, tanto académicas como de accesibilidad al medio físico, la participación y el aprendizaje, desarrolla acciones para la integración laboral de los estudiantes y titulados universitarios con discapacidad, en colaboración con el Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE), mantiene en sus páginas y en la entrada de Empleo las ofertas de empleo privado y las prácticas en empresas que pueden realizar, y, entre otras actuaciones, diseña una red de voluntariado de apoyo a los estudiantes con discapacidad. Existe en la actualidad una Red de voluntarios de transcripciones, subtítulo y etiquetado semántico accesible de videoclases AVIP para facilitar y fomentar la accesibilidad a los contenidos.

En el año 2014 se ha profundizado en esta mejora a través de varios instrumentos: firma con la Fundación ONCE de un convenio de colaboración para realizar dos estudios: "Empleabilidad de los estudiantes y titulados universitarios y sus necesidades formativas y de aprendizaje para una inclusión en empleos de calidad" y "Los recursos disponibles para favorecer la inclusión de los universitarios españoles con discapacidad".

El número de estudiantes matriculados en el curso 2014/2015 fue de 8.322 El programa se inició en el curso 1997/1998 con 113 alumnos y esta Universidad sigue ampliando las medidas de inclusión como prueba de su elevado compromiso en conseguir la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad; juega un destacado papel en la normalización y autoestima de estas han encontrado en la educación una herramienta para sentirse iguales. El empleo es un elemento central de la normalización y el vehículo para acceder al empleo es la formación.

El Comité de Entidades Representantes de Personas con discapacidad de la Comunidad de Madrid (CERMI), con el fin de agradecer la labor que vienen realizando tanto las personas como los distintos sectores en favor de la participación y la plena ciudadanía, tiene instituidos unos premios, en el ámbito de la Comunidad de Madrid, bajo la denominación de PRODIS. En 2014 CERMI, que celebró su XV aniversario, concedió el Premio PRODIS 2014, a UNIDIS, en reconocimiento a su trayectoria en beneficio del alumno universitario con discapacidad, en base a multitud de acciones de asesoramiento y apoyo a la comunidad universitaria que contribuyen a suprimir barreras para el acceso, la participación y el aprendizaje de los universitarios con discapacidad.

Con respecto a la inclusión de la perspectiva de género, el **CIEMAT** como en años anteriores ha trabajado en este aspecto vigilando el uso del lenguaje en los documentos generados en la actividad de CETA y, muy especialmente, en la comunicación gráfica y audiovisual relacionada con la actividad de divulgación científica de CETA ya que en esta actividad, dirigida al público en general, tiene al sector más joven de la población como uno de sus objetivos principales.

Además, las iniciativas puestas en marcha en el marco de ese proyecto de divulgación incluyen siempre la desagregación de datos por sexo, la no utilización de estereotipos de género y la realización de acciones específicas dirigidas a dar a conocer y fomentar la participación de la mujer en el ámbito científico.

En el marco del Plan de Comunicación y de la Red de Igualdad, se ha participado en la Octava Reunión Plenaria esta última, celebrada en Murcia, con la presentación de las iniciativas en materia de igualdad de género por parte del CETA-CIEMAT.

2.2.4. Reglas de competencia

El control de las ayudas estatales de la Unión Europea es una salvaguarda necesaria de la competencia efectiva y el libre comercio. Las disposiciones sobre el control de las ayudas son diversas y proceden del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, el actual Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (en lo sucesivo, el «Tratado»), del Derecho derivado y de la jurisprudencia. El *Vademécum sobre Legislación comunitaria en materia de ayudas estatales*¹, de 30.9.2008, ofrece un panorama general sobre las mismas.

POLÍTICA COMUNITARIA DE LA COMPETENCIA

NORMATIVA APLICABLE A LAS AYUDAS DE ESTADO 2007-2013

- Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea CE artículos 107 a 109 (antiguos arts. 87 a 89 del TCE).
- Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013 [Diario Oficial C 54 de 04.03.2006]
- Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas de *minimis* (DO L 379 de 28.12.2006)
- Reglamento general de exención por categorías (REGC) nº 800/2008 de la Comisión [DOUE L214 de 9.8.2008]
- Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009]. Versión consolidada (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

El punto de partida de la política comunitaria en el ámbito de las ayudas estatales lo constituye el artículo 107, apartado 1, del Tratado. Dicho artículo establece que, en principio, las ayudas estatales son incompatibles con el mercado común.

Tratado de funcionamiento de la Unión Europea Ayudas otorgadas por los estados Artículo 107

1. Salvo que los Tratados dispongan otra cosa, serán incompatibles con el mercado interior, en la medida en que afecten a los intercambios comerciales entre Estados miembros, las ayudas otorgadas por los Estados o mediante fondos estatales, bajo cualquier forma, que falseen o amenacen falsear la competencia, favoreciendo a determinadas empresas o producciones.
2. Serán compatibles con el mercado interior:
 - a) las ayudas de carácter social concedidas a los consumidores individuales, siempre que se otorguen sin discriminaciones basadas en el origen de los productos;
 - b) las ayudas destinadas a reparar los perjuicios causados por desastres naturales o por otros acontecimientos de carácter excepcional;
3. Podrán considerarse compatibles con el mercado interior:
 - a) las ayudas destinadas a favorecer el desarrollo económico de regiones en las que el nivel de vida sea anormalmente bajo o en las que exista una grave situación de subempleo;
 - b) las ayudas para fomentar la realización de un proyecto importante de interés común europeo o destinadas a poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro;
 - c) las ayudas destinadas a facilitar el desarrollo de determinadas actividades o de determinadas regiones económicas, siempre que no alteren las condiciones de los intercambios en forma contraria al interés común;
 - d) las ayudas destinadas a promover la cultura y la conservación del patrimonio, cuando no alteren las condiciones de los intercambios y de la competencia en la Comunidad en contra del interés común;
 - e) las demás categorías de ayudas que determine el Consejo por decisión, tomada a propuesta de la Comisión.

¹ Puede consultarse en la página web de la DG Competencia de la Comisión Europea
http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/vademecum_on_rules_09_2008_es.pdf

Los criterios utilizados para la evaluación de las ayudas regionales figuran en las «*Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013*»² (DAR). Estas Directrices incluyen las normas aplicables a los grandes proyectos de inversión, que son aquellos cuyos gastos subvencionables superan los 50 millones de euros. El *Mapa de ayudas regionales de España para 2007-2013* fue aprobado por la Comisión Europea el 20 de diciembre de 2006 y se considera parte integrante de las DAR³.

La supervisión de las ayudas estatales a escala comunitaria se basa en un sistema de autorización previa. Según este sistema los Estados miembros deben informar («*notificación previa*») a la Comisión de cualquier plan de concesión o modificación de una ayuda estatal, y no pueden desembolsar la ayuda hasta que la Comisión la haya autorizado («*principio de suspensión*»). El Tratado atribuye a la Comisión la competencia de determinar si las ayudas notificadas son constitutivas de ayuda estatal con arreglo al artículo 107, apartado 1, del Tratado y, en caso afirmativo, si pueden acogerse a una excepción al amparo de su artículo 107, apartados 2 o 3.

La Comisión ha considerado que las ayudas de escaso importe (*ayudas de minimis*)⁴ carecen de efecto potencial sobre la competencia y los intercambios comerciales entre Estados miembros. Así pues, entiende que dichas ayudas no entran en el ámbito de aplicación del artículo 107, apartado 1, del Tratado.

Regla de minimis

La regla de *minimis* fija un umbral de ayuda por debajo del cual no es de aplicación el artículo 107, apartado 1, del Tratado, de forma que la medida en cuestión no debe notificarse previamente a la Comisión. La regla se basa en el principio de que, en la gran mayoría de los casos, las ayudas de pequeña cuantía no repercuten sobre el comercio y la competencia entre Estados miembros. Las ayudas a empresas que se sitúen por debajo del umbral de 200 000 EUR durante un periodo de tres ejercicios fiscales y que respeten ciertas condiciones no constituyen ayudas estatales.

Por otra parte, mediante los denominados «*reglamentos de exención por categorías*» la Comisión declaró compatibles con el Tratado algunas categorías de ayudas estatales que reúnan ciertas condiciones, eximiéndolas del requisito de notificación previa y de autorización por la Comisión.

En 2008, estos Reglamentos fueron sustituidos por el *Reglamento General de Exención por Categorías*⁵ (RGEC) que unifica el marco jurídico existente e introduce otros tipos de medidas exentos del requisito de notificación. Por tanto, los Estados miembros pueden conceder ayudas que reúnan las condiciones establecidas en el RGEC sin necesidad de notificarlas previamente y asegurarse de la autorización de la Comisión.

Reglamento general de exención por categorías

(Aplicable desde el 29.8.2008 hasta el 31.12.2013)

Este Reglamento reduce la burocracia en la concesión de ayudas estatales al aumentar a 26 el número de categorías de ayudas que no necesitan ser notificadas a la Comisión y consolidar en un único texto y armonizar normas antes dispersas en cinco reglamento distintos. Además de reducir la carga administrativa para las autoridades públicas y la Comisión, el Reglamento anima a los Estados miembros a utilizar los recursos limitados de la manera más eficaz posible.

² Las *Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013* (2006/C 54/08) están disponibles en: http://ec.europa.eu/comm/competition/state_aid/regional/raq_es.p DOUE de 4.3.2006.

³ Ver el texto del Mapa en: http://ec.europa.eu/community_law/state_aid/comp-2006/n626-06.pdf.

⁴ Véase el Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión, de 15.12. 2006, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas de *minimis* (DO L 379 de 28.12.2006, p. 5)

⁵ Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, de 6.8.2008, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías) (DO L 214 de 9.8.2008, p. 3)

La acumulación de diferentes medidas del RGEK es posible siempre que se refieran a costes subvencionables identificables *diferentes*. Por lo que respecta a los mismos costes subvencionables, no se autoriza la acumulación parcial o total de costes si tal acumulación supera la intensidad más elevada aplicable en virtud del RGEK.

Las medidas de ayuda no incluidas en el RGEK seguirán sujetas al requisito tradicional de notificación a la Comisión, que las autorizará si procede en base a las directrices y marcos existentes.

Los Programas Operativos cofinanciados con Fondos Estructurales en el período 2007-2013 contienen una cláusula estándar: «Las ayudas públicas en el marco del programa operativo se ajustarán a las normas procedimentales y materiales sobre ayudas estatales vigentes en el momento de la concesión de la ayuda». Corresponde a las autoridades gestoras el garantizar que se cumple esta condición.

Las posibilidades de ayuda permitidas por las normas comunitarias en materia de ayuda estatal a las pequeñas y medianas empresas, incluyendo las medidas temporales aplicables por la crisis económica, se describen en el *Manual de normas comunitarias sobre ayudas estatales para las PYME*⁶, de 25 de febrero de 2009.

Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal en el actual contexto de crisis económica y financiera.

El 17 de diciembre de 2008, la Comisión adoptó un Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera⁷. Además, el 25 de febrero de 2009 se introdujeron algunos ajustes técnicos⁸. Este Marco ofrece a los Estados miembros posibilidades adicionales en el ámbito de las ayudas estatales para hacer frente a los efectos de las restricciones crediticias en la economía real.

Introduce varias medidas temporales que permiten a los Estados miembros contribuir a resolver las dificultades excepcionales de las empresas, y en especial de las PYME, para obtener financiación.

Estas medidas temporales están basadas en el artículo 107, apartado 3, letra b), del Tratado que permite a la Comisión declarar compatible con el mercado común la ayuda destinadas a «poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro». Los Estados miembros tienen que notificar los regímenes que contienen estas medidas y, una vez aprobado el régimen, pueden conceder inmediatamente la ayuda individual sin notificarla.

Condiciones:

- Todas las medidas se aplicarán únicamente a las empresas que no estaban en crisis 1.7.2008. Pueden aplicarse a las empresas que no estaban en crisis en esa fecha, pero que empezaron a estarlo después, como consecuencia de la crisis económica y financiera.
- Las medidas pueden aplicarse hasta el 31.12.2010.
- Estas medidas temporales no pueden acumularse con la ayuda mínima para los mismos costes subvencionables. El importe de la ayuda de minimis recibida después del 1.1.2008 deberá deducirse del importe de la ayuda compatible concedida para el mismo propósito al amparo de este Marco. Pueden acumularse con otras ayudas compatibles o con otras formas

⁶ Ver: http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/sme_handbook_es.pdf

⁷ Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009].

⁸Versión consolidada del Marco temporal (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

de financiación comunitaria, siempre que se respeten las intensidades de ayuda máxima indicadas en las Directrices o en los Reglamentos de exención por categorías aplicables.

Nuevas medidas y modificaciones temporales de instrumentos existentes

- Importe de ayuda a tanto alzado de hasta 500 000 EUR por empresa para los próximos dos años (1.1.2008-31.12.2010), para aliviarlos de las dificultades los sectores de la pesca y la producción primaria de productos agrícolas no pueden obtener esta ayuda ni tampoco ayuda a la exportación. Si la empresa ya ha recibido ayuda *de minimis* antes de la entrada en vigor del presente Marco temporal, el importe de la ayuda recibido en virtud de esta medida y la ayuda *de minimis* recibida no deberá superar los 500 000 euros durante el periodo comprendido entre el 1.1.2008 y el 31.12.2010.

- **Garantías del Estado para préstamos en forma de reducción de la prima que debe pagarse:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción de hasta un 25 % de la prima anual que debe pagarse por nuevas garantías durante los dos años siguientes a la concesión de la garantía. Además, estas empresas pueden aplicar durante ocho años más una prima establecida en la Comunicación. El importe máximo del préstamo no puede superar el total de los costes salariales anuales del beneficiario. La garantía no puede superar el 90 % del préstamo y puede estar relacionada tanto con un préstamo de inversión como de capital circulante.

- **Ayuda en forma de bonificación de tipos de interés aplicable a todos los tipos de préstamos:** la Comisión acepta que se concedan préstamos públicos o privados a tipos de interés al menos iguales a los tipos del Banco Central a un día más una prima igual a la diferencia entre el tipo medio interbancario a un año y el tipo medio a un día del Banco Central para el periodo comprendido entre el 1.1.2007 y el 30.6.2008, más la prima de riesgo de crédito correspondiente al perfil de riesgo del beneficiario, tal y como se establece en la Comunicación de la Comisión sobre el método de fijación de los tipos de referencia y de actualización. Este método puede aplicarse a todos los contratos concluidos hasta el 31.12. 2010 y a los préstamos de cualquier duración. Los tipos de interés reducidos pueden aplicarse a los pagos de intereses antes del 31.12.2012.

- **Ayuda en forma de reducción del tipo de interés para préstamos de inversión relativos a productos que mejoren de forma significativa la protección del medio ambiente:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción del tipo de interés del 50 %. La bonificación del tipo de interés se aplicará durante un periodo máximo de dos años a partir de la concesión del préstamo. Se podrá conceder ayuda a proyectos para la producción de productos que impliquen la adaptación anticipada o la superación de futuras normas de producto comunitarias que aumenten el nivel de protección medioambiental y que aún no estén en vigor.

- **Derogación temporal de las Directrices sobre capital riesgo de 2006:**

- incremento **del tramo de financiación por PYME objetivo de 1,5 M EUR a 2,5 millones EUR**

- reducción **del nivel mínimo de participación privada de 50 % al 30 %** (dentro y fuera las zonas asistidas)

- **Simplificación de los requisitos de la Comunicación sobre crédito a la exportación** para utilizar la exención que permite al Estado cubrir los riesgos no negociables.

De forma más concreta, cabe señalar que todas las ayudas públicas concedidas al amparo del presente Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento 2007-2013 se ajustan a las normas comunitarias en materia de ayudas estatales. Cualquier modificación de un régimen de ayudas aprobado o de una ayuda individual debe notificarse a la Comisión y no puede aplicarse hasta su aprobación.

Únicamente quedan exentas de la obligatoriedad de notificación a la Comisión las ayudas que reúnan las condiciones establecidas por la Comisión para ser consideradas de "mínimis", así como aquellas que se apliquen mediante un régimen de ayudas cubierto por un Reglamento de Exención por categorías. De acuerdo con el Reglamento (CE) nº 994/1998 del Consejo, de 7 de Mayo, han sido aprobadas los Reglamentos nº 68/2001, 70/2001 y 1998/2006.

Con fecha 6 de Agosto de 2008 se publicó en el DOUE el Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, de 6 de Agosto de 2008. Se trata del Reglamento General de exención por categorías, que entró en vigor a los veinte días de su publicación.

A partir de la fecha de su entrada en vigor, las ayudas concedidas al amparo de los anteriores regímenes de exención se entienden referidas al Reglamento General de exención por categorías.

El Reglamento establecía que su plazo de vigencia expiraría el 31 de diciembre de 2013. No obstante mediante el Reglamento (UE) nº 1224/2013 de la Comisión de 29 de noviembre de 2013, se extendió su aplicación hasta el 30 de junio de 2014.

En lo relativo a los sistemas de gestión y control para el Estado Miembro, cabe destacar que en la aplicación informática FONDOS 2007 de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas se ha procedido a introducir la información relativa a las actuaciones gestionadas por la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas que incluyen regímenes de ayuda.

2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

Los principales problemas a los que se enfrenta la gestión del FEDER que se han evidenciado en el año 2014 se deben esencialmente al actual proceso de consolidación presupuestaria. La contracción presupuestaria que se está aplicando a todos los niveles de las administraciones públicas está teniendo una incidencia importante en la gestión de los Programas Operativos del período 2007-2013 financiados con Fondos Estructurales. Asimismo, la crisis económica ha repercutido negativamente en la actividad de las empresas.

En consecuencia, se sigue realizando un análisis pormenorizado en el seno de cada programa, tanto en los regionales como en los plurirregionales. Una vez llevadas a cabo en el año 2011 las modificaciones relativas al cambio de tasa de cofinanciación comunitaria incrementándose de un 70 a un 80^[1] por ciento en todos los programas del “menú convergencia” y en el P.O. Fondo Tecnológico y en 2012 al PO Economía basada en el Conocimiento, en 2013 y 2014 se han producido algunas modificaciones en los programas operativos, que podían ir desde meros ajustes entre organismos dentro del mismo eje, hasta cambios en la distribución de la ayuda entre ejes.

Asimismo, en aquellos Programas Operativos en los que ha sido posible, se está procediendo a incorporar también la elegibilidad del gasto privado, valorizando de esta manera las cuantiosas inversiones privadas en aquellas operaciones relacionadas con la investigación, desarrollo e innovación, y en las acciones de ayuda a PYMES.

Con todas estas medidas se pretende paliar el riesgo de pérdida de recursos comunitarios, permitiendo salvar la regla N+2. Asimismo, como resultado del análisis anterior se han incorporado a los programas algunas actuaciones nuevas que refuerzan el cumplimiento de los objetivos de los Programas y se sitúan en línea con los planteamientos de la Estrategia Europa 2020.

Por otra parte, en 2014 se realizó el seguimiento del informe de control anual 2013. En el informe se ponían de manifiesto ciertas deficiencias recogidas en los informes de control de sistemas, así como algunas irregularidades detectadas en los informes de operaciones que afectaban a algunos Organismos Intermedios. Como consecuencia de ello, la Comisión Europea remitió una serie de cartas, en las que se informaba de la interrupción de pagos para estos Organismos. Ello ha conllevado un esfuerzo e implicación de todos los afectados para

^[1] En Canarias el incremento de la tasa de cofinanciación ha sido al 85 por ciento, máximo permitido por el Reglamento.

adoptar las medidas necesarias que permitan el adecuado cumplimiento de lo solicitado por la Comisión y, en consecuencia el levantamiento de la interrupción de pagos.

En lo que respecta a Fondos 2007, debe señalarse que el módulo de controles, cuyo desarrollo finalizó en 2012, ha operado a pleno rendimiento. Se ha mejorado también la gestión de los Grandes Proyectos y las funcionalidades de los proyectos generadores de ingreso. Asimismo, puede afirmarse que, con el esfuerzo de todos los usuarios (gestores de los programas operativos, organismos intermedios, beneficiarios) y, en especial, de los responsables del desarrollo y administración de la aplicación Fondos 2007, se ha conseguido un resultado muy satisfactorio, todo ello sin perjuicio de que se sigan introduciendo continuas mejoras, tanto en los informes proporcionados por la aplicación, como en las funcionalidades que permiten mantener una pista de auditoría adecuada a las obligaciones de los Reglamentos.

2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del programa operativo

2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006

No hay nada que informar respecto a este respecto.

2.6. Complementariedad con otros instrumentos

Con objeto de garantizar la coordinación del FEDER con FEADER y FEP se ha constituido un grupo de trabajo en el que participan los organismos de la Administración General del Estado con responsabilidad en la gestión de los respectivos fondos.

El doble objetivo del Grupo de Trabajo, acordado ya en su primera reunión, celebrada el 13 de marzo de 2009, fue el establecimiento de criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos fondos que, en su caso, se incorporarían a los documentos de Criterios de Selección de Operaciones de los distintos programas, y la puesta en marcha de mecanismos de consulta sobre casos individuales, que permitieran asegurar que no se produce doble financiación.

En la primera reunión de este Grupo se detectó que la mayor parte de las posibles áreas de solape entre estos tres Fondos se producirían en las actuaciones del tramo autonómico, por lo que se decidió recomendar a las Comunidades Autónomas la creación de grupos de trabajo de coordinación similares al establecido en la Administración General del Estado (AGE). La Subdirección General de Administración del FEDER transmitió esta decisión en todos los Comités de Seguimiento celebrados en 2009.

Se establecieron mecanismos de coordinación, con distinto rango y organización en cada caso, en todas las Comunidades Autónomas. El Grupo acordó que la S. G. de Administración del FEDER (actualmente S.G. de Gestión del FEDER) se dirigiera a los organismos intermedios de las administraciones autonómicas que actúan como coordinadores (los designados directamente por los Programas Operativos FEDER), solicitándoles las conclusiones de sus respectivos grupos de trabajo.

El Grupo de Trabajo señaló, asimismo, como objetivo clave el tratar de reducir al mínimo las posibilidades de doble financiación, y que esto nunca debe traducirse en un ejercicio académico de clasificación y de compartimentación de las actuaciones, que incremente la complejidad de la gestión de los programas. Se hizo hincapié asimismo en que los criterios de delimitación no deben ser causa de que proyectos que merezcan el apoyo de los Fondos vayan a quedarse sin financiación comunitaria debido a razones burocráticas.

La segunda reunión de este grupo de trabajo tuvo lugar el 23 de febrero de 2010, a convocatoria del Subdirector General de Administración del FEDER, como Autoridad de Gestión de los programas operativos financiados por el FEDER, con la participación de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural y la Dirección General de

Ordenación Pesquera (ambas del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino), como responsables del FEADER y el FEP, respectivamente.

En la reunión del grupo de trabajo se confirmó la delimitación entre FEDER y FEADER en materia de infraestructuras de regadíos, ya recogida en los C.S.O. de los programas operativos afectados, y que consiste en aplicar el FEADER a la demanda en baja presión y el FEDER a las infraestructuras en alta.

El 26 de abril de 2011 se celebró la tercera reunión del grupo de trabajo de coordinación de los Fondos FEDER-FEADER y FEP, a convocatoria del Subdirector General de Administración del FEDER. En la reunión se analizaron operaciones concretas en las que se hubiera podido plantear la posible financiación concurrente por varios fondos. Como resultado de dicho análisis se concluyó que, en esas operaciones, la delimitación era clara por lo que se despejaron las posibles dudas sobre su financiación por otro fondo. Asimismo se analizó la manera de abundar en una mayor claridad en los criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos fondos a incorporar a los criterios de selección de operaciones los ámbitos posibles que se identificaron fueron: actuaciones en puertos, proyectos de I+D+i/proyectos de implantación de tecnologías innovadoras, etc. En la reunión también se informó de las actividades que vienen realizando las Comunidades autónomas en estas materias.

2.7. Disposiciones en materia de seguimiento

2.7.1. Acciones de seguimiento

Comité de seguimiento

El día 1 de julio de 2014 se celebró la reunión del Comité de Seguimiento, en ella se aprobó el informe de ejecución de la anualidad 2013 y la modificación de los Criterios de Selección de Operaciones.

La versión definitiva del informe de ejecución, una vez incorporadas las observaciones expresadas por los miembros del Comité de Seguimiento, fue recibida en los servicios competentes de la Comisión el 22 de julio de 2014 y aceptada mediante escrito de 29 de octubre de 2014.

Encuentros anuales

El artículo 68 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 establece que la Comisión y la Autoridad de Gestión examinarán los progresos realizados en la ejecución del programa operativo: los principales resultados obtenidos durante el año anterior, la ejecución financiera, así como otros factores, a fin de mejorar la ejecución. Podrán asimismo examinarse otros aspectos de los sistemas de gestión y de control relevantes para la buena marcha de las intervenciones, así como los resultados de las evaluaciones ex post.

A raíz de este examen, "la Comisión podrá formular observaciones al Estado miembro y a la Autoridad de Gestión, la cual informará al respecto al Comité de Seguimiento. El Estado miembro comunicará a la Comisión las medidas adoptadas en respuesta a dichas observaciones".

Este precepto reglamentario se materializa en la celebración de encuentros anuales en los que participan, además de los representantes de la Comisión Europea, del Estado Miembro y de la Autoridad de Gestión, responsables de la gestión del FEDER en los distintos organismos intermedios, tanto de la Administración General del Estado, como de las Administraciones Autonómicas y de las Entidades Locales.

El encuentro correspondiente al examen del año 2014 tuvo lugar en Madrid el día 19 de enero de 2015.

Con la asistencia de la Directora de Crecimiento Inteligente y Sostenible y Sur de Europa de la DG REGIO, y del Director General de Fondos Comunitarios, los temas tratados se centraron esencialmente en los aspectos siguientes:

- Ejecución de los POs (N+2 y reprogramaciones)
- Pagos e interrupciones, sistemas de gestión y control
- Informes Anuales 2013: Problemas detectados
- Grandes proyectos: situación actual. Previsiones
- Instrumentos de ingeniería financiera: balance y perspectivas

Las conclusiones alcanzadas fueron las siguientes:

1. La Autoridad de Gestión está adoptando las medidas oportunas para acelerar la ejecución de los programas operativos y garantizar la plena absorción de los fondos.
2. Las reprogramaciones serán presentadas y discutidas en los respectivos Comités de Seguimiento. La Autoridad de Gestión las enviará antes de la fecha límite recomendada por la Comisión (30/09/2015) y estarán en línea con la estrategia Europa 2020.
3. En relación con los pagos, la Comisión y la Autoridad de Gestión trabajarán conjuntamente para establecer un calendario concreto de medias correctoras que permitan levantar las interrupciones o presuspensiones lo antes posible.
4. Los Comités de Seguimiento 2015 incluirán sistemáticamente en la agenda un punto relativo a los indicadores.
5. Las solicitudes de grandes proyectos transmitidas a la Comisión serán lo más completas y coherentes posibles. La Comisión sugiere la utilización de JASPERS para el periodo 2014-2020, y propone la celebración de un seminario sobre el mismo.
6. Por último, se enviará a la Comisión datos actualizados de los distintos instrumentos financieros.

2.7.2. Acciones de evaluación

Seguimiento del marco estratégico nacional de referencia

El Plan para el Seguimiento Estratégico y la Evaluación Continua de FEDER, FSE y Fondo de Cohesión, 2007-2013 recoge las disposiciones generales y la planificación de actividades previstas en materia de seguimiento estratégico y evaluación continua para el periodo de programación 2007-2013, que llevarán a cabo la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (SGPTEPC), la Unidad de Evaluación y Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua de la UAFSE, del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y, en su caso, los Organismos Intermedios (OI).

El Plan constituye un documento único que abarca tanto los Programas Operativos Regionales como los Pluriregionales financiados con FEDER, FSE y Fondo de Cohesión, recogidos en el Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR)



La evaluación continua se define en el artículo 47 del Reglamento 1083/2006 y supone un proceso continuado de evaluación de las prioridades comunitarias y nacionales, bien de carácter temático o bien referido a los propios Programas Operativos.

Dentro del proceso de evaluación continua, se ha trabajado durante el año 2014 en los siguientes temas:

- Evaluación de impacto de las evaluaciones estratégicas temáticas.
- Evaluaciones operativas.
- Preparación del Seguimiento y la Evaluación 2014-2020.

Evaluaciones estratégicas temáticas

En el ejercicio 2014 se ha finalizado la **Evaluación Estratégica Temática de I+D+i sobre el Programa Operativo FEDER por y para beneficio de las empresas “Fondo Tecnológico” (EETIDI)**.

Las actuaciones destinadas a fomentar la I+D+i ocupan un lugar prioritario en el conjunto de las políticas económica, industrial y tecnológica españolas, y son un instrumento clave para impulsar el cambio de modelo económico que se desea consolidar en un futuro próximo, en línea con los objetivos de la Estrategia Europa 2020 para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

Por todo lo anterior, se consideró oportuno llevar a cabo una Evaluación Estratégica Temática de I+D+i que analizara específicamente la estrategia relativa al impulso de la Economía del Conocimiento, en concreto a través del “Programa Operativo de Investigación, Desarrollo e Innovación por y para el beneficio de las empresas” o “Fondo Tecnológico”, en adelante “FT”.

El objetivo de la EETIDI es analizar el diseño, el grado de implementación y los resultados del PO Fondo Tecnológico en el avance de la Economía del Conocimiento en España en el actual periodo de programación 2007-2013. Por ello, la estructura de la evaluación incorpora elementos propios de las evaluaciones ex ante, intermedias y ex post, como son:

- Análisis de la pertinencia o relevancia de la estrategia.
- Aspectos relacionados con la implementación del programa.
- Análisis de los efectos de las actuaciones o impacto.

En cuanto al ámbito temporal, la EETIDI abarca el período comprendido entre el año 2007, de inicio del actual período de programación, hasta el 31 de diciembre de 2013, fecha de los últimos datos de realizaciones financieras y físicas del PO del Fondo Tecnológico, extraídos de la aplicación informática en abril de 2014.

Para la realización de la evaluación se ha utilizado una combinación de métodos para la obtención de datos y diferentes técnicas de evaluación que se complementan mutuamente, tales como:

- Análisis normativo y documental (comunitario, nacional y regional).
- Análisis cualitativo a partir del sistema de indicadores (de contexto, estratégicos y operativos)
- Entrevistas/encuestas a organismos intermedios
- Métodos de evaluación de impacto: diferencias en diferencias.

Para la última parte de la evaluación el objetivo principal del análisis de impacto realizado fue comprobar la repercusión que, sobre las empresas y el tejido empresarial español, tienen las políticas nacionales y comunitarias de I+D.

Para saber si el diseño de esta política comunitaria de innovación ha sido efectiva se analizaron los retornos en las empresas de las ayudas en innovación desde diferentes perspectivas, tratando de responder a las siguientes preguntas:

- ¿Ha aumentado el nivel de ventas en aquellas empresas que han realizado actividades de I+D financiadas con fondos europeos respecto a las que no realizaron ninguna actividad?
- Por realizar actividades de I+D financiadas con fondos estructurales ¿existe un mayor nivel de inversión propia de la empresa en temas de investigación?
- ¿Cuánto ha aumentado la plantilla de la empresa, y en especial la que pertenece al departamento de investigación, por el hecho de realizar actividades de I+D cofinanciadas?
- ¿La actividad innovadora se ve afectada por recibir ayudas de la Unión Europea? – medida esta actividad por el número de patentes que generan la empresa anualmente.

Para el análisis de impacto, se han utilizado técnicas de evaluación contrafactual, consideradas como las más apropiadas para esta finalidad, dadas las condiciones del Programa y la disponibilidad de información suficiente para caracterizar tanto al grupo de tratamiento como al grupo de control.

El informe completo de la evaluación se puede consultar en la página web de la Dirección General de Fondos Comunitarios:

<http://www.dgfc.sgpg.meh.es/sitios/dgfc/es-ES/ipr/fcp0713/e/ie/ec/Paginas/EvaluacionEstrategica.aspx>

Evaluaciones operativas

En 2014 se han llevado a cabo las siguientes Evaluaciones Operativas, acompañando a las solicitudes de reprogramación de algunos de los Programas Operativos: Castilla y León, País-Vasco, Canarias, La Rioja, Cataluña, Aragón, Galicia, Baleares, Melilla Andalucía y Asturias.

La necesidad de ajustar los Programas Operativos ya se apuntaba en el Informe Estratégico del MENR 2009. Este informe concluía que, pese a la situación de crisis económico-financiera, la estrategia diseñada en el MENR y los PO continuaba siendo válida y pertinente; no obstante, la crisis económica tendría implicaciones relevantes a la hora de dar continuidad a la estrategia del MENR, debido a la contracción presupuestaria en todos los niveles de las Administraciones Públicas españolas y debido al elevado número de actuaciones relacionadas con el desarrollo de la Economía del Conocimiento, que dependen mayoritariamente de la actuación empresarial privada.

Preparación de la Evaluación para el periodo 2014-2020

Para la preparación del seguimiento y Evaluación en el siguiente periodo de programación, se ha trabajado desde la SGPEPC en varios temas:

Indicadores

Se elaboró el documento “*FEDER 2014-2020 Indicadores de Productividad*” sobre los Indicadores de Productividad, comunes y específicos a utilizar en la programación y ejecución de los Programas Operativos del periodo 2014-2020, en éste se contempla para cada indicador:

- Definición de cada indicador de Productividad
- Su unidad de medida.
- Su método de cálculo.
- En la ejecución del Programa Operativo: tiempo en el que para cada Operación debe realizarse la carga de su valor de ejecución en el Sistema de Información.
- Observaciones y consideraciones específicas a tener en cuenta en la utilización del indicador.
- Objetivo específico y campo de Intervención al que tienen que pertenecer las Operaciones para que sea oportuno e idóneo la utilización, si procede, del indicador.

Este es un documento vivo que se va adaptando conforme las necesidades de programación de los diferentes Programas Operativos FEDER 2014-2020 (regionales y pluriregionales), habiéndose producido hasta tres versiones durante 2014.

Dado que los *indicadores de Resultado* deben estar ligados a los resultados que cada Programa Operativo, de forma particular, espera conseguir en cada Objetivo Específico y responder a las intervenciones que éste tiene previsto realizar, se consideran específicos y particulares de cada P.O.; por lo que es posible disponer de un conjunto de Indicadores de Resultado común para todos los P.O. La labor en este ámbito de la SGPEPC se centró en apoyar a los Programas Operativos en la definición y requisitos de los indicadores de Resultado, así como en poner a disposición de las unidades que realizan la programación de cada P.O. los indicadores de resultado utilizados en otros P.O. como referencia.

Seguimiento

Se está trabajando en establecer un sistema de seguimiento de la programación y ejecución de los Programas Operativos del periodo de Programación 2014-2020, para permitir la detección temprana de los posibles problemas o desajustes, este sistema incluye el seguimiento específico de los indicadores de Productividad de las Operaciones.

El sistema de seguimiento sobre el que se está trabajando está basado en:

- Establecimiento de un sistema de seguimiento más eficiente y continuo basado en:
 - Simplificación del número de indicadores.
 - Mejor calidad de los indicadores
 - Incremento y reparto de responsabilidades de supervisión.

- Incorporación a Sistema de Información que soporta la gestión de Fondos 2014-2020 de las herramientas necesarias para:
 - La programación que los Organismos Intermedios, Ejecutores o Beneficiarios, tienen a lo largo del periodo para cumplir su compromiso en cada uno de los Objetivos Específicos donde participa.
 - Apoyar a los diferentes responsables de seguimiento, tanto en la parte financiera como de indicadores de Productividad, en el análisis temprano de posibles desajustes de la programación, así como de posibles desajustes en la interpretación y/o utilización de los indicadores de Productividad.

Evaluación

En relación a la Evaluación del siguiente periodo, se está elaborando, como dispone el Reglamento (CE) nº 1303/2013 de Disposiciones Comunes, el Plan de Evaluación de los Fondos FEDER. Las tareas en marcha de preparación de dicho Plan incluyen:

- La delimitación del ámbito de cobertura de las evaluaciones, para que esté centrado en las áreas esenciales de la concentración temática y en los objetivos estratégicos que España desea alcanzar.
- La selección de alternativas metodológicas para la realización de las distintas evaluaciones, incluyendo evaluaciones de eficacia, eficiencia, e impacto.
- La previsión de las necesidades de recursos y medios para la evaluación, tanto materiales y financieros, como de disponibilidad de la información precisa y capacidad de los recursos humanos de evaluación y de gestión. Entre otras:
 - La firma de un Convenio de colaboración con el IEF para la elaboración de las evaluaciones de impacto.
 - Cooperación con el INE para tener acceso a las fuentes estadísticas que permitan obtener datos de las variables objeto de la evaluación tanto para el grupo de control como para el de tratamiento.
 - Mecanismos de coordinación con los Ministerios sectoriales responsables de las inversiones y con los organismos competentes de las Comunidades Autónomas.
 - Incremento de los recursos humanos destinados a la evaluación y formación especializada del personal de supervisión y gestión de los Fondos Estructurales y de Inversión.
- La definición de los instrumentos y procedimientos de gestión del sistema de evaluación: funciones, responsabilidades, grupos de seguimiento y de trabajo ad-hoc, partenariado, comunicación, etc.

2.7.3. Sistemas informáticos

Durante el presente periodo de programación 2007-2013, la aplicación Fondos 2007 es el único soporte válido para llevar a cabo todas las labores referidas a la gestión, seguimiento y control de las operaciones cofinanciadas, las solicitudes de reembolso de los organismos intermedios asociadas a las mismas, su tramitación a la Comisión Europea y la recepción y asignación de los cobros recibidos desde la Comisión Europea. El objetivo perseguido ha sido que estuvieran informatizados todos los procedimientos de gestión de los fondos y de este modo sentar las bases de la **administración sin papeles**.

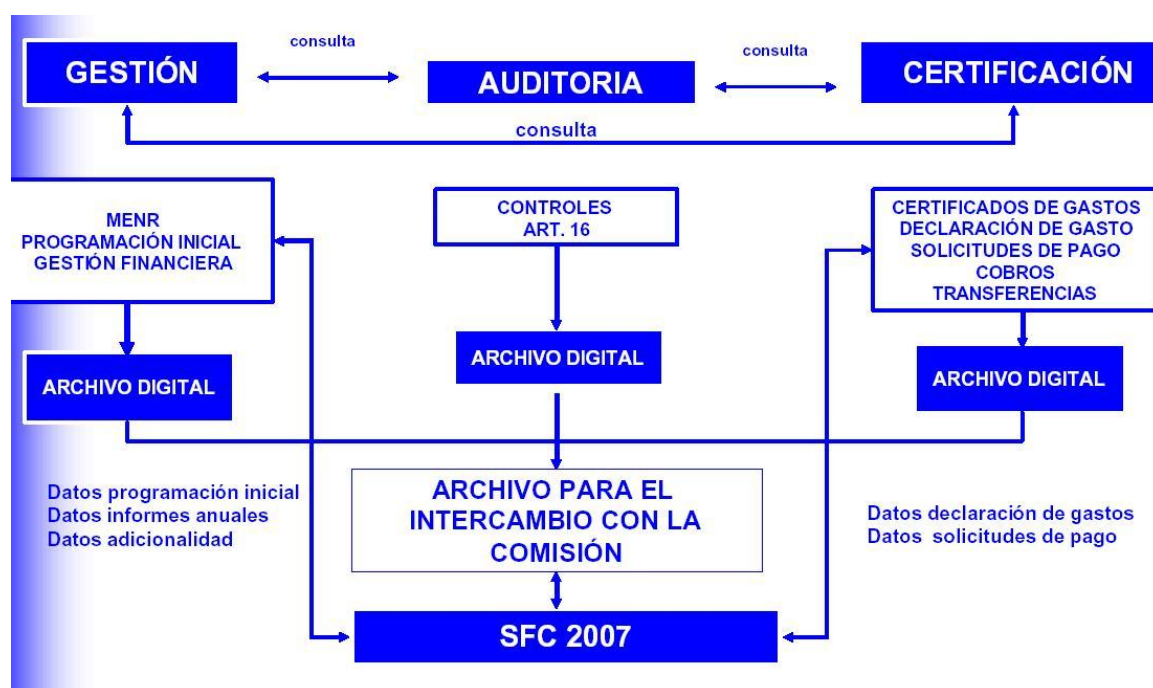
Las principales características en este periodo son:

- El artículo 59 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 define las competencias de las tres autoridades distintas, que serán las encargadas de regir todo el procedimiento de trabajo asociado a la gestión, certificación y control de los fondos europeos.
- Incorporación del proceso de firma electrónica al procedimiento de gestión y certificación.

- El intercambio de documentos con la Comisión se realiza a través del sistema SFC 2007, de tal manera que Fondos 2007 se ha adaptado para comunicarse vía servicios *web* con el fin de suministrar todos los datos y documentos requeridos en esta aplicación.

La estructura de Fondos 2007 en relación al artículo 59 del Reglamento (CE) n° 1083/2006

La separación de funciones por las autoridades definidas en el Reglamento en el proceso de gestión exige una estructura con los ámbitos de trabajo definidos y diferenciados por módulos y a la vez establecer unos sistemas de comunicación y coordinación entre ellos para hacer más eficientes los flujos de información que se generen. La estructura queda reflejada del siguiente modo:



Firma electrónica

El proceso de firma electrónica, está presente a lo largo de los distintos pasos del procedimiento de certificación, ha sustituido al antiguo sistema de firma manuscrita de documentos y al envío postal de los mismos. Estos refrendos, estandarizados y secuenciales, han dotado de las máximas garantías jurídicas al conjunto de información de las que son depositarias y avalistas cada una de las diferentes autoridades.

La firma de la certificación se realiza en una aplicación conectada a Fondos 2007 denominada DocelWeb. Los documentos que se firman se generan en Fondos 2007 y los permisos de los usuarios que deben firmarlos se autentican en Fondos 2007.

Los documentos que se firman por Organismos Intermedios son los siguientes:

- *Aprobación de operaciones de acuerdo con los criterios de selección aprobados por el Comité de Seguimiento.*
- *Solicitudes de reembolso.*
- *Certificados de indicadores operativos*
- *Informe de verificación del artículo 13 del Reglamento (CE) n° 1828/2006.*
- *Rectificaciones de gastos*

Intercambio electrónico con la Comisión Europea SFC2007

La Comisión ha establecido en el Reglamento (CE) nº 1828/2006, en la sección 7, artículos 39 al 42, el contenido y el funcionamiento del sistema electrónico para el intercambio de datos, así como el propio envío de los mismos. En definitiva, las comunicaciones con la Comisión se efectuarán “sin papeles”, a través de un sistema electrónico.

Los envíos de datos a la Comisión a través del SFC2007 se realizan sin firma electrónica. No obstante, las peticiones de reembolso firmadas quedan registradas en Fondos 2007, a efectos nacionales.

Para el intercambio de información entre las autoridades nacionales y la Comisión se ha creado un sistema informático que permita llevar a cabo este procedimiento. Algunas características del sistema de intercambio son:

- El sistema de conexión Fondos 2007 – SFC2007 se realizará a través de los denominados “servicios web” transparentes al usuario.
- Además de los datos sobre programación y ejecución financiera, hay que transmitir a la SFC2007 una serie de documentos establecidos en el Reglamento (CE) nº 1828/2006 de aplicación.
- El flujo de información se hace en los dos sentidos, tanto de las autoridades nacionales a la Comisión Europea como de la Comisión a las autoridades nacionales.
- Cada una de las autoridades nacionales es la responsable de enviar y canalizar la información correspondiente a su ámbito de trabajo, recibiendo las observaciones pertinentes por parte de la Comisión.

Situación actual del desarrollo de Fondos 2007

1. *Programación Inicial.* Se ha completado todo el desarrollo informático. Los datos que se disponen por cada organismo intermedio son los siguientes: información financiera anualizada y desagregada por temas prioritarios, los criterios de selección de operaciones aprobados por el Comité de Seguimiento, información sobre las convocatorias de ayudas, los grandes proyectos y la programación de los indicadores operativos. Dado que la extensión del período de programación lleva habitualmente a la necesidad de modificar los programas, por medio del mecanismo de la reprogramación, la aplicación Fondos 2007 gestiona las reprogramaciones y almacena las sucesivas “versiones” que han existido de cada programa operativo, con posibilidades de consulta sobre ese histórico.
2. *Procedimiento de certificación y solicitud de reembolso.* Se ha completado su desarrollo informático. La información de operaciones, contratos y de gastos declarados por operación (transacciones) incluye no solo los datos establecidos en el Anexo III del Reglamento (CE) nº 1828/2006, sino también una serie de datos necesarios que garanticen a la autoridad de gestión la fiabilidad y elegibilidad de los mismos.

El procedimiento que deben seguir los organismos intermedios para certificar a la Autoridad de Gestión los gastos de las operaciones y solicitar el correspondiente reembolso, se ha desarrollado incorporando en el proceso listas de comprobación que permiten reflejar la realización de las verificaciones establecidas en el artículo 13 del Reglamento (CE) nº 1828/2006. Se ha incorporado la firma electrónica en los documentos que la propia aplicación informática genera en este procedimiento.

Dentro del procedimiento de certificación se ha desarrollado la rectificación de gastos que permite retirar cantidades de gastos certificados anteriormente a la Autoridad de Gestión y la posibilidad de certificar y justificar los gastos asociados a adelantos.

La carga de información se realizará a través del servicio web que dispondrá Fondos 2007 o a través de cargas de ficheros XML. Los formatos de intercambio están definidos en la propia aplicación.

A través del portal de la Administración Presupuestaria se podrá acceder a un foro, denominado Nuevo Sistema Informático, sobre cuestiones informáticas. El registro para el foro es previo en Fondos 2007.

3. *Alta de las irregularidades detectadas en el procedimiento de verificación del art. 13 del Reglamento (CE) nº 1828/2006 por parte de los organismos intermedios.* Esta funcionalidad recoge información a nivel de operación de las irregularidades detectadas por el organismo intermedio en su propio proceso de verificación o en controles retrospectivos como consecuencia de un control de sistemas de la autoridad de auditoría o de la autoridad de gestión.
4. *Certificación de indicadores.* A nivel de operación se cargan datos de previsión de indicadores previamente definidos a nivel de tema prioritario y beneficiario. La información sobre ejecución de estos indicadores se cargará a una fecha determinada siempre detallada por operación y beneficiario. Esta información se introduce, al menos, una vez al año para la elaboración de los Informes Anuales. Una vez introducida, se genera un certificado de Indicadores que se firma electrónicamente por los organismos intermedios.
5. *Información sobre sistemas y procedimientos* Se ha desarrollado un módulo específico para recoger la información sobre los sistemas y procedimientos de los organismos intermedios. Este módulo permite conocer de una forma actualizada los sistemas y procedimientos y los planes de control sobre el terreno de cada organismo intermedio por programa operativo.
6. *Módulo Autoridad de Certificación.* Este módulo recoge todo lo relativo a los cobros de la Comisión, las declaraciones de gastos y solicitudes de pago y las transferencias a los beneficiarios. Se ha desarrollado una función denominada "Registro de deudores" para recoger por organismo intermedio su situación financiera respecto a las irregularidades detectadas por control.
7. *Módulo de control.* Comprende, por una parte, los controles de sistemas y procedimientos que realiza la autoridad de gestión y por otra, las auditorías establecidas en el artículo 16 del Reglamento (CE) nº 1828/2006 que realiza la Autoridad de Auditoría.

La carga de datos está a cargo de los organismos que realizan los controles. El servicio Web de Fondos 2007 posibilita la carga de datos desde la aplicación de la Autoridad de Auditoría.

Los datos de irregularidades detectadas por la autoridad de gestión se cargarán en la aplicación IMS de la OLAF.

8. Se ha desarrollado una nueva función para recoger la información sobre los instrumentos financieros que se debe transmitir a la Comisión Europea.
9. *Archivos digitales.* Van a recoger en Fondos 2007 los documentos oficiales de intercambio con la SFC2007 y otra documentación necesaria para los procedimientos de gestión.
10. *Reuniones informativas.* Se han realizado con todos los organismos intermedios y emitido circulares para informar sobre las actualizaciones y desarrollos de la aplicación. También se celebran periódicamente cursos de formación para los usuarios que lo solicitan.
11. *Canal informativo en Fondos 2007.* Contiene documentos clave para el desarrollo de la aplicación. Especialmente se ha elaborado una guía para el usuario que se va actualizando con el desarrollo de la aplicación.

12. Se han desarrollado funciones que permiten tanto la descarga como la consulta de datos de programación y de ejecución financiera y de indicadores.
13. *Atención al usuario.* Para cualquier consulta o sugerencia se dispone de la dirección de correo: fondos2007@sepg.minhap.es

2.7.4. Redes Temáticas

En el Marco Estratégico Nacional de Referencia, España se comprometió a constituir un conjunto de Redes Sectoriales entendidas como un foro de cooperación y coordinación entre las autoridades responsables de la gestión, programación y evaluación de las actuaciones financiadas con Fondos Comunitarios recogidas en el MENR, en los diferentes niveles administrativos.

Las redes sectoriales que afectan a FEDER son:

1. Red de Autoridades Ambientales
2. Red de Iniciativas Urbanas
3. Red de Políticas de Innovación y de Políticas de I+D
4. Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres

Estas redes nacen con objeto de alcanzar dos objetivos generales. En primer lugar, garantizar una mejor y más eficiente gestión del MENR a través del análisis de políticas comunitarias y nacionales, la mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar las políticas sectoriales objeto de la red, el análisis de problemas técnicos, la coordinación de actuaciones, incluida la coordinación de las actuaciones derivadas de los Fondos Estructurales con las de otros Programas Comunitarios o el intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas. El segundo objetivo general, es promover la integración de políticas horizontales de protección del medio ambiente e igualdad de oportunidades en las intervenciones cofinanciadas con Fondos Comunitarios.

Las Redes tienen una composición similar:

- **Red de Autoridades Ambientales:** integrada con carácter permanente por los órganos responsables de la gestión de fondos comunitarios y medio ambiente en la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y la Comisión Europea, junto con representantes de la Administración Local y los representantes de las redes sectoriales creadas al amparo del Marco Estratégico Nacional de Referencia de España. Además podrá invitar a representantes de otras instituciones del sector público y privado de la Unión Europea u otros países en calidad de observadores o expertos.
- **Red de Iniciativas Urbanas:** integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas urbanas en la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, la Federación de Municipios y Provincias, representantes de Ayuntamientos con participación especialmente significativa en la gestión de Fondos Comunitarios y la Comisión Europea.
- **Red de Políticas Públicas de I+D+i:** Integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas de Innovación en la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y la Comisión Europea.
- **Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres:** integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas de igualdad en la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y la Comisión Europea.

Su organización parte de una estructura también similar:

- *Presidencia*: compartida entre el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y el Ministerio sectorial correspondiente: Su principal objetivo es dar impulso a la Red
- *Secretariado Técnico de la Red*: encargado de dar contenido y realizar el trabajo diario de la Red:
- *Pleno de la Red*: Órgano donde se realiza la puesta en común de experiencias, elaboración de documentos, desarrollo de metodología y procedimiento. Estará integrado por la totalidad de los miembros permanentes.

A continuación, se indican las principales actividades de dichas Redes durante el año 2014:

Red de Autoridades Ambientales

La Red de Autoridades Ambientales es un foro de coordinación y cooperación entre las autoridades responsables de medio ambiente y las autoridades administradoras de los Fondos estructurales (FEDER y FSE), Fondo de Cohesión, Fondo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y Fondo Europeo de la Pesca (FEP), en los diferentes niveles administrativos para velar por la integración del medio ambiente en las intervenciones cofinanciadas con Fondos comunitarios al objeto de fomentar el desarrollo regional sostenible.

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento Marco nº 2081/93/CEE de los Fondos estructurales, los requisitos en materia de protección del medio ambiente deben integrarse en la definición y realización de las demás políticas comunitarias, para lo cual, entre otras medidas, los Estados miembros procederán a asociar a las autoridades responsables de medio ambiente, a nivel nacional y autonómico, para la preparación y ejecución de Programas Operativos regionales. Así surge la Red de Autoridades Ambientales en 1997. Posteriormente, este objetivo de integración del medio ambiente en las políticas comunitarias también fue extendido a los Fondos de Desarrollo Rural y Pesca.

Con este fin la Comisión Europea ha fomentado la creación de redes de autoridades ambientales en el marco de los Fondos estructurales y de Cohesión que les permiten intercambiar experiencias y desempeñar plenamente su cometido en el seguimiento y la evaluación de la programación de los Fondos estructurales.

La organización y gestión del Secretariado de la Red corresponde en la actualidad a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, conforme al Real Decreto 401/2012, de 17 de febrero (anteriormente por Real Decreto 1443/2010, de 5 de noviembre) que realiza además su coordinación técnica conjuntamente con la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea.

Los objetivos de la Red de Autoridades Ambientales son los siguientes:

- Cooperar en la aplicación de la política y normativa comunitaria en materia de medio ambiente.
- Cooperar para establecer criterios de integración del medio ambiente en los sectores económicos de desarrollo cofinanciados con Fondos comunitarios.

Por otro lado, la Red de Autoridades Ambientales desempeña las siguientes funciones:

- Velar por que las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y de Cohesión respeten la normativa comunitaria en materia de medio ambiente y fomenten un desarrollo sostenible.
- Cooperar sistemáticamente en el desarrollo del Marco Estratégico Nacional de Referencia y de los Programas Operativos Regionales y Plurirregionales.
- Esta cooperación se llevará a cabo con la Autoridad de Gestión y con los responsables de la programación, de la coordinación y de la ejecución de las actuaciones, a nivel central, regional o local, en las fases previstas en ellas.

- Participar en los Grupos de Trabajo en que proceda, para la evaluación y establecimiento de criterios, metodologías e indicadores ambientales cualitativos y cuantitativos que permitan una mejor adecuación ambiental de las acciones de los Fondos comunitarios, y que contribuyan a incrementar su eficacia, así como la realización de estudios u otro tipo de actividad relacionada con la integración del medio ambiente en las actividades financiadas por los Fondos Estructurales y de Cohesión.
- Colaborar con la Autoridad de Gestión en la elaboración de los informes de ejecución, aportando la información ambiental pertinente.

La Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas participa en esta Red, integrada a su vez en la Red Europea de Autoridades Ambientales, con el fin de integrar los requisitos medioambientales en los diferentes ámbitos sectoriales de intervención de los Fondos Estructurales.

Actividades de la Red de Autoridades Ambientales

• Reuniones Plenarias

El Plenario está integrado por la totalidad de los miembros de la Red y tienen la finalidad de aproximar a las autoridades de gestión de Fondos y a las autoridades ambientales para encontrar el necesario apoyo mutuo. Estas reuniones plenarias se desarrollan de manera rotatoria en las diferentes Comunidades Autónomas con una periodicidad semestral.

En estas reuniones se abordan los siguientes aspectos:

- Informar al plenario sobre las actividades desarrolladas por la Red desde la anterior Reunión Plenaria.
- Informar sobre los resultados de los distintos Grupos de Trabajo.
- Presentar documentos de trabajo, principalmente orientaciones metodológicas y de integración ambiental.
- Debatir sobre las incidencias surgidas en el desarrollo de la programación nacional y regional de los Fondos comunitarios, en relación con el medio ambiente.
- Intercambiar experiencias entre los miembros.

Por todo ello, la Red se ha establecido como un factor de referencia a la hora de establecer mecanismos de coordinación y cooperación entre la política ambiental y la financiación comunitaria.

En la anualidad 2014 se han celebrado 2 reuniones plenarias de la Red de Autoridades Ambientales.

- 38ª Reunión Plenaria, celebrada en Valladolid el día 28 de marzo.
La reunión fue organizada por el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales, con la colaboración de la Junta de Castilla y León y de las distintas unidades de los Ministerios de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y de Hacienda y Administraciones Públicas, junto con la Comisión Europea.

Se trataron los siguientes aspectos de la programación 2014-2020: estado y calendario; actualidad del Acuerdo de Asociación; posibilidades de financiación de I+D+i ambiental con los distintos Fondos y los aspectos ambientales del FEADER y del FSE.

Se presentaron los avances de los tres Grupos de Trabajo actuales de la Red de Autoridades Ambientales: propuesta de listado de indicadores en el GT de *Indicadores Ambientales en la programación 2014-2020*; estado del Marco de Acción Prioritario en el GT de *Conservación de la naturaleza y la biodiversidad y Fondos europeos* e integración de actuaciones para la financiación de la mitigación del cambio climático en los sectores difusos en el GT de *Cambio Climático en la programación 2014-2020*.

- 39ª Reunión Plenaria, celebrada el 21 de noviembre en Toledo.
La reunión fue organizada por el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales con la colaboración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Comunidad Autónoma anfitriona, y la Comisión Europea, así como de distintas unidades de los Ministerios de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y de Hacienda y Administraciones Públicas.

Se repasó la actualidad de los aspectos ambientales en los distintos Fondos europeos estructurales y de inversión, la posición de la Comisión en las negociaciones de los Programas Operativos FEDER 2014-2020, con especial referencia a los temas ambientales y los calendarios estimados de adopción de los Programas Operativos españoles.

Se debatió acerca de las exigencias de la Evaluación Ambiental Estratégica para la aprobación de los Programas Operativos y las futuras actividades del GT de *Evaluación Ambiental de los Programas Operativos y sus actuaciones*; En el seno del GT de *Cambio Climático en la Programación 2014-2020* se presentó la Hoja de Ruta a 2020 para la mitigación del Cambio Climático en los sectores difusos.

• Reuniones Temáticas

El objetivo de estas jornadas consiste en informar y debatir sobre temáticas ambientales monográficas, contempladas desde el ámbito de actuación de los Fondos europeos.

- Coincidiendo con la 38ª Reunión Plenaria, se celebró, en Valladolid, la XXXII Jornada Temática de la Red de Autoridades Ambientales. En esta ocasión, la Jornada versó sobre “La ecoinnovación en los Fondos Comunitarios 2014-2020” y contó con representantes del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, del Ministerio de Economía y Competitividad, de la Agencia Ejecutiva para PYMES y de la Unidad LIFE de la Comisión Europea, del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial, del Ayuntamiento de Valladolid, de las Consejerías de Agricultura y Ganadería y de Fomento y Medio ambiente de la Junta de Castilla y León, del Comisionado para la Ciencia y la Tecnología de Castilla y León y del Foro Regional de Sostenibilidad de I+D+i.
- La XXXIII Jornada Temática tuvo lugar en Toledo, coincidiendo con la 39ª Reunión Plenaria. Abordó “Los Fondos Europeos 2014-2020 como oportunidad de financiación para empresas en el sector ambiental” y contó con la participación de la Comisión Europea, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, del Punto de Contacto Nacional LIFE del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, del Banco Europeo de Inversiones, del IDAE y de la Fundación Biodiversidad.

• Grupos de Trabajo

La Red de Autoridades Ambientales se organiza en torno a Grupos de Trabajo, desde los que se aborda la integración del medio ambiente en diferentes sectores de actividad sujetos a cofinanciación de fondos comunitarios: Constituyen un elemento de gran utilidad, ya que dan respuesta a las necesidades de coordinación interadministrativa, a nivel autonómico y nacional, que surgen en la programación nacional de dichos fondos, en materia de integración ambiental.

Para lograr dicha coordinación interadministrativa, los grupos de trabajo se constituyen como foros de discusión, donde se fomenta el intercambio de experiencias y el acercamiento de posturas entre las administraciones gestoras de los fondos y las administraciones ambientales. Las reuniones de los grupos promueven la propuesta de soluciones consensuadas a los problemas debatidos, que se plasma en la elaboración de documentos. Además, los grupos de

trabajo constituyen un canal permanente de comunicación entre las Comunidades Autónomas, el Ministerio y la Comisión Europea.

Los Grupos de Trabajo de la Red constituyen, por tanto, el eje vertebrador de la misma, contribuyendo a su dinamización y funcionamiento interno. En el año 2014 han mantenido su actividad los Grupos de Trabajo de la Red de Autoridades Ambientales: “Indicadores Ambientales en la programación 2014-2020” y “Cambio Climático en la programación 2014-2020, y se ha creado un nuevo Grupo “Conservación de la Naturaleza y la Biodiversidad y Fondos Europeos”

- El Grupo de Trabajo “*Indicadores Ambientales en la programación 2014-2020*” se reunió los días 13 de febrero y 8 de julio de 2014. Ambas reuniones tuvieron lugar en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Este Grupo está coordinado conjuntamente por la Subdirección General de Evaluación Ambiental del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y por la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y ha obtenido como resultado el listado de indicadores ambientales, consensuados en el seno del Grupo, que han servido para la realización de los procedimientos de evaluación ambiental estratégica seguidos por las CCAA. Además, el GT ha ampliado sus objetivos y ha pasado a denominarse GT de Evaluación Ambiental de los Programas Operativos y sus actuaciones.
- El Grupo de Trabajo “*Cambio Climático en la programación 2014-2020*” se reunió el 3 de julio de 2014, en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Este Grupo está coordinado por el Subdirector General de Coordinación de Acciones frente al Cambio Climático de la Oficina Española de Cambio Climático (OECC) del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y por el Coordinador Regional de Fondos Europeos de la Consejería de Empleo y Economía de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Se planteó el objetivo de influir en la programación del Objetivo Temático 5, priorizando actuaciones de adaptación al cambio climático de acuerdo con las necesidades identificadas para España en algunos sectores estratégicos y de acuerdo con la Hoja de Ruta para la reducción de emisiones.
- El Grupo de Trabajo “*Conservación de la Naturaleza y la Biodiversidad y Fondos Europeos*” celebró su primera reunión el 8 de julio de 2014, en las instalaciones del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Este Grupo de Trabajo está coordinado por la Subdirección General de Administración del FEDER (actualmente Subdirección General de Gestión del FEDER) del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y por la Fundación Biodiversidad (FB) y participan autoridades ambientales y de gestión de Fondos europeos tanto de CCAA como de la Administración General del Estado. Se presentó una serie de documentos de recomendaciones (uno por cada fondo: FEDER, FSE, FEADER, FEMP) para promover la integración de los aspectos relativos a conservación de la biodiversidad en las programaciones operativas.

• **Comités de Seguimiento de los Programas Operativos**

La Red de Autoridades Ambientales, a través del Secretariado, participa en los Comités de Seguimiento creados en el marco de los Programas Operativos de ámbito nacional y en los Comités de Seguimiento de los Programas de Cooperación Territorial Europea.

La participación del Secretariado de la Red en estos Comités se enfoca desde la perspectiva de velar por la integración del principio horizontal de medio ambiente en la ejecución de las programaciones operativas.

- **Redes Sectoriales del Marco Estratégico Nacional de Referencia**

La Red de Autoridades Ambientales ha participado, a lo largo de 2014 en las actividades desarrolladas por las redes sectoriales.

- **Canales de información**

El alcance de las actividades de la Red de Autoridades Ambientales debe llegar a todos los ciudadanos que desean ejercer el derecho de acceso a la información ambiental. A tal efecto, está disponible el enlace: <http://www.magrama.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/red-de-autoridades-ambientales-raa/> de la Red de Autoridades Ambientales en la página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Por otra parte, la Red dispone de un buzón de correo electrónico (buzon-redautoridades@magrama.es), que constituye el punto de contacto del Secretariado, además de dar cobertura al intercambio de información entre los miembros.

La Red Europea de Autoridades Ambientales (ENEA-MA), en la que participan las redes de autoridades ambientales constituidas en los Estados miembros de la UE, al objeto de promover el intercambio de conocimientos y experiencias entre las autoridades implicadas en la integración del medio ambiente en la Política de Cohesión.

Esta Red se reúne dos veces al año y entre sus funciones principales destacan:

- Promover el intercambio de experiencias, información y buenas prácticas entre autoridades ambientales y de gestión de distintos Estados miembros.
- Informar periódicamente a las autoridades ambientales de los Estados miembros sobre la evolución del marco comunitario sobre la Política de Cohesión.
- Recibir información por parte de las autoridades ambientales y las autoridades de gestión de los Estados miembros sobre los progresos y problemas de la integración de cuestiones ambientales en los Programas Operativos de los Fondos de la Política de Cohesión.
- Promover la creación de redes nacionales de autoridades ambientales y de gestión, en cada Estado miembro, para reforzar el modelo de cooperación descrito.

La Red de Autoridades Ambientales española ha desempeñado un importante papel, dado que su estructura y modelo de gestión han sido utilizados para la configuración de ENEA-MA, así como de las redes de otros Estados miembros.

Por otro lado, la Red de Autoridades Ambientales española participa activamente, tanto en las reuniones plenarias como en los grupos de trabajo de ENEA-MA, ejerciendo un efectivo papel de interlocución entre la Comisión Europea y las administraciones nacionales y autonómicas españolas.

Durante el año 2014, el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales ha participado en las siguientes reuniones

- *XXI Reunión Plenaria* de ENEA-MA, celebrada en Atenas, los días 15 y 16 de mayo de 2014. En esta reunión la Comisión hizo un análisis sobre el estado de las programaciones, informando sobre las principales deficiencias detectadas, desde la perspectiva ambiental, en los borradores de los Acuerdos de Asociación y en los Programas Operativos presentados hasta dicha fecha, también se propusieron una serie de instrumentos concretos para la implementación del artículo 8 del Reglamento (CE) nº 1303/2013 de Disposiciones Comunes, relativo al Desarrollo Sostenible. Por otro lado, se debatió sobre las consecuencias del incumplimiento de las condicionalidades ex ante ambientales, analizando, en profundidad, la condicionalidad ex ante relativa a prevención y gestión de riesgos. Otros temas tratados fueron la

dimensión ambiental de los Fondos FEADER y FEMP, así como de los Programas de Cooperación Transnacional. También se dedicó una sesión a la Estrategia Europea de Infraestructura Verde.

- *XXII Reunión Plenaria* de ENEA-MA, celebrada el 26 de noviembre, en Roma. La Dirección General de Política Regional y Urbana de la Comisión Europea presentó el estado de las negociaciones de la programación 2014–2020, indicando datos agregados para el conjunto de la UE sobre Programas Operativos aprobados, dotaciones presupuestarias de los Objetivos Temáticos, instrumentos financieros, cumplimiento del Principio Horizontal de Desarrollo Sostenible y de las condicionalidades ex-ante. También informó acerca de la creación de una nueva Red Europea de Energía y Fondos Europeos.

La Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea incidió en los requisitos de la Evaluación Ambiental Estratégica para la aprobación de los Programas Operativos y propuso la creación de dos nuevos Grupos de Trabajo en el seno de la Red ENEA-MA:

- Lecciones aprendidas en el periodo 2007 – 2013.
- Integración ambiental en el periodo 2014 – 2020.

Red de Iniciativas Urbanas

La Red de Iniciativas Urbanas constituye un instrumento esencial para poder incorporar la necesaria dimensión urbana en la gestión y programación de los fondos europeos y se plantea como un foro abierto de intercambio de experiencias y buenas prácticas urbanas que hayan recibido financiación comunitaria. También sirve para analizar y dar respuesta a los posibles problemas y aclarar las dudas suscitadas por la aplicación de la normativa en materia de fondos europeos destinados al desarrollo urbano

En sus sesiones plenarias están llamados a participar los representantes de los principales organismos e instituciones tanto españolas como europeas con experiencia en materia de actuaciones cofinanciadas de desarrollo local y urbano. Además, la Red podrá contar como invitados con la presencia de representantes de otras instituciones del sector público y privado de la Unión Europea u otros países en calidad de observadores o expertos.

En el año 2014 la Red ha sido reformada en profundidad para hacer frente a las nuevas funciones requeridas por el periodo de programación 2014-2020 y finalizar las actuaciones en marcha concernientes al periodo 2007-2013.

Entre los principales objetivos de la nueva Red de Iniciativas Urbanas se pueden citar:

1. Definición de una *Agenda Urbana para España*, en línea con los principios y orientaciones que se defina a nivel europeo.
2. Estudiar y aprobar las *propuestas, documentos técnicos y herramientas* que puedan elaborarse en el marco de la Red para facilitar el desarrollo efectivo de políticas urbanas en las intervenciones de los fondos comunitarios.
3. Presentar y analizar el desarrollo de las *políticas urbanas en España y en Europa* y la contribución de los fondos comunitarios al desarrollo de las mismas, así como estudiar posibles *actuaciones complementarias* en materia de desarrollo urbano que puedan estar financiadas con fondos comunitarios.
4. La *coordinación e integración de las actuaciones en el ámbito urbano*, promovidas por la Administración General del Estado o las Comunidades Autónomas, actuando como palanca para capacitar, coordinar, orientar e intercambiar experiencias de desarrollo urbano, y en línea con la Red de Desarrollo Urbano europea que se constituya en 2014-2020.
5. Respecto a las actuaciones integradas de desarrollo urbano sostenible, impulsar el trabajo encaminado a ofrecer unas bases o *líneas estratégicas* de carácter general que sirvan de

- soporte y orientación tanto para el desarrollo de las estrategias integradas de ámbito local como para fundamentar su seguimiento y evaluación.
6. Identificar las principales líneas de actuación que deberán seguir los proyectos para que sean financiados con fondos europeos.
 7. Facilitar la *integración de las tecnologías de la información y comunicación* en el desarrollo urbano, avanzando hacia un modelo de ciudad inteligente.
 8. *Promoción y estímulo de la elaboración de proyectos de desarrollo urbano* para acceder a su financiación a través de los fondos europeos, apoyando a las Entidades Locales para conseguir una mejora tanto cuantitativa como cualitativa del conjunto de propuestas presentadas a las distintas convocatorias.
 9. Servir de *intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas* en todo lo referente a políticas urbanas, en los ámbitos de actuación de los fondos comunitarios. Contribuir a la *difusión de los principales resultados alcanzados de mejora de la calidad de vida* en los entornos urbanos derivados de la utilización de financiación europea y, en particular, de la aplicación de la Iniciativa Urbana.
 10. Analizar los *problemas técnicos* suscitados por la aplicación de la normativa comunitaria y nacional en materia de políticas urbanas, en las actuaciones financiadas con fondos comunitarios, incluyendo la derivada de los sistemas de gestión, control y auditoría y proponer soluciones a los mismos.
 11. Facilitar *información* a los gestores de los fondos y de los proyectos cofinanciados, convirtiéndose en un instrumento para canalizar la capacitación institucional y la asistencia técnica para la gestión de proyectos financiados con fondos europeos.
 12. Informar a los *Comités de Seguimiento de los Programas Operativos*, de todas las iniciativas emprendidas y del resultado de sus trabajos, y cooperar con los *Grupos Consultivos de Evaluación* en las evaluaciones que se lleven a cabo en relación con las políticas de desarrollo urbano.
 13. Fomentar la *coordinación con las redes existentes* en la materia en España y en Europa y, en particular, con las redes temáticas y grupos de trabajo de la iniciativa comunitaria URBACT II y URBACT III.

El 15 de julio de 2014 se celebró la reunión del **Pleno de la Red de Iniciativas Urbanas** en la que participaron, además de los propios miembros del Grupo de Trabajo Permanente y representantes de la Comisión Europea, secretariados de la Red de Políticas de Igualdad y de la Red de Políticas de I+D+i, los representantes de todas las Comunidades Autónomas en materia de fondos comunitarios y de desarrollo urbano, representantes de las entidades locales, representantes de FEADER y FEMP, así como otras instituciones/Redes Europeas, URBACT.

Además de los miembros del Pleno, entre los invitados al mismo se incluían: Ayuntamientos que están gestionando la iniciativa URBANA 2007-2013; Ayuntamientos incluidos en URBACT II; Ciudades con más de 50.000 habitantes y capitales de provincia; Otras ciudades miembros de la Junta de Gobierno de la FEMP; Diputaciones Provinciales; Agentes Sociales y Empresas de Consultoría y Fundaciones

A lo largo de la sesión se presentó a los asistentes la nueva Red y se realizaron diferentes intervenciones y presentaciones acerca de las oportunidades que ofrece a las ciudades el nuevo periodo de programación, así como sobre los resultados de los proyectos y actuaciones de desarrollo urbano del periodo 2007-2013.

La apertura corrió a cargo de los titulares de las Direcciones Generales que ostentan la presidencia de la Red: Director General de Arquitectura, Vivienda y Suelo del Ministerio de Fomento y Director General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

El Director General de Arquitectura, Vivienda y Suelo del Ministerio de Fomento subrayó la importancia que han tenido para nuestras ciudades las actuaciones financiadas con Fondos Europeos en periodos anteriores y, de cara al nuevo periodo, resaltó la oportunidad que ofrece

la Red de Iniciativas Urbanas para coordinar las actuaciones urbanas y aprovechar al máximo los recursos con los que cuentan las distintas Administraciones Públicas. Por su parte, el Director General de Fondos Comunitarios, invitó a todos los asistentes a participar en un foro de especial relevancia considerando el momento en que se encuentra la programación del nuevo periodo.

A continuación se presentó a los asistentes la nueva Red y los Grupos de Trabajo específicos creados de cara al periodo de programación 2014-2020: Indicadores y criterios de selección de operaciones y Estrategias Integradas en Actuaciones de Desarrollo Urbano Sostenible.

Seguidamente, se abrió un amplio bloque de intervenciones sobre el periodo de programación 2014-2020 en el que participaron representantes de la Comisión Europea, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (DG Fondos Comunitarios y DG de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y Entidades Locales), del Ministerio de Fomento y del Ministerio de Empleo y Seguridad Social (Unidad Administradora del Fondo Social Europeo)

El cuarto bloque de intervenciones estuvo centrado en las actuaciones de desarrollo urbano en el periodo 2007-2013. En primer lugar, el Subdirector General de FEDER, detalló la situación en la que se encuentran las Iniciativas Urbanas del periodo en lo que se refiere al nivel de ejecución del gasto programado, e instó a los distintos Ayuntamientos que las desarrollan a realizar previsiones realistas del gasto que va a poder ejecutarse hasta la finalización efectiva del periodo.

Asimismo, el Subdirector General Adjunto de Cooperación Local del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, realizó un balance de la situación actual de los proyectos de desarrollo local y urbano desarrollados en el periodo 2007-2013 en municipios de menor tamaño, destacando la diferencia en el grado medio de ejecución entre los proyectos de las convocatorias de 2007 y de 2011.

Finalmente, se expusieron los principales resultados alcanzados en proyectos concretos desarrollados en el periodo 2007-2013: La Iniciativa Urbana de Villaverde, del Ayuntamiento de Madrid; La Iniciativa URBANA-C Agra do Orzán, del Ayuntamiento de A Coruña y el Ayuntamiento de Siero, que presentó el proyecto de desarrollo local y urbano llevado a cabo en este municipio asturiano en 2007-2013.

Además, en 2014 se han constituido y han iniciado sus actividades dos **grupos de trabajo específicos** destinados a preparar el periodo de programación 2014-2020 “Indicadores y criterios de selección de operaciones de desarrollo urbano” y “Estrategias de desarrollo urbano sostenible” integrados por responsables de políticas urbanas y fondos europeos en la Administración General del Estado, Ayuntamientos y Federación Española de Municipios y Provincias y se ha acordado la creación del Grupo de Trabajo “Agenda Urbana”, que se constituirá en 2015.

Los grupos de trabajo específicos tienen la posibilidad de incorporar la participación de expertos externos.

Para la difusión de toda la información generada en la Red de Iniciativas Urbanas se cuenta con una web donde se publican los documentos e informes de interés generados por los grupos de trabajo y las iniciativas urbanas a destacar en cualquier país de la UE:

http://www.fomento.gob.es/MFOM/LANG_CASTELLANO/ ESPECIALES/RED/RIU/

Red de Políticas Públicas de I+D+I

Esta Red es un foro cuyo objetivo es dotar a la Autoridad de Gestión de un órgano de carácter consultivo que ayude a coordinar las políticas en materia de I+D+I que sean cofinanciadas por

el FEDER en el periodo de programación 2007-2013, y gestionadas por organismos de la AGE o de las diferentes Comunidades Autónomas.

La Red cuenta con un Grupo Asesor formado por expertos de reconocido prestigio en temas de I+D+I, que actuará como Grupo de trabajo permanente.

Las principales funciones de la Red son:

- Coordinación de las actuaciones de I+D+I cofinanciadas por el FEDER.
 - Foro de debate para el análisis de las actuaciones de I+D+I que se realicen en los Programas Operativos “I+D+I por y para el beneficio de las Empresas – Fondo Tecnológico” y “Economía basada en el Conocimiento”, así como en los diferentes Programas Operativos regionales que se integran en el Marco Estratégico Nacional de Referencia español para el periodo 2007-2013.
 - Valoración estratégica de las actuaciones, analizando su coherencia y complementariedad entre sí y con actuaciones de otros Programas Comunitarios.
- Intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas en materia de I+D+I entre los diferentes órganos gestores de ese tipo de actuaciones.
- Mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar la I+D+I.
- Asesoramiento al Comité de Seguimiento del PO de I+D+I por y para el beneficio de las Empresas.
 - Recomendaciones sobre nuevas líneas de actuación, asignación de recursos disponibles, etc.
- Promoción de la integración de las políticas horizontales de medio ambiente y de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las actuaciones de I+D+I.

La labor de la Red de Políticas Públicas de I+D+I en 2014 se ha centrado en continuar dando apoyo a las Comunidades Autónomas en la definición e implementación de sus estrategias de I+D+I para la especialización inteligente (RIS3). En este proceso se han llevado a cabo numerosas actividades que responden a necesidades específicas de cada Comunidad Autónoma y que han tratado sobre asuntos como la complementariedad entre los diferentes marcos de financiación de la I+D+I o el sistema de seguimiento y evaluación RIS3, entre otros.

En 2014 se ha continuado con el trabajo que venía realizándose durante los años anteriores, especialmente en la definición de los marcos de apoyo a la I+D+I tanto a nivel europeo, con la preparación del período de programación 2014-2020, siendo a finales de 2014 cuando se ha firmado el Acuerdo de Asociación entre España y la Comisión; y el lanzamiento del Programa Marco de Investigación e Innovación de la Unión Europea, denominado Horizonte 2020, que proporciona financiación en todas las etapas del proceso de innovación.

A nivel nacional, el Plan de Actuación Anual 2014 ha regido la I+D+I española materializando el marco de actuación establecido en la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación y el Plan Estatal 2013-2016.

A nivel regional, las Comunidades Autónomas han seguido manteniendo el esfuerzo de los años anteriores en la preparación de sus estrategias regionales de I+D+I, marcadas por la Especialización Inteligente (RIS3). También se han centrado en la preparación de los Programas Operativos Regionales para concretar la estrategia de desarrollo a cofinanciar con los Fondos Europeos.

Además, 2014 ha sido el año en el que se ha finalizado el contrato de colaboración con los Nodos para la Cooperación de la Innovación (NCI).

Principales actividades en 2014:

- Pleno de la Red de I+D+I – 10 de abril de 2014

El Pleno de la Red, y la aprobación en el mismo del Plan de Trabajo 2014 (abril 2014-marzo 2015) marcan el inicio de la actividad de la Red de I+D+I correspondiente a dicho periodo. La principal novedad del 2014 planteada en este Plan de trabajo fue la creación de un eje específico centrado en el seguimiento, la evaluación y la visibilidad de los resultados obtenidos en el marco de las RIS3.

La Secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, inauguró el IV Pleno de la Red de Políticas Públicas de I+D+I, que contó con la participación y asistencia de la Presidencia de la Red (Direcciones Generales de Innovación y Competitividad y Fondos Comunitarios), FCYT en su papel de Secretaría Técnica, organismos intermedios, representantes de las Comunidades Autónomas y de la Comisión Europea, agentes sociales y otras Redes Sectoriales.

Uno de los aspectos centrales del Pleno fue el papel llevado a cabo por la Red de I+D+I en los dos años del proceso de RIS3 en España, destacando la colaboración de todos los actores institucionales.

El Plan de Trabajo 2014 presentado en el Pleno viene marcado por dos aspectos que fueron resaltados durante la intervención la Secretaria de Estado: la Red como instrumento de coordinación, articulación e integración de la Administración General del Estado con las Comunidades Autónomas en materia de I+D+I y la importancia de implementar la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación y definir las Estrategias de Especialización Inteligente "RIS3".

Así, el Plan de Trabajo de la Red I+D+I para el período abril 2014-marzo 2015 se centra en el desarrollo y la implementación de las estrategias de especialización inteligente en el territorio. Por un lado, se mantiene la necesidad de seguir avanzando con ellas en la identificación y definición de áreas de colaboración comunes, a partir de las prioridades que comparten y que las regiones han identificado a través de sus procesos RIS3; pero, por otro, es importante acompañarlas en los ejercicios de seguimiento y evaluación de las estrategias de I+D+I que han cobrado especial importancia en el nuevo periodo de programación 2014-2020, animando a los países y regiones a definir objetivos e hitos claros, medibles y transparentes, de tal forma que ayuden a los mismos a impulsar, dirigir y, en su caso, ajustar las políticas y los programas.

Sin embargo, se incluyeron respecto a los Planes anteriores nuevas actividades no tan orientadas al apoyo de la programación vigente, sino más bien a la preparación de la programación 2014-2020. En especial, se añadieron actividades de apoyo a la definición e implementación en las Comunidades Autónomas de las políticas, programas y estrategias marcadas por el proceso de especialización inteligente y su articulación con la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación.

También se plantea en el Plan de Trabajo seguir dando visibilidad a los resultados obtenidos de las estrategias mediante la promoción de actuaciones relevantes en el ámbito de la I+D+I cofinanciadas por fondos estructurales, y mantener la colaboración con otras redes sectoriales.

- Foro Transversal – 2 de octubre de 2014

El objetivo del grupo de trabajo Transversalidad es el de tratar de responder a una petición común de los miembros de la Red sobre la necesidad de identificar vías de mejora en el marco de cooperación entre los distintos agentes del ámbito de la I+D+i para lograr un sistema de I+D+I con una mayor coherencia y eficiencia en varios aspectos tal y como puede ser en términos de financiación.

En la jornada se contó con ponencias sobre las negociaciones del Acuerdo de Asociación España-Comisión Europea 2014-2020, en lo referente a la I+D+I y sobre el desarrollo del proceso de Especialización Inteligente en Investigación e Innovación en España.

Las Comunidades Autónomas reflexionaron sobre el proceso de implantación de las RIS3 en sus regiones y la definición de los Programas Operativos y la coherencia con estas estrategias. Asimismo, resaltaron el papel de la Red de I+D+I como herramienta para fomentar la cooperación y para dar soporte a la hora de elaborar e implantar sus estrategias. También solicitaron continuar con la actividad a través de grupos de trabajo orientados al sistema de evaluación y seguimiento, a la búsqueda de sinergias en las prioridades temáticas identificadas, y a la coordinación entre fondos, programas operativos regionales y plurirregionales.

- Mesa Agro de Cooperación Interregional – 27 de noviembre de 2014

En línea con las conclusiones del Foro Transversal, se celebró la Mesa Agro de Cooperación Interregional, que sirvió para reunir a los diferentes actores del sector agroalimentario en las Comunidades Autónomas, la Administración General del Estado y el sector privado. El objetivo era definir la dimensión interregional de las Estrategias de Investigación e Innovación para la Especialización Inteligente y establecer líneas de colaboración entre las regiones.

El encuentro comenzó abordando la programación del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) para el periodo 2014-2020. Desde el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente se dieron algunas guías sobre las posibles vías de financiación gestionadas por este organismo y sobre la Política Agraria Común (PAC). Por su parte, desde el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria se explicaron las experiencias y posibilidades de cooperación entre regiones promovidas desde su institución. Asimismo, se trataron las diferentes oportunidades europeas de financiación en torno a la I+D+I en el ámbito agroalimentario, para lo cual se contó con la presencia del Punto Nacional de contacto del Reto Social 2 “Bioeconomía” de Horizonte 2020 en el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) y del Punto Nacional de contacto del programa INTERREG del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

La perspectiva regional se incorporó a través de la Secretaría General de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León, y de la Unidad de Innovación y Competitividad del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

El encuentro finalizó con dos sesiones paralelas con sendos grupos de trabajo, en los que los asistentes expusieron sus inquietudes e iniciativas alrededor de las RIS3, centradas en el diseño del nivel de concreción de sus prioridades y en la posterior implementación de éstas en herramientas financieras concretas. Asimismo, los participantes mostraron su interés en la celebración de futuras reuniones en las que ir dando forma a diversos proyectos de colaboración entre las CCAA en el sector agroalimentario.

Según las respuestas enviadas, es posible concluir que los principales intereses en el ámbito agroalimentario en España son:

- Cultivo de hortalizas, raíces y tubérculos.
- Cultivo de cereales (excepto arroz), leguminosas y semillas oleaginosas.
- Cultivo de la vid.
- Procesado y conservación de carne y elaboración de productos cárnicos.
- Procesado y conservación de frutas y hortalizas.

En el informe final, que se envió a los participantes, se exponía con mayor detalle los posibles cruces entre las capacidades económicas, con el fin de facilitar la colaboración interregional en este ámbito, ya a través de los instrumentos existentes para tal fin.

- Más de 90 instituciones del ámbito europeo, nacional y regional han participado como miembros de la Red de I+D+I

- Difusión:
 - 44 boletines “Martes de la Red”.⁹
 - Publicación “Actuaciones relevantes en la Red de Políticas Públicas de I+D+i 2013”.¹⁰
 - Publicación “Guía rápida: la I+D+i en el marco de la Política de Cohesión 2014-2020”.¹³
 - Publicación “Dos años de proceso de especialización inteligente en el marco de la Red de I+D+i”.¹³
- En cuanto a la web de la Red de I+D+i:¹¹
 - 5.951 visitas, de los cuales 4.036, un 15% más que el año anterior, son visitantes únicos.
 - El porcentaje estimado de nuevas visitas es 65%, un 34% de incremento con respecto al año anterior.

Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres

Los objetivos fundamentales de la Red son:

Garantizar una mejor y más eficiente gestión del MENR a través de:

- Análisis de políticas comunitarias y nacionales de igualdad entre mujeres y hombres.
- Mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar la política de igualdad entre mujeres y hombres.
- Análisis de problemas técnicos y propuestas de solución para la aplicación real y efectiva de la igualdad entre mujeres y hombres a los proyectos concretos.
- Coordinación de actuaciones, incluida la coordinación de las actuaciones derivadas de los Fondos Estructurales con las de otros Programas Comunitarios.
- Intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas.

Promover la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Comunitarios.

Entre sus funciones cabe destacar las siguientes:

- Servir de intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas sobre la integración de la igualdad de oportunidades en los ámbitos de actuación de los Fondos Comunitarios.
- Presentar y analizar el desarrollo de las políticas comunitarias y nacionales en materia de igualdad de oportunidades con repercusiones en la gestión de las actuaciones financiadas con Fondos Comunitarios.
- Analizar los problemas técnicos suscitados por la aplicación de la legislación comunitaria y nacional en materia de igualdad de oportunidades a las actuaciones financiadas con Fondos Comunitarios, incluyendo la derivada de los sistemas de gestión, control y auditoría y proponer soluciones a los mismos.
- Analizar la contribución de los Fondos Comunitarios a la promoción de la igualdad de Oportunidades en los diversos ámbitos de intervención de dichos Fondos.
- Estudiar posibles actuaciones complementarias en materia de igualdad de Oportunidades financiadas con Fondos Comunitarios.
- Anticipar posibles riesgos que puedan afectar al desarrollo de las políticas de igualdad y que requieran actuaciones de reprogramación del uso de los Fondos.
- Informar a los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos de todas las iniciativas emprendidas y del resultado de sus trabajos.

⁹ Período enero2014-diciembre2014.

¹⁰ Realizado en el año natural 2014, correspondiente al Plan de Trabajo de la Red 2013 (abril13-marzo14).

¹¹ Fuente: Google Analytics. Datos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

- Cooperar con los Grupos Consultivos de Evaluación en las evaluaciones que se lleven a cabo, así como en la apreciación de sus resultados y recomendaciones en aquellas cuestiones relacionadas con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Estudio y aprobación de las propuestas, documentos técnicos y herramientas que se elaboren para facilitar el desarrollo y la integración efectiva del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Comunitarios.
- Intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas.

La Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres fue constituida formalmente en reunión de 30 de noviembre de 2009, por mandato recogido en el MENR 2007-2013, a impulso del Instituto de la Mujer, la Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres en los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión 2007-2013. Tiene por objetivo contribuir a la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales (FEDER y FSE) y del Fondo de Cohesión.

En este contexto y a lo largo de estos cinco años de andadura, la Red ha tenido la oportunidad de avanzar en los retos que inicialmente se planteaba, colaborando con las Autoridades de Gestión de Fondos en España en los trabajos previstos, coordinando esfuerzos con el resto de organismos de igualdad de las Comunidades Autónomas y prestando su asistencia y apoyo a los organismos gestores de Fondos que así lo han requerido, para mejorar la integración de la perspectiva de género en sus proyectos.

El Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades desempeña la Secretaría permanente de la Red lo que conlleva, entre otras funciones, la de informar en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos de ámbito nacional así como en los Encuentros Anuales, sobre los avances realizados en el año que corresponda, en este caso el año 2014

En esta dirección se han desarrollado las siguientes actividades durante 2014:

- a) Se han celebrado la octava y novena reuniones plenarias de la Red con Autoridades de Gestión, Organismos intermedios, gestores de Fondos y organismos de igualdad, de ámbito nacional y autonómico, que tuvieron lugar en Murcia, los días 3 y 4 de abril y en Logroño los días 16 y 17 de octubre respectivamente, con gran éxito de asistencia y participación. En dichos plenarios se impartieron las siguientes sesiones formativas:

- Desempleo juvenil y género
- Cómo incorporar la igualdad entre mujeres y hombres en las estrategias integradas de desarrollo urbano sostenible.

Así la RED se ha consolidado como el foro de referencia en nuestro país, donde se tratan, debaten y, en la medida de lo posible, se dan soluciones a las inquietudes, los intereses y las dificultades que los organismos intervinientes en todas las fases de los Fondos, se encuentran a la hora de introducir el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en sus proyectos.

- b) En el marco de la Red se ha llevado a cabo la línea de consultas on-line, a través de la dirección redigualdadfondos-inmujer@inmujer.es, que ha contribuido a la resolución de consultas “a la carta” en materia de incorporación de la perspectiva de género en los Fondos. Esta asistencia técnica está constituyendo un valioso recurso para que los organismos gestores puedan recurrir a él para resolver en sus problemas cotidianos, en el caso de que no cuenten con la capacitación técnica o el personal adecuado para incorporar la perspectiva de género en sus actividades.
- c) Durante este año 2014 la Red ha hecho un considerable esfuerzo para atender todas las solicitudes recibidas de los Organismos de Igualdad de las CCAA para la impartición, en sus respectivos ámbitos territoriales, de la jornada formativa para la aplicación práctica del principio de igualdad entre mujeres y hombres en las intervenciones cofinanciadas por los

Fondos Europeos, iniciadas en el segundo semestre del año 2013. A lo largo del año 2014 se han llevado a cabo en las siguientes CCAA: Aragón, Asturias, Baleares, Castilla y León, Ceuta, Extremadura, Galicia, La Rioja y Murcia.

La valoración de estas jornadas ha sido muy positiva por parte de las personas asistentes, habiendo contribuido, además de a un mejor conocimiento de la realidad sobre el terreno, a fortalecer la coordinación entre Organismos de Igualdad y Organismos Intermedios de Fondos en aras de una mejor integración de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales.

- d) Mantenimiento del Catálogo de buenas prácticas en la introducción de la perspectiva de género en los Fondos, que sirvan de referentes para la aplicación real y efectiva del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- e) Grupos de trabajo de la Red: En el año 2014 han tenido continuidad dos Grupos de Trabajo: el Grupo de I+D+i y perspectiva de género y Grupo de Igualdad de oportunidades en el futuro periodo de programación 2014-2020. Cada uno de estos dos Grupos ha ido generando herramientas y documentos de interés relativos a los temas objeto de estudio y análisis, sobre los que se reflexiona conjuntamente en un proceso de retroalimentación constante, y que se encuentran disponibles en el espacio on line de la Red, dentro de la web del Instituto de la Mujer.
- f) Elaboración de diversas herramientas disponibles en la web, para facilitar la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos.
- g) Desarrollo de los contenidos de la página web de la Red. El objetivo de este espacio es que todos los organismos y las personas interesadas puedan acceder directamente y de la forma más fácil, a los materiales que se están elaborando y a los recursos que puedan serles de utilidad. Para ello, esta página se actualiza continuamente, se trata por tanto de una página viva. En ella, se encuentran disponibles todos los materiales y presentaciones de las reuniones plenarias, de los Grupos de trabajo y de los cursos y jornadas de formación. Por último, a través de ella, también se difunden las noticias semanales y el boletín trimestral de la Red. El website de la Red es:

<http://www.inmujer.gob.es/areasTematicas/redPoliticas/home.htm>

3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES

Este capítulo recoge los avances físicos y financieros para cada uno de los Ejes Prioritarios y describe las actuaciones cofinanciadas. Asimismo, incluye las tablas de indicadores operativos del eje.

Este Programa Operativo se compone de seis ejes prioritarios: Tres Ejes 1 correspondientes a cada uno de los tres grupos de Regiones (Convergencia, Phasing-out y Phasing-in) y otros tres de Asistencia Técnica para los mismos grupos de regiones.

3.1. Eje 1: Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC).

Los Organismos intermedios que participan en este Eje son:

- Dirección General de Investigación Científica y Técnica (MINECO).
- Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria-INIA (MINECO).
- Instituto de Salud Carlos III (MINECO).
- Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas-CIEMAT (MINECO).
- Universidad Nacional de Educación a Distancia (MECyD).
- Entidad Pública Empresarial Red.es (MINETUR).
- Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (MINETUR)
- Dirección Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones (DTIC) (MINHAP), que sustituye a la desaparecida Dirección General de Modernización Administrativa, Procedimientos e Impulso de la Administración Electrónica (MINHAP).
- Dirección General de Servicios (MAGRAMA).

3.1.1. Logro de objetivos y análisis de los avances.

CENTRO DE INVESTIGACIONES ENERGÉTICAS, MEDIOAMBIENTALES Y TECNOLÓGICAS-CIEMAT (MINECO).

El Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) es un organismo dependiente del Ministerio de Economía y Competitividad, a través de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, que se rige por la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. De acuerdo con sus Estatutos, aprobados por el Real Decreto 1952/2000, de 1 de diciembre (BOE nº 289 de 2 de diciembre), la misión del CIEMAT es la realización actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico en áreas de energía, medio ambiente, investigación básica y tecnología.

El CETA-CIEMAT es un centro de tecnologías informáticas basado fundamentalmente en el desarrollo de aplicaciones sobre infraestructuras de computación GRID. Su estructura organizativa comprende seis áreas de actividad: Servicios TIC, Desarrollo de Aplicaciones, Transferencia de Tecnología, Infraestructuras Generales, Proyectos de I+D+i y Gestión, agrupadas en cuatro unidades organizativas: 1) [Unidad de Sistemas y Explotación](#), 2) [Unidad de Arquitectura de Aplicaciones](#), 3) [Unidad de Ciencia y Tecnología](#) y 4) [Unidad de Administración y Servicios](#).

El Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT), participa en el **Tema Prioritario 02 “Infraestructuras de I+DT y centros de competencia de tecnología específica”**

- Actuación: Desarrollo de Tecnologías Grid en Extremadura.

Información financiera

GASTO TOTAL PROGRAMADO 2007-2013	GASTO TOTAL EJECUTADO 31-12-2014	%
10.002.532	8.568.009,82	85,66

El gasto certificado durante 2014 en el Eje 1 (PO Tema 02), para infraestructuras, adquisición de equipamiento y desarrollo de software en el marco de acuerdos con otras instituciones públicas, asciende a 401.580,62 €.

OBJETIVOS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO DE EJECUCIÓN 2014

El hecho de estar enfocado en el desarrollo de tecnologías en continuo cambio como son las TIC y las tecnologías avanzadas de computación le confiere un peso importante en el aspecto de la innovación. Todas las líneas de actividad que se abordan incluyen, de un modo u otro, el desarrollo de nuevas herramientas y aplicaciones informáticas, o la mejora continua de los sistemas informáticos de los que el Centro dispone.

Así, el planteamiento inicial de computación distribuida en GRID con la que nace el Centro, ha ido evolucionando hacia nuevos enfoques estratégicos que han permitido abordar proyectos de prestación de servicios basados en supercomputación (HPC), el desarrollo de repositorios digitales de conocimiento abierto, así como el desarrollo de herramientas para el aprovisionamiento de servicios de computación en la nube sobre infraestructuras de supercomputación y GRID (Cloud computing, servicios SaaS y IaaS).

Este nuevo perfil de actividades, que van un paso más allá a la hora de ofrecer servicios avanzados a los usuarios finales desde los puntos de vista del software y del hardware, en la mejora de la gestión del centro, así como en definir y llevar a cabo políticas de eficiencia sobre las instalaciones, ha marcado las líneas de trabajo fundamentales a realizar en 2014.

Dentro del objetivo de la completa integración del CETA-CIEMAT en la Red de Centros Tecnológicos de Extremadura y en la estrategia regional de Ciencia y Tecnología en TIC surgen las iniciativas de establecer dos convenios de colaboración para el desarrollo de las actividades de 2014. Uno de estos convenios se estableció con la Universidad de Extremadura, el otro con la fundación Fundecyt-PCTEX.

Por otra parte, se ha continuado la colaboración con instituciones portuguesas (INEGI, FMUP, Universidad Aveiro) para seguir avanzando en la línea del diagnóstico asistido del cáncer de mama, procesamiento de imágenes médicas y repositorios digitales.

Esta estrategia de colaboración con estas instituciones ha capacitado al CETA-CIEMAT con recursos, posibilidades y conocimiento que le permiten convertirse en un centro de referencia en el ámbito TIC, y además le ha servido para ser un factor clave en los criterios de selección de operaciones del Programa Operativo de Economía basada en el Conocimiento (impulsado por FEDER).

Los objetivos de las actividades realizadas en 2014 bajo el marco de cofinanciación FEDER-POEC se agrupan en diversas áreas de actuación según los planteamientos marcados por el centro. Estos objetivos son:

- a. Estudios de mejoras en el rendimiento de aplicaciones científicas en diversos entornos de ejecución. El mayor rendimiento permitirá atender un mayor abanico de necesidades de las comunidades científicas al tiempo que fomenta el estudio e investigación de

nuevas técnicas de configuración de sistemas, de programación multi-proceso y de evaluación del rendimiento.

- b. Reducción de costes de operación de los entornos de supercomputación para facilitar el mantenimiento al equipo técnico y posibilitar el máximo aprovechamiento a investigadores y usuarios finales.
- c. Dar acceso a investigadores a aplicaciones que requieren equipos de alto rendimiento o determinadas licencias sin que éstos necesiten infraestructura propia o procesos de instalación adicionales.
- d. Experimentar, conocer y aplicar técnicas de mejora de eficiencia energética en los costes de funcionamiento del CPD y las instalaciones del centro, lo cual redundará en un ahorro del coste eléctrico y una mayor vida útil del equipamiento.
- e. Realizar investigaciones experimentales para optimizar el rendimiento, eficiencia y coste en la operación continua de sistemas de Islas Energéticas basados en componentes de Energías Renovables.
- f. Habilitar portales de acceso abierto para captación, compartición y visualización de datos que apoyen tanto a la investigación como a la formación de personal investigador en líneas consolidadas en el CETA-CIEMAT y de interés en el ámbito extremeño.

Actuaciones llevadas a cabo, compromisos adquiridos e iniciativas en curso

1. Evaluación y mejora de rendimiento de aplicaciones y códigos científicos en entornos heterogéneos de computación

Esta actividad se divide en cinco tareas, cuya descripción y resultados se describen a continuación:

1.1 Despliegue de un clúster de procesamiento de imágenes y apoyo de renderización distribuida

Esta tarea ha consistido en llevar a cabo una serie de estudios, desarrollos y evaluaciones para dar acceso a investigadores a aplicaciones de cálculo intensivo en la nube, así como a reducir los tiempos de ejecución de códigos de terceros en las infraestructuras de Supercomputación, GRID y Cloud del CETA.

Se han adaptado una serie de aplicaciones y algoritmos previamente seleccionados a los diversos entornos de computación de los que dispone el CETA.

Los objetivos concretos de esta tarea son:

- Despliegue de aplicaciones de cálculo intensivo en sistemas Cloud.
- Paralelización de códigos científicos en entornos multi-core y multi-nodo.
- Aceleración de algoritmos mediante GPGPUs.

Una primera aplicación del clúster comenzó con la digitalización del documental educativo “Explorando el sistema solar¹²”, proceso que requirió la conversión de más de 25000 frames de dicho material. Gracias al clúster se ha multiplicado por 10 la reducción de tiempo requerido para su conversión y procesamiento mediante la herramienta Blender.

¹² <http://explorandoelsistemasolar.com>

El sistema se configuró para funcionar de forma automatizada, de forma que bajo demanda fuera posible activar hasta 16 nodos esclavos que esperaban la llegada de trabajos desde el nodo principal de Blender.

Finalmente, el clúster se utilizó para maquetar y producir las secuencias intermedias y finales del documental. Para llevar a cabo dicha tarea se añadieron al cluster cuatro nodos adicionales para facilitar el acceso y procesamiento de imágenes mediante las aplicaciones de renderizado.

Se ha conseguido paralelizar la ejecución, permitiendo generar las imágenes del documental a una resolución de 8K (8192x4320) en un tiempo récord, para su final proyección en grandes planetarios.

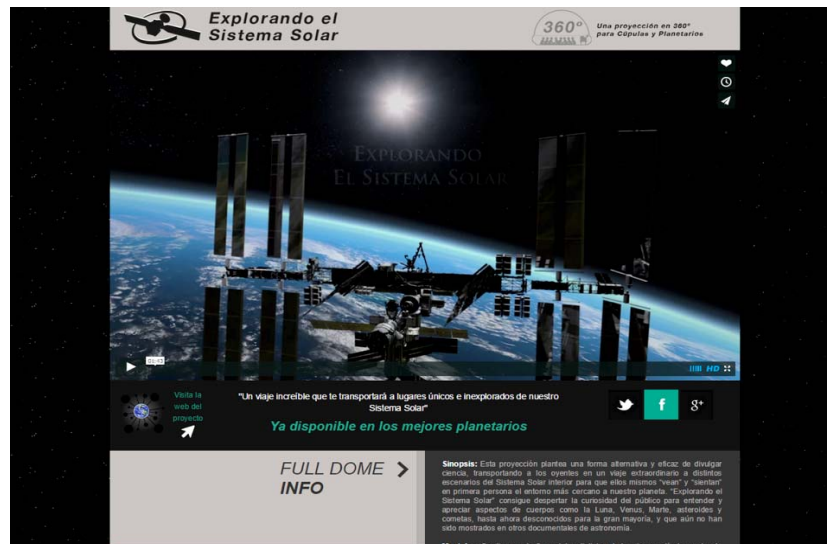


Figura 1. Web del documental “Explorando El Sistema Solar”

1.2. Desarrollo y porting a entornos multi-core de aplicación científica de procesamiento de imágenes de satélite

Dentro de los códigos científicos cuya aceleración, a través de los distintos entornos de computación del centro, se iba a estudiar y medir, estaban los algoritmos de procesamiento de imágenes de satélite.

En una primera etapa se realizaron los primeros desarrollos mediante las librerías MPI y OpenMP para acelerar el código de procesamiento. Los primeros resultados obtenidos han conseguido aceleraciones muy notables con respecto a la versión secuencial del algoritmo.

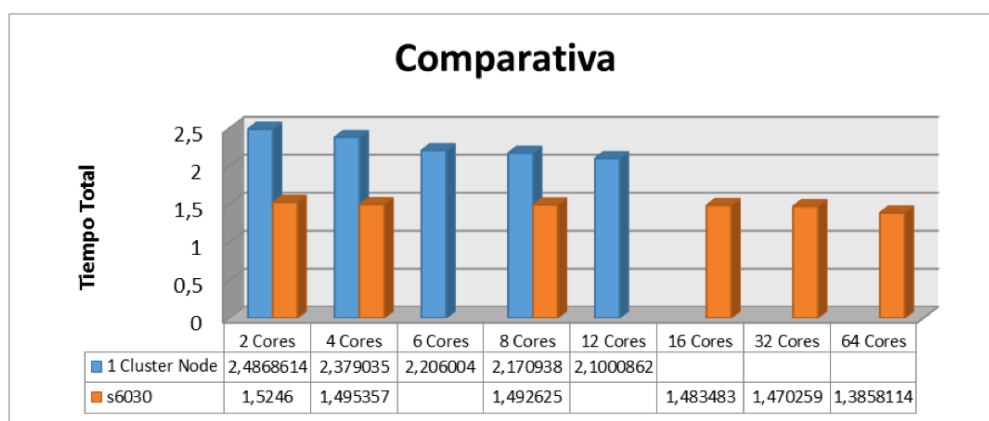


Figura 2. Resultados de ejecución con diferente número de cores

En etapas posteriores se continuó optimizando el código centrando los esfuerzos en acelerar la computación MPI, obteniendo igualmente resultados satisfactorios bastante semejantes a los obtenidos con los cálculos multi-core (y muy destacables frente a la versión secuencial).

Tras las diferentes ejecuciones y pruebas realizadas, se ha detectado que dado el carácter iterativo del algoritmo paralelo, los mejores tiempos se obtienen con las versiones multi-core (ya sea utilizando OpenMP / MPI), como puede verse en la figura siguiente:

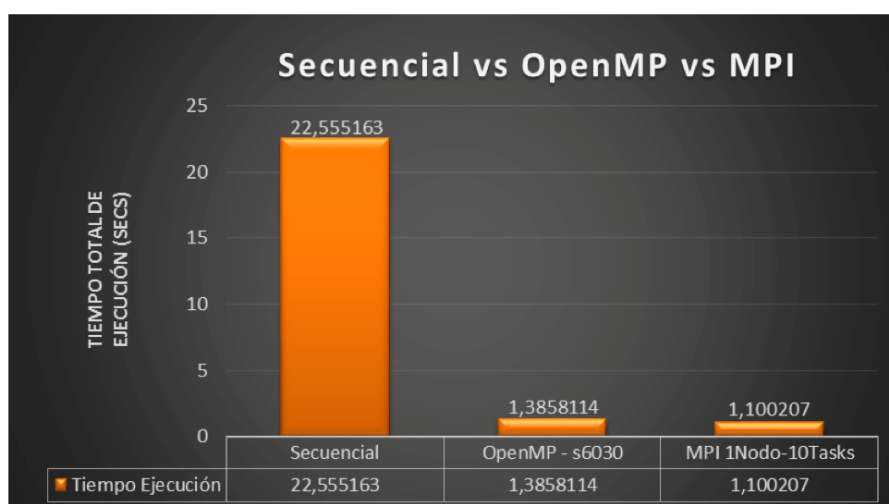


Figura 3. Resultados de ejecución con la versión secuencial, OpenMP y MPI

1.3 Adaptación de motor de entrenamiento de clasificadores automáticos para el diagnóstico de cáncer de mama al entorno de supercomputación de CETA

Esta tarea consistió en conectar el entorno de supercomputación del CETA (clúster de GPUs) con el motor de entrenamiento de clasificadores de cáncer de mama desarrollado por CETA en el marco de una colaboración con instituciones públicas portuguesas.

Este motor permite el entrenamiento y evaluación de clasificadores para el diagnóstico asistido de cáncer de mama. Inicialmente este proceso hacía uso de los recursos de cómputo de una infraestructura GRID.

En primer lugar se trabajó en el desarrollo e implementación de un conjunto de scripts que permiten la explotación de la infraestructura de supercomputación del CETA.

Así, el despliegue de una instancia del denominado Classifier Engine sigue el esquema definido por la siguiente figura:

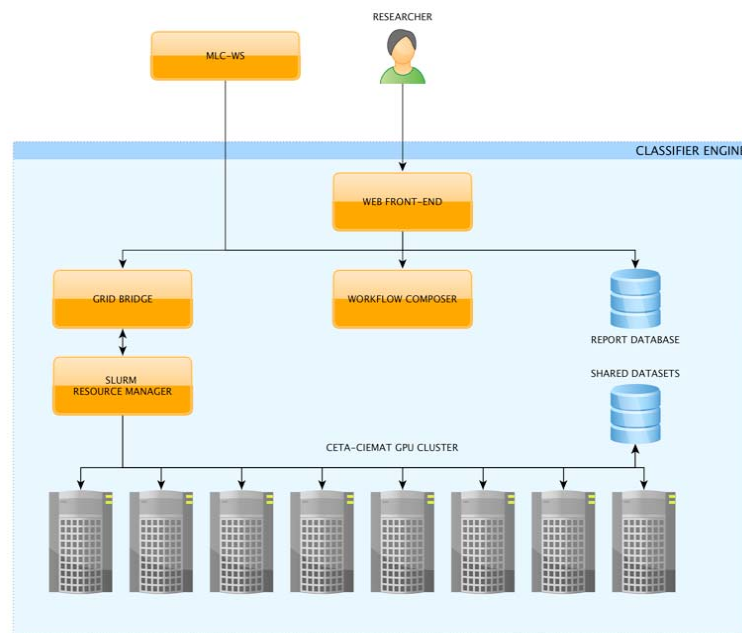


Figura 4. Arquitectura del sistema de clasificadores en entorno GPGPU del CETA

Una vez configurada la instancia, se dio soporte a diversas librerías de *Machine Learning*:

- Scikit-learn 0.14
- Weka 3.7
- PSVM 1.1

Con la mencionada arquitectura y las distintas librerías disponibles, se continuó con el diseño y evaluación de clasificadores automáticos de cáncer de mama, supervisando el correcto funcionamiento del motor de entrenamiento (Classifier Engine) de la plataforma ALOE-HEALTH.org, desarrollada por CETA, y su integración con el entorno de supercomputación del CETA.

Los primeros clasificadores obtenidos mediante el Classifier Engine han obtenido los resultados que pueden verse a continuación:

Algorithm	Options	Dataset	F1-Score	Std
SVM	Radial kernel, gamma = 3	BCDR_D01	0.865	0.12
	Linear kernel, C=2		0.908	0.18
	PSVM		0.891	0.08
	Radial kernel, gamma = 3	BCDR_D02	0.890	0.07
	Linear kernel, C=2		0.906	0.204
	PSVM		0.874	0.073
Naïve Bayes		BCDR_D01	0.798	0.23
		BCDR_D02	0.704	0.15
SGD		BCDR_D01	0.854	0.161
		BCDR_D02	0.797	0.155
Extra-trees	estimators=500, criterion=entropy	BCDR_D01	0.854	0.23
	estimators=500, criterion=entropy	BCDR_D02	0.932	0.172

Tabla 1. Resultados obtenidos por el Classifier Engine

Puede considerarse que estos resultados son muy prometedores, al alcanzarse valores de precisión (F1-score) de hasta el 90%, tanto para los conjuntos de entrenamiento de imágenes de alta resolución (BCDR_D01 y BCDR02) procedentes del Breast Cancer Digital Repository. Dichos resultados se han publicado en la octava edición del congreso IBERGRID (2014), en el artículo llamado "A dataflow-based approach to the design and distribution of medical image analytics"¹³, galardonado con el Best Student Paper Award, y en el que han participado como co-autores miembros del CETA y de la Universidad de Extremadura.

1.4.Despliegue de un clúster para paralelizar la ejecución del software de simulación STAR-CCM+

El software STAR-CCM+ ayuda a resolver, mediante la definición de simulaciones, problemas relacionados con la dinámica de fluidos y la termodinámica. Estos problemas requieren grandes recursos de computación durante tiempos considerables. Para reducir el tiempo necesario para realizar los experimentos se construyó una versión paralela de este software en CETA-CIEMAT.

Así, se desplegó un clúster de 67 nodos para acelerar considerablemente las simulaciones con STAR-CCM+. Además de desplegar el software en el clúster, se generó un conjunto de scripts para facilitar la reserva y envío de simulaciones complejas a la plataforma paralela. Los scripts también ofrecen la posibilidad de visualizar en tiempo real una simulación en curso, conectándose al nodo maestro de la ejecución correspondiente.

Tras una etapa de lanzamiento de problemas basados simulaciones complejas, diseñadas para sacar el máximo partido de los scripts generados, se ofreció soporte e instrucciones a los usuarios para que pudieran empezar a lanzar sus ejecuciones. Los tiempos sobre los resultados obtenidos y analizados indican que los usuarios son capaces de reducir el tiempo de ejecución de varias semanas a unas pocas horas.

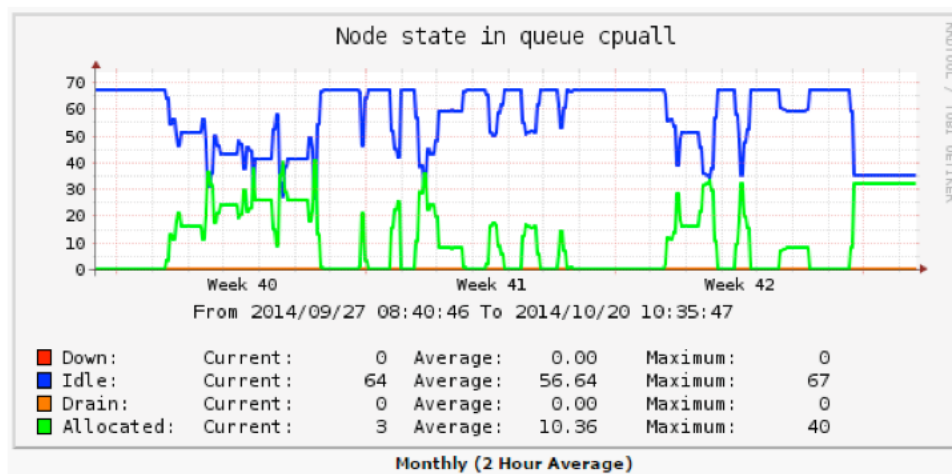


Figura 5. Primeros usos del clúster de CPUs desplegado para la paralelización de STAR-CCM+

1.5 Adaptación del software TRNSYS a un entorno de computación, para facilitar la ejecución de trabajo en lotes

TRNSYS, un software gráfico de simulación de sistemas solares pasivos utilizado en el campo de las energías renovables, incluye algoritmos de simulaciones dinámicas que, al igual que en casos anteriores, se presta a su aceleración en los recursos del centro.

Se estudió la manera en que estaba construido este software y se vio que la manera más adecuada era ponerlo disponible en el portal de virtualización de aplicaciones mencionado en

¹³ Enlace al artículo: [https://svn.ceta-ciemat.es/ceta-uaa/trunk/99-I+D/03-PUBLICACIONES/IBERGRID 2014/ibergrid_2014_workflow_final.pdf](https://svn.ceta-ciemat.es/ceta-uaa/trunk/99-I+D/03-PUBLICACIONES/IBERGRID%202014/ibergrid_2014_workflow_final.pdf)

la actividad XXX, de forma que se lanzaran las simulaciones desde una interfaz Python. La plataforma de virtualización de aplicaciones se enriqueció con una instalación de este software y diversos usuarios empezaron a lanzar sus simulaciones a través del sistema Python.

2. Evaluación y mejora del rendimiento de sistemas y entornos heterogéneos de computación

Esta actividad, centrada en mejoras realizadas sobre la infraestructura hardware, contiene dos tareas:

2.1. Mejora y optimización del rendimiento del sistema de almacenamiento

Mediante esta actividad se han identificado, analizado, desplegado y evaluado múltiples mejoras sobre los sistemas de almacenamiento paralelo LUSTRE y sobre los sistemas de computación multi-core de memoria compartida.

Concretamente se ha llevado a cabo:

- Un estudio previo de rendimiento, para analizar los posibles cuellos de botella y limitaciones del entorno. Las velocidades máximas obtenidas desde un cliente estaban sobre los 800Mbit/Actualizaciones software sobre el sistema de almacenamiento distribuido, el cual supone un largo y minucioso proceso de migración, dada la gran cantidad de ficheros con los que cuenta.
- Actualización de cientos de clientes que hacen uso del sistema de almacenamiento.
- Pruebas de rendimiento y carga.

Tras estas actuaciones, se obtuvo una mejora de más de 32 veces del rendimiento de acceso desde un único cliente al sistema de almacenamiento. Esto ha supuesto un gran salto cualitativo, pasando de una velocidad de 800Mb a 26 Gbps.

Posteriores mejoras se han centrado en mejorar la eficiencia del sistema de almacenamiento, optimizando configuraciones en electrónica de red, servidores y pequeños cambios en el cableado. Tras realizar estas mejoras adicionales, diversas pruebas de rendimiento desde diferentes puntos de la infraestructura a la que está conectada el sistema de almacenamiento paralelo y distribuido, han dado informe de velocidades mantenidas de aproximadamente 30 Gbps.

2.2 Rendimiento Xeon Phi vs Multicore

El objetivo de esta tarea es realizar un estudio para evaluar el potencial y grado de desempeño de dos de las soluciones de computación más recientes en la actualidad: co-procesadores multi-core Xeon Phi™ de INTEL y la nueva familia GPU Kepler de NVIDIA.

Una serie de experimentos previos con Xeon Phi dieron resultados poco satisfactorios hasta la fecha, duplicando y triplicando los tiempos conseguidos con soluciones basadas en OpenMP o MPI.

Por ello posteriormente se llevaron a cabo 2 tipos de ejecuciones diferentes:

- Ejecución en offload: El procesador y la Xeon Phi comparten la ejecución. En este caso la latencia añadida por la comunicación con la XeonPhi perjudica seriamente los tiempos de ejecución, ya que dicha latencia se añade en cada comunicación a/desde el procesador central.
- Ejecución nativa en Phi: Si se accede directamente al micro-Linux de la Phi, las latencias se reducen a uso local, casi despreciable, por lo que los tiempos mejoran significativamente con respecto a la ejecución en offload.

A pesar de que sólo se han llevado a cabo unas pruebas iniciales de paralelización, las mejoras conseguidas tras las ejecuciones no se aproximan a los resultados obtenidos en otras arquitecturas.

Por ello, ha quedado pendiente recopilar todos los resultados obtenidos en esta tarea para plantear una publicación que compare estos resultados con ejecuciones en otros aceleradores, como GPUs / Multicore.

3. Desarrollo de herramienta para absorción de picos de demanda de cálculo computacional

El propósito de esta actividad de I+D es suplir la demanda computacional que ocurre de forma eventual en entornos de supercomputación. Con el nuevo sistema permitirá es posible ampliar un clúster de computación levantando automáticamente nodos en un entorno cloud para absorber la carga, y desactivar (apagar) tales nodos cuando ya no se necesiten sus recursos. Los primeros desarrollos de la herramienta han dado resultados prometedores, donde se comprueba que un número determinado de nodos Cloud adicionales reducen significativamente los tiempos de ejecución de todos los trabajos encolados, ganando en calidad de servicio.

El esquema de funcionamiento de este sistema puede verse en la siguiente figura:



Figura 6. Esquema del sistema de absorción de picos adicionales de demanda

Se realizaron diferentes estudios, según diferentes perfiles de distribuciones de entrada de trabajos con la idea de tener datos concretos de la ganancia de rendimiento y del funcionamiento general y para generar diversas publicaciones basadas en los mismos. Una primera publicación se presentó en las Jornadas Técnicas de RedIRIS 2014, celebradas en Cáceres en el mes de noviembre. La segunda publicación se enviará a una revista de impacto. Actualmente esta última está en proceso de revisión.

4. Plataforma de aplicaciones científicas en la nube de apoyo a la investigación

Esta actividad consiste en el desarrollo y puesta en marcha de una plataforma digital que permita acceder mediante sistemas Cloud y con uso compartido a aplicaciones científicas de utilidad e interés para la comunidad científica.

Se divide en las siguientes tareas:

4.1. Prospección de aplicaciones a desplegar en la plataforma

Previo a la construcción de la plataforma fue necesario elaborar un estudio para saber qué tipo de aplicaciones eran propensas a ser virtualizadas y qué tipo de usuarios podrían usar el sistema. Se determinó que el principal tipo de aplicaciones a ofrecer eran las destinadas al procesamiento de imágenes y/o a la ejecución de cálculos matemáticos, debido a sus altos requisitos computacionales. Como parte del estudio se realizaron pruebas con distintas aplicaciones de cálculo numérico y de procesamiento de imágenes (Matlab, Blender y ArcGis, entre otras).

El resultado de este estudio es el siguiente informe¹⁴.

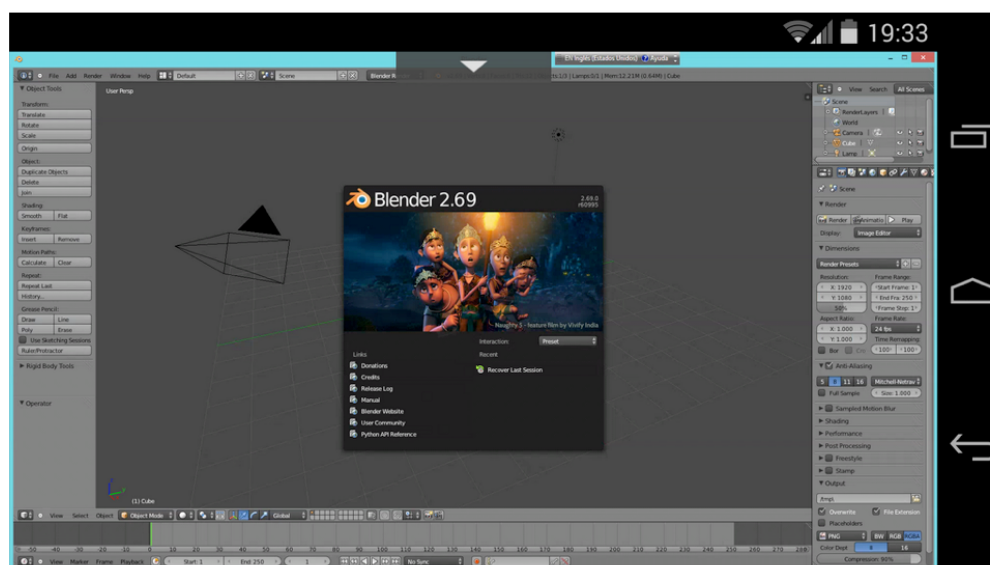


Figura 7. Ejecución de la aplicación Blender en XenDesktop

4.2. Desarrollo y puesta en marcha de una plataforma de virtualización de aplicaciones

Antes de comenzar el desarrollo de la plataforma de virtualización de aplicaciones en sistemas Cloud se hizo un estudio previo¹⁵ para conocer las soluciones de virtualización existentes, analizando las siguientes: AppGuru, Citrix XenDesktop, VMWare ThinApp.

Pruebas piloto realizadas determinaron que XenDesktop es más estable que las demás. Además aporta la ventaja de que se puede utilizar sin necesidad de que todos los servidores tengan IP pública, algo muy importante debido al número limitado de ellas disponibles para el CETA; por lo que finalmente se eligió XenDesktop.

A continuación se procedió a instalar la infraestructura sobre un sistema Windows Server 2012R2 creando la infraestructura de servidores necesaria para poner en marcha la solución de virtualización.

A continuación se completó la instalación de XenDesktop integrando el sistema con los servicios existentes en el centro (LDAP, Lustre, etc.). Una vez completada la integración con la infraestructura de CETA-CIEMAT, el esfuerzo se centró en configurar la plataforma para su explotación por los diferentes grupos de investigación, de manera que los usuarios de un determinado grupo tengan acceso a un espacio de almacenamiento compartido y a sus propias unidades locales.

También se configuró un mecanismo de control de licencias de software de manera que se asigne una licencia (en el caso que la aplicación la requiera) a los usuarios que en un determinado momento estén utilizando la aplicación.

Las aplicaciones seleccionadas para virtualización se configuraron en los sistemas Cloud para que estuvieran disponibles. La lista final de aplicaciones virtualizadas es la siguiente:

¹⁴ https://svn.ceta-ciemat.es/proyectos/FEDER-PCTEX/entregables/E2.1_InformeProspecciónAplicaciones_vDef.pdf

¹⁵ https://svn.ceta-ciemat.es/proyectos/FEDER-PCTEX/entregables/E2.2_EvaluaciónSolucionesVirtualización_vDef.pdf

- Cálculo:
 - Matlab R2009b
 - SciLab
- Gis:
 - ArcGis v10
 - ArcGis Catalog v10
 - ArcGis Globe v10
 - ArcGis Map v10
 - ArcGis Scene v10
- Ofimática:
 - Access 2010
 - Excel 2010
 - Power Point 2010
 - Word 2010
- Renderizado:
 - Adobe After Effects CS5
- Salud:
 - MIWAD 1.6.1
- Simulación:
 - Python 2.7.7
 - Trnsys 16
 - Simulation Studio
 - TRNBuild
 - TRNEdit
 - TRNExe
 - TRNOPT Optimization
- Otras:
 - Insight 3G

Actualmente la plataforma de virtualización de aplicaciones está disponible en:

- <https://saas.ceta-ciemat.es> (interna a la infraestructura de CETA-CIEMAT)
- <https://www.cetabox.eu> (para usuarios externos)

A continuación se puede ver el aspecto de la ventana de entrada a la plataforma:

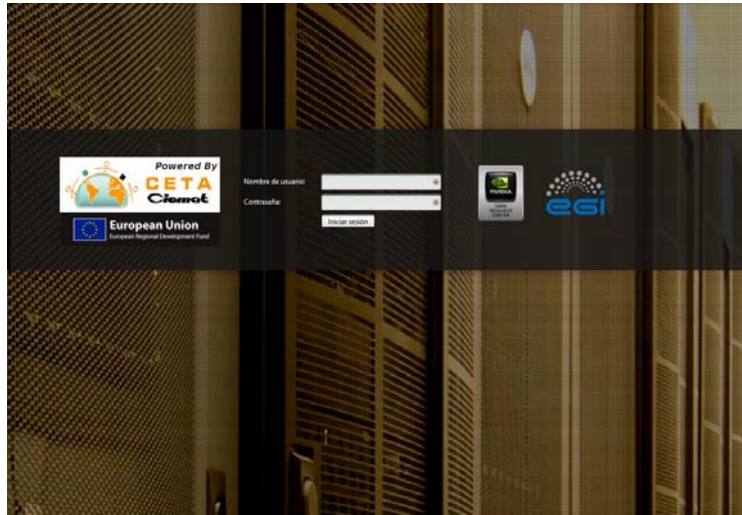


Figura 8. Pantalla de entrada a la plataforma de virtualización de aplicaciones

4.3. Implementación de piloto de explotación de la plataforma

Para configurar un primer piloto se seleccionó un caso interno a CETA-CIEMAT relacionado con la salud, en concreto con el diagnóstico de cáncer de mama, aprovechando la cercanía con los investigadores del proyecto IMED.

Para ello se virtualizó el sistema MIWAD, compuesto por dos MIWAD-DB, utilizada para la gestión del contenido del Breast Cancer Digital Repository (BCDR), y MIWAD-CAD, que realiza el procesamiento de imágenes médicas e identifica las lesiones y realiza extracción de características.

El piloto se ha configurado para evaluar la viabilidad de uso de este tipo de plataformas en el campo de la telemedicina, permitiendo a los especialistas conectarse a MIWAD desde cualquier ubicación a través de un navegador Web. El grueso de la carga computacional reside en la plataforma central.



Figura 9. Ejemplo de ejecución virtualizada de la plataforma MIWAD

Además, se ha estado trabajando con la asociación eHealth4People (<http://ehealth4people.org/>), que fabrica una estación de telemedicina de bajo coste denominada Föo Station basada en dispositivos Raspberry Pi.

Por otro lado, también se ha configurado un piloto adicional para que los investigadores del grupo de Energías Renovables del CIEMAT tuvieran acceso virtualizado a la aplicación IntiGIS, desarrollada por ellos mismos. Por último, se quedó disponible una tercera instancia de la plataforma, para el renderizado de películas.

5. Optimización energética en infraestructuras de supercomputación, GRID y Cloud

Durante esta actividad se ha buscado la definición, desarrollo y experimentación de buenas prácticas y herramientas que permitan optimizar y automatizar la eficiencia energética en centros de datos, así como en entornos de supercomputación, GRID, y Cloud.

Las acciones sobre la mejora de la eficiencia energética abarcan las siguientes operaciones:

5.1. Estudio del estado del arte de los sistemas de planificación en infraestructuras de Cloud Computing

Se hizo un estudio previo de los diferentes sistemas de planificación en Cloud existentes, con el objetivo de conocer los planificadores existentes para tener una referencia y poder plantear un sistema más eficiente a nivel energético y que además sea capaz de mantener la calidad de servicio prestada por los servicios Cloud.

Este estudio puede encontrarse en el SVN del CETA-CIEMAT¹⁶.

5.2. Implementación de un prototipo de planificador inteligente para el entorno IAAS de CETA-CIEMAT

Tras el mencionado estudio, se ha iniciado el desarrollo de un primer prototipo funcional de planificador inteligente. Para ello se ha desplegado un entorno de pruebas con OpenStack en máquinas en las que es posible hacer mediciones puntuales de consumo energético. También se enlazaron estas máquinas con el sistema de monitoreo del CETA-CIEMAT y así poder tener control del estado de los nodos.

Estos primeros resultados, con datos reales de rendimiento y mediciones se recopilaron en un artículo y se enviaron a la revista "Concurrency & Computation: Practice & Experience".

Posteriormente, utilizando un sistema Cloud previamente desplegado para tal efecto, se completó el desarrollo del primer prototipo plenamente funcional del planificador inteligente.

Así, es posible detectar picos de sobrecarga o situaciones de infra-utilización, en momentos puntuales, de máquinas virtuales que se ejecutan en Cloud, de forma que se podía actuar en consecuencia. El planificador lleva a cabo los movimientos de máquinas necesarios para optimizar el consumo energético en base al número de nodos físicos activos que realmente hacen falta.

5.3. Pruebas de rendimiento, calidad de servicio y eficiencia energética del prototipo de planificador inteligente para IAAS

Al finalizar el desarrollo del primer prototipo plenamente funcional se le sometió a múltiples pruebas de estrés. A raíz de ellas se obtuvieron una serie de primeros resultados satisfactorios, especialmente en la parte de optimización de consumo energético. Estos resultados medidos y analizados han sido objeto de publicación en la revista "Journal of Parallel Programming".

5.4. Implementación y consolidación de mejoras en los sistemas de CETA-CIEMAT de cara a la eficiencia energética

Las siguientes actuaciones, realizadas en su mayoría en el Centro de Proceso de Datos (CPD) fueron encaminadas a mejorar la eficiencia energética y la fiabilidad de los sistemas auxiliares del centro:

- Instalación de nuevos Sistemas de Alimentación Ininterrumpida (SAI). Fue necesaria para mejorar la fiabilidad y la eficiencia energética del CPD. Debido al exceso de horas de funcionamiento de los equipos, y para evitar fallos en su operación habitual, fue necesario sustituir los SAI anteriores por equipos nuevos que garanticen la continuidad del suministro eléctrico ante caídas de la red eléctrica y hasta la entrada en funcionamiento del grupo electrógeno. Los nuevos SAIs tienen una tecnología más actualizada, lo que los hace más eficientes.

¹⁶ https://svn.ceta-ciemat.es/proyectos/FEDER-PCTEX/entregables/E3.1_InformeEstadoPlanificadoresCloud_vDef.pdf

- Instalación de PDUs gestionables. Estos sistemas pueden controlar individualmente el consumo eléctrico de cada equipo de la infraestructura de computación, de forma que se puede apagar cualquiera de ellos sin alterar el funcionamiento de los demás equipos conectados a una misma PDU (Power Distribution Unit). De esta forma se garantiza menos consumo energético y mayor eficiencia energética de las instalaciones.
- Reajustes en el sistema de climatización. En el sistema de climatización se ajustaron las consignas en la enfriadora, para poder dar más horas de free-cooling, lo que redundará en un menor consumo energético y en una reducción del desgaste por funcionamiento.
- Nueva configuración en las enfriadoras exteriores. Se reconfiguró el programa de refrigeración de las máquinas exteriores para que proporcionaran temperaturas óptimas ajustadas a los meses más cálidos del año, de modo que las presiones internas estén dentro de los márgenes establecidos. Gracias a los nuevos ajustes se dejaron de producir sobrecalentamientos en los compresores, evitando gasto energético no útil y una mayor vida útil de los mismos.
- Reprogramación del sistema de alarma. Se añadió de un retardo al sistema de alarma de la enfriadora para evitar falsas alarmas ante micro-cortes eléctricos. Así se consiguieron evitar activaciones indebidas del sistema de apoyo a la climatización.
- Seguimiento y control de las consignas de regulación de las Unidades de Tratamiento de Aire (UTAs) para ajustarlas a las necesidades de correcta refrigeración del CPD.
- Monitorización, seguimiento y modificación de los esquemas de horarios de encendido y apagado de la climatización de la zona de oficinas, adecuándolos a los cambios de temperatura exterior. De esta forma se evitan gastos energéticos innecesarios, al reducir el tiempo en que la climatización de la zona de oficinas está funcionando.

5.5. Perfeccionamiento del sistema de monitorización del CPD de CETA-CIEMAT

Las operaciones que se listan a continuación, complementarias a las descritas en el apartado anterior, se realizaron sobre el sistema de monitorización del centro, que está enfocado directamente al seguimiento y control del CPD:

- Instalación de aplicación web (WebSpace), que hace posible el acceso de varios usuarios a la misma de forma remota y simultánea. En caso de avería o incidentes los responsables del mantenimiento pueden seguir la evolución del incidente de forma rápida y precisa y así minimizar los daños.
- Seguimiento de los valores que proporcionan cada una de las señales que el sistema reporta para el control y seguimiento de las distintas instalaciones. Este seguimiento incluye un análisis de los valores habituales y sus desviaciones.
- Regulación de los diferentes niveles de alarma de las señales que muestra el sistema, para proporcionar un margen de seguridad de acuerdo a las desviaciones que se generan habitualmente, sin que afecte a seguridad y fiabilidad normal de las instalaciones. Así, se dan márgenes correctos para las diferentes señales ante el envío de los mensajes y correos de alarmas en los diferentes sistemas controlados, y no se producen mensajes de falsas alarmas.
- Informe de los fallos encontrados en el programa de monitorización, junto con un paquete de mejoras que ajustan el sistema a las necesidades del centro.

6. Plataforma de aplicaciones científicas en la nube de apoyo a la investigación

Esta actividad consiste en detectar y llevar a cabo los métodos y conocimientos necesarios para definir, desarrollar y poner en marcha portales (de acceso abierto o federado), para captación y visualización de datos de investigación.

Se empezó con un estudio previo sobre el estado del arte: identificación de estándares, protocolos y soluciones existentes. Se ha experimentado con un framework básico para el despliegue de este tipo de portales, con procedimientos para la importación de datos. También se han estudiado herramientas para el acceso federado a los datos y el soporte de estándares para la exportación de los mismos. Finalmente se desarrollaron interfaces programáticas para permitir construir aplicaciones de valor añadido capaces de explotar los datos de investigación contenidos en los portales.

Las acciones sobre la mejora de la eficiencia energética abarcan las siguientes operaciones:

6.1 Implementación de prototipo de herramienta para formación de especialistas en radiología

Se comenzó la implementación de la plataforma según el diseño entregado por el consorcio del proyecto IMED (CIEMAT, INEGI, FMUP-HSJ y UA). Las primeras etapas consistieron en implementar la arquitectura de la plataforma y en definir las interfaces de comunicación entre los diferentes módulos que la componen. Se estableció el nombre de la plataforma a "ALOE". Las siguientes dos figuras muestran respectivamente la arquitectura de la plataforma y el front-end diseñado como la parte a ser utilizada por los usuarios finales:

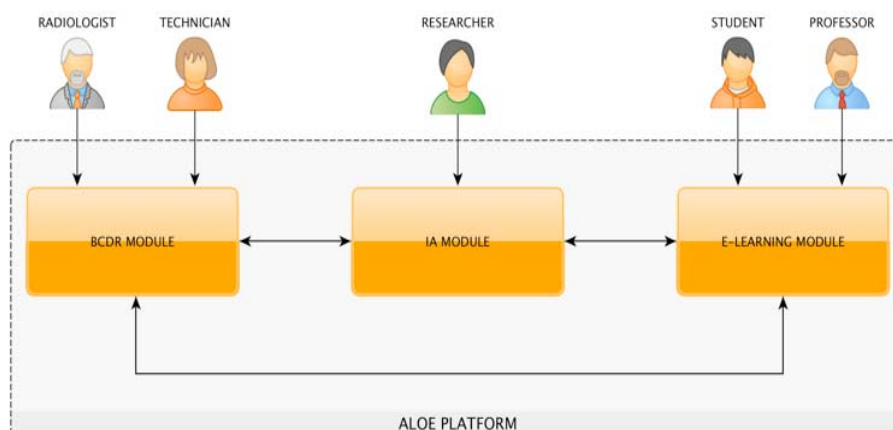


Figura 10. Arquitectura de la plataforma ALOE

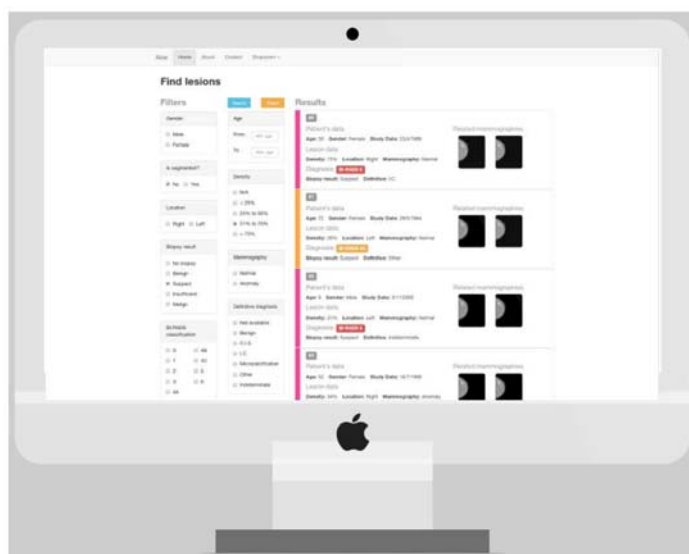


Figura 11. Diseño del Front-End de ALOE para su uso en un sistema de escritorio

Tras establecer la arquitectura y el diseño que debería tener la plataforma, el desarrollo se centró en integrar el repositorio BCDR (Breast Cancer Digital Repository) en la plataforma, apareciendo como una opción de menú denominada “Database”. Se aplicaron los estilos visuales definidos por ALOE y se ha desarrollado la modificación de los filtros para poder consultar al servicio web de acceso al repositorio (BCDR-WS).

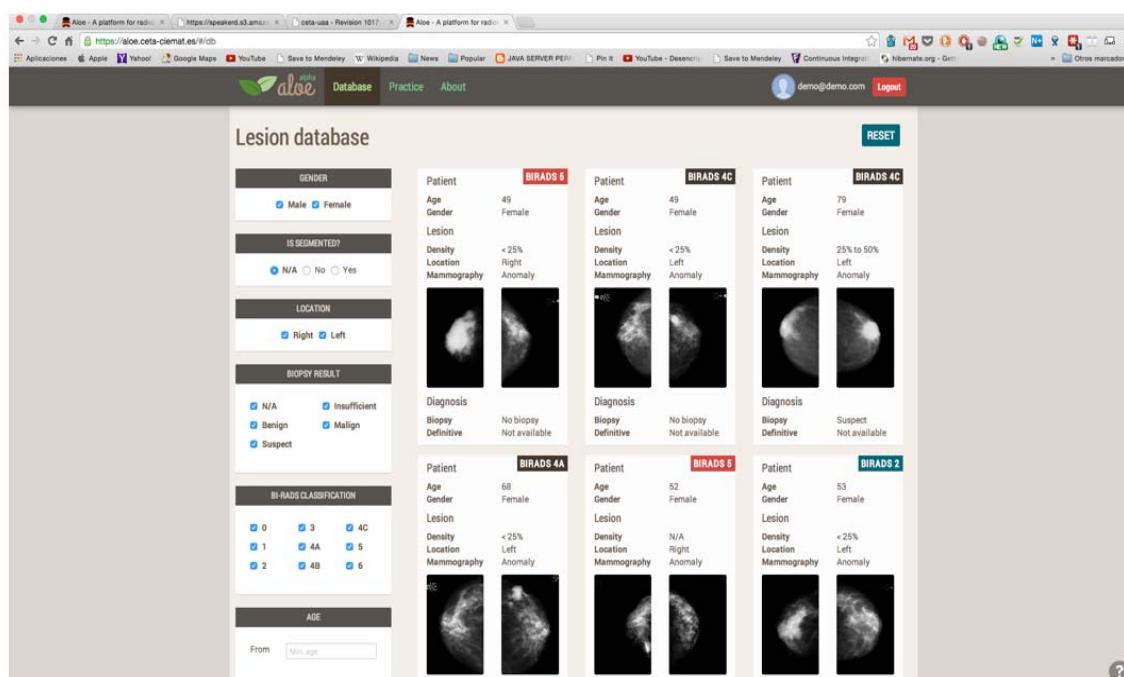


Figura 12. Integración de BCDR en ALOE

Tras habilitar el acceso por Web Services a los datos del repositorio, los estudiantes y/o especialistas en diagnóstico de cáncer de mama pueden buscar casos representativos de lesiones que les sirvan de apoyo a la formación en el área. Posteriormente comenzó el trabajo en la implementación de la parte de prácticas de la plataforma.

Se configuró un repositorio donde almacenar prácticas (preguntas y sus respuestas asociadas) que pueden ser ejecutadas por los usuarios de la plataforma para evaluar los conocimientos adquiridos. Dichas prácticas se basan en casos representativos del BCDR y, para generarlas se ha implementado una utilidad adicional que puede encontrarse en el repositorio software de la plataforma.

Para poder hacer uso extensivo del repositorio de prácticas por el front-end de ALOE y/o aplicaciones de terceros se ha desarrollado un servicio web (ALOE-WS) de tipo RESTful el cual está disponible desde el módulo “Practices” de la plataforma ALOE.

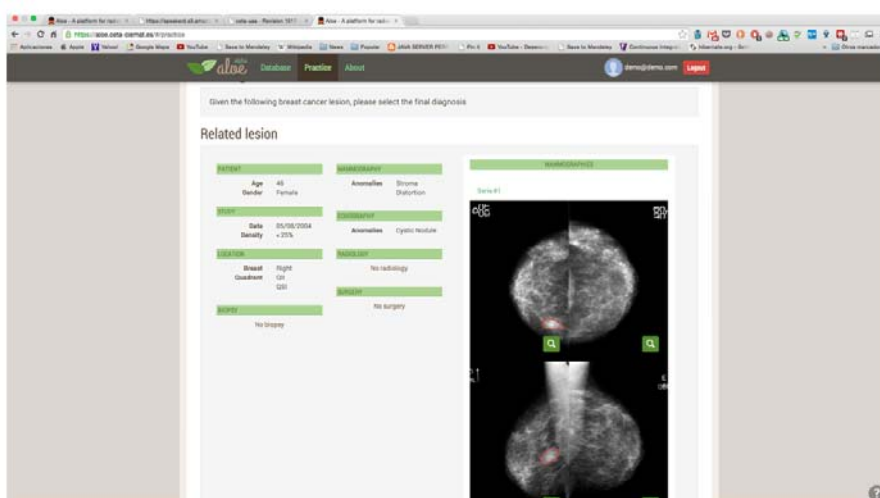


Figura 13. Módulo de prácticas de ALOE

Finalmente, se añadieron a la plataforma Web una serie de mecanismos de recopilación de feedback para poder identificar y corregir rápidamente los bugs y mejoras identificadas por los usuarios.

La plataforma ALOE en su versión Alpha está disponible a través de la URL <https://aloe.ceta-ciemat.es> y es de libre acceso (bajo registro).

6.2 Desarrollo y diseño de una herramienta para compartir y visualizar datos de sensores

Se inició el diseño y elaboración de una herramienta para el procesamiento y visualización de datos proporcionados por sensores, concretamente sensores que captan la cantidad de irradiación solar que incide sobre ellos.

Para guiar el desarrollo de la herramienta se seleccionó un caso de uso basado en la captación, gestión y validación de la información de los datos generados por los sensores desplegados en la Plataforma Solar de Almería por el consorcio del proyecto europeo DNICast.

La herramienta desarrollada recibió el nombre de Sensoscopio¹⁷, e incluye funciones como:

- Administración avanzada de estaciones de sensores.
- Gestión de usuarios.

¹⁷ <http://www.sensoscopio.eu>

- Validación de la información tras la captación de datos.
- Gestión de notificaciones a usuarios o responsables.
- Control de calidad de datos
- Generación de gráficas personalizadas.

Además de estas funciones, la herramienta está diseñada para adaptarse al volumen y caudal de grandes cantidades de datos, considerados frecuentemente como Big Data. De esta forma se adapta a picos de generación y a datos de diversos tipos de sensores.



Figura 14. Visualización de la localización de los sensores de la PSA en Sensoscopio

El código fuente de Sensoscopio está disponible en el repositorio GitLab¹⁸ de CETA-CIEMAT y la instancia de la herramienta está disponible a través de la URL <http://dnicast.ceta-ciemat.es>

7. Métodos computacionales para simulación y optimización de redes de sensores

Esta actividad consiste en el desarrollo de un entorno de simulaciones en los que se estudie el comportamiento de diversos elementos que forman parte de un sistema de demanda y producción energética basado en Energías Renovables.

El objetivo final es detectar aquellas configuraciones de componentes que, con unos costes de adquisición lo más bajo posible, permitan escenarios de consumo y demanda energética eficientes y una operación continua.

7.1. Refactorización, mejoras y documentación del código de la plataforma existente

La plataforma existente, conocida como MAEST, es una versión previa del sistema para el despliegue optimizado de redes de sensores. Está basada en mapas bidimensionales abstractos y contiene una heurística predictiva basada en modelos de Markov para generar las soluciones

Tras el desarrollo de esta primera versión como prueba de concepto teórica, y con la experiencia adquirida en su construcción, se pasó a desarrollar el nuevo sistema, construido con herramientas de desarrollo y simulación de alto nivel.

Antes de empezar con los trabajos del nuevo sistema se consideró necesario dejar preparada la herramienta MAEST para continuar con su desarrollo en el futuro, por lo que se han hecho algunas operaciones de refactorización sobre la misma, tales como eliminar partes redundantes, simplificación de otras, añadido comentarios que describen las clases y los métodos, etc.

¹⁸ <https://gitlab.ceta-ciemat.es/ceta-internal/sensoscopio>

Se ha escrito un manual del usuario¹⁹ y un manual del desarrollador²⁰, el primero describe cómo usar la herramienta existente y el segundo explica las diferentes clases para facilitar posteriores desarrollos de la herramienta.

Finalmente se han automatizado las tareas de compilación, ejecución, despliegue y empaquetado mediante ANT como paso final para dejar la versión entregable de la herramienta en SVN.

La versión release de la herramienta, que consiste en el paquete distribuible, está disponible en el siguiente enlace²¹.

7.2. Estudio del estado del arte, búsqueda de datos medioambientales y análisis de herramientas de simulación energética

Para obtener los datos de irradiación solar, principal fuente de cálculos y simulaciones del nuevo sistema, el recurso principal ha sido la web del proyecto ADRASE (<http://www.adrase.es>). En dicho sitio web aparece un mapa de España en el que es posible elegir cualquier punto del territorio.

Otras fuentes de datos alternativas son:

<http://datosclima.es>

<https://eosweb.larc.nasa.gov/cgi-bin/sse/daily.cgi?email=skip@larc.nasa.gov>

Entre las herramientas analizadas para orientar el desarrollo del sistema final se encuentran:

- HOMER Energy (<http://www.homerenergy.com/>)
- TRNSYS (<http://www.trnsys.com/>)
- Simulink y SimPowerSystems, de Matlab (<http://www.mathworks.es>)
- Modelica (<https://www.modelica.org>)

La principal conclusión de este último análisis es que la herramienta HOMER Energy tiene una documentación de gran calidad y explica en detalle los componentes eléctricos que simula; contiene información teórica sobre el comportamiento eléctrico de cada sistema e incluye información sobre las fuentes de datos que la herramienta usa para sus ejemplos.

Aunque los objetivos de HOMER Energy no coinciden completamente con los objetivos de la herramienta final, muchas de sus funciones han servido de inspiración como requisitos a añadir en el nuevo sistema.

7.3. Desarrollo del sistema de simulación de producción energética según la variación de la demanda

El objetivo principal del nuevo sistema es estudiar el comportamiento de una Isla Energética a lo largo del tiempo a partir de unas condiciones determinadas. Para simular este comportamiento todos los componentes que forman la Isla Energética deben trabajar de forma concurrente.

Se decidió que el entorno de desarrollo estaría basado en la herramienta SciLab, que incluye mecanismos de simulación a lo largo del tiempo, integración numérica, una amplia librería de componentes y la posibilidad de definir componentes propios; siendo además una herramienta Open Source. También incorpora un lenguaje de scripting semejante al de Matlab, el cual se

¹⁹ https://svn.ceta-ciemat.es/cnaworkbench/releases/v0.5_maest/ManualUsuarioDesarrolladorMAEST.pdf

²⁰ https://svn.ceta-ciemat.es/cnaworkbench/releases/v0.5_maest/ManualUsuarioDesarrolladorMAEST.pdf

²¹ https://svn.ceta-ciemat.es/proyectos/FEDER-PCTEX/entregables/E5.1_Maest-0.5.tar.gz

fundamenta en operaciones con matrices y contiene gran cantidad de funciones y métodos de alto nivel. (Ej. Importación/Exportación de ficheros CSV, dibujo de gráficas, operaciones matemáticas, etc.)

El modelado de los componentes que van a entrar en la simulación se ha llevado a cabo enlazando bloques XCos (la parte gráfica de Scilab); y permite incluir comportamientos previamente definidos, fórmulas definidas por el usuario, generación de datos de salidas y de gráficos, etc.

Antes de modelar los distintos componentes se han consultado distintos recursos en los que hay información útil sobre los mismos (por ejemplo, en la documentación de HOMER Energy se detalla la fórmula para calcular los kW que produce una planta fotovoltaica a partir de su potencia nominal y de la irradiación solar que le llega). Para la mayoría de los demás componentes de la Isla Energética (IE) se ha tomado como ejemplo la documentación del proyecto de Isla Energética del Clúster de la Energía en Extremadura (<http://www.energiaextremadura.org>). La construcción de la IE ha seguido un proceso iterativo en el cual se empezó implementando unos componentes iniciales (generador y carga). Se estudió el comportamiento de estos componentes así como su integración con los sistemas de entrada y salida. También se definieron las gráficas. A partir de este punto se fueron añadiendo componentes adicionales comprobando en todo momento que el funcionamiento del sistema era correcto.

Una vez construido el sistema se le incorporó un mecanismo de ejecución por barrido paramétrico. Para ello se identificó una serie de variables que determinaban el comportamiento y coste de los distintos componentes (por ejemplo, la potencia nominal de la planta fotovoltaica). Existe un total de 6 variables de este tipo. Al inicio de las simulaciones el sistema procesa un fichero de parámetros, en el cual se especifican rangos paramétricos para cada una de estas variables y se generan todas las combinaciones posibles. El sistema realiza una simulación para cada una de estas combinaciones y calcula unos valores de salida que van en función de la cantidad de demanda no atendida y de la cantidad de energía no aprovechada. En función del conjunto de variables que generó los mejores resultados para los valores de salida se programa un nuevo fichero de parámetros con un rango de búsqueda con valores cercanos a los que dieron los mejores resultados con la finalidad de acotar aún más la búsqueda y de encontrar mejores resultados. También es posible poner condiciones de partida. (Ej.: conocer el comportamiento del sistema si no se pone ningún sistema de almacenamiento de energía.)

En este punto el sistema está preparado para realizar las simulaciones masivas y la producción de resultados, de forma que se obtenga un diseño optimizado en cuanto a coste y en cuanto a eficiencia energética de una Isla Energética. Una versión funcional de este software se encuentra en el siguiente enlace²².

8. Desarrollo de la plataforma ALOE

En los siguientes apartados se documentan las actividades de desarrollo de la plataforma ALOE que se ha realizado bajo el convenio establecido con el consorcio formado por CIEMAT, INEGI, FMUP-HSJ y UA

²² https://svn.ceta-ciemat.es/proyectos/FEDER-PCTEX/entregables/E5.3_v1.0_parameterSweep.zip

8.1. Diseño y evaluación de una plataforma de e-Learning para radiólogos

- Diseño de workflow para e-Learning. El documento entregarle correspondiente fue entregado, está disponible en esta referencia²³.
- Diseño de la plataforma. El documento entregarle correspondiente fue entregado, está disponible en esta referencia²⁴.
- Evaluación de la plataforma. Existe un prototipo funcional de la plataforma, las actividades de esta tarea se enfocaron en la supervisión del desarrollo de la misma. A continuación se pueden ver dos pantallas que muestran el proceso de training de los investigadores y el aspecto final del sistema:

QUESTION #1

Wording

Given the following breast cancer lesion, please select the final diagnosis

Related lesion

PATIENT	ANAMNESIS	IMMUNOCYTOSTAIN
Age: 58	Anomalies: Architectural Distortion	
Gender: Female	Calcification: Nodule	
TEST	IMMUNOCYTOSTAIN	
Date: 30/10/2003	No echography	
Density: 25% to 50%	No radiology	
LOCATION	RADIOLIST	
Breast: Right	No surgery	
Quadrant: Q5		
REPORT		
Type: Aspiration		
Method: Echography		

Answers

- ☐ Unknown
- ☐ Invasive C.
- ☐ Undetermined
- ☐ C.I.S
- ☐ Benign
- ☐ Micro C.
- ☐ Others

Results

Calification: 9 / 10

NEW PRACTICE **REPEAT**

QUESTION #0

Wording

Given the following breast cancer lesion, please select the final diagnosis

Related lesion

PATIENT	ANAMNESIS	IMMUNOCYTOSTAIN
Age: 22	Anomalies: Nodule	
Gender: Female	Calcification: Nodule	
TEST	IMMUNOCYTOSTAIN	
Date: 22/06/2004	No echography	
Density: + 25%	No radiology	
LOCATION	RADIOLIST	
Breast: Left	No surgery	
Quadrant: Q5		
REPORT		
Type: Aspiration		
Method: Echography		

Figuras 15 y 16. Sistema de formación de ALOE

²³ <https://svn.ceta-ciemat.es/dri-imed/trunk/doc/mgm/nuevo-convenio-2013/Work%20Packages/PT1/20140210-gridmed-status-planning-revision.pdf>

²⁴ https://svn.ceta-ciemat.es/dri-imed/trunk/doc/mgm/nuevo-convenio-2013/Work%20Packages/PT2/20140214_E2.1_Workflow%20Design_def.docx

8.2. Repositorio de Imágenes Digitales (BCDR)

- Sistema BCDR disponible en CETA y en INEGI. El documento entregarle correspondiente fue entregado, está disponible en esta referencia²⁵.
- Sistema BCDR Web Services version. La versión WS de BCDR fue desarrollada según la planificación prevista. Implementa las operaciones CRUD (create, read, update, delete) y es compatible con RESTful. La API también incluye un mecanismo de búsqueda capaz de filtrar lesiones por cualquiera de las características que la definen. Se puede acceder desde <http://aloe.ceta-ciemat.es:5443>.

8.3. Distribución 2.0: BCDR Front-End

En el acuerdo con el consorcio se propuso la versión de BCDR mencionada en 3.8.2. Esta nueva versión no es una reinterpretación de BCDR 1.0, es un trabajo enteramente nuevo, diseñado para funcionar como un módulo de ALOE. Este módulo agrupa las funciones de BCDR-WS, MIWAD y la base de datos de BCDR.

El FrontEnd es parte del sitio Web de ALOE, permitiendo a los usuarios consultar la base de datos BCDR como parte de su formación. Esta nueva versión Front-End se puede consultar accediendo a la opción "Database" del sitio <http://aloe.ceta-ciemat.es>

El hecho de estar enfocado en el desarrollo de tecnologías en continuo cambio como son las TIC y las tecnologías avanzadas de computación le confiere un peso importante en el aspecto de la innovación. Todas las líneas de actividad que se abordan incluyen, de un modo u otro, el desarrollo de nuevas herramientas y aplicaciones informáticas, o la mejora continua de los sistemas informáticos de los que el Centro dispone.

Así, el planteamiento inicial de computación distribuida en GRID con la que nace el Centro, ha ido evolucionando hacia nuevos enfoques estratégicos que han permitido abordar proyectos de prestación de servicios basados en supercomputación (HPC), el desarrollo de repositorios digitales de conocimiento abierto, así como el desarrollo de herramientas para el aprovisionamiento de servicios de computación en la nube sobre infraestructuras de supercomputación y GRID (Cloud computing, servicios SaaS y IaaS).

Este nuevo perfil de actividades, que van un paso más allá a la hora de ofrecer servicios avanzados a los usuarios finales desde los puntos de vista del software y del hardware, en la mejora de la gestión del centro, así como en definir y llevar a cabo políticas de eficiencia sobre las instalaciones, ha marcado las líneas de trabajo fundamentales a realizar en 2014.

Dentro del objetivo de la completa integración del CETA-CIEMAT en la Red de Centros Tecnológicos de Extremadura y en la estrategia regional de Ciencia y Tecnología en TIC surgen las iniciativas de establecer dos convenios de colaboración para el desarrollo de las actividades de 2014. Uno de estos convenios se estableció con la Universidad de Extremadura, el otro con la fundación Fundecyt-PCTEX.

Por otra parte, se ha continuado la colaboración con instituciones portuguesas (INEGI, FMUP, Universidad Aveiro) para seguir avanzando en la línea del diagnóstico asistido del cáncer de mama, procesamiento de imágenes médicas y repositorios digitales.

Esta estrategia de colaboración con estas instituciones ha capacitado al CETA-CIEMAT con recursos, posibilidades y conocimiento que le permiten convertirse en un centro de referencia en el ámbito TIC, y además le ha servido para ser un factor clave en los criterios de selección

²⁵ https://svn.ceta-ciemat.es/dri-imed/trunk/doc/mgm/nuevo-convenio-2013/Work%20Packages/PT3/T3.4/E3%201-Despliegue%20de%20r%3a9plica%20de%20BCDR%20en%20CETA_vdef.pdf

de operaciones del Programa Operativo de Economía basada en el Conocimiento (impulsado por FEDER).

8.4. Política de sincronización de datos

Para minimizar el esfuerzo de mantener las dos réplicas de la base de datos y demás componentes, los coordinadores técnicos decidieron migrar todos los servicios a la infraestructura del CETA-CIEMAT. Por ello no es necesaria una política explícita de sincronización de datos.

8.5. Versión 2.0 de BCDR en INEGI y en CETA

Esta versión, que se referencia en 3.8.3, está desplegada en la infraestructura del CETA y es accesible en: <http://aloe.ceta-ciemat.es>

8.6. Informe del estado del repositorio

Tal como se estableció en el acuerdo, los datos de BCDR han aumentado según puede verse en la siguiente tabla:

Las distintas distribuciones para los nuevos conjuntos de datos (disponibles en <http://www.bcdr.eu>) son:

- BCDR-F02 (13-12-2013)
- BCDR-D02 (13-12-2013)
- BCDR-DN01(09-01-2014)

- 8.7. Diseño y evaluación de los clasificadores basados en Machine Learning

- La tarea se completó según lo previsto. El documento entregarle correspondiente fue entregado, está disponible en esta referencia²⁶.
- Plataforma para entrenar clasificadores, v1.0. La plataforma de entrenamiento de clasificadores se implementó de acuerdo al diseño incluido en la referencia 15.
- Clasificadores bajo Servicios Web, v1.0. El Servicio Web para clasificadores (también conocido como MLC-WS) se diseñó para ser compatible con el protocolo Restful y expone la interfaz de la API de Clasificadores incluida en MIWAD. Se puede ver en <https://aloe.ceta-ciemat.es:8080>

La siguiente pantalla muestra cómo puede usarse el MLC-WS para clasificar una segmentación:

²⁶ https://svn.ceta-ciemat.es/dri-imed/trunk/doc/mgm/nuevo-convenio-2013/Work%20Packages/PT4/20140207_T4_1-Design_Proposal.docx

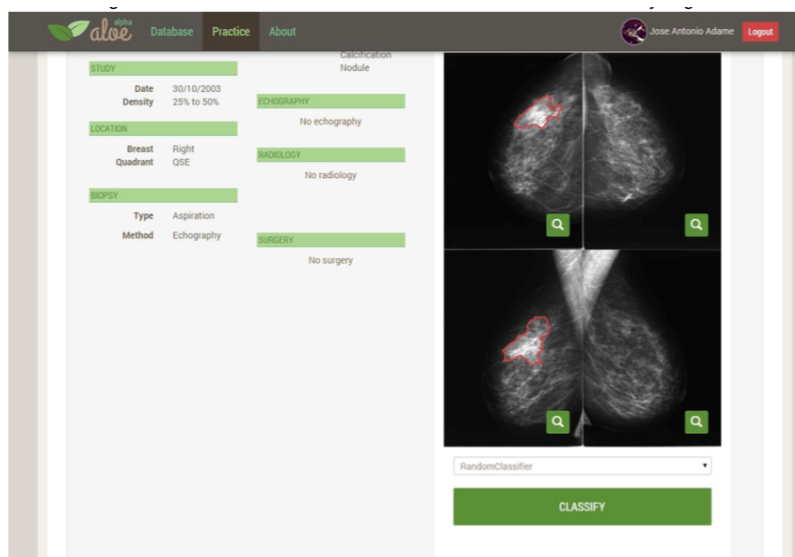


Figura 17. Segmentación de una clasificación en el sistema MLC-WS

El código fuente está disponible en el repositorio Git siguiente²⁷.

- Informe de la evaluación de los clasificadores en el modo autoevaluación. El entregable²⁸ correspondiente se realizó según lo previsto.

VALORACIÓN DEL IMPACTO DE ACTUACIONES EMPRENDIDAS E INICIATIVAS Y PLANES PARA FUTURAS ANUALIDADES

Las actuaciones emprendidas durante 2014 han servido, de acuerdo con los objetivos previstos, para seguir consolidando el centro tanto en el aspecto de los recursos y estrategia de utilización de los mismos como en el de las actividades de I+D que se llevan a cabo en colaboración con otras instituciones nacionales e internacionales. Se ha realizado, asimismo, un esfuerzo importante en pro de la sostenibilidad del centro, adaptando y mejorando tanto las propias infraestructuras de computación e instalaciones de apoyo como incidiendo en la gestión tecnológica de esas infraestructuras.

Desde el inicio de su andadura, el CETA se ha ido posicionando como centro estratégico en TIC en Extremadura, estando integrado en el SECTI (Sistema Extremeño de Ciencia, Tecnología e Innovación) y gozando de una elevada consideración en el ámbito de sus competencias.

El principal objetivo con el que se afrontan las próximas anualidades, sobre todo en lo que concierne al actual periodo de ejecución hasta final de 2015, es el de optimizar la utilización de los recursos económicos, teniendo en cuenta la contribución de la cofinanciación por el FEDER. La finalidad es conseguir que el centro alcance el mayor nivel posible en cuanto a su capacidad y versatilidad tecnológica, su sostenibilidad energética y su experiencia en investigación y desarrollo, lo que finalmente servirá para fortalecer y garantizar su entorno de actividad y la competitividad con otros centros de su ámbito. Entre los objetivos específicos para la siguiente anualidad estarían los siguientes:

- Explorar la utilización de las infraestructuras y recursos avanzados de computación con los que está dotado el CETA-CIEMAT para el desarrollo de aplicaciones y soluciones tecnológicas de interés en agricultura y plantas de energías renovables.

²⁷ <https://gitlab.ceta-ciemat.es/gridmed/mlconhpc>

²⁸ https://svn.ceta-ciemat.es/dri-imed/trunk/doc/mgm/nuevo-convenio-2013/Work%20Packages/PT4/20140528_E4_4-Evaluation_v2_revisado.docx

- Aumentar el catálogo de aplicaciones y códigos científicos adaptados a las infraestructuras de supercomputación, GRID, o Cloud, de las que dispone el centro.
- Implementar soluciones que permitan aumentar el grado utilización y aprovechamiento los recursos de supercomputación, GRID y Cloud, de los que dispone el centro.
- Mejorar la eficiencia energética en la operación de entornos de supercomputación, GRID y Cloud basados en software libre.
- Aumentar el número de investigadores y proyectos de investigación a los que prestar soporte y acceso a los recursos y capacidades del centro.
- Desarrollar repositorios y portales de acceso abierto para la captación, compartición y visualización de datos de apoyo a la investigación, y a la formación de personal investigador, en las líneas de competencia del CIEMAT, especialmente en aquellas de mayor interés en el ámbito extremeño.
- Desarrollo de algoritmos y técnicas de inteligencia artificial para el desarrollo de aplicaciones y sistemas de información de apoyo a la toma de decisiones.
- Evaluar el potencial de nuevas soluciones y tecnologías de supercomputación (hardware, middleware y software) de cara a atender las necesidades, actuales y futuras, de los investigadores y comunidades científicas de interés para CIEMAT y sus socios del Sistema Extremeño de Ciencia y Tecnología e Innovación (SECTI).
- Posicionarse con respecto a la Estrategia de Especialización Inteligente promulgada por el Gobierno de Extremadura ante la Comisión Europea de cara al Programa Operativo 2014-2020, el V Plan Regional de I+DT+i en Extremadura, y el Plan Agrotech, de cara a optar a fuentes de financiación que sustenten y fortalezcan las áreas de actividad del centro.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (UNED)

La Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), nace legalmente a través de un Decreto Ley de creación en el año 1972. Entre sus objetivos estatutarios figura de forma relevante el favorecer el acceso a los estudios superiores de los ciudadanos que por razones económicas, laborales o de alejamiento de las universidades presenciales, no tienen acceso, o lo tienen en condiciones de grave dificultad, a los mismos.

La UNED ha recorrido un largo camino en el que ha desarrollado en primer lugar una red de Centros Asociados en todo el territorio nacional, que, con una gran capilaridad, son verdaderos elementos dinamizadores del conocimiento en su área geográfica de influencia, acercando a los ciudadanos de la zona los estudios que ofrece la Universidad y potenciando la extensión universitaria, actividades culturales y artísticas entre la población.

En el momento actual la UNED tiene en las zonas del objetivo convergencia y sus subobjetivos con 41 Centros Asociados cabecera que son los siguientes:

Convergencia:

- Comunidad Autónoma de Andalucía:

Almería
Baza
Cádiz
Campo de Gibraltar– Algeciras
Córdoba
Huelva

Jaén
Málaga
Motril
Sevilla

- Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha:

Albacete
Ciudad Real –Valdepeñas
Cuenca
Guadalajara
Talavera de la Reina

- Comunidad Autónoma de Extremadura:

Mérida
Plasencia

- Comunidad Autónoma de Galicia:

A Coruña
Lugo
Ourense
Pontevedra

Phasing out:

- Comunidad Autónoma de Asturias:

Gijón

- Comunidad Autónoma de Murcia:

Cartagena

- Ciudades Autónomas:

Ceuta
Melilla

Phasing in:

- Comunidad Autónoma de Canarias:

Fuerteventura
La Palma
Lanzarote
Las Palmas de Gran Canarias
Tenerife

- Comunidad Autónoma de Castilla-León:

Ávila
Ponferrada
Burgos
Palencia
Segovia
Soria
Zamora

- Comunidad Autónoma de Valencia:

Alzira- Valencia
Castellón- VilaReal
Denia
Elche

El esquema de organización y funcionamiento de la UNED: Sede Central y Red de Centros Asociados para la atención de un alumno no presencial y con gran dispersión geográfica, es un ámbito en el que las utilidades de las nuevas tecnologías se revelan de una eficacia muy elevada, ya que permiten una comunicación permanente, directa y sin distancias a la Comunidad Universitaria, así como un gran aprovechamiento de las sinergias de toda la red de Centros y la Sede Central, que antes de implantarse las nuevas TIC, tenían un mayor aislamiento.

A partir del año 2000 los sistemas digitales e internet han hecho posible que la “distancia” entre la UNED y sus estudiantes, es decir entre la comunidad universitaria haya prácticamente desaparecido. Podemos afirmar que estamos todos a un “clic” del teclado del ordenador.

La implantación de todas estas nuevas tecnologías tiene especial importancia en las regiones mas desfavorecidas de nuestra geografía, ya que acercan el conocimiento a la ciudadanía con mas dificultades de acceso al mismo, pero esta implantación requiere un importante y persistente esfuerzo inversor de la Universidad con el fin de equipar a los Centros Asociados y poner a disposición de los alumnos el conocimiento a través de las nuevas TIC, contribuyendo a garantizar la igualdad de oportunidades y el servicio a los ciudadanos, así como desarrollar por otra parte las inversiones necesarias en los servicios centralizadores de los sistemas de la red de Centros.

La UNED ya desarrolló en las zonas del Objetivo1 del Programa Operativo de la Sociedad de la Información 2000-2006 una serie de actuaciones cofinanciadas con fondos FEDER que han dado como resultados, entre otros, la virtualización de la oferta formativa, la realización de los exámenes a través de la valija virtual (valija de ida), la implantación del sistema de matrícula *on line* en Centros o por Internet.

En el periodo de programación 2007-2013, la UNED ha proyectado diversas acciones dentro del Programa Operativo de Economía Basada en el Conocimiento que permitan avanzar en las nuevas tecnologías al servicio de la enseñanza universitaria en las zonas mas desfavorecidas y con mayores impedimentos a la presencialidad.

La UNED participa en el **Tema Prioritario 13: “Servicios y Aplicaciones para el ciudadano”**.

- Actuación: Aplicaciones para la educación.

Información financiera

GASTO TOTAL PROGRAMADO 2007-2013	GASTO TOTAL EJECUTADO A 31-12-2014	%
28.630.754	33.325.972,78	116,40

La UNED se está viendo afectada por las medidas adoptadas por el Gobierno para garantizar la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera cuyos ejes son la consolidación fiscal y la reducción de la deuda pública de las administraciones públicas. Estos objetivos han tenido como consecuencia un mayor esfuerzo inversor de la Universidad al ver disminuida la financiación que recibía del Estado, esfuerzo que persigue ejecutar las medidas diseñadas tal y como se recoge a continuación.

OBJETIVOS DE LAS ACTUACIONES EN EL PERIODO 2007-2013

La Universidad se ha marcado los siguientes objetivos generales que se concretan en las actuaciones u operaciones que posteriormente se reseñan:

- a) Dotación de equipamiento TIC en los Centros Asociados del Objetivo Convergencia y sus subobjetivos y servicios de comunicaciones en dichos Centros Asociados y entre ellos y la Sede Central, así como los servicios necesarios para garantizar su correcto funcionamiento.
- b) Puesta a disposición de la comunidad universitaria de estas regiones de:
 - Servicios de atención al estudiante a través de un sistema multicanal y con un soporte de calidad.

- Un portal web desde el que se acceda a los servicios administrativos, académicos y docentes de la Universidad.
 - Aplicaciones de gestión académica que aumenten la eficiencia de los servicios faciliten las gestiones habituales entre la UNED y los estudiantes (guías didácticas y administrativas, secretaría virtual, elecciones...).
- c) Aplicaciones de gestión administrativas que permitan racionalizar y optimizar la estructura de funcionamiento de la UNED y ofrecer un servicio más eficiente.
- d) Aplicaciones docentes que faciliten la enseñanza a distancia y la integración en el objetivo de Bolonia, haciendo uso de servicios innovadores y tecnologías punta, incluyendo plataformas de e-learning, nuevos servicios de virtualización, sistemas de gestión y desarrollo de contenidos, sistemas de comunicación multimedia.
- e) Actuaciones destinadas a mejorar los procesos de trabajo de la UNED a la hora de facilitar estos servicios (calidad, metodología, formación).

Estos objetivos han determinado la aprobación y ejecución de diversas operaciones que analizaremos a continuación.

Actuaciones llevadas a cabo, compromisos adquiridos e iniciativas en curso

PROYECTOS FINALIZADOS

La UNED culminó las 22 operaciones en las que se plasmaron los proyectos “Fondos Bibliotecarios de Uso a Distancia” y “Soporte Técnico de Fondos Bibliotecarios de Uso a Distancia”. Los resultados obtenidos con estos proyectos se han materializado en informe remitido a la Autoridad de Comunicación para el archivo de Buenas Prácticas.

En esta misma línea de finalización de proyectos, se han terminado las 11 operaciones en que se materializó el proyecto “Servicios de tutorización telemática a través de la figura de los Tutores de Apoyo en Red (TAR)”, operaciones que aparecen cargadas en la Aplicación Fondos 2007 con las siglas CAL/TAR seguidas de las primeras letras de la región (Comunidad o Ciudad autónoma).

El proyecto TAR se diseñó para resolver los principales obstáculos para la implantación del EEES, que supone un fuerte incremento de la carga de trabajo que para los equipos docentes pues modifica sustancialmente el modelo metodológico de enseñanza a través de nuevas formas de evaluación continua y nuevos servicios de tutorización.

La Universidad ha iniciado el proceso de virtualizar su oferta formativa y su modelo organizativo y de funcionamiento, sede central/ centros asociados, lo que exige optimizar los recursos humanos y técnicos para atender las necesidades de ese alumno no presencial y disperso geográficamente. La figura del Tutor de Apoyo en Red (TAR) viene a garantizar una buena estructura de comunicación en la red: sus tareas van desde coordinar la formación de grupos de estudio, participar en los centros asociados apoyando la difusión y formación de los estudiantes en el uso de los cursos virtuales, a apoyar y reforzar a los equipos docentes en aspectos técnicos relacionados con el manejo de las plataformas en las que funcionan los cursos virtuales.

El proyecto TAR está contribuyendo a mejorar y homogeneizar la calidad de los servicios docentes que se prestan a los estudiantes y permitiendo implantar las bases de un sistema sostenible para el futuro que rentabiliza los cursos virtuales y que utiliza las plataformas y servicios Tic cofinanciados por el FEDER en otras operaciones de la UNED en este Programa Operativo.

PROYECTOS EN CURSO

PLATAFORMAS DE GESTION Y ACCESO A RECURSOS PARA LA DOCENCIA, EL APRENDIZAJE Y LA INVESTIGACIÓN

Para llevar a cabo los objetivos que recogen los Estatutos de la Universidad, una de sus actividades esenciales es poner a disposición de la comunidad universitaria todos los instrumentos y recursos que permitan mejorar los procesos de aprendizaje. La peculiaridad de nuestra metodología, que se realiza a distancia a través de espacios virtuales, obliga, en unas enseñanzas de alto nivel de especialización, a recurrir a trabajos de investigación que se publican en revistas científicas de alto impacto así como a bases de datos a las que pueden acceder en cualquier momento y desde cualquier punto del territorio nacional.

Esta situación ha llevado a la Universidad a aprobar la operación de “Plataformas de gestión y acceso a los recursos para la docencia el aprendizaje y la investigación” que se enmarca plenamente, por una parte, en los objetivos de una enseñanza centrada en el aprendizaje en la que el estudiante se convierte en protagonista de su aprendizaje virtual, interactivo, compartido y distribuido que diseña el Espacio Europeo de Educación Superior y por otra, en el objetivo de puesta a disposición de la comunidad universitaria de aplicaciones docentes que faciliten la enseñanza a distancia.

En la actualidad, debido al gran incremento del número de estudiantes que cursan nuestros másters, la Universidad se ve obligada a realizar un gran esfuerzo inversor en recursos electrónicos para que pueda seguir el plan formativo en el que se matricularon. Así, a través de la Biblioteca y autenticándose en el campus virtual, los estudiantes, profesores e investigadores pueden acceder a más de 25.000 títulos de revistas electrónicas a texto completo, más de 50.000 libros electrónicos y 51 bases de datos.

Además, destinado a nuestros estudiantes de grado, se ha adquirido toda la colección disponible en formato electrónico de las bibliografías recomendadas de todas las titulaciones que se imparte lo que permite su acceso a las bibliotecas de los Centros Asociados así como directamente a los usuarios finales que son los estudiantes.

En el año 2014 el gasto realizado es 287.363€

PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES

Este proyecto, aprobado para las 11 regiones del objetivo que se inició en 2008, va dirigido a que nuestros estudiantes accedan a los contenidos, medios y servicios audiovisuales útiles en sus actividades académicas y todo ello a través de audios, de programas de radio y Televisión, de videos, DVD. Se completó en ejercicios anteriores el equipamiento de audio digital para los estudios de grabación y el desarrollo tecnológico de una plataforma de distribución de contenidos audiovisuales, el Canal Uned, que permiten que desde el Centro de Medios Audiovisuales se apoye al profesorado en sus tareas docentes, haciendo posible a la vez a los estudiantes a acceder a los contenidos, medios y servicios audiovisuales útiles en sus actividades académicas. Siguen a disposición de la comunidad universitaria más de 8000 objetos de audio y video lo que permite que puedan reproducirse todos los recursos educativos en cualquier soporte: ordenador, tableta, dispositivos móviles y todo con independencia del sistema operativo.

La ejecución en 2014 fue de 6.000€

SERVICIOS DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TIC E-LEARNING

La operación aprobada para el período 2007/2013 contiene un conjunto de proyectos cuyo coste asciende a 3.184.009€.

- Implantación y desarrollo de un centro de soporte para los cursos virtualizados sobre la infraestructura TIC de e- learning.
- Desarrollo e implantación de unidad de pruebas de la plataforma aLF.
- Aplicación de gestión de la enseñanza virtualizada.
- Desarrollo de nuevas herramientas educativas para la adaptación al nuevo marco del espacio europeo de educación superior.
- Desarrollo del portafolio electrónico.

Desde el inicio de la operación de desarrollo de infraestructura Tic e-learning (CIN-INFRATIC) en el ejercicio 2009, la Universidad ha culminado el proyecto de desarrollo e implantación de la unidad de pruebas de la plataforma educativa aLF (active Learning Framework) que, tal como hemos recogido en informes anteriores, es el marco fundamental e-learning de la Uned que utiliza esta plataforma para los cursos de los estudios de Grado, Formación Continua y Masters.

Paralelamente se gestionan cursos a distancia en la plataforma WebCT, plataforma comercial de enseñanza, organizada en módulos que acogen los materiales de los cursos, la comunicación profesor-alumno, la evaluación y el estudio del alumno

En el ejercicio 2014 se ha continuado el desarrollo de nuevas herramientas educativas que permitan la optimización tecnológica de las plataformas. La estrategia de la UNED va dirigida hacia la explotación del servicio en base al uso mayoritario del entorno ALF aunque mantiene parte de su infraestructura organizada sobre WebCT. El objetivo a tres años es que sea la propia plataforma ALF donde se virtualicen todas las enseñanzas y cursos de la Universidad.

Se trata de continuar con la mejora de la gestión global del campus virtual por lo que este proyecto responde a la necesidad de desarrollar una herramienta que permita crear, corregir y realizar pruebas de evaluación en línea para su utilización en un entorno cercano a los 250.000 usuarios: estudiantes, equipos docentes y tutores de nuestros Centros Asociados.

El gasto realizado en 2014 ha sido de 162.860€.

DOTACIONES Y SERVICIOS EN LOS CENTROS ASOCIADOS

La red de Centros Asociados es el pilar básico de nuestro sistema a distancia ya que nos permite acercar al último rincón de la geografía española la oferta formativa, la extensión universitaria, las actividades culturales que ofrece la Universidad. Estos Centros son auténticos enclaves dinamizadores de sus ciudades a través de sus bibliotecas, de los cursos de verano y de las actividades de extensión universitaria, son un ejemplo de colaboración y de apoyo de las Administraciones Territoriales lo que permite acercar aún más el servicio universitario a los ciudadanos.

La red de Centros abarca todo el territorio nacional y de ellos, hay 20 no ubicados en zona del objetivo FEDER que plantean necesidades similares que la UNED ha de acometer también de forma que la dispersión de las sedes no suponga un factor adicional de complejidad o de desigualdad.

Una vez cumplidos los objetivos marcados para la primera fase de la operación “Equipamiento Tecnológico e Infraestructuras Informáticas para los Centros Asociados”- ÉTICA - prevista por importe de 3.764.680 € y para completar las acciones programadas la Universidad abordó una segunda etapa del proyecto de equipamiento tecnológico, ÉTICA 2 que abarca las actuaciones a realizar hasta 2013 y por un importe de 9.496.000 €.

La financiación de estos Centros depende de las aportaciones de la Universidad y de Ayuntamientos, Diputaciones, Juntas, Cabildos y Cajas de Ahorro que desde el año 2011

vienen sufriendo dificultades financieras lo que obliga a la Universidad a hacer el doble esfuerzo de contribuir a los gastos de funcionamiento y a la vez a continuar con el proyecto de equipamiento pero ya sin la aportación de otras entidades. Pese a todo, se ha hecho pretendido continuar con el proyecto de equipamiento tecnológico en las acciones que se recogen a continuación.

En los Centros Asociados del Campo de Gibraltar, Huelva, Denia, Ourense, Lugo y Talavera de la Reina se completó el equipamiento informático soporte de las Aulas de la herramienta audiovisual IP para la Tutoría Telemática. La plataforma AVIP para la docencia es una de las herramientas principales para la comunicación en tiempo real entre el profesor y sus alumnos. Las actuaciones abordadas beneficiarán a 7348 estudiantes y el importe ejecutado es de 82.100€.

SERVICIOS CENTRALIZADORES DE LOS SISTEMAS

La UNED diseñó tres acciones, concretadas cada una de ellas en 11 operaciones por las regiones del objetivo, que serían el soporte para lograr los objetivos generales del periodo de programación 2007-2013:

Servicios y aplicaciones para la gestión de la Universidad-2ª fase (COM/SAGU2) por importe de 7.074.000 € que incluyen aplicaciones de gestión académica, de gestión docente, y contratos programa todo ello encaminado a la mejora de los procesos de gestión en la actividad enseñanza-aprendizaje.

Dotación de equipos e infraestructura informática para la sede central (COM/DEI) por importe de 6.546.014 € para garantizar los equipos y servicios centralizadores de los sistemas, aplicaciones etc. implantados en los Centros Asociados del Objetivo y los sistemas de comunicación, redes etc. que hagan posibles los desarrollos implantados.

Servicio integral de atención técnica a la comunidad universitaria (COM/SATU) por importe de 12.065.106 € que engloba el soporte técnico que haga posible la óptima utilización de los recursos y permita el acceso a los servicios que la Universidad presta en condiciones de igualdad con independencia de la ubicación del destinatario de los mismos que es el estudiante.

En el ejercicio 2014 se ha profundizado y avanzado en el desarrollo del sistema de Gestión Académica Integral del Alumnado puesto en marcha en 2013 en la que las aplicaciones informáticas que utilizan los alumnos son servicios reutilizables con una base de datos única y centralizada unida al concepto de expediente único.

La nueva gestión integral se inscribe en la política de ofrecer servicios avanzados de calidad a los estudiantes a través de Internet para permitir a la comunidad educativa disponer de unos servicios en línea de altas prestaciones y calidad, todo ello sin descuidar el objetivo fundamental: llegar a un alumnado muy disperso en la geografía española.

Financiados con estos fondos, la UNED cuenta con una de las mejores infraestructuras telemáticas de España y ha podido afrontar el reto que para una Universidad a distancia ha supuesto la definición del Espacio Europeo de Educación Superior que ha exigido un profundo cambio en el proceso de matrícula y de exámenes. A la vez, desde la Universidad se ha optado por aprovechar esta necesidad de adaptación al EEES para reestructurar toda la arquitectura de los sistemas, creando el concepto de expediente único del alumno, con independencia del tipo o tipos de estudio en que se matricule, con el objetivo de permitir la movilidad, la gestión única o la administración electrónica.

La ejecución de estas operaciones en 2014 asciende a 2.680.000€.

En el curso 2012/2013, que sirve de base para los gastos justificados en el ejercicio 2014, el número de alumnos ascendió a 169.866 los que, más de 89.000 beneficiados residen en zona del objetivo FEDER.

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RED.ES

La Entidad Pública Empresarial Red.es participa en los Temas Prioritarios siguientes:

Tema Prioritario 10: Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha).

- Actuación: Infraestructuras de red avanzada.

Tema Prioritario 11: Tecnologías de la información y la comunicación.

- Actuación: Contexto digital.

Tema Prioritario 13: Servicios y aplicaciones para el ciudadano.

Actuaciones:

- Educación en la era digital
- Sanidad en red
- Modernización de los servicios de la Administración de Justicia
- Ciudadanos en red
- Administración y servicios públicos
-

Tema Prioritario 14: Servicios y Aplicaciones para las pequeñas empresas.

- Actuación: Servicios y Aplicaciones para las Pymes.

Información financiera

GASTO TOTAL PROGRAMADO 2007-2013	GASTO TOTAL EJECUTADO 31-12-2014	%
528.701.432	331.028.261,95	62,61

En 2014 se ha ejecutado con cargo al POEC un gasto de 31.728.816,27 euros. Por tipología de actuación, del total en 2014 se ha ejecutado un 68,2% en proyectos que cumplen con los criterios de selección aprobadas en el Tema prioritario 13, y el 29,8% en el Tema prioritario 10. En los cuadros siguientes mostramos el detalle por Tema Prioritario y Comunidad Autónoma:

Detalle por Tema Prioritario:

Datos en euros

PO Tema	CCAA	Gasto Certificado	
		2014	%
	10 Andalucía	1.271.222,7	4,0%
	10 Castilla la Mancha	516.555,9	1,6%
	10 Extremadura	15.436,8	0,0%
	10 Galicia	5.498.673,5	17,3%
	10 Asturias	12.741,5	0,0%
	10 Murcia	54.258,2	0,2%
	10 Ceuta	-	0,0%
	10 Melilla	-	0,0%
	10 Canarias	2.021.186,0	6,4%
	10 Castilla y León	11.060,1	0,0%
	10 Valencia	39.068,4	0,1%
Subtotal TP 10		9.440.203,0	29,8%
	11 Andalucía	112.237,9	0,4%
	11 Castilla la Mancha	27.318,8	0,1%
	11 Extremadura	453,2	0,0%
	11 Galicia	12.154,8	0,0%
	11 Asturias	23.702,3	0,1%
	11 Murcia	3.141,6	0,0%
	11 Ceuta	1.207,4	0,0%
	11 Melilla	1.207,4	0,0%
	11 Canarias	-	0,0%
	11 Castilla y León	12.715,0	0,0%
	11 Valencia	12.808,1	0,0%
Subtotal TP 11		206.946,3	0,7%

Datos en euros

PO Tema	CCAA	Gasto Certificado	
		2014	%
	13 Andalucía	6.594.816,5	20,8%
	13 Castilla la Mancha	1.851.997,2	5,8%
	13 Extremadura	5.088.022,0	16,0%
	13 Galicia	4.094.057,5	12,9%
	13 Asturias	540.270,9	1,7%
	13 Murcia	464.046,2	1,5%
	13 Ceuta	132.118,0	0,4%
	13 Melilla	98.980,9	0,3%
	13 Canarias	911.043,0	2,9%
	13 Castilla y León	1.202.464,8	3,8%
	13 Valencia	662.572,8	2,1%
Subtotal TP 13		21.640.389,6	68,2%
	14 Canarias	216.742,1	0,7%
	14 Castilla y León	224.535,2	0,7%
Subtotal TP 14		441.277,4	1,4%
Total		31.728.816,27	100,0%

Detalle por Comunidad Autónoma:

Datos en euros

CCAA	Gasto Certificado	
	2014	%
Andalucía	7.978.277,0	25,1%
Castilla la Mancha	2.395.871,8	7,6%
Extremadura	5.103.911,9	16,1%
Galicia	9.604.885,8	30,3%
Asturias	576.714,6	1,8%
Murcia	521.446,0	1,6%
Ceuta	133.325,3	0,4%
Melilla	100.188,3	0,3%
Canarias	3.148.971,1	9,9%
Castilla y León	1.450.775,2	4,6%
Valencia	714.449,3	2,3%
Total	31.728.816,27	100,0%

Datos sobre compromisos adquiridos, iniciativas en curso y ejecución por actuación y CCAA**Tema Prioritario 10-Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha)**

El gasto certificado en 2014 asciende a 9.440.203,00 euros, un 29,8% de la anualidad 2014, lo supone en términos netos un gasto certificado de esta actuación acumulado hasta 31/12/2014 de 63.185.873,58 euros.

A cargo de este Tema Prioritario se ha continuado con la ejecución de un único proyecto iniciado en 2009, el denominado **RedIRIS-NOVA, red avanzada de comunicaciones**, se trata de una red de comunicaciones avanzada para la comunidad académica y de investigación basada en tecnología de fibra óptica de alta capacidad.

Para su ejecución se firmó un convenio marco con el Ministerio de Ciencia e Innovación, y distintos Convenios Bilaterales con las Comunidades Autónomas.

La ejecución de 2014 por Comunidad Autónoma ha sido la siguiente:

PO TEMA	PROGRAMA	CCAA	Año 2014
10	RedIris Nova	Andalucía	1.271.222,65
10	RedIris Nova	Castilla la Mancha	516.555,87
10	RedIris Nova	Extremadura	15.436,78
10	RedIris Nova	Galicia	178.485,07
10	RedIris Nova	Asturias	12.741,46
10	RedIris Nova	Murcia	54.258,20
10	RedIris Nova	Canarias	2.021.185,99
10	RedIris Nova	Castilla y León	11.060,13
10	RedIris Nova	C. Valenciana	39.068,38
10	Red Emergencias	Galicia	5.320.188,47
Subtotal TP 10			9.440.203,00

El proyecto comprende la realización de las siguientes infraestructuras:

- o Suministro de fibra oscura garantizada entre los puntos de presencia que se han fijado para la Red Troncal para conectar todas las comunidades autónomas. Para la península se integrará por una malla de fibra de 12.000 Km. de tipo G652D, a través de

un IRU con una duración de 21 años. Para Canarias se ha previsto necesario que una las islas de Tenerife, Gran Canaria y La Palma con fibra que soporta hasta 96 circuitos de 10G, a través de un IRU con una duración de 30 años.

- o Proporcionar espacio de alojamiento, asociado al recorrido físico de la fibra oscura para que RedIRIS ubique la electrónica necesaria para utilizar y gestionar la fibra. Dichos espacios de alojamiento aseguran la posibilidad de poder ubicar amplificadores o regeneradores de la señal a distancias típicamente inferiores a 80 Km.
- o Suministro, instalación y garantía del equipamiento de transmisión óptica necesario para iluminar la red de fibra oscura y que permita implementar los servicios de comunicaciones demandados en cada momento, así como un sistema para su gestión, planificación y operación integral y centralizado de toda la red, que permita mejorar la gestión y sobre todo la provisión de nuevos servicios.

El proyecto RedIRIS-NOVA se ha diseñado en tres etapas:

1. Desarrollo de la Red Inicial
2. Desarrollo de las extensiones de red y la integración de los servicios de nivel 2 y nivel 3
3. Desarrollo de la Red Extendida, GMPLS y adaptación de las herramientas de monitorización

La primera etapa comenzó en 2009 hasta diciembre de 2011. En esta fase del proyecto el objetivo consistió en la construcción de la red de fibra mínima y el equipamiento óptico correspondiente para poder trasladar los servicios de la anterior red en operación (RedIRIS-10) a la nueva plataforma de RedIRIS-NOVA.

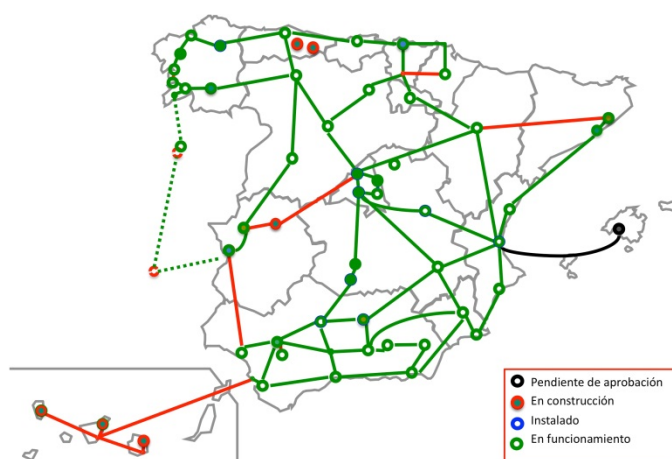


Ilustración1. Esquema huella de fibra al comienzo de 2012

Una vez concluido el despliegue completo de la infraestructura de fibra en el año 2012, durante el año 2013 se ha centrado en el desarrollo de buena parte de la Tercera Fase de proyecto compuesta de tres partes:

- Iluminación de la red de fibra local en Canarias y en los nodos de la Red Troncal IP para poder habilitar todos los circuitos necesarios para construir el núcleo de la red troncal.
- Construcción de la Red Troncal IP sustituyendo equipos a otros nodos con más baja carga de tráfico.
- Construcción y activación del Plano de Control GMPLS en la red óptica para poder ofrecer servicios avanzados de conmutación óptica.

Una vez alcanzados estos objetivos, quedaba pendiente realizar la última parte de la Tercera Fase de proyecto que se centró en la actualización de las herramientas de monitorización y operación de la red que se realizó a lo largo del año 2014, periodo en el que se han ejecutado cuatro aspectos fundamentales del proyecto:

- Extensiones de fibra en el Instituto Europeo de Investigación en Madrid y primer tramo de conexión de la Estación Biológica de Doñana.
- Equipamiento óptico para la conexión de los centros hasta donde se ha tendido las extensiones de fibra previamente indicadas.
- Equipamiento para análisis, diferenciación, priorización de tráfico y control de acceso a los servicios centrales de la red troncal.
- Equipamiento para la red de gestión fuera de banda para los nodos principales de la red troncal.

Concretando algo más, la ejecución en 2014 se ha centrado en la ejecución de los siguientes subproyectos:

- Conexión del Campus de Toledo de la Universidad de Castilla la Mancha.
- Extensión de fibra en Canarias: Tenerife y Gran Canaria
- Extensión de fibra para conectar el Campus de El Ferrol de la Universidad de La Coruña en Galicia.
- Conexión del Centro Nacional del Hidrógeno en Puertollano Ciudad Real.
- Extensión de fibra para conectar los centros de la Ciudad Autónoma de Melilla
- Desarrollo del proyecto de fibra de la Red Científica y Tecnológica de Castilla y León
- Conexión del Campus de Mérida de la Universidad de Extremadura
- Conexión del Instituto Europeo de Tecnología en España
- Conexión de las instalaciones de INTA en Arenosillo (Huelva) y conexión de la Estación Biológica de Doñana en Huelva.

Además de todo esto se ha completado el despliegue de los sistemas de análisis, diferenciación, priorización de tráfico y control de acceso a los servicios centrales de la red troncal y el equipamiento de la red fuera de banda.

Y en concreto, en relación al equipamiento óptico ejecutado durante el periodo 2014, los esfuerzos se han centrado en dos aspectos principalmente:

- Completar la dotación de equipamiento óptico para la red troncal en Canarias
- Equipamiento en el Campus de Toledo de la Universidad de Castilla la Mancha.
- Conexiones para proyectos en OANY, TELMAD, Asturias y Galicia.

Como se ha comentado anteriormente, durante la ejecución de 2014 destaca el despliegue de equipamiento de la conexión del Campus de Toledo de la Universidad de Castilla la Mancha. Se pone especial atención debido a que aunque se trate de una pequeña extensión medida en Km de fibra, sin embargo ha supuesto un esfuerzo de instalación y configuración importante, porque el nuevo nodo implicó el corte de un enlace de la red troncal para insertar un nuevo nodo y por tanto generar dos nuevos enlaces.

Además de la instalación y configuración necesaria para integrar en nuevo nodo en la red, lo que supone una planificación y un ajuste fino de todos los parámetros ópticos en el nuevo equipo, es necesario realizar una documentación muy detallada para explicar la transición desde el escenario de red inicial, al escenario final. La planificación de la instalación también ha sido delicada porque ha habido que desviar todos los circuitos que pasan por el enlace que ha habido que cortar para insertar el nuevo nodo en la red.

Tema Prioritario 11-Tecnologías de la información y la comunicación

El gasto certificado en este tema prioritario en 2014 asciende a 206.946,32 euros, y acumulado hasta 31/12/2014 es de 14.066.255,51 euros.

PO TEMA	PROGRAMA	CCAA	Año 2014
11	PCD	Andalucía	12.238,55
11	PCD	C. la Mancha	199,47
11	PCD	Extremadura	453,15
11	PCD	Galicia	741,97
11	PCD	Asturias	119,85
11	PCD	Murcia	372,26
11	PCD	Ceuta	34,94
11	PCD	Melilla	34,94
11	PCD	Castilla y León	12.714,98
11	PCD	C. Valenciana	12.808,14
11	PCD II	Andalucía	99.999,31
11	PCD II	C. la Mancha	27.119,35
11	PCD II	Galicia	11.412,81
11	PCD II	Asturias	23.582,40
11	PCD II	Murcia	2.769,36
11	PCD II	Ceuta	1.172,42
11	PCD II	Melilla	1.172,42
Subtotal TP 11			206.946,32

Con cargo a este tema prioritario se han llevado a cabo dos proyectos: Difusión del DNle, y Profesionales en Contenidos Digitales (PCD) que se ha desarrollado en dos fases, y dos convocatorias. 1ª convocatoria: 2008-2010. 2ª convocatoria: 2010-2011.

A continuación se describen brevemente el proyecto PCD, único certificado en 2014:

Profesionales en Contenidos Digitales:

El gasto certificado en la anualidad 2014 asciende a tan solo 206.946,32 euros, el proyecto estaba prácticamente terminado en la anualidad pasada correspondiendo la inversión de 2014 a algunos flecos finales.

El objeto del programa es impulsar la industria nacional de contenidos digitales mediante la capacitación tecnológica de los futuros profesionales del sector. Se desarrollan proyectos en Universidades, para la creación de centros de producción y experimentación en Contenidos Digitales mediante la creación de puntos de encuentro entre universidades, empresas y la sociedad.

La actuación se ha ejecutado a través de dos Convenios de Colaboración suscritos entre Red.es y la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) para el desarrollo y ejecución del Programa "Profesionales Digitales". Red.es ha ejecutado la actuación a través de dos convocatorias públicas al objeto de que las universidades interesadas en participar en el Programa presentaran la correspondiente solicitud. La convocatoria estaba dirigida a Universidades Públicas españolas asociadas a la CRUE ubicadas en zonas FEDER.

En la primera convocatoria se seleccionaron 21 proyectos por importe conjunto de 8,5 millones de euros y en la segunda convocatoria 18 proyectos en 10 universidades por cuantía de 3,7 millones de euros. El total de universidades participantes en las dos convocatorias ha sido de 25 campus y los puestos de producción de Contenidos instalados en ejecución del programa han ascendido a 1.111 puestos.

Como se indica, el proyecto se encuentra finalizado, quedando solo flecos de actuaciones comunes de fomento de las actuaciones, a continuación se destacan como principales Indicadores de impacto/resultado de la actuación los siguientes: se han actuado sobre 30 Universidades. Instalado 59 estudios de producción audiovisual, 862 puestos de producción de contenidos digitales, 183 servidores de distribución, 37 sistemas de realidad virtual. 19.917 alumnos capacitados y beneficiado de esta actuación.

Con respecto a la creación de Centros de Producción y Experimentación, tanto el equipamiento como las instalaciones han recibido una valoración de 8/10 puntos por quienes son los agentes beneficiarios del Programa directamente, es decir, los profesores y alumnos de estas materias. Y en cuanto a las acciones formativas, éstas se han destinado tanto a alumnos de universidades como profesionales, con el desarrollo de cursos específicos, máster u otras figuras de formación no reglada en materias como la Animación 2D/3D, la producción audiovisual o el desarrollo de videojuegos. En estos casos, la valoración es positiva, la nota obtenida es de 7,83/10. Además entre los participantes, para el 73% de los mismos creen que la formación que reciben respondería a las necesidades de la demanda del mercado laboral, lo que mejora la empleabilidad de los alumnos.

Tema Prioritario 13-Servicios y aplicaciones para el ciudadano

El gasto certificado en este tema prioritario a cargo de la anualidad 2014 asciende a 21.640.389,6 euros, un 68,2% de la inversión total. El importe acumulado hasta 31/12/2014 asciende a 244.174.415,14 euros.

El detalle de los proyectos ejecutados por Comunidad Autónoma es el siguiente:

Datos en euros

PO Tema	CCAA	Gasto Certificado	
		2014	%
	13 Andalucía	6.594.816,5	20,8%
	13 Castilla la Mancha	1.851.997,2	5,8%
	13 Extremadura	5.088.022,0	16,0%
	13 Galicia	4.094.057,5	12,9%
	13 Asturias	540.270,9	1,7%
	13 Murcia	464.046,2	1,5%
	13 Ceuta	132.118,0	0,4%
	13 Melilla	98.980,9	0,3%
	13 Canarias	911.043,0	2,9%
	13 Castilla y León	1.202.464,8	3,8%
	13 Valencia	662.572,8	2,1%
Subtotal TP 13		21.640.389,6	68,2%

A continuación se detallan las actuaciones realizadas en 2014 por actuación:

Datos en euros

PO Tema	PROGRAMA	CCAA	Gasto Certificado 2014	%
13	Educación en Red	Andalucía	129.686,03	0,6%
13	Educación en Red	C. la Mancha	33.551,75	0,2%
13	Educación en Red	Extremadura	18.501,07	0,1%
13	Educación en Red	Galicia	59.348,65	0,3%
13	Educación en Red	Asturias	11.003,23	0,1%
13	Educación en Red	Murcia	27.569,66	0,1%
13	Educación en Red	Ceuta	5.167,73	0,0%
13	Educación en Red	Melilla	13.441,74	0,1%
13	Educación en Red	Canarias	29.015,57	0,1%
13	Educación en Red	Castilla y León	37.524,07	0,2%
13	Educación en Red	C. Valenciana	63.483,18	0,3%
13	Educación Adenda	Extremadura	4.353.813,86	20,1%
13	Educación Bilateral CLM	C. la Mancha	58.058,91	0,3%
13	Educación Bilateral AND	Andalucía	4.343,90	0,0%
Proyectos de Educación			4.844.509,35	22,4%
13	IUS+Red	Andalucía	306.159,34	1,4%
13	IUS+Red	C. la Mancha	487.649,28	2,3%
13	IUS+Red	Extremadura	310.676,12	1,4%
13	IUS+Red	Galicia	104.266,93	0,5%
13	IUS+Red	Asturias	39.949,69	0,2%
13	IUS+Red	Murcia	339.661,10	1,6%
13	IUS+Red	Ceuta	15.958,77	0,1%
13	IUS+Red	Melilla	14.306,93	0,1%
13	IUS+Red	Canarias	76.492,64	0,4%
13	IUS+Red	Castilla y León	603.635,67	2,8%
13	IUS+Red	C. Valenciana	188.651,52	0,9%
13	Modern. Justicia	Galicia	17.483,90	0,1%
13	IUS+Red Trilateral	Galicia	456.603,61	2,1%
13	IUS+Red Trilateral	C. Valenciana	314.084,37	1,5%
Proyectos de Justicia			3.275.579,87	15,1%
13	Sanidad II	Andalucía	2.661.340,74	12,3%
13	Sanidad II	C. la Mancha	1.134.126,73	5,2%
13	Sanidad II	Extremadura	123,07	0,0%
13	Sanidad II	Galicia	996.626,82	4,6%
13	Sanidad II	Asturias	459.607,62	2,1%
13	Sanidad II	Murcia	45.665,10	0,2%
13	Sanidad II	Ceuta	109.779,43	0,5%
13	Sanidad II	Melilla	70.109,00	0,3%
13	Sanidad II	Canarias	328.528,92	1,5%
13	Sanidad II	Castilla y León	505.160,87	2,3%
13	Sanidad II	C. Valenciana	13.662,85	0,1%
13	Sanidad III	Andalucía	2.555.055,63	11,8%
13	Sanidad III	C. la Mancha	35.561,54	0,2%
13	Sanidad III	Galicia	2.205.517,72	10,2%
Proyectos de Sanidad			11.120.866,04	51,4%

Datos en euros

PO Tema	PROGRAMA	CCAA	Gasto Certificado 2014	%
13	Urbanismo	Andalucía	32.982,67	0,2%
13	Urbanismo	C. la Mancha	17.277,09	0,1%
13	Urbanismo	Extremadura	30.308,94	0,1%
13	Urbanismo	Galicia	71.680,88	0,3%
13	Urbanismo	Asturias	14.034,29	0,1%
13	Urbanismo	Murcia	30.441,11	0,1%
13	Urbanismo	Ceuta	97,59	0,0%
13	Urbanismo	Melilla	86,12	0,0%
13	Urbanismo	Canarias	446.845,04	2,1%
13	Urbanismo	Castilla y León	18.990,85	0,1%
13	Urbanismo	C. Valenciana	9.613,37	0,0%
13	Gong	Andalucía	999,22	0,0%
13	Gong	C. la Mancha	249,10	0,0%
13	Gong	Extremadura	133,83	0,0%
13	Gong	Galicia	339,07	0,0%
13	Gong	Asturias	131,58	0,0%
13	Gong	Murcia	173,75	0,0%
13	Gong	Ceuta	9,56	0,0%
13	Gong	Melilla	8,44	0,0%
13	Gong	Canarias	253,03	0,0%
13	Gong	Castilla y León	311,52	0,0%
13	Gong	C. Valenciana	612,91	0,0%
13	Depósito Legal	Andalucía	118.183,51	0,5%
13	Depósito Legal	C. la Mancha	29.450,63	0,1%
13	Depósito Legal	Extremadura	15.811,14	0,1%
13	Depósito Legal	Galicia	40.118,39	0,2%
13	Depósito Legal	Asturias	15.544,44	0,1%
13	Depósito Legal	Murcia	20.535,43	0,1%
13	Depósito Legal	Ceuta	1.104,87	0,0%
13	Depósito Legal	Melilla	1.028,68	0,0%
13	Depósito Legal	Canarias	29.907,82	0,1%
13	Depósito Legal	Castilla y León	36.841,86	0,2%
13	Depósito Legal	C. Valenciana	72.464,55	0,3%
13	Red Emergencias	Galicia	38.825,27	0,2%
13	Admón Electrónica	Galicia	29.847,09	0,1%
13	Smart City	Andalucía	74.678,88	0,3%
13	AE Diputaciones	Andalucía	534.425,98	2,5%
13	AE Diputaciones	Extremadura	324.467,55	1,5%
13	Inspección de Empleo y SS	Andalucía	176.960,62	0,8%
13	Inspección de Empleo y SS	C. la Mancha	56.072,12	0,3%
13	Inspección de Empleo y SS	Extremadura	34.186,38	0,2%
13	Inspección de Empleo y SS	Galicia	73.399,17	0,3%
Otros Proyectos			2.399.434,34	11,1%
Subtotal TP 13			21.640.389,60	100%

A continuación se describen las principales actuaciones ejecutadas en 2014 agrupados por temáticas:

Proyectos de Educación:

1.- Programa Educación en Red:

El gasto certificado en esta actuación en el 2014 es de 4.844.509.35 euros, un 22,4%.

El programa Educación en Red se ejecuta conforme al Convenio de colaboración firmado el 28 de septiembre de 2010 con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y convenios

trilaterales suscritos con distintas Comunidades Autónomas, y Adenda para el caso de Extremadura.

Con el Programa Educación en Red se ha avanzado en los objetivos de cohesión territorial emprendiendo acciones para apoyar la integración de las TIC en los procesos de enseñanza-aprendizaje en los niveles de la educación previos a la Universidad. Se han priorizado los proyectos de equipamiento dirigidos a la transformación de las aulas en aulas digitales mediante la integración de Pizarras Digitales Interactivas, así como la capacitación de los docentes en su uso; y el impulso de la utilización de aplicaciones y contenidos digitales educativos.

El grueso de los proyectos de Educación, salvo el derivado de la Adenda de Extremadura que se hablará en párrafo siguiente, fueron concluidos en 2013, por ello la ejecución de 2014 es bastante escasa, y en que se han completado algunos flecos de cierre final: como resultado se ha impactado en 2.595 centros, con 5.024 pizarras, 4.946 videoproyectores, 3.537 Netbooks, 406 PCs/portátiles y 147 carritos, 127.700 alumnos y 10.486 profesores y 5.024 aulas..

Con respecto a las actuaciones ejecutadas en Extremadura en 2014, destacar que salvo flecos se han completado, y que está en proceso de elaboración una memoria de cierre con el resumen e impacto de las actuaciones. Se destaca el resultado en base al impacto siguiente: 345 aulas digitales, 345 pizarras digitales, 345 videoproyectores, 345 ordenadores/servidores de aula.

Por Comunidades:

- o En Castilla-La Mancha se ha impactado en 389 centros educativos, 1.186 docentes y 13.856 alumnos.
- o En Extremadura, el impacto ha sido de 233 centros, 1.960 docentes y 4.967 alumnos.
- o En Galicia, el programa ha impactado en 374 centros educativos, 1.611 docentes y 16.119 alumnos.
- o En Andalucía el impacto a diciembre de 2012 sería de 1.599 centros educativos, 6.852 docentes y 88.576 alumnos.

Además, tal y como estaba previsto, se han llevado a cabo otras actuaciones comunes en beneficio de todas las administraciones educativas de España:

- o Desarrollo de un agregador de [noticias educativas RSS](#).
- o Desarrollo y evolución del repositorio federado de contenidos AGREGA2.
- o Estudio y posterior desarrollo de la gestión de licencias de contenidos en AGREGA2.
- o Desarrollo del cliente de escritorio de AGREGA2 para PC y Tableta.
- o Desarrollo de 38 recursos digitales educativos de educación Primaria.
- o Desarrollo de 18 recursos digitales educativos de educación Secundaria.
- o Desarrollo de 12 módulos formativos y 22 videotutoriales formativos para la capacitación de la comunidad educativa.
- o Dinamización de redes sociales de docentes.
- o Dinamización del desarrollo de contenidos digitales, y su uso por parte de alumnos, docentes y familias.
- o Dinamización y difusión del uso de herramientas TIC en la Comunidad Educativa.
- o Evolución del proyecto AGREGA2 en el ámbito de la web semántica, aumentando su visibilidad como repositorio de contenidos educativos digitales, a través de su referencia en una plataforma social semántica (actualmente en desarrollo).
- o Puesta a disposición de una red social de docentes compartida con todas las administraciones educativas, autonómica y central (actualmente en desarrollo)

Los logros alcanzados el marco del Programa Educación en Red son:

- o Incrementar la oferta de servicios y contenidos educativos digitales de calidad y utilidad para la comunidad educativa.
- o Contribuir al diseño de nuevos modelos de negocio que establezcan relaciones entre la industria y la educación impulsando el desarrollo de la industria española del sector tecnológico-educativo.
- o Fomentar el desarrollo sostenible de los proyectos de implantación de las TIC en los aspectos económicos, temporales y medioambientales.
- o Reducir la brecha digital en el seno de la comunidad educativa, bien sea por causas geográficas, socioeconómicas o de necesidades específicas de apoyo educativo.
- o Impulsar el uso eficaz de las infraestructuras, aplicaciones, contenidos educativos y de capacitación, desarrollados y puestos a disposición de las administraciones educativas.

Los problemas más significativos encontrados en el desarrollo del Programa han sido disponer de las licitaciones necesarias en tiempo orientadas al equipamiento de los centros educativos de cada proyecto autonómico. Y otro problema significativo ha sido llevar a cabo actuaciones masivas de implantación de alguna tecnología en entornos reales de procesos de enseñanza-aprendizaje. Las medidas correctoras adoptadas han sido para el primer caso establecer Acuerdos Marco de licitación con varios lotes de equipamiento y servicios, que permiten disponer de las mejores ofertas técnicas homologadas a los criterios exigidos, y que mediante subastas lanzadas para cada proyecto se consigue el mejor precio en el menor tiempo. En cuanto al segundo problema detectado se han tomado las siguientes medidas correctoras: en unos casos elaborar estudios técnicos previos a los desarrollos informáticos que permiten hacer una valoración previa al lanzamiento de dichos desarrollos; y en otros casos se han establecido fases iniciales de pilotajes en algunos centros educativos con el objetivo de probar determinadas herramientas, equipamientos o metodologías pedagógicas con TIC.

Proyectos de Justicia:

1.- Justicia IUS+Red:

El gasto certificado en 2014 asciende a 3.258.095,97 euros, lo que supone un 15,1% del gasto certificado en el Tema Prioritario 13. En el Excel se han desglosado las actuaciones por subactuaciones perteneciendo todas ellas al mismo Convenio.

Las actuaciones se articulan a través de un Convenio Marco de Colaboración entre el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y Red.es, para el desarrollo de Servicios Públicos Digitales en el Ámbito Procesal y del Registro Civil. Las Comunidades Autónomas de Andalucía, Galicia, Asturias y Valencia, con competencias transferidas en materia de provisión de medios para la Administración de Justicia, se adhieren al Convenio Marco, a través de la suscripción de sus respectivos Convenios específicos (Convenios Trilaterales) para abordar actuaciones, en el Ámbito Procesal, dentro de su territorio.

A continuación se presenta una descripción detallada de las actuaciones contempladas, según su ámbito:

a) Ámbito Procesal:

- o Implantación del Expediente Judicial Electrónico, supone la eliminación del papel en los procesos judiciales, la presentación de documentos y el acceso al expediente mediante certificados digitales.
- o Salas de Vistas: Dotación de sistemas de grabación audiovisual y videoconferencia que permitan la integración con los sistemas de gestión procesal, creando grabaciones que puedan utilizarse en el procedimiento judicial, como parte del expediente judicial electrónico.
- o Interoperabilidad entre los sistemas de información que dan soporte a la Administración

de Justicia (Sistemas de Gestión Procesal de los Órganos Judiciales, Ministerio Fiscal, etc.) en las distintas Comunidades Autónomas.

- o Refuerzo de la Infraestructura Tecnológica Central del Ministerio de Justicia, que soporte la implantación del expediente judicial electrónico y del nuevo modelo del registro civil.
- o Acceso unificado, seguro y discriminado a los sistemas de información que dan soporte a la Administración de Justicia (sistemas de gestión procesal, etc.), por parte del personal al servicio de la Administración de Justicia.
- o Dotación infraestructura TIC, aplicaciones, y capacitación en las CCAA.

b) **Ámbito Registro Civil:**

- o Informatización y digitalización de los Juzgados de Paz.
- o Despliegue de quioscos electrónicos de autoservicio para los ciudadanos, en los Registros Civiles, como canal adicional de acceso a los servicios electrónicos de certificaciones, solicitudes, consulta de trámites, etc.
- o Soporte a la transición al nuevo modelo del Registro Civil, establecido en la Ley 20/2011, de 21 de julio, mediante actuaciones de análisis, optimización de procesos, digitalización, dotación de infraestructuras TIC, desarrollo e implantación de aplicativos y capacitación.

Adicionalmente, y para ambos ámbitos, actuaciones de difusión y capacitación dirigidas a profesionales y ciudadanos que tengan por objeto impulsar el uso y mostrar el funcionamiento de los nuevos servicios que se pongan en marcha en el marco del Programa.

En el ámbito Procesal, el gasto certificado se corresponde a actuaciones relativas al suministro de equipamiento; implantación de la aplicación e-Fidelius y coordinación del despliegue en salas de vistas y sedes judiciales de las CCAA donde el Ministerio de Justicia es competente, en el ámbito de Administración de Justicia, (Castilla La Mancha, Extremadura, Murcia, Ceuta, Melilla y Castilla y León). Asimismo, se han llevado a efecto actuaciones de digitalización y catalogación de expedientes judiciales en el orden Social y en el orden Contencioso Administrativo.

En el marco de los Convenios Trilaterales, el gasto certificado se corresponde al lanzamiento de actuaciones relativas a Salas de Vistas y suministro de equipamiento en las CCAA de Andalucía, Galicia y Asturias. Asimismo, en la CCAA de Valencia, los proyectos de implantación del aplicativo Lexnet, para el intercambio electrónico seguro de documentos entre los distintos actores que intervienen en la Administración de Justicia (contribuyendo así al Expediente Judicial Electrónico), y la implantación de un Sistema de Gestión de Identidades y Acceso Unificado a los sistemas de información que dan soporte a la Administración de Justicia en ese territorio.

En el ámbito del Registro Civil, el gasto certificado se corresponde a actuaciones de informatización, digitalización o capacitación en los Juzgados de Paz de Andalucía, Asturias, Canarias, Castilla la Mancha, Castilla y León, Extremadura, Galicia, Murcia, y Valencia y actuaciones de quioscos electrónicos de autoservicio.

En 2014 se han ejecutado las iniciativas siguientes:

a) **En el ámbito Procesal**

Durante 2014 se ha realizado:

- Dotación infraestructura TIC como parte del despliegue del Expediente Judicial Electrónico
- Servicio de digitalización y catalogación de expedientes judiciales.

- En el ámbito de las actuaciones centrales se continua trabajando en dotar a las infraestructuras tecnológicas centrales del Ministerio de Justicia de las capacidades necesarias para soportar la implantación del expediente judicial electrónico

En lo relativo a los Convenios Trilaterales durante el año 2014 se han completado las siguientes actuaciones:

- Salas de vistas: en las Comunidades Autónomas de Galicia
- Dotación de infraestructuras para el despliegue de Lexnet en Andalucía
- Interoperabilidad del Sistema de Gestión Procesal de Valencia (Cicerone) para la adaptación al test de compatibilidad del Consejo General del Poder Judicial y la comunicación con el sistema de gestión de las fiscalías (Fortuny) a través del aplicativo Lexnet.

b) En el ámbito del Registro Civil

La continuidad de las actuaciones está supeditada a cambios legislativos que se prevé que afecten de manera sustancial a los órganos registrales.

A continuación se detalla el avance acumulado de ejecución de estas actuaciones a 31/12/2014, en términos de centros en los que se ha actuado:

- Se han desplegado 603 Salas de Vistas con el sistema eFidelius en 199 sedes judiciales del territorio Ministerio de Justicia. Con una dotación básica de una sala de Vista: 6 micrófonos, 1 mezclador, 1 cámara y 1 PC de sala.
- Se destaca lo más relevante del equipamiento desplegado, 1.096 ordenadores, 300 impresoras, 137 servidores.
- Se han implantado soluciones de mensajería y dotación de 13.737 cuentas.
- Se han digitalizado y catalogado 45.460 escritos, 873 tomos, y 8.890 requisitorias digitalizadas.
-

En cuanto a los planes para 2015, en el que se concluyen las actuaciones, están en proceso de ejecución:

- Se continúa con la digitalización y catalogación de expedientes judiciales.
- Con la implantación necesaria de infraestructuras, en proceso, suministro y puesta en marcha de 1.644 ordenadores y 3.288 monitores
- Sistema de securización de bases de datos
- Adecuación LAN sede de Valladolid
- Mensajería Fase II
- Implantación de redes wi-fi
- Sistema de resolución de nombres de dominio
- Dotación de medios audiovisuales para la AN
- Dotación de medios audiovisuales para Salas de Vistas
- Suministro de servidores para el Expediente Judicial Digital
- Desarrollo evolutivo de la Agenda Señalamientos y Juicios rápidos

Los problemas más significativos y medidas correctoras aplicadas son los siguientes:

a) Relativos al ámbito Procesal

El principal escollo encontrado se deriva de la compleja estructura competencial y organizativa que aplica en el ámbito de la Administración de Justicia. Esta complejidad intrínseca, implica grandes dificultades para la definición y ejecución de los proyectos, de cara a aunar los intereses y necesidades del ecosistema de agentes involucrados (tanto entre departamentos de la misma Administración como entre Administraciones), que pueden variar dinámicamente, al tiempo que gestionar las dependencias de terceros proyectos relacionados.

Por una parte, los periodos de definición de alcances de los proyectos son largos y, por otra, la ejecución de los mismos requiere de esfuerzos intensivos de coordinación, entre las partes involucradas, y lleva asociada, en muchas ocasiones, ajustes dinámicos de alcances, que redundan en el deslizamiento temporal de la ejecución.

Importante también la coordinación que implican los proyectos de despliegue de Salas de Vistas, Expediente Judicial Electrónico, puesta en marcha de Sistemas de Gestión de Identidades y Acceso Unificado y Puesta en marcha de una Solución de Mensajería.

De cara a paliar estas dificultades se han aplicado las siguientes medidas:

- Organizativas: se han invertido esfuerzos sustanciales en la entidad, para la constitución de un equipo de trabajo especializado en Justicia, con conocimiento del negocio y del mapa relacional, que habilita y facilita la articulación, definición y gestión de estos programas con solvencia.
- Tácticas: se han focalizado esfuerzos en impulsar y colaborar proactivamente en la detección de necesidades para la definición/redefinición de proyectos, con las Administraciones competentes. Esta medida ha redundado en un avance sustancial en 2012, tanto de la ejecución de los proyectos ya definidos, como en la definición de proyectos con cargo al presupuesto pendiente de definir.
- Adicionalmente se procura, en la medida de lo posible, articular Programas Bilaterales con las Administraciones de Justicia Competentes (ej: Programa Modernización de Justicia de Galicia).

2.- Modernización Justicia Galicia:

El gasto certificado en 2014 asciende a 17.483,90 euros, un 0,1% del gasto certificado en el tema prioritario 13.

La actuación se articula con la firma de un Convenio Bilateral con la Xunta de Galicia, de cuantía 1.950.000 euros, para el desarrollo de Servicios Públicos Digitales para la modernización de la Administración de Justicia en Galicia, como Comunidad Autónoma con competencia en la provisión de medios en el ámbito de la Administración Justicia.

En 2013 se ha finalizado el proyecto, la línea de actuación relacionada con la dotación de infraestructura TIC para sedes y órganos judiciales, mediante el suministro e implantación de sistemas de alimentación ininterrumpida, almacenamiento, dotación de servidores y dotación de ordenadores. Asimismo, se ha avanzado sustancialmente en la línea relacionada con la dotación de infraestructura tecnológica para contribuir al desarrollo del expediente judicial electrónico, mediante la provisión de equipamiento para el despliegue del sistema de notificaciones electrónicas Lexnet. Se han implantado, 1.045 Pc's, 526 portátiles para órganos judiciales, 18 servidores y 5 SAIs.

No obstante lo anterior, en 2013 se firmó una Adenda al Convenio para ampliar las actuaciones de despliegue de Salas de Vista a todos los órganos judiciales de la Comunidad Autónoma, actuación que está ejecutando y que consiste en:

- Suministro de equipamiento (88 salas, 38 sedes y ampliación sistema central):
- Implantación (96 salas, 38 sedes).

3.- Modernización Justicia Andalucía:

Durante el año 2013 se firmó un Convenio de Colaboración con la Junta de Andalucía dentro del Programa de Administración de Justicia Digital, previsto en la Agenda Digital para España a través del cual se llevarán a cabo 2 actuaciones:

- Despliegue de la aplicación Lexnet para habilitar el intercambio de información electrónica entre los distintos actores que intervienen en la Administración de Justicia (abogados, procuradores, juzgados y tribunales). El objetivo es que la aplicación quede implantada en todos los órganos judiciales de la Comunidad Autónoma.
- Despliegue de una solución de grabación de vistas orales, continuando con el proyecto iniciado en el marco del Convenio Trilateral lus+reD para hacerlo extensivo a todos los órganos judiciales de la Comunidad Autónoma

Se certificará en 2015.

4.- Coordinación estratégica y desarrollo de servicios avanzados en el ámbito de Justicia:

Durante el año 2013 se firmó un Convenio de Colaboración entre la Xunta de Galicia, el Ministerio de Justicia y Red.es con el objetivo de desarrollar un sistema modular de gestión procesal, conforme a una forma de trabajo colaborativa entre las administraciones competentes en materia de Justicia según lo dispuesto en la Ley 18/2011 reguladora del uso de las TIC en la Administración de Justicia. Con cargo a este convenio se han definido las siguientes actuaciones:

- Evolución del sistema de grabación de vistas orales
- Desarrollo e implantación de un sistema de gestión de archivos físicos y piezas de convicción
- Desarrollo e implantación de la sede electrónica judicial
- Implantación de una unidad de digitalización para los órganos judiciales de la Xunta de Galicia conforme al nuevo modelo de servicios de digitalización y catalogación definido en el marco del programa lus+reD
- Desarrollo e implantación del archivo electrónico judicial
- Implantación de un nodo federado de @firma
- Implantación del módulo de registro y reparto de asuntos judiciales

Se certificará en 2015.

Además en 2014 se firmó un nuevo Convenio Marco de colaboración para el Desarrollo y la Implantación de Módulos del Sistema Integrado de Justicia (SIJ) que está en ejecución y se certificará en 2015.

Proyectos de Sanidad:

1.- Sanidad II:

El gasto certificado en 2014 asciende a 6.324.731.15 euros, un 29,2% de la inversión en el tema prioritario 13.

El objetivo de este programa es desarrollar la sanidad en línea mediante la dotación de infraestructura básica y avanzada en centros sanitarios y servicios centrales de los servicios de salud autonómicos, la implantación de la HCE (Historia Clínica Electrónica), la RE (receta electrónica), la cita por Internet y la consolidación de un identificador único y unívoco del paciente que posibilite el intercambio de información en el conjunto del Sistema Nacional de Salud.

La ejecución del programa Sanidad en Línea se ha realizado bajo el instrumento jurídico del Convenio y articulado en dos fases de actuación. Se firmó un Convenio Marco con el entonces Ministerio de Sanidad y Consumo en el que se definían las actuaciones a realizar. Además, se firmaron distintos Convenios con las Comunidades Autónomas, como Adendas al Marco, instrumentos a través de los que se regulan las actuaciones concretas por Comunidad Autónoma. Este Convenio Marco inicial tenía un presupuesto total de 252 millones de euros, de los que Red.es asumía 86,6 millones de euros en regiones FEDER.

Todas las actuaciones realizadas bajo el paraguas de Sanidad I han sido terminadas destacando la realización de:

- Nodo Central del Sistema Nacional de Salud y creación centro de respaldo.
- Todas las tarjetas de las CCAA sincronizadas
- Más de 140 proyectos desarrollados en las CCAA, destinados fundamentalmente a la dotación de infraestructura TIC.

Posteriormente con el objeto de completar los proyectos Historia Clínica Electrónica en el ámbito autonómico y poner en marcha la Historia Clínica Digital del Sistema Nacional de Salud dirigida al intercambio de información clínica entre las Comunidades Autónomas y completar el despliegue/extensión de la Receta Electrónica en los servicios de salud autonómicos, el 2 de junio de 2009 se firmó otro Convenio Marco entre el entonces Ministerio de Sanidad y Política Social, el entonces MITyC y Red.es para el desarrollo del Programa Sanidad en Línea Fase II con un presupuesto de 93,6 millones de euros, el 41,3% aportado por el MSSSI y el 58,7% por Red.es, de ellos 78,6M€ en zona FEDER.

Continuando con el mismo procedimiento anterior, una vez firmado el Convenio marco con el MSSSI, se procedió a suscribir Convenios con todas las CC. AA. en los que se concretan las necesidades y actuaciones a llevar a cabo en cada Comunidad Autónoma. La tipología de actuaciones que se han desarrollado consisten en:

- Instalación de nuevos sistemas de almacenamiento destinados a redundar y reforzar la capacidad de almacenamiento existente. La mayoría de estas actuaciones se han realizado en el contexto de los proyectos de historia clínica electrónica, Receta electrónica e imagen médica digital que están desarrollando las comunidades autónomas.
- Instalación de servidores en hospitales y servicios centrales destinados a mejorar la gestión de los sistemas de información, incrementar el rendimiento de la infraestructura y ampliar la capacidad de proceso de los sistemas de historia clínica electrónica, imagen diagnóstica, aplicaciones internas del Servicio de Salud, sistemas de información departamentales, sistema de tarjeta sanitaria o receta electrónica.
- Dotación de equipamiento informático y electrónica de red a los centros sanitarios. Dentro de este bloque se han suministrado equipos de forma especial a los hospitales, centros de especialidades, y centros de salud que carecían de infraestructura TIC que cumplieran con los requisitos técnicos adecuados para acceder a las nuevas aplicaciones. Además se han suministrado pantallas de alta resolución para visualizar las imágenes médicas digitales con la calidad necesaria para el diagnóstico.
- Implantación de la receta electrónica en las Comunidades Autónomas interesadas, se inició con un piloto que está sirviendo de caso de éxito para la puesta a disposición en las Comunidades Autónomas de forma generalizada.
- Infraestructuras y Servicios en los nodos autonómicos, asociados a la conexión de los Sistemas de Información clínicos de las comunidades autónomas al sistema Historia Clínica Digital del SNS, base del intercambio de información entre diferentes comunidades.
-

En concreto durante 2014, en la parte de Historia Clínica Digital se ha continuado trabajando en la implantación de plataformas tecnológicas para facilitar la integración de información clínica (Canarias y Andalucía) y en la mejorar la seguridad de los sistemas de información de

los Servicios de Salud (Castilla y León, Andalucía, Canarias, Galicia, Castilla La Mancha). Además Red.es ha prestado apoyo a varias CC.AA. en su incorporación al sistema de Historia Clínica Digital del Sistema Nacional de Salud cuya finalidad es el intercambio de información clínica entre CC.AA. (Ceuta y Melilla, Canarias y Galicia).

En lo referente a la *receta electrónica* (Re), todas las CC.AA y las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, a través de INGESA, cuentan con soluciones de Receta Electrónica en diferentes grados de implantación (3).

- 10 CCAA (Galicia, Baleares, Andalucía, Valencia, Extremadura, País Vasco, Castilla la Mancha, Cataluña, Cantabria y La Rioja) disponen de un grado de implantación del 100% (atención primaria, atención especializada y oficinas de farmacia).
- 6 CCAA (Canarias, Navarra, Aragón, Madrid, Asturias y Murcia) y las 2 Ciudades Autónomas, a través de INGESA, se encuentran en proceso de extensión de la solución de Receta Electrónica en atención especializada, habiendo completado la implantación en atención primaria y oficinas de farmacia en todas menos en Murcia.
- 1 CCAA (Castilla y León) comenzó el proceso de implantación en el último trimestre de 2014.

Considerando el nivel de implantación global en el Sistema Nacional de Salud (SNS), el 77,82% de las recetas son electrónicas (4), con grandes avances en la extensión a centros de atención primaria (93,41% de centros de salud y 54,49% de consultorios) y oficinas de farmacia (91,53%). En la actualidad, se están intensificando esfuerzos para la extensión en centros de atención especializada (68,60%).

Revisando el nivel de implantación global en el Sistema Nacional de Salud (SNS), el 77,82% de las recetas son electrónicas, con grandes avances en la extensión a centros de atención primaria (93,41% de centros de salud y 54,49% de consultorios) y oficinas de farmacia (91,53%). En la actualidad, se están intensificando esfuerzos para la extensión en centros de atención especializada (68,60%).

A nivel de indicadores, y en términos acumulados, el programa tiene una dimensión de 29.236 PCs, 884 portátiles, 10.753 impresoras, 450 estaciones de alta resolución para quirófanos y 242 monitores de alta resolución, 1022 servidores, 5.506 TB de datos en almacenamiento. Actuar en más de 1.200 centros con más de 20 millones de personas beneficiadas.

2.- Programa de Servicios Digitales en el Sistema Sanitario Público (Sanidad III):

Esta actuación nace bajo el paraguas de los Convenios Bilaterales firmados entre el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales, e Igualdad, Red.es y distintas Comunidades Autónomas, en este caso, las de Andalucía, Castilla la Mancha y Galicia. Convenios cuyo objeto es el desarrollo del programa de salud y bienestar social de la Agenda Digital para España en el ámbito del Sistema Nacional de Salud, y con un presupuesto de 37 millones de euros.

El objeto de los citados Convenios es consolidar el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación dentro del Sistema Nacional de Salud (SNS), en las Comunidades Autónomas extendiendo la Receta Electrónica Interoperable y poniendo a disposición de los ciudadanos y de los profesionales la Historia Clínica Digital del Sistema Nacional de Salud (HCDSNS) con carácter general, de conformidad con las líneas de actuación establecidas en la Agenda Digital para España. En concreto, se están llevando a cabo actuaciones dirigidas a hacer efectivo el intercambio electrónico de recetas médicas de las CC.AA., con el fin de garantizar la dispensación electrónica de medicamentos a aquellos ciudadanos que solicitan una dispensación en una Comunidad Autónoma distinta de la de residencia habitual, se completará el despliegue de la Historia Clínica Digital del SNS y se evolucionarán los sistemas de identificación de usuarios del SNS.

El gasto certificado en 2014 asciende a 4.796.134,89 euros, un 22,2% de la inversión en el tema prioritario 13.

De las actuaciones realizadas y certificadas en la anualidad 2014 destacamos por Comunidad:

- Andalucía: El desarrollo de evolutivos sobre la infraestructura de Servicios del SAS, y la actuaciones para la implantación de un sistema corporativo de imagen médica en el Servicio Andaluz de Salud para la Historia Clínica.
- Galicia: Los trabajos en el sistemas de almacenamiento y conectividad para el Servicio Gallego de Salud.

3.- Salud y Bienestar Social:

Una vez desplegadas soluciones de Receta electrónica en todas las CC.AA., lo siguiente es impulsar la interoperabilidad entre ellas a través de la Receta del SNS, para hacer posible el intercambio de Recetas electrónicas entre CC.AA, elemento central de las futuras actuaciones.

En este contexto, la Agenda Digital para España recoge las siguientes medidas en el ámbito de la Sanidad en el Red a través del FEDER seguirá impulsando:

- Impulso al despliegue de la Receta Electrónica entre CCAA.
- Desarrollo de servicios para profesionales y ciudadanos, basados en la disponibilidad de la Historia Clínica Digital en el Sistema Nacional de Salud.
- Empleo del DNI electrónico, u otros sistemas de certificación que permitan una identificación y autenticación adecuadas, como mecanismos de identificación de usuarios alternativos a la Tarjeta Sanitaria.
- Acceso en línea de los ciudadanos a su historia clínica digital desde cualquier punto, por medio del DNI electrónico, u otros sistemas de certificación que permitan una identificación y autenticación adecuadas.
- Impulsar programas de mejora de la calidad y eficiencia de los cuidados de personas con patologías crónicas mediante el empleo intensivo de las TIC en línea con el Programa Conjunto con la UE "Vida Cotidiana Asistida por el Entorno".
- Impulso de los estándares para favorecer la interoperabilidad de las TIC sanitarias, la teleasistencia y la telemedicina, mediante mecanismos de colaboración con la industria.
- Impulsar la adopción de estándares que faciliten las actividades de I+D+i en aspectos relacionados con el uso secundario de datos especialmente sensibles, con pleno respeto a los requerimientos de privacidad y protección de datos y atendiendo a las necesidades de mejora de la eficiencia en investigación, análisis y evaluación de servicios.
- Impulso al desarrollo de sistemas de información que favorezcan la gestión de la investigación clínica con medicamentos y productos sanitarios en España y en Europa.
- Desarrollo de sistemas de información aplicables a la sostenibilidad y cohesión del SNS tanto en el ámbito de la atención primaria como en el de la atención especializada

Para ellos se firma del Convenio marco de colaboración entre el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y la Entidad Pública Empresarial Red.es para el desarrollo del programa de salud y bienestar social de la Agenda Digital para España en el ámbito del sistema nacional de salud que fue firmado el 7 de noviembre de 2013 por un montante de 34 Millones de euros. Cuyo objeto es consolidar el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación dentro del Sistema Nacional de Salud (SNS), extendiendo la Receta Electrónica Interoperable a la totalidad del mismo, así como poniendo a disposición de los ciudadanos y de los profesionales la Historia Clínica Digital del SNS con carácter general, de conformidad con las líneas de actuación establecidas en la Agenda Digital para España y complementando las iniciativas del Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad y las CC. AA.

En concreto se llevarán a cabo actuaciones dirigidas a hacer efectivo el intercambio electrónico de recetas médicas de las CC.AA., con el fin de garantizar la dispensación electrónica de medicamentos a aquellos ciudadanos que solicitan una dispensación en una Comunidad Autónoma distinta de la de residencia habitual, se completará el despliegue de la Historia Clínica Digital del SNS y se evolucionarán los sistemas de identificación de usuarios del SNS.

En el marco del proyecto se han firmado Convenios con todas las Comunidades Autónomas, incluidas las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.

Estos proyectos inician y se están ejecutando en 2015.

Entre los problemas detectados durante el desarrollo de los programas, cabe destacar la creciente especificidad de los proyectos que requiere una dedicación cada vez más particularizada. Mientras que durante la primera fase del programa Sanidad en Línea al ser buena parte de las actuaciones dirigidas a la dotación de equipamiento básico fue posible agregar demandas dando respuestas conjuntas a varios Servicios de Salud, a medida que las iniciativas se han orientado a articular el intercambio de información clínica entre los diferentes sistemas regionales, se han encontrado dificultades para aglutinar iniciativas y ofrecer soluciones comunes. En síntesis tras esta realidad están las dificultades en lograr la interoperabilidad de los Sistemas de Información. Por ello y de cara al futuro priorizamos el desarrollo de iniciativas enfocadas, al soporte a la normalización de sistemas de información, a favorecer la reutilización de recursos TIC mediante repositorios de software accesibles y documentados; al uso de estándares, a la certificación de soluciones y en general a cuantas iniciativas aporten soluciones para que el intercambio de buenas prácticas sea factible en la práctica.

Otros Proyectos:

Se describen a continuación los proyectos más relevantes, aquellos cuya certificación ha sido residual en 2014 es debido a que salvo flecos estaban ejecutados en la anualidad anterior por lo que no merecen especial reseña en el informe de esta anualidad.

Urbanismo:

El gasto certificado en 2014 asciende a 672.357,95 euros, un 3,1% del gasto certificado en el Tema prioritario 13, destacamos las inversiones de la anualidad 2014 en los proyectos de Galicia y Canarias.

El Programa Urbanismo en Red tiene por objeto publicar los planes urbanísticos municipales a través de Internet habilitando que la ciudadanía pueda acceder a ellos de forma fácil y personalizada, con objeto de aumentar y potenciar la transparencia en la gestión pública del sector urbanístico.

Asimismo, se persigue facilitar la completa interoperabilidad entre las distintas administraciones y agentes implicados, a través de servicios electrónicos que permitan la puesta a disposición de la información de planeamiento urbanístico, para ser utilizada por los diferentes interesados. La puesta en marcha de este Programa ha sentado las bases para evolucionar hacia un sistema transaccional, que permita la construcción de servicios orientados a la tramitación telemática del planeamiento urbanístico.

El Programa se articula a través del Convenio Marco de colaboración con el Ministerio de Vivienda (actual Ministerio de Fomento), a través de la Dirección General de Suelo y Políticas Urbanas de 5 de febrero de 2009 durante un periodo de cuatro años (2009-2012) prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2015. Red.es podrá invertir hasta un máximo de 40 millones de euros para la ejecución de las actuaciones contempladas en el marco del Convenio. Al Programa pueden sumarse otras administraciones del ámbito estatal o autonómico, así como otros organismos o asociaciones de carácter público que así lo deseen.

El Convenio articula la participación de Entidades Locales (Ayuntamientos y/o Entidades Supramunicipales) en el Programa, a través de Convocatorias públicas o de Adendas específicas al Convenio Marco.

Los objetivos del Programa son:

- Convertir el planeamiento urbanístico en información digital en todo su ciclo de vida, desde su redacción hasta su aplicación, introduciendo herramientas que faciliten su explotación y mejoren la eficiencia en la gestión.
- Garantizar el acceso transparente por medios electrónicos (a través de Internet) por parte de ciudadanos y profesionales al planeamiento urbanístico actualizado, potenciando así la participación ciudadana.
- Fomentar la interoperabilidad con distintas administraciones y agentes a través de servicios electrónicos poniendo a disposición la información urbanística para su uso eficiente por los diferentes interesados.

A cierre de 2013 se han llevado a cabo actuaciones en 81 Entidades Locales (Ayuntamientos y/o Entidades Supramunicipales) que representan a 178 municipios:

- Se ha desplegado el equipamiento necesario para la implantación del conjunto de herramientas software del Programa. Se han suministrado e instalado 126 servidores y 147 municipios disponen de un Sistema de Información Geográfica (SIG).
- Se han digitalizado y sistematizado 3.017 planes urbanísticos en 157 municipios.
- Se ha capacitado a 731 técnicos municipales.
- Se ha puesto en valor el planeamiento urbanístico sistematizado de 138 municipios a través de su publicación en Internet y la puesta a disposición de servicios web.
- Se han desarrollado mejoras en el conjunto de herramientas software del Programa.
- Se ha lanzado la comunidad de usuarios de Urbanismo en Red.

En cuanto a los compromisos adquiridos:

- Se ha prorrogado el Convenio Marco con el Ministerio de Fomento y las Adendas con las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla hasta el 31 de diciembre de 2015 y en consecuencia han quedado prorrogadas las Adendas con las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla hasta el fin de la vigencia del Convenio Marco.
- Se ha prorrogado la vigencia de los Protocolos de Adhesión de las Entidades Locales adheridas al Programa a través de Convocatorias públicas hasta el fin de la vigencia del Convenio Marco.
- Ante la necesidad de dar cobertura a las actuaciones en curso, se han firmado nuevas Adendas al Convenio Marco con la Junta de Extremadura y con el Gobierno de Canarias al haber expirado la vigencia de las anteriores el 31 de diciembre de 2012, ambas Adendas con fecha de vigencia hasta el fin de la vigencia del Convenio Marco.

En el 2014 se ha trabajado en las siguientes actuaciones:

- Plan de capacitación orientado a técnicos municipales en el uso del conjunto de herramientas software del Programa, en la metodología de trabajo de producción digital/sistematizada de planeamiento y en el mantenimiento de la arquitectura hardware y software implantada.
- Nuevas actuaciones de digitalización y sistematización de planeamiento urbanístico, de despliegue del equipamiento necesario y de implantación del conjunto de herramientas software del Programa.
- Desarrollo de evolutivos y mantenimiento del conjunto de herramientas software del Programa.
- Gestión y dinamización de la comunidad de Urbanismo en Red, plataforma de comunicación y participación para usuarios y desarrolladores en la que se pone a disposición las herramientas software del Programa.
- Servicio de soporte a través del Centro de Atención a Usuarios (CAU) de Urbanismo en Red.

Se plantea la necesidad futura de mecanismos que doten de sostenibilidad al Programa, entre otros:

- Impulsar la validez jurídica de la redacción en digital y de la tramitación electrónica del planeamiento urbanístico en todas sus fases.
- Promover que todo el ciclo de vida de planeamiento sea digital, desde la redacción hasta el final de la aprobación.
- Fomentar el uso de las herramientas software del Programa a través de la comunidad de usuarios, promoviendo posibles mejoras en la funcionalidad y usabilidad de las mismas.
- Desarrollar mecanismos que posibiliten la colaboración público-privada en el ámbito urbanístico.
- Explorar posibles estrategias de internacionalización de las actuaciones vinculadas al Programa.

Indicadores finales a cierre de 2014:

3.321 planes urbanísticos sistematizados.

Planeamiento urbanístico de 170 municipios publicado y accesible desde Internet.

134 servidores instalados.

842 personas formadas.

Depósito Legal:

El objeto de esta actuación es el desarrollo de actuaciones en el ámbito del Depósito Legal Digital, a través de la implantación de infraestructuras TIC, sistemas de información y servicios asociados.

La actuación se está desarrollando bajo el paraguas de un Convenio de colaboración firmado el pasado 13 de diciembre de 2012 con la Biblioteca Nacional de España con un presupuesto de 1,5 millones de euros.

La infraestructura cuyos indicadores se muestran a continuación permitirán poner en marcha actuaciones en el ámbito del Depósito Legal Digital. Dicha infraestructura permitirá poner en marcha herramientas para la captura, indexación, almacenamiento y acceso a los contenidos necesarios para poner en funcionamiento dicho servicio.

El gasto certificado en 2014 asciende a 380.991,32 euros, un 1,8% del gasto certificado en el Tema prioritario 13 en las labores de ampliación de los sistemas de almacenamiento para el Depósito Legal Digital de la Biblioteca Nacional de España (BNE), el gasto se ha certificado atendiendo a un criterio de población de las regiones FEDER.

Durante el 2014, las actuaciones se han concretado en:

- Inversiones para el aumento de 584 TB de capacidad de almacenamiento con el primer objetivo de trasladar el servicio de captura y recolección del dominio “.es” al CPD de la BNE.
- El resultado final de almacenamiento es de 779,3 TB, teniendo en cuenta que la BNE contaba con una capacidad inicial de 194TB

En 2015 las actuaciones pendientes son:

- Continuar con inversiones para lograr un incremento adicional de 133,4 TB.
- El resultado final de almacenamiento es de 912,7 TB, teniendo en cuenta que la BNE contaba con una capacidad inicial de 194TB.
- Suministro e instalación de servidores Blade: 43 servidores Blade (3 Chasis Blade, 1 rack) para cubrir las nuevas necesidades de proceso y operación para el nuevo servicio del Depósito Legal Digital.

- Puesta en marcha de equipamiento informático, 456 PCs, para la dotación de ordenadores de sobremesa destinados al personal de la BNE con las características necesarias para las nuevas aplicaciones.
- Migración de los datos almacenados al nuevo sistema.

Smart City (Andalucía):

Con el objeto de establecer un marco de actuación para el impulso de proyectos orientados a convertir a las ciudades en ciudades inteligentes, se decidió llevar a cabo dos experiencias pilotas en Andalucía, para ello se firmaron el 16 de enero de 2013 con la ciudad de Sevilla, y el 1 de febrero de 2013 con Málaga Convenios de colaboración para hacer proyectos denominados de "Smart Cities" con un presupuesto por convenio de hasta 1 millón de euros.

Para la selección de los proyectos candidatos se consideraron proyectos de SmartCity a aquellos que dentro del marco de actuaciones definido por RECI tuvieran un carácter innovador, que fomentaran la reutilización de los datos públicos (open data) y que supusieran un ahorro para la administración local.

El gasto certificado en 2014 asciende a 74.678,88 euros, un 0,3% del gasto certificado en el Tema prioritario 13 que se ha materializado, en el caso de Sevilla en el suministro de equipamiento para la plataforma de infraestructura de datos espaciales, y en el caso de Málaga en las labores de identificación de indicadores clave asociados a la gestión de servicios públicos. Dado que la ejecución se concluyó a final del año no pudo certificarse pero está en verificación para hacerlo en 2015.

Administración Electrónica Diputaciones:

Los Ayuntamientos se enfrentan a la necesidad de cumplir con la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (LAECSP). Esta Ley reconoce el derecho de los ciudadanos a relacionarse con los Ayuntamientos por medios electrónicos, obligando a las Entidades Locales a modernizarse para garantizar esos derechos.

Por la razón anterior, se firman una serie de Convenios de Colaboración con Diputaciones de Andalucía y Extremadura al objeto de llevar a cabo una serie de actuaciones en el ámbito de la prestación de los servicios de administración electrónica que prestan las Diputación Provinciales y los ayuntamientos, a través de la implantación de infraestructuras TIC, sistemas de información y servicios asociados para incrementar la productividad y el servicio a la ciudadanía, consiguiendo una reducción del gasto público, sin mermar de la universalidad y de la calidad de sus prestaciones, tal y como marca la Agenda Digital para España.

Las actuaciones de red.es se concretarán en:

- Dotaciones para ayuntamientos:
 - o PCs
 - o Lectores de tarjeta chip compatibles con el DNle
 - o Impresoras
 - o Escáneres que permitan la digitalización de la información (dotación para registros presenciales)
 - o Servidores de aplicaciones.
- Dotaciones para Diputaciones prestadores de servicios a los ayuntamientos.
 - o Refuerzo de su capacidad de proceso y de almacenamiento.
 - o Electrónica de red.

El gasto certificado en 2014 asciende a 858.893,53 euros, un 4% del gasto certificado en el Tema prioritario 13 que se ha materializado en el caso de Andalucía, en el suministro de

equipos, y licencias para la virtualización de servicios de la diputación de Almería, Jaén, y Huelva. Y en el caso de Extremadura el suministro de equipos.

Las actuaciones se encuentran en ejecución y continuarán en 2015 donde se certificará el grueso de la actuación.

Inspección de Empleo y Seguridad Social:

Dentro de la línea estratégica para mejorar la calidad de los servicios prestados por las Administraciones Públicas, permitiendo mejorar la gestión pública, reducir los plazos de tramitación y, en definitiva, aumentar su eficacia y transparencia y a los proyectos que compaginen sostenibilidad y ahorro energético. Se enmarcan las actuaciones orientadas a desarrollar la Administración Electrónica mediante el uso intensivo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Por este motivo, el 28 de diciembre de 2013 se firmó un Convenio de Colaboración con el Ministerio de Empleo y Seguridad Social al objeto de llevar actuaciones de mejora en los servicios de Inspección de trabajo y Seguridad Social con un presupuesto de 750 mil euros.

El objeto de la actuación es el desarrollo en las regiones convergencia de actuaciones en el ámbito de la mejora y fortalecimiento de la implantación de los servicios telemáticos de la Inspección de Trabajo de Trabajo y Seguridad Social y contribuir a la participación de los ciudadanos en ellos, con la consiguiente reducción del uso del papel y la mejora de la gestión de los servicios que la administración presta a ciudadanos y empresas.

El gasto certificado en 2014 asciende a 340.618,29 euros, un 1,6% del gasto certificado en el Tema prioritario 13 que se ha materializado en todos los casos en equipamiento informático.

Se destacan los principales resultados de la actuación:

Actuación	Uds	% Ejecución
Portátiles	201	100%
Portátiles con ofimática	36	100%
Impr red	136	100%
Impr multifunción	69	100%
Escáner	56	100%
Portátiles ligeros	44	100%
CPU	564	100%
Monitor	564	100%
Licencias ofimática	152	100%
Tablets	3	100%
Cartelería FEDER	21	100%

Tema Prioritario 14- Servicios y aplicaciones para las PYME

El gasto certificado en este tema prioritario en 2014 asciende a 487.918,5 euros, y acumulado hasta 31/12/2014 a 9.601.717,72 euros.

La ejecución de 2014 por proyecto y Comunidad Autónoma ha sido la siguiente:

Datos en euros

PO Tema	PROGRAMA	CCAA	Certificado 2014
14	PD Turismo	Canarias	114.861,19
14	PD Turismo	Castilla y León	224.535,23
14	CD vulcanológico	Canarias	101.880,93
Subtotal TP 14			441.277,35

Se describen a continuación los proyectos más relevantes, aquellos cuya certificación ha sido residual en 2014 es debido a que salvo flecos estaban ejecutados en la anualidad anterior por lo que no merecen especial reseña en el informe de esta anualidad.

Proyecto Demostrador de impulso de la adopción de las TIC dirigido a empresas del sector turístico. PD. Turismo “Alojamientos conectados”

El gasto certificado en esta actuación en 2014 ha sido de 339.396,42 euros.

El proyecto demostrador “Alojamientos conectados” es un programa de apoyo a la incorporación de tecnología en establecimientos hoteleros y alojamientos de turismo rural enfocado a áreas fundamentales de la cadena de valor del sector turístico (reservas, gestión de la estancia, marketing y atención postventa), y servicios para potenciar la actividad de los alojamientos en Internet.

El programa cuenta con la colaboración de la Sociedad Estatal para la Gestión de la Innovación y las Tecnologías Turísticas (SEGITTUR), que prestará apoyo en su difusión entre las empresas objetivo del mismo y cuenta también con el apoyo de la Confederación Española de Hoteles y Alojamientos Turísticos (CEHAT), que representa a 64 asociaciones hoteleras de ámbito local o provincial repartidas por toda la geografía española.

Las acciones están destinadas a poner en valor soluciones tecnológicas, tanto para la gestión de la instalación, como para la incorporación a los nuevos canales de venta y marketing y para poner a disposición de las empresas ayudas para su adopción.

El Programa desarrolla las siguientes líneas de actuación:

1.- Convocatoria de ayudas: Dichas ayudas se dirigen a autónomos, micropymes y pymes del sector hotelero y alojamientos de Turismo Rural que se encuentren en las CC.AA. beneficiarias de los fondos FEDER. Las ayudas están destinadas a tres tipos de actuaciones:

- o Informatización de la gestión: solución de gestión de la propiedad (PMS), que permita agilizar la operativa de un establecimiento hotelero o un alojamiento rural. Además del suministro de la solución, los beneficiarios reciben una capacitación específica en torno a la solución suministrada.
- o Actuaciones para mejorar la web del establecimiento: reportaje gráfico, video marketing o auditoría web que podrá cubrir aspectos como navegabilidad, posicionamiento o estructuración de la información.
- o Actuaciones de marketing online: plan de marketing online, mejora de la gestión de clientes, adecuación de sistemas a la LOPD y LSSICE, mejora de la reputación online, suscripción a canales de búsqueda y reserva a través de internet.

Hasta la fecha se han desarrollado dos convocatorias del Proyecto Demostrador de impulso de la adopción de las TIC dirigido a empresas del sector turístico “Alojamientos Conectados”, hay seleccionados 323 beneficiarios de la primera convocatoria de ayudas y 472 beneficiarios de la segunda.

2.- Realización de talleres de capacitación: 45 sesiones de carácter práctico para más de 900 autónomos y pymes del sector hotelero y turismo rural. Su principal objetivo es ofrecer a las empresas las claves para la utilización de los distintos canales de promoción y comercialización a través de Internet.

3.- Puesta en marcha de un portal de apoyo al programa (www.alojamientosconectados.es). En el portal, los empresarios pueden encontrar información sobre la iniciativa, el sector, manuales formativos y ejemplos de buenas prácticas enfocadas al sector hotelero y de turismo rural. Se han realizado y publicado en el portal 11 manuales con información de interés para el sector: posicionamiento web, email marketing, marketing online, blogs, redes sociales, análisis web, fidelización, geolocalización, revenue management, calidad hotelera y mejores prácticas hotelera.

En la primera convocatoria de ayudas se han recibido 710 solicitudes de pymes y/o autónomos, resultando finalmente 327 los beneficiarios del programa. Se han celebrado hasta el momento 39 talleres del programa en Castilla-La Mancha, Castilla y León, Principado de Asturias, Navarra, Aragón, Comunidad Valenciana, Región de Murcia, Andalucía, Extremadura, Canarias y Galicia.

Durante 2013, y dado que el proyecto estaba en plena ejecución no se ha realizado la evaluación de los resultados del programa propiamente dicho, lo que se ha hecho es analizar la situación tecnológica y de uso de herramientas y medios basados en Internet de los beneficiarios que solicitaron en su día la ayuda del Programa Alojamientos Conectados, para evaluar en qué grado aquellos que han sido solicitantes de la ayuda se adecúan a los objetivos previstos de implementación de cada uno de las ayudas incorporadas dentro del Programa.

Se trata, por tanto, de la identificación de una situación de partida que permite evaluar el grado de adecuación de las inversiones financiadas a través del Programa con las necesidades, expectativas o requerimientos de los solicitantes de la ayuda.

El objetivo fue obtener información sobre las características de la infraestructura tecnológica y los aplicativos disponibles por el solicitante del Programa Alojamientos Conectados, evaluar su propia presencia en la red, y el conocimiento y desarrollo y valoración, en su caso, de actividades relacionadas con el marketing on-line y las redes sociales. A los más de 700 solicitantes iniciales se les hizo llegar una encuesta con ese objetivo, contestando a la misma 454 de esos solicitantes. Los resultados más importantes de dicha encuesta son los siguientes:

Infraestructura TIC:

- 98% Disponen de Internet y web.
- 70,7% Usan la telefonía móvil como canal de comunicación y gestión de la actividad.
- 83,5% Disponen de wifi, mayoritariamente libre para uso por parte de sus clientes.

Página Web:

- 23% Incorporan videos en su web.
- 33% Disponen de georeferenciación.
- 25% Disponen de sección de opinión o sugerencias.
- Las reservas on-line con pago de la misma (solo presente en el 29% de los hoteles), el mail y el teléfono siguen siendo los canales de gestión de las reservas de clientes.

Para aquellos que han solicitado la ayuda correspondiente a la mejora de su web desde el punto de vista técnico y de contenidos, el programa supone una oportunidad clara de mejorar su situación de partida, ya que les permite dar un mayor valor añadido a su presencia en la red que redundará, con la implementación de las mejoras financiadas en, seguramente, un mayor flujo de visitantes a su página y por tanto, incrementar las posibilidades de atraer a nuevos

clientes habiéndoles mostrado con contenidos de mayor calidad los servicios ofertados desde su establecimiento.

Sistemas de Gestión:

- Destacan aplicativos para la facturación y las tareas de check-in/check-out..
- La gestión de clientes-CRM es utilizada por el 17%.
- La facturación electrónica así como la aplicación o la gestión de proveedores- almacén son utilizadas por el 12%.
- Solamente un 10,9% disponen de Sistemas de Gestión de la Propiedad o un 17,1% dispone de sistemas de CRM.

Uno de los elementos más importantes de la ayuda es la implementación de un sistema de gestión destinado a mejorar la organización y la administración de los servicios y recursos del establecimiento hotelero. Inicialmente nos hemos encontrado con una implementación muy baja de sistemas de gestión de la propiedad (PMS) o de gestión de clientes (CRM), esto implica por tanto, que la ayuda posibilitará una mejora sustancial de las herramientas de las que dispone el gestor del establecimiento para ayudarle a gestionar los procesos de negocio (reservas, check-in, check out, gestión de clientes, ...) de manera más eficiente.

RRSS/Blogs/Foros/ Portales

- Poco utilizados directamente pero bien valorados: el 93% de las empresas hoteleras tienen en cuenta lo que se dice en los portales y blogs turísticos aunque solamente un 38,4% participan activamente en la discusión

La ayuda destinada a mejorar todo su conocimiento sobre las posibilidades del marketing online, redes sociales y reputación en la red, marca una nueva forma de gestión comercial de su servicio hotelero, confeccionar un plan de marketing, conocer la opinión sobre su negocio y además cumplir con la normativa vigente en por ejemplo los términos asociados a la LOPD, posibilitará a los solicitantes sacar un mayor valor añadido de las nuevas formas de desarrollo de acciones comerciales y de marketing, ayudando por ejemplo, a mejorar su servicios o gestionar de una manera más eficiente su oferta hotelera.

Valoración del impacto de actuaciones emprendidas e iniciativas y planes para futuras anualidades

Además, de las actuaciones que Red.es está realizando y que quedan explicadas a lo largo del informe de la anualidad FEDER 2014, proyectos que continuarán su ejecución a lo largo de 2015. Destacamos a continuación los más relevantes por cuantía e impacto de sus actuaciones:

Proyectos ya en ejecución que se certificarán 2015:

- Convenio de Cultura con Extremadura firmado el 12 de diciembre de 2013 de 5 MM€.
- El Convenio con la Xunta del SGP firmado el 27 de diciembre de 2013 de 0,8 MM€.
- El Convenio de Modernización de Justicia con Andalucía, se firmó el 4 de octubre de 2013 por 9,4 MM€.
- El convenio de Centros de Bienestar de Galicia, se firmó el 5 de diciembre de 2013 por 0,8 MM€.
- El Convenio de Educación con Castilla la Mancha firmado el 25 de septiembre de 2013 por 3 MM€.
- Firmado un Convenio Marco con el Ministerio de Sanidad y cuatro Convenios Bilaterales derivado del anterior para las cuatro regiones de Convergencia. El alcance de los proyectos firmados asciende a 67,1 MM€.
- Convenios firmados con varias Diputaciones de Andalucía, Extremadura y Castilla la Mancha con el objeto de desarrollar actuaciones en el ámbito de la prestación de los

servicios de administración electrónica: implantación de infraestructuras TIC, sistemas de información y servicios asociados para incrementar la productividad y el servicio a la ciudadanía, consiguiendo una reducción del gasto público. El importe de los proyectos tienen un alcance de 12 MM€ y están todos firmados.

- Convenio con la Administración General del Estado con el objeto de desarrollar mejoras tecnológicas en el ámbito de la mejora y fortalecimiento de la red de vigilancia aduanera. Es un proyecto de despliegue de infraestructuras de comunicaciones avanzadas, basadas en tecnología digital. Firmado el 26 de diciembre de 2013 por 3,2 MM€.
- Convenio con el Ministerio de y Seguridad Social para la mejora y fortalecimiento de la implantación de los servicios telemáticos de la Inspección de Trabajo de Trabajo y Seguridad Social y contribuir a la participación de los ciudadanos en ellos, con la consiguiente reducción del uso del papel y la mejora de la gestión de los servicios que la administración presta a ciudadanos y empresas. Firmado el 28 de octubre de 2013 por 0,75 MM€
- Convenio de Educación con Andalucía, firmado el 2/06/2014 con el objeto de dotar de infraestructura y aplicaciones a centro educativos de dicha Comunidad Autónoma, el importe de la actuación es de 10 Millones de euros.
- Convenio Marco con Justicia firmado el 31/03/2014 para el desarrollo e implantación de un nuevo sistema de gestión procesal por importe de 2,6 Millones de euros.
- Convenio del Ministerio de Educación para mejorar la conectividad en centros educativos en las Ciudades Autónomas de Melilla, el alcance del proyecto estimado es de unos 6,1 Millones de euros firmado el 28/05/2014.
- Convenio con Andalucía con el objeto de dotar de Acceso a Redes de Banda Ancha Ultrarápidas por 10 Millones de euros firmado el 12/03/2014.
- Convocatoria de Ayudas para el desarrollo del Cloud Computing en Andalucía, su objeto es impulsar el desarrollo de la oferta de soluciones Cloud en pymes TIC. El importe de la convocatoria será de 6,9 Millones de euros.
- Convocatoria de Ayudas para seleccionar Ente Locales que llevar a cabo proyectos de Smart Cities, el alcance de la actuación será de 1 MM€ para este periodo.

INSTITUTO DE SALUD CARLOS III

El Instituto de Salud Carlos III, organismo dependiente actualmente del dependiente del Ministerio de Economía y Competitividad, participa en los siguientes Temas Prioritarios:

Tema Prioritario 01: Actividades de I+DT en los Centros de Investigación.

- Actuaciones: Proyectos de I+D en biomedicina y ciencias de la salud; Proyectos de I+D+i en Telemedicina.

Tema Prioritario 02: Infraestructuras de I+DT y centros de Competencia de Tecnología Específica.

- Actuación: Infraestructuras de investigación y desarrollo tecnológico.

Tema Prioritario 03: Transferencias de tecnología y mejora de redes de cooperación.

- Actuación: Mejora de redes de cooperación entre centros de investigación.

Información financiera

GASTO TOTAL PROGRAMADO 2007-2013	GASTO TOTAL EJECUTADO A 31-12-2014	%
74.541.021	92.823.078,88	124,53

En el año **2014 se han certificado** gastos por importe de **6.212.768,27€**, de los cuales, 19.834,5€ corresponden a gasto ejecutado en la anualidad 2011, mientras que 6.192.933,77€ corresponde a gasto ejecutado en la anualidad 2013.

El número de proyectos certificados, el número de centros beneficiarios y su dispersión geográfica, hacen que el proceso de revisión-verificación, necesite un tiempo que tiene como consecuencia que en el certificado se declare una mayoría de gasto realizado principalmente en el año anterior al que se refiere el informe.

Por otra parte, dado el tipo de investigación que se realiza, es muy frecuente la solicitud de prórrogas para la ejecución de los proyectos, o compra de infraestructuras.

Tema Prioritario 01-Actividades de I+DT en centros de investigación

Se pretende fomentar en regiones de convergencia, regiones phasing-out y regiones phasing-in la investigación científica en disciplinas biomédicas, mediante la financiación de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, para así contribuir a fundamentar científicamente los programas y políticas del Sistema Nacional de Salud, en coordinación con los objetivos y criterios establecidos en el Plan Nacional 2008-2011.

El Plan Nacional 2008-2011 contempla la Acción estratégica en salud que tiene por objetivo general generar conocimiento para preservar la salud y el bienestar de la ciudadanía. Las convocatorias de 2011 y 2012 de ayudas que se han certificado se enmarcan dentro de la AES y contribuyen a desarrollar aspectos preventivos, curativos, rehabilitadores y paliativos de la enfermedad, reforzando e incrementando para ello la competitividad y capacidad de I+D+I del Sistema Nacional de Salud y de las empresas relacionadas con el sector.

Normativa reguladora: La concesión de las ayudas para proyectos de I+D+I en el ámbito biomédico de las regiones a que se refiere este informe, ha venido regulada por las disposiciones:

- Proyectos de investigación:

Resolución de 22 de febrero de 2010, conjunta de la Secretaría de Estado de Investigación y del Instituto de Salud Carlos III, que aprueba la convocatoria correspondiente al año 2010 de concesión de ayudas de la Acción Estratégica de Salud, en el marco del Plan Nacional de I+D+I 2008-2011.

Resolución de 11 de febrero de 2011, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se publica la convocatoria correspondiente al año 2011, de concesión de ayudas de la Acción Estratégica en Salud, en el marco del Plan Nacional de I+D+I 2008-2011.

Resolución de 8 de febrero de 2012 del Instituto de Salud Carlos III, que aprueba la convocatoria correspondiente al año 2012 de concesión de ayudas de la Acción Estratégica de Salud, en el marco del Plan Nacional de I+D+I 2008-2011.

- *Proyectos de Investigación asociados a contratos de investigadores del SNS (Contratos FIS):*

Resolución de 11 de febrero de 2011, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se publica la convocatoria correspondiente al año 2011, de concesión de ayudas de la Acción Estratégica en Salud, en el marco del Plan Nacional de I+D+I 2008-2011.

Resolución de 8 de febrero de 2012 del Instituto de Salud Carlos III, que aprueba la convocatoria correspondiente al año 2012 de concesión de ayudas de la Acción Estratégica de Salud, en el marco del Plan Nacional de I+D+I 2008-2011.

La duración de los proyectos de investigación es de 3 años y 4 años. Las anualidades segunda y tercera se pagan una vez se demuestra que se avanza en la consecución de los objetivos establecidos a través de la evaluación de las memorias científicas y económicas anuales correspondientes.

Los proyectos certificados en estas regiones en 2013 han sido **359**, por importe de **6.192.933,77€**.

ACTIVIDADES DE I+DT	CERTIFICADOS 2014	
CLASE DE AYUDA	Nº	IMPORTE
PROYECTOS DE INVESTIGACION 2010,2011 y 2012	335	5.644.605,45€
PROYECTOS ASOCIADOS A CONTRATOS 2011 Y 2012	24	548.328,32€
TOTAL	359	6.192.933,77

A continuación se reflejan los datos por regiones:

Objetivo Convergencia (Galicia, Extremadura, Andalucía y Castilla La Mancha), Tema Actividades de I+DT, distribución por clase de ayuda, número de proyectos e importe, certificados en 2014

ACTIVIDADES DE I+DT	CERTIFICADO EN 2014	
CLASE DE AYUDA	Nº PROJ.	IMPORTE
PROYECTOS DE INVESTIGACION 2010,2011 Y 2012	184	3.409.617,02€
PROYECTOS ASOCIADOS A CONTRATOS 2011 Y 2012	13	301.986,43€
TOTALES	197	3.711.603,45€

Objetivo Phasing-Out (Asturias y Murcia), Tema Actividades de I+DT, distribución por clase de ayuda, número de proyectos e importe, certificados en 2014

ACTIVIDADES DE I+DT	CERTIFICADO 2014	
CLASE DE AYUDA	Nº PROJ.	IMPORTE
PROYECTOS DE INVESTIGACION 2011 Y 2012	34	504.533,18€
PROYECTOS ASOCIADOS A CONTRATOS 2011	2	81.373,53€
TOTALES	36	585.906,71€

OBJETIVO PHASING-IN**Objetivo Phasing-In (Castilla y León, Comunidad Valenciana y Canarias), Tema Actividades de I+DT, distribución por clase de ayuda, número de proyectos e importe, certificados en 2014**

ACTIVIDADES DE I+DT	JUSTIFICADO ACUMULADO 31-12-2014	
CLASE DE AYUDA	Nº PROY.	IMPORTE
PROYECTOS DE INVESTIGACION 2010, 2011 Y 2012	117	1.730.455,25€
PROYECTOS ASOCIADOS A CONTRATOS 2011 Y 2012	9	164.968,36€
TOTALES	126	1.895.423,61€

Los datos que figuran a continuación están referidos a Áreas Temáticas, importes, número de proyectos y género, por ayudas y regiones.

Objetivo Convergencia (Galicia, Extremadura, Andalucía y Castilla La Mancha), Tema Actividades de I+DT, distribución del número de proyectos Clase de ayuda, Áreas Temáticas y Género, datos 2014

ACTIVIDADES DE I+DT OBJETIVO CONVERGENCIA						
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2010,2011 Y 2012						
ÁREAS TEMÁTICAS	Nº PROY.	IMPORTE TOTAL	IMPORTE MUJ.	% IMPORTE MUJ.	IMPORTE VAR.	% IMPORTE VAR.
CÁNCER	17	414.522,33	28.332,21	6,83	386.190,12	93,17
CARDIOVASCULAR	16	241.624,18	78.356,69	32,43	163.267,49	67,57
NEUROLOGÍA	30	412.262,39	142.381,42	34,54	269.880,97	65,46
INFECCIOSAS, INMUNOLOGÍA Y SIDA	17	510.588,03	150.934,81	29,56	359.653,22	70,44
GENÉTICA	11	446.406,76	68.149,37	15,27	378.257,39	84,73
ENFERMEDADES CRÓNICAS, INFLAMATORIAS, NEFROLÓGICAS Y RESPIRATORIAS	30	647.052,37	241.789,64	37,37	405.262,73	62,63
SP. EPIDEMIOLOGÍA Y SERVICIOS DE SALUD	18	205.309,68	34.895,75	17,00	170.413,93	83,00
PEDIATRÍA, MEDICINA PERINATAL Y ANOMALÍAS CONGÉNITAS Y DEL METABOLISMO	11	118.703,46	20.897,06	17,60	97.806,40	82,40
BIOTECNOLOGÍA, BIOINGENIERÍA Y TECNOLOGÍAS GENÓMICAS	9	125.182,94	62.797,17	50,16	62.385,77	49,84
ENFERMEDADES ENDOCRINAS, DIGESTIVAS Y CIRUGÍA	25	287.964,88	105.599,95	36,67	182.364,93	63,33
TOTAL	184	3.409.617,02	934.134,07	27,40	2.475.482,95	72,60
PROYECTOS ASOCIADOS A CONTRATOS 2011 Y 2012						
CÁNCER	4	52.549,23	25.160,43	47,88	27.388,80	52,12
CARDIOVASCULAR	1	36.436,92	36.436,92	100,00	0,00	0,00
NEUROLOGÍA	3	104.292,13	0,00	0,00	104.292,13	100,00

INFECCIOSAS, INMUNOLOGÍA Y SIDA	1	40.570,90	0,00	0,00	40.570,90	100,00
PEDIATRÍA, MEDICINA PERINATAL Y ANOMALÍAS CONGÉNITAS Y DEL METABOLISMO	1	347,90	347,90	100,00	0,00	0,00
BIOTECNOLOGÍA, BIOINGENIERÍA Y TECNOLOGÍAS GENÓMICAS	2	53.897,18	0,00	0,00	53.897,18	100,00
ENFERMEDADES ENDOCRINAS, DIGESTIVAS Y CIRUGÍA	1	13.892,17	0,00	0,00	13.892,17	100,00
TOTAL	13	301.986,43	61.945,25	20,51	240.041,18	79,49

Objetivo Convergencia (Galicia, Extremadura, Andalucía y Castilla La Mancha), Tema Actividades de I+DT, distribución del número de proyectos Clase de ayuda, Áreas Temáticas y Género, datos 2014

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2010,2011 Y 2012					
ÁREAS TEMATICAS	Nº PROY	PROY MUJ.	% PROY. MUJ.	PROY. VAR.	% PRO VAR.
CÁNCER	17	2	11,76	15	88,24
CARDIOVASCULAR	16	5	31,25	11	68,75
NEUROLOGÍA	30	11	36,67	19	63,33
INFECCIOSAS, INMUNOLOGÍA Y SIDA	17	4	23,53	13	76,47
GENÉTICA	11	2	18,18	9	81,82
ENFERMEDADES CRÓNICAS, INFLAMATORIAS, NEFROLÓGICAS Y RESPIRATORIAS	30	15	50,00	15	50,00
SP. EPIDEMIOLOGÍA Y SERVICIOS DE SALUD	18	8	44,44	10	55,56
PEDIATRÍA, MEDICINA PERINATAL Y ANOMALÍAS CONGÉNITAS Y DEL METABOLISMO	11	4	36,36	7	63,64
BIOTECNOLOGÍA, BIOINGENIERÍA Y TECNOLOGÍAS GENÓMICAS	9	4	44,44	5	55,56
ENFERMEDADES ENDOCRINAS, DIGESTIVAS Y CIRUGÍA	25	10	40,00	15	60,00
TOTAL	184	65	35,33	119	64,67
PROYECTOS ASOCIADOS A CONTRATOS 2011 Y 2012.					
CÁNCER	4	2	50,00	2	50,00
CARDIOVASCULAR	1	1	100,00	0	0,00
NEUROLOGÍA	3	0	0,00	3	100,00
INFECCIOSAS, INMUNOLOGÍA Y SIDA	1	0	0,00	1	100,00
PEDIATRÍA, MEDICINA PERINATAL Y ANOMALÍAS CONGÉNITAS Y DEL METABOLISMO	1	1	100,00	0	0,00

BIOTECNOLOGÍA, BIOINGENIERÍA Y TECNOLOGÍAS GENÓMICAS	2	0	0,00	2	100,00
ENFERMEDADES ENDOCRINAS, DIGESTIVAS Y CIRUGÍA	1	0	0,00	1	100,00
TOTAL	13	4	30,77	9	69,23

Objetivo Phasing-Out (Asturias y Murcia), Tema Actividades de I+DT, distribución del número de proyectos Clase de ayuda, Áreas Temáticas y Género, datos 2014

ACTIVIDADES DE I+DT OBJETIVO PHASING-OUT						
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2011 Y 2012						
ÁREAS TEMATICAS	Nº PROY.	IMPORTE TOTAL	IMPORTE MUJ.	% IMPORTE MUJ.	IMPORTE VAR.	% IMPORTE VAR.
CANCER	6	167.016,87	0,00	0,00	167.016,87	100,00
CARDIOVASCULARES	5	76.637,19	14.689,31	19,17	61.947,88	80,83
NEUROLOGÍA	5	36.819,61	22.102,40	60,03	14.717,21	39,97
INFECCIOSAS, INMUNOLOGÍA Y SIDA	1	7.274,51	0,00	0,00	7.274,51	100,00
GENÉTICA	3	45.032,18	20.263,12	45,00	24.769,06	55,00
ENFERMEDADES CRÓNICAS, INFLAMATORIAS, NEFROLÓGICAS Y RESPIRATORIAS	6	105.361,79	21.963,63	20,85	83.398,16	79,15
SP. EPIDEMIOLOGÍA Y SERVICIOS DE SALUD	2	6.947,44	6.772,64	97,48	174,80	2,52
BIOTECNOLOGÍA, BIOINGENIERÍA Y TECNOLOGÍAS GENÓMICAS	3	41.150,93	0,00	0,00	41.150,93	100,00
ENFERMEDADES ENDOCRINAS, DIGESTIVAS Y CIRUGÍA	3	18.292,66	0,00	0,00	18.292,66	100,00
SUBTOTAL	34	504.533,18	85.791,10	17,00	418.742,08	83,00
PROYECTOS ASOCIADOS A CONTRATOS 2011						
CÁNCER	2	81.373,53	0,00	0,00	81.373,53	100,00
TOTAL	2	81.373,53	0,00	0,00	81.373,53	100,00

Objetivo Phasing-Out (Asturias y Murcia), Tema Actividades de I+DT, distribución del número de proyectos Clase de ayuda, Áreas Temáticas y Género, datos 2014

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2011 Y 2012					
ÁREAS TEMATICAS	Nº PROY.	PROY. MUJ.	% PROY. MUJ.	PROY. VAR.	%PROY. VAR.
CANCER	6	0	0,00	6	100,00
CARDIOVASCULARES	5	2	40,00	3	60,00
NEUROLOGÍA	5	3	60,00	2	40,00
INFECCIOSAS, INMUNOLOGÍA Y SIDA	1	0	0,00	1	100,00
GENÉTICA	3	1	33,33	2	66,67
ENFERMEDADES CRÓNICAS, INFLAMATORIAS, NEFROLÓGICAS Y RESPIRATORIAS	6	2	33,33	4	66,67
SP. EPIDEMIOLOGÍA Y SERVICIOS DE SALUD	2	1	50,00	1	50,00
BIOTECNOLOGÍA, BIOINGENIERÍA Y	3	0	0,00	3	100,00

TECNOLOGÍAS GENÓMICAS					
ENFERMEDADES ENDOCRINAS, DIGESTIVAS Y CIRUGÍA	3	0	0,00	3	100,00
TOTAL	34	9	26,47	25	73,53
PROYECTOS ASOCIADOS A CONTRATOS 2011					
CÁNCER	2	0	0,00	2	100,00
TOTAL	2	0	0,00	2	100,00

Objetivo Phasing-In (Castilla y León, Comunidad Valenciana y Canarias), Tema Actividades de I+DT, distribución del número de proyectos Clase de ayuda, Áreas Temáticas y Género, datos 2014

ACTIVIDADES DE I+DT OBJETIVO PHASING IN						
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2010,2011 Y 2012						
ÁREAS TEMATICAS	Nº PROY.	IMPORTE TOTAL	IMPORTE MUJ.	% IMPORTE MUJ.	IMPORTE VAR.	% IMPORTE VAR.
CANCER	27	401.865,70	70.473,58	17,54	331.392,12	82,46
CARDIOVASCULARES	14	204.431,55	61.804,09	30,23	142.627,46	69,77
NEUROLOGÍA	12	217.218,64	100.030,74	46,05	117.187,90	53,95
INFECCIOSAS, INMUNOLOGÍA Y SIDA	6	135.011,64	6.676,75	4,95	128.334,89	95,05
GENÉTICA	2	43.449,77	0,00	0,00	43.449,77	100,00
ENFERMEDADES CRÓNICAS, INFLAMATORIAS, NEFROLÓGICAS Y RESPIRATORIAS	15	145.624,34	11.083,07	7,61	134.541,27	92,39
SP. EPIDEMIOLOGÍA Y SERVICIOS DE SALUD	16	157.293,92	53.216,71	33,83	104.077,21	66,17
PEDIATRÍA, MEDICINA PERINATAL Y ANOMALÍAS CONGÉNITAS Y DEL METABOLISMO	9	126.817,08	66.806,26	52,68	60.010,82	47,32
BIOTECNOLOGÍA, BIOINGENIERÍA Y TECNOLOGÍAS GENÓMICAS	7	127.507,86	71.090,70	55,75	56.417,16	44,25
ENFERMEDADES ENDOCRINAS, DIGESTIVAS Y CIRUGÍA	9	171.234,75	13.679,75	7,99	157.555,00	92,01
SUBTOTAL	117	1.730.455,25	454.861,65	26,29	1.275.593,60	73,71
PROYECTOS ASOCIADOS A CONTRATOS 2011 Y 2012						
CANCER	2	39.137,45	0,00	0,00	39.137,45	100,00
NEUROLOGÍA	1	31.763,50	31.763,50	100,00	0,00	0,00
GENÉTICA	1	6.637,63	0,00	0,00	6.637,63	100,00
ENFERMEDADES CRÓNICAS, INFLAMATORIAS, NEFROLÓGICAS Y RESPIRATORIAS	2	55.414,67	14.130,36	25,50	41.284,31	74,50
SP. EPIDEMIOLOGÍA Y SERVICIOS DE SALUD	3	32.015,11	32.015,11	100,00	0,00	0,00
TOTAL	9	164.968,36	77.908,97	47,23	87.059,39	52,77

Objetivo Phasing-In (Castilla y León, Comunidad Valenciana y Canarias), Tema Actividades de I+DT, distribución del número de proyectos Clase de ayuda, Áreas Temáticas y Género, datos 2014

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2010,2011 Y 2012					
ÁREAS TEMATICAS	Nº PROY.	PROY. MUJ.	% PROY. MUJ.	PROY. VAR.	% PROY. VAR
CANCER	27	7	25,93	20	74,07
CARDIOVASCULARES	14	4	28,57	10	71,43
NEUROLOGÍA	12	4	33,33	8	66,67
INFECCIOSAS, INMUNOLOGÍA Y SIDA	6	2	33,33	4	66,67
GENÉTICA	2	0	0,00	2	100,00
ENFERMEDADES CRÓNICAS, INFLAMATORIAS, NEFROLÓGICAS Y RESPIRATORIAS	15	3	20,00	12	80,00
SP. EPIDEMIOLOGÍA Y SERVICIOS DE SALUD	16	8	50,00	8	50,00
PEDIATRÍA, MEDICINA PERINATAL Y ANOMALÍAS CONGÉNITAS Y DEL METABOLISMO	9	4	44,44	5	55,56
BIOTECNOLOGÍA, BIOINGENIERÍA Y TECNOLOGÍAS GENÓMICAS	7	2	28,57	5	71,43
ENFERMEDADES ENDOCRINAS, DIGESTIVAS Y CIRUGÍA	9	2	22,22	7	77,78
TOTAL	117	36	30,77	81	69,23
PROYECTOS ASOCIADOS A CONTRATOS 2011 Y 2012					
CANCER	2	0	0,00	2	100,00
NEUROLOGÍA	1	1	100,00	0	0,00
GENÉTICA	1	0	0,00	1	100,00
ENFERMEDADES CRÓNICAS, INFLAMATORIAS, NEFROLÓGICAS Y RESPIRATORIAS	2	1	50,00	1	50,00
SP. EPIDEMIOLOGÍA Y SERVICIOS DE SALUD	3	3	100,00	0	0,00
TOTAL	9	5	55,56	4	44,44

Tema Prioritario 02-Infraestructuras de I+DT y centros de cualificación en una tecnología específica

La disponibilidad de infraestructura científico-tecnológica adecuada es un requisito básico para desarrollar una actividad de I+D+I competitiva.

Objetivo de esta Línea es adquirir infraestructuras y equipamientos científicos destinados a los Centros del ámbito del SNS, con el fin de dotarlos de instalaciones y equipos instrumentales de uso comunitario o compartido por distintos grupos de investigación, con el fin de ocupar vacíos tecnológicos dentro de la investigación y evitar duplicidades.

Normativa reguladora.- La concesión de infraestructuras en el ámbito biomédico en estas regiones, ha venido regulada por las disposiciones:

Resolución de 22 de febrero de 2010, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se publica la convocatoria correspondiente al año 2010, de concesión de ayudas de la Acción Estratégica de Salud, en el marco del Plan Nacional de I+D+I 2008-2011.

La certificación en 2014 de las ayudas para infraestructuras correspondientes a la convocatoria de 2010, es debido a lo reflejado al principio de este informe, en cuanto a la necesidad de prórrogas en la ejecución.

Las **infraestructuras** certificadas en estas regiones en el año 2014, ha sido **1** por un importe de **19.834,50 euros**.

Los datos siguientes se estructuran por tipo de centros receptores:

Objetivo PHASING-OUT (Asturias y Murcia), Tema Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica, datos de 2014

INFRAESTRUCTURAS DE I+DT	JUSTIFICADO ACUMULADO 31-12-2014	
	Nº INFR..	IMPORTE
INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICO-TECNOLÓGICAS 2010	1	19.834,50€

CATEGORIAS DE CENTROS RECEPTORES DE LA INFRAESTRUCTURA	JUSTIFICADO ACUMULADO 31-12-2014	
	Nº INFR..	IMPORTE
SNS (HOSPITALES DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD)	1	19.834,50€
TOTAL	1	19.834,50€

SECRETARIA DE ESTADO DE TELECOMUNICACIONES Y PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN (MINETUR)

La Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo participa en el **Tema Prioritario 10: Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha)**

Actuaciones:

- Programa Avanza Nuevas Infraestructuras de Telecomunicaciones.
- Programa de extensión de la banda ancha de Nueva Generación (PEBA NG).

Información financiera

GASTO TOTAL PROGRAMADO 2007-2013	GASTO TOTAL EJECUTADO A 31-12-2014	%
4.645.126	1.195.603,71	25,74

Las ayudas para la extensión de la banda ancha incluidas en el POEC incluyen las otorgadas por el Programa Avanza Nuevas Infraestructuras de Telecomunicaciones (PANIT) en su

convocatoria de 2011 y las del Programa de Extensión de la Banda Ancha de Nueva Generación (PEBA NG) en su convocatoria de 2013.

Actuaciones llevadas a cabo, compromisos adquiridos e iniciativas en curso

Proyectos de la convocatoria 2011 del PANIT

De los 28 proyectos contemplados en el PANIT para su financiación por el FEDER, 22 de ellos finalizaron el 31 de diciembre de 2013 por lo que durante el año 2014 se procedió a realizar las comprobaciones correspondientes y posterior certificación al FEDER. De los 6 proyectos restantes hay que señalar que en un caso se produjo una renuncia a llevarlo a cabo y en 5 tuvieron dificultades para su conclusión, por lo que se les concedió una prórroga de 1 año, de forma que pudiesen tener tiempo para finalizar las actuaciones previstas. Estos 5 proyectos se comprobarán y certificarán en 2015.

Los proyectos recogidos en la siguiente tabla se notificaron al FEDER en diciembre de 2014, grabando en la aplicación Fondos 2007 las siguientes cuantías:

Referencia del proyecto	CCAA	Gasto elegible Certificado (€)	Ayuda FEDER (€)
TSI-060800-2011-005-AND	ANDALUCÍA	27.860,29	22.288,23
TSI-060800-2011-005-AST	ASTURIAS	10.237,51	8.190,01
TSI-060800-2011-005-CAN	CANARIAS	21.391,81	17.113,45
TSI-060800-2011-005-CLM	CASTILLA LA MANCHA	18.972,50	15.178,00
TSI-060800-2011-005-EXT	EXTREMADURA	4.329,29	3.463,44
TSI-060800-2011-005-GAL	GALICIA	40.899,10	32.719,28
TSI-060800-2011-005-MUR	MURCIA	3.641,70	2.913,36
TSI-060800-2011-006	ANDALUCÍA	46.799,26	37.439,41
TSI-060800-2011-007	CANARIAS	25.860,51	20.688,41
TSI-060800-2011-008	CASTILLA LA MANCHA	118.394,26	94.715,41
TSI-060800-2011-009	EXTREMADURA	3.778,43	3.022,75
TSI-060800-2011-010	MURCIA	99.401,47	79.521,18
TSI-060900-2011-001	ANDALUCÍA	36.844,36	29.475,49
TSI-060900-2011-002	ANDALUCÍA	59.659,88	47.727,90
TSI-060900-2011-003	ANDALUCÍA	147.618,00	118.094,40
TSI-060900-2011-004	ANDALUCÍA	44.947,88	35.958,30
TSI-060900-2011-006	ANDALUCÍA	78.103,13	62.482,50
TSI-060900-2011-007	ANDALUCÍA	146.506,70	117.205,36
TSI-060900-2011-008	ANDALUCÍA	172.192,22	137.753,78
TSI-060900-2011-009	ANDALUCÍA	56.154,53	44.923,62
TSI-060900-2011-010	ASTURIAS	0,00	0,00
TSI-060900-2011-011	CANARIAS	8.066,08	6.452,8
TSI-060900-2011-012	CANARIAS	0,00	0,00
TSI-060900-2011-013	GALICIA	8.268,00	6.614,40
TSI-060900-2011-014	MURCIA	8.195,90	6.556,72
TSI-060900-2011-025	MURCIA	2.464,26	1.971,41
TSI-060900-2011-028	EXTREMADURA	5.016,64	4.013,31
TOTAL		1.195.603,70	956.482,96

A los 5 proyectos siguientes se les concedió una prórroga de 1 año y finalizaron su ejecución el 31 de diciembre de 2014.

Referencia del proyecto	CCAA	Gasto elegible Certificado (€)	Ayuda FEDER (€)
TSI-060900-017	GALICIA	82.891,27	66.313,02
TSI-060900-019	GALICIA	95.046,95	76.037,56
TSI-060900-021	GALICIA	22.412,30	17.929,84
TSI-060900-022	GALICIA	99.229,44	79.383,55
TSI-060900-023	GALICIA	20.399,73	16.319,78
TOTAL		319.979,70	255.983,76

Proyectos de la convocatoria 2013 del PEBA NGA

Los 11 proyectos contemplados en el PEBA NGA para su financiación por el FEDER tienen prevista su finalización a finales de mayo de 2015, por lo que se procederá en el segundo semestre a la comprobación de las actividades realizadas con objeto de certificarlos al FEDER a finales de año.

Las previsiones para estos proyectos se recogen en la siguiente tabla.

Referencia del proyecto	CCAA	Gasto elegible previsto certificar (€)	Ayuda FEDER prevista (€)
TSI-061000-2013-004	ANDALUCÍA	1.222.883,69	978.306,96
TSI-061000-2013-009	ANDALUCÍA	1.208.210,32	966.568,26
TSI-061000-2013-012	ANDALUCÍA	990.932,57	792.746,06
TSI-061000-2013-013	ANDALUCÍA	821.821,20	657.456,96
TSI-061000-2013-014	GALICIA	564.661,94	451.729,56
TSI-061000-2013-015	GALICIA	638.145,66	510.516,53
TSI-061000-2013-020	MURCIA	23.019,36	18.415,49
TSI-061200-2013-006	MURCIA	21.533,00	17.226,40
TSI-061200-2013-007	MURCIA	12.154,52	9.723,62
TSI-061200-2013-008	MURCIA	12.154,52	9.723,62
TSI-061200-2013-009	MURCIA	12.154,52	9.723,62
TOTAL		5.527.671,32	4.422.137,05

Iniciativas en curso y planes para las futuras anualidades

La Secretaría de estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información tiene como objetivo durante los próximos años el impulso a las redes de banda ancha de nueva generación. Para ello, el PEBA NGA desempeñará un papel fundamental de apoyo a proyectos en zonas blancas NGA con sus convocatorias anuales.

Los proyectos aprobados a partir de 2014 serán financiados por el FEDER, en el período 2014-2020, dentro del Programa Operativo de Crecimiento Inteligente (POCInt).

Dirección de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones- DTIC (MINHAP)

La Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones- MINHAP (DTIC en lo sucesivo), hereda la función como Organismo Intermedio de la extinta Dirección General de Modernización Administrativa, Procedimientos e Impulso de la Administración Electrónica- MINHAP (DGMAPIAE), por el artículo 13 bis t) del Real Decreto 802/2014, de 19 de septiembre de 2014.

Las actuaciones a desarrollar por la DTIC en este Programa Operativo se encuadran dentro del **Eje 1, Tema Prioritario 13: Servicios y Aplicaciones para el ciudadano:**

Actuaciones:

Administración y servicios públicos

Implantación de Registros Electrónicos, y en especial, el Registro Electrónico Común (REC).

Interconexión de registros presenciales o electrónicos conforme a la norma SICRES 3.

Implantación de infraestructuras tecnológicas para su uso por todas las Administraciones Públicas, en especial la red de comunicaciones común (Red SARA) y los servicios asociados a dicha red (SARA CPDs).

Creación de Servicios para el Ciudadano y Empresas, en especial relacionadas con la divulgación de la firma electrónica, el pago o la notificación electrónica

Creación de Servicios Comunes para su uso por todas las Administraciones Públicas, en especial los relacionados con la implantación de la firma electrónica, la factura electrónica y el cumplimiento de las obligaciones en materia de lenguas cooficiales, así como la difusión de proyectos identificables como buenas prácticas.

Realización de estudios y programas de seguimiento de la Administración Electrónica y de la necesaria cooperación interadministrativa, en especial todo lo relacionado con el Esquema Nacional de Interoperabilidad.

Actuaciones de la División de Sistemas de Información y Comunicaciones de Secretaría de Estado de Administraciones Públicas relacionadas con los servicios electrónicos para el ciudadano.

Implantación de infraestructuras tecnológicas de los distintos organismos de la Administración General del Estado, consideradas como extensión de la Red SARA.

Desarrollo de los servicios electrónicos públicos por parte de los distintos organismos de la Administración General del Estado, que formen parte de la Administración Electrónica

Creación de infraestructuras de identificación y firma electrónica.

Ciudadanos en Red

La gestión del Punto de Acceso General de los ciudadanos a la Administración electrónica.

Las Sedes Electrónicas y portales de los distintos Organismos de la Administración General del Estado, así como los distintos cauces de comunicación con el usuario a través de redes sociales, atención telefónica y presencial que estén relacionados directamente con el derecho del ciudadano a acceder por medios electrónicos a los servicios públicos proporcionados por la Administración General del Estado.

El desarrollo de actuaciones relacionadas con el Gobierno abierto: transparencia, open data, participación o colaboración ciudadana

Información financiera

GASTO TOTAL PROGRAMADO 2007-2013	GASTO TOTAL EJECUTADO A 31-12-2014	%
35.473.183	67.849.705,68	191,27

La DTIC, actuando como organismo intermedio, ha gestionado, en 2014 un total de 426 contratos, de los cuales 354 son de la DTIC y 72 de destinatarios externos a la DTIC, en las regiones del objetivo de Convergencia, incluyendo las que se encuentran en fase transitoria, o Phasing-out.

Del total gestionado en 2014, se han certificado en la aplicación de *fondos 2007 de la DGFC*, 841 transacciones propias y 958 de destinatarios de otros Ministerios.

Beneficiario	Nº de transacciones
DTIC	841 transacciones de la DTIC (715 hasta 2013 y 126 del 2014)
DGP	8
SEPE	245
Catastro	225
GISS	464+16

En fondos 2007, se han generado un total de 7 reembolsos, de los cuales se han retirado los correspondientes a la GISS para revisar alguna de las operaciones a raíz de la consulta realizada a la DGFC.

De modo que la DTIC ha certificado un importe neto de 40.607.913,09 euros con un importe de ayuda comunitaria de **32.486.330,77** euros.

POperativo/eje	Nombre O.I.	Número	Importe	Ayuda
POEC/1	DTIC	ID14_001	3.474.235,11	2.779.388,38
POEC/1	DTIC	ID_SEPE	30.359.653,03	24.287.722,61
POEC/1	DTIC	ID_CATT	2.479.541,07	1.983.632,70
POEC/1	DTIC	ID_DGP14_1	4.186.771,25	3.349.416,99
			40.500.200,46	32.400.160,68
POperativo/eje	Nombre O.I.	Número	Importe	Ayuda
POEC/7	DTIC	ID_ASIST	107.712,63	86.170,09
			40.607.913,09	32.486.330,77

En fondos 2007, se han generado un total de 7 reembolsos, de los cuales se han retirado los correspondientes a la GISS para revisar alguna de las operaciones a raíz de la consulta realizada a la DGFC.

Las certificaciones retiradas voluntariamente de la cofinanciación son:

POperativo/eje	Nombre O.I.	Número	Importe	Ayuda
POEC/1	DTIC	ID_GISS_1	5.756.233,35	4.604.986,72
POEC/1	DTIC	ID_GISS	69.978.780,89	55.983.024,76
			75.735.014,24	60.588.011,48

En 2014, se han dado de alta 20 proyectos para la DTIC y 7 proyectos para los destinatarios de otros Departamentos de la AGE.

PROYECTOS DE DTIC

- 25. Red SARA 2014
- 26. @firma 2014
- 27. Registro Electrónico Común (REC) 2014
- 28. SISNOT 2014
- 29. Intermediación 2014
- 30. PAE-CTT 2014
- 31. Portal 060.es 2014
- 32. Teléfono-060 2014
- 33. Portal EUGO 2014
- 34. Extranjería 2014
- 35. FACe 2014
- 36. Orve/SIR 2014
- 37. Ud. de Mercado 2014
- 38. REUNETE 2014
- 39. Gestión FEDER 2014
- 40. Oficinas 060 2014
- 41. AURA / Catástrofes
- 42. ACCEDA
- 43. REB-MERCANCÍAS
- 44. SARA CPD's 2014

PROYECTOS DE DG POLICIA

- 50 DNle
- 51 e-administración en DGP

PROYECTOS DE LA GERENCIA INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

- 52 e-administración en GISS
- 53 CPDs en GISS

PROYECTOS DE EMPLEO

- 54 e-administración en SEPE
- 55 CPDs en SEPE

PROYECTOS DE CATASTRO

- 56 e-administración en Catastro

Actuaciones llevadas a cabo, compromisos adquiridos e iniciativas en curso

Administración y servicios públicos

Dentro de este apartado, se busca la consecución de Servicios Públicos Digitales comunes a todas las Administraciones Públicas Españolas que permitan la relación electrónica de las mismas con ciudadanos y empresas. Se han desarrollado los siguientes proyectos:

25 Red SARA: Red de comunicaciones privada que asegura el intercambio seguro de datos entre las Administraciones Públicas. Para hacerla posible se instala un Área de Conexión (AC) en los centros de datos de las Comunidades Autónomas y que es instalada, administrada y mantenida por el MHAP. El AC comunica de manera segura la Red Corporativa de la Comunidad Autónoma con la red SARA y con la Red TESTA II de la Comisión Europea. Incluye los subproyectos Red SARA y Migración a IPv6

26 @firma: Es un servicio asociado con la identificación y firma electrónica. Proporciona a todas las administraciones una forma de validación de los certificados electrónicos y la firma electrónica según lo establecido en la Política de firma de las AAPP. Incluye los subproyectos Plataforma @firma y Portales de Firma Electrónica (VALIDE y Portal de Firma), así como Firma Electrónica en Movilidad y Portafirmas.

27 Registro Electrónico Común (REC): Proporciona un servicio de registro electrónico genérico utilizable por cualquier organismo de la AGE y para escritos y documentos no regulados en otros registros.

28 SISNOT: Es una aplicación de conexión al servicio común de notificaciones electrónicas.

29 Plataforma de Intermediación de Datos: La plataforma de intermediación se establece como servicio horizontal para evitar que el ciudadano tenga que presentar datos que ya obran en poder de las administraciones. Las Administraciones podrán realizar las consultas o verificación de datos, a través de la plataforma, que sean necesarias en el cumplimiento de las funciones administrativas. La plataforma consulta o verifica los datos de los ciudadanos en las BD de los organismos competentes, cumpliendo las garantías de seguridad, integridad y confidencialidad exigidas por la LOPD.

30 Portal de Administración Electrónica (PAe) y Centro de Transferencia de Tecnología (CTT): un portal de información destinado a ciudadanos y empresas sobre temas relacionados con la Administración Electrónica en España. Integrado en el PAE está el CTT como un repositorio de soluciones de Administración Electrónica desarrolladas por las Administraciones Públicas con el objetivo de promover su reutilización.

36 Orve/SIR. Aplicación para poner en marcha un sistema de registro electrónica para las entidades locales y el intercambio de información registral.

37 Unidad de Mercado. Derivada de la Ley de unidad de mercado, aprobada en noviembre por el Gobierno central, se trata de un aplicativo que facilite a las empresas la presentación de documentos para poder operar en toda España con una sola licencia.

39. Gestión FEDER 2014. Incluye la asistencia necesaria para la preparación, ejecución, seguimiento e inspección de documentación necesaria para realizar las certificaciones, por parte del Organismo intermedio, en la BD de fondos 2007.

41 AURA / Catástrofes. Incluye los subproyectos AURA: Aplicación de Subvenciones para paliar los efectos de las catástrofes naturales y. Site de promoción de los Fondos: Georreferenciación de los FEESL, FEIL y Catástrofes Naturales.

42 ACCEDA. Es una aplicación que proporciona las funcionalidades de Sede Electrónica, así como motor de tramitación de los expedientes iniciados bien desde la propia Sede Electrónica o desde otras sedes.

44 SARA CPD's. Centro de Procesos de datos que da servicios a las aplicaciones de servicios comunes.

51 e-Administración en Policía. Adaptación de los procedimientos para transformarlos en Servicios Públicos Electrónicos, en especial relativos a la Ley 11- EXTRANJEROS u otros servicios de administración electrónica.

052 e-Administración en la Gerencia de la Seguridad Social. Agrupa todos los servicios electrónicos se ofrecen a los ciudadanos, a través de la Sede Electrónica, de la Seguridad Social (registro electrónico, notificaciones electrónicas, etc). Estos servicios se apoyan en Pros@ es una arquitectura desarrollada por la Seguridad Social y para la Seguridad Social.

053 CPD en Gerencia Seguridad Social. Agrupa las infraestructuras necesarias para ejecutar los servicios de la Seguridad Social.

054 e-administración Servicio de Empleo Agrupa los trámites electrónicos del SEPE están a disposición de ciudadanos y empresas en la sede electrónica del SEPE, en materia de Prestaciones por Desempleo, como de cita previa, etc.

055 CPD en el Servicio de Empleo. Agrupa las infraestructuras que ejecutan los servicios de administración electrónica y las comunicaciones con otros gestores repartidos en las distintas administraciones

056 e-Administración en Catastro. Aplicaciones que permite la visualización directa del parcelario digital, a técnicos y titulares catastrales en las Gerencia Territoriales y servicios de atención al público.

Ciudadanos en red

En consonancia con el fomento de la Sociedad de la Información, y en especial del acceso del ciudadano de forma electrónica a los servicios de las Administraciones Públicas, la DGMPIAE como Centro Directivo responsable del establecimiento de servicios comunes, ha desplegado los siguientes servicios accesibles por todos los ciudadanos:

31 Portal 060.es: punto de información nacional para la ciudadanía y las empresas, sobre el acceso a los servicios electrónicos de las Administraciones Públicas españolas. Incluye el subproyecto, además de al Sede Electrónica 060.es.

32 Teléfono 060: teléfono de atención al usuario del portal 060.es.

33 Ventanilla Única de la Directiva de Servicios. Punto de información para los emprendedores sobre la creación de empresa y el ejercicio de una actividad de servicios.

34 Extranjería. Aplicación de gestión de los trámites de extranjería.

35 FACe - Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la AGE. Punto único para recibir las facturas correspondientes a expedientes de contratación de la AGE.

38 Reúnete Servicio Común de Reuniones Virtuales para las AAPPs (REUNETE). En un sistema ligero que permita celebrar reuniones virtuales entre empleados de las Administraciones Públicas, de una manera fácil, cómoda y económica.

40 Oficinas 060. Es un canal de atención presencial del 060. Incorpora 14 Comunidades autónomas, a través de las cuales hay más de 1.800 entidades Locales adheridas al primer nivel de servicios (Registro), y 61 oficinas en Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.

50 DNle. El DNI electrónico (DNle), es la evolución digital de DNI, incorporando un pequeño circuito integrado (chip), donde se almacena los certificados para acreditar la identidad de forma telemática y realizar la firma electrónica.

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS (MAGRAMA)

La DG de Servicios, del Ministerio de Agricultura y Medioambiente participa como Organismo Intermedio en el **PO Tema 13: Servicios y Aplicaciones para ciudadano.**

Las actuaciones previstas se centran en los proyectos de la **Agencia Estatal de Meteorología** relacionados con la innovación tecnológica en el ámbito de las infraestructuras de observación meteorológica y de las tecnologías de la información y las comunicaciones necesarios para la difusión de la información meteorológica, climatológica y medioambiental a ciudadanos e instituciones.

Información financiera

GASTO TOTAL PROGRAMADO 2007-2013	GASTO TOTAL EJECUTADO A 31-12-2013	%
12.761.250	5.247.940,65	41,12

Actuaciones llevadas a cabo, compromisos adquiridos e iniciativas en curso

- 98002360: **Obras del nuevo observatorio meteorológico de Guadalajara:** Este proyecto tiene por objeto la ejecución de las obras de construcción del observatorio meteorológico de Guadalajara para la Agencia Estatal de Meteorología.

<i>Proyecto 98002360</i>	<i>Coste Total</i>	<i>Coste elegible</i>	<i>Gasto Certificado</i>			
			<i>Andalucía</i>	<i>Galicia</i>	<i>Castilla-La Mancha</i>	<i>Extremadura</i>
	526.977,74€	526.977,74€	- €	- €	- €	526.977,74€

98002481: Instalación para uso operativo de la aplicación Graphical Forecast Editor (GFE) en la Agencia Estatal de Meteorología: La Agencia Estatal de Meteorología tiene entre otras las funciones de prever la evolución del tiempo y difundir estas previsiones, para lo que se hace necesario establecer métodos de observación y medida de las variables atmosféricas. La aplicación que se pretende adquirir es un software para la modificación interactiva, por el predictor, de la predicción almacenada en la Base de Datos Digital de Predicción (BDDP) y la generación de productos de predicción en distintos formatos, lo que supone una facilidad en la difusión y la innovación tecnológica en materia de mejora de productos.

<i>Proyecto 98002481</i>	<i>Coste Total</i>	<i>Coste elegible</i>	<i>Gasto Certificado</i>			
			<i>Andalucía</i>	<i>Galicia</i>	<i>Castilla-La Mancha</i>	<i>Extremadura</i>
	385.217,05€	117.914,94€	68.767,99€	22.816,54€	17.262,75€	9.055,87€

- **98002500: Suministro e instalación de las estaciones semiautomáticas de observación de superficie:** El objetivo es prever la evolución del tiempo y difundir estas previsiones, para lo que se hace necesario establecer métodos de observación y medida de las variables atmosféricas. Para esta observación, uno de los medios utilizados es la instalación de estaciones semiautomáticas de observación de superficie.

Proyecto 98002500	Coste Total	Coste elegible	Gasto Certificado			
			Andalucía	Galicia	Castilla-La Mancha	Extremadura
	1.684.540,25€	515.637,77€	300.719,95€	99.775,91€	75.489,37€	39.600,98€

- **98003229: Obras de reforma del Observatorio Meteorológico de Cáceres:** Obras para rehabilitación y adaptación a la nueva normativa en el Observatorio Meteorológico de Cáceres, responsable de las actividades meteorológicas provinciales y seguimiento de infraestructura del radar de Cáceres (ubicado en Sierra de Fuentes).

Proyecto 98003229	Coste Total	Coste elegible	Gasto Certificado			
			Andalucía	Galicia	Castilla-La Mancha	Extremadura
	225.000,44€	225.000,44€	- €	- €	- €	225.000,44€

- **98003252: Obras de ejecución del jardín agro-ambiental para observación fenológica en el Observatorio Meteorológico de Guadalajara:** Los datos fenológicos son muy útiles en el seguimiento y vigilancia agroclimática y en los estudios del cambio climático. Con vistas a la inclusión de AEMET en la Red Fenológica Europea se hace imprescindible la creación de este tipo de jardines agro-ambientales de referencia que sirven, además, como labor docente para la formación de personal para la observación conforme a criterios europeos.

Proyecto 98003252	Coste Total	Coste elegible	Gasto Certificado			
			Andalucía	Galicia	Castilla-La Mancha	Extremadura
	153.665,95€	153.665,95€	- €	- €	153.665,95€	- €

- **98003562: Obras e instalaciones para el traslado de los equipos meteorológicos de ayuda a la navegación aérea ubicados en la cabecera 03 el aeropuerto de A Coruña:** El objeto de este proyecto es el traslado de toda la estación meteorológica a un nuevo emplazamiento que cumpla las normas de instalación de OACI. Debido a los desplazamientos de umbral realizados como consecuencia de los cambios en la clase de operaciones de aterrizaje y despegue efectuados por AENA, la estación meteorológica aeronáutica instalada ha quedado desplazada de la correcta ubicación aeronáutica respecto de la señalización lumínica de la toma de contacto lo que hace necesaria su reubicación.

Proyecto 98003562	Coste Total	Coste elegible	Gasto Certificado			
			Andalucía	Galicia	Castilla-La Mancha	Extremadura
	48.024,90€	48.024,90€	- €	48.024,90€	- €	- €

- 98002712: **Suministro e instalación para la sustitución de torretas de viento en aeropuertos y bases aéreas:** El objeto de este proyecto es la sustitución de torretas de viento de celosía en los 92 emplazamientos aeroportuarios por torres tubulares abatibles, siendo responsabilidad de la Agencia Estatal de Meteorología el equipamiento meteorológico aeronáutico en los 57 aeródromos de España, el cual incluye sensores de medición de viento en superficie que ha de colocarse a una altura de 10 metros aproximadamente sobre el nivel de la pista.

Proyecto 98002712	Coste Total	Coste elegible	Gasto Certificado			
			Andalucía	Galicia	Castilla-La Mancha	Extremadura
	308.339,26€	94.382,65€	55.043,96€	18.263,04€	13.817,62€	7.248,59€

- 98002334: **Obras e instalaciones para el traslado de la oficina meteorológica de la Base Aérea de Morón:** A la Agencia Estatal de Meteorología le corresponde la responsabilidad del equipamiento meteorológico-aeronáutico de aeródromos de Defensa y sus modificaciones, y el traslado del equipamiento objeto de este proyecto es el adecuado para satisfacer las necesidades demandada por la Base Aérea de Morón.

Proyecto 98002334	Coste Total	Coste elegible	Gasto Certificado			
			Andalucía	Galicia	Castilla-La Mancha	Extremadura
	39.764,80€	39.764,80€	39.764,80€	- €	- €	- €

- 98002578: **Servicio para el desarrollo de la base de datos climatológicos diezminutales y la aplicación de explotación del banco nacional de datos climatológicos de la Agencia Estatal de Meteorología:** El objeto de este proyecto es el desarrollo de la Base Nacional de Datos Climatológicos Diezminutales y la aplicación de explotación de la misma. La creciente demanda por parte de los usuarios internos y externos de almacenar y explotar los datos climatológicos diezminutales facilitados por las estaciones automáticas, hace necesario disponer de una nueva base de datos que albergue a los mismos. También es necesario ampliar y modificar el software imprescindible para la explotación de los datos.

Al Banco Nacional de Datos Climatológicos acceden todas las Delegaciones Territoriales, los Observatorios Provinciales y Oficinas Meteorológicas de los Aeropuertos, así como los usuarios de los Servicios Centrales para cargar, modificar o consultar datos y productos climatológicos y atender a los usuarios internos y externos de AEMET.

Proyecto 98002578	Coste Total	Coste elegible	Gasto Certificado			
			Andalucía	Galicia	Castilla-La Mancha	Extremadura
	19.720,00€	6.036,29€	3.520,37€	1.168,02€	883,71€	463,59€

- 98002554: **Suministro de un sistema integrado para la sala de prensa de la Agencia Estatal de Meteorología:** El objeto del proyecto es disponer de un sistema de control automatizado para gobernar de forma fácil e intuitiva todo el equipamiento audiovisual de la Sala de Prensa situada en los Servicios Centrales de AEMET.

Así se dispondrá de un sistema con una programación a medida, pudiéndose con él configurar el funcionamiento de la sala y que, una vez finalizada la sesión, se desconecten todos los equipos mediante una sola pulsación, permitiendo así un ahorro importante de energía. Este sistema no se encuentra incluido en el Catálogo de Bienes de Adquisición Centralizada de la Subdirección General de Compras de la Dirección General de Patrimonio del Estado.

Proyecto 98002554	Coste Total	Coste elegible	Gasto Certificado			
			Andalucía	Galicia	Castilla-La Mancha	Extremadura
	7.835,39€	2.398,41€	1.398,75€	464,09€	351,13€	184,20€

- 98003200: **Suministro e instalación para la reubicación de la estación meteorológica en el dique rompeolas en la Base Aeronaval de Rota (Cádiz):** El objeto de este proyecto es el traslado de una estación meteorológica existente de la Base Aeronaval de Rota (Cádiz) a una nueva ubicación que permita menor apantallamiento y mayor seguridad en el acceso de personas para tareas de mantenimiento, y a su vez, el reponer sus cableados de acometidas eléctricas y de comunicaciones, a fin de resolver los problemas de instalación existentes, al ser responsabilidad de la Agencia Estatal de Meteorología del equipamiento meteorológico en los aeropuertos y bases aéreas, para el correcto suministro de la información meteorológica.

Proyecto 98003200	Coste Total	Coste elegible	Gasto Certificado			
			Andalucía	Galicia	Castilla-La Mancha	Extremadura
	15.477,59€	15.477,59€	15.477,59€	- €	- €	- €

- 98003412: **Obras e instalaciones para el traslado de la estación sinóptica, radiómetro y caminos de acceso a las estaciones meteorológicas en el aeropuerto de Córdoba:** El objeto de este proyecto es el traslado de los equipos meteorológicos y la dotación de caminos de acceso para facilitar el paso a las estaciones de cabecera, cubriéndose así las necesidades existentes derivadas de que AENA prevé realizar la certificación del Aeropuerto de Córdoba, afectando a las instalaciones meteorológicas no aeronáuticas dentro de la franja de pista, que tendrán que ser trasladadas fuera de ella de acuerdo con la petición de la Dirección del Aeropuerto.

Proyecto 98003412	Coste Total	Coste elegible	Gasto Certificado			
			Andalucía	Galicia	Castilla-La Mancha	Extremadura
	30.386,44€	30.386,44€	30.386,44€	- €	- €	- €

- **98002262: Obras para adecuaciones eléctricas en los radares meteorológicos de Almería y Málaga:** Este proyecto tiene por objeto la ejecución de las obras para adecuaciones eléctricas en los radares meteorológicos de Almería y Málaga. El Centro de Transformación y seccionamiento del radar de Málaga disponía de una red de tierra en superficie con los correspondientes electrodos a lo largo de 200 m de recorrido a fin de obtener la resistividad que marca la normativa vigente. Esta red de tierra ha tenido que ser desmontada por razones de tipo ecológico y hay que realizar una nueva red enterrada próxima al entorno del radar. En el radar de Almería se ha producido una grave avería en la cabina o celda ruptofusible C.G.M. como consecuencia de un cortacircuito en una de las portaprotecciones.

Proyecto 98002262	Coste Total	Coste elegible	Gasto Certificado			
			Andalucía	Galicia	Castilla-La Mancha	Extremadura
	33.840,51€	33.840,51€	33.840,51€	- €	- €	- €

- **98002363: Suministro de datalogger configurado para calibración en el Centro Radiométrico Nacional y repuestos para la estaciones de medida de la Red Radiométrica Nacional:** El objetivo es adquirir datalogger configurados para llevar a cabo las tareas de calibración de los sensores y los repuestos necesarios para asegurar la operatividad y la calidad de las observaciones de radiación solar en las estaciones de la Red Radiométrica Nacional. El Procedimiento General del Sistema de Gestión de la Calidad PG-11 relativo al "Control de equipos de las redes y control de los patrones", obliga a mantener actualizados patrones de medida y planes de calibración de todos los sensores de la Red Radiométrica considerando las recomendaciones de la Organización Meteorológica Mundial (OMM) a tal respecto y de acuerdo con la Guía de Mediciones del Programa de Vigilancia Atmosférica Global (Nota Técnica GAW 11-143).

El cumplimiento de los planes de calibración supone sustituir y calibrar cada año, por el Centro Radiométrico Nacional, un porcentaje determinado de los sensores de la red. El hecho de que la mayor cantidad visible de sensores tomen medidas de forma simultánea permite asegurar el cumplimiento de los planes de calibración aprovechando de forma eficaz los periodos de buen tiempo necesarios para la realización de las mismas. Esto requiere adquirentes de datos especialmente configurados para leer varias señales del mismo tipo procedentes de los distintos sensores. La Red Radiométrica Nacional está compuesta, en la actualidad por un total de 57 estaciones de medida de radiación solar. De las 57 estaciones radiométricas, 37 miden dos de los componentes de la radiación solar, radiación global y radiación difusa y 23 estaciones miden las tres componentes radiación global, difusa y directa. De las 37 estaciones que miden radiación difusa, 23 estaciones van instaladas sobre seguidores automáticos y miden además radiación directa.

Proyecto 98002363	Coste Total	Coste elegible	Gasto Certificado			
			Andalucía	Galicia	Castilla-La Mancha	Extremadura
	31.945,24€	9.778,44€	5.702,79€	1.892,13€	1.431,56€	750,98€

- **98002556: Servicio de desarrollo de un sistema integral de gestión de avisos de fenómenos meteorológicos adversos:** El objeto del contrato consiste en el desarrollo de un sistema integral de gestión de los avisos de fenómenos meteorológicos adversos desde las unidades del Sistema Nacional de Predicción (SNP) de la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET).

La contratación comprende específicamente las siguientes actuaciones:

- Desarrollo del sistema de aplicaciones para la introducción por parte de los predictores de toda la información que constituye un aviso de fenómenos meteorológicos adversos, que permita tener en todo momento disponible la situación de avisos en España para el alcance temporal requerido.
- Desarrollo de herramientas para la edición, seguimiento y revisión por parte del predictor, y su validación por parte de las unidades del SNP designadas para ello, de los avisos antes de su entrada en operación, mediante el envío al sistema de comunicaciones de la AEMET y la generación de los distintos productos asociados.
- Desarrollo de las herramientas que permitan la administración del sistema, desde su configuración hasta el control de la operación del mismo.

Proyecto 98002556	Coste Total	Coste elegible	Gasto Certificado			
			Andalucía	Galicia	Castilla-La Mancha	Extremadura
	60.416,00€	18.493,34€	10.785,31€	3.578,46€	2.707,42€	1.420,29€

- 98002582: **Suministro de instrumentos para medida y registro en instalaciones meteorológicas:** El objeto de este contrato de suministro es dotar a las distintas Delegaciones Territoriales de la Agencia Estatal de Meteorología de instrumentación normalizada de tipo convencional para la medida de diversos parámetros meteorológicos, y como soporte a diversas instalaciones existentes y de ampliación de las estaciones y observatorios pluviométricos, termopluviométricos, climatológicas y sinópticos de AEMET, tanto nacionales como internacionales.

Proyecto 98002582	Coste Total	Coste elegible	Gasto Certificado			
			Andalucía	Galicia	Castilla-La Mancha	Extremadura
	241.274,60€	73.854,16€	43.071,74€	14.290,78€	10.812,25€	5.672,00€

- 98002583: **Suministro de garitas meteorológicas:** El objeto del proyecto es disponer de garitas meteorológicas para la instalación de instrumentación meteorológica en los observatorios de las redes sinópticas y climatológicas, de acuerdo con la normativa de la Organización Meteorológica Mundial.

Proyecto 98002583	Coste Total	Coste elegible	Gasto Certificado			
			Andalucía	Galicia	Castilla-La Mancha	Extremadura
	151.919,10€	46.502,44€	27.120,22€	8.998,22€	6.807,96€	3.571,39€

- 98002587: **Suministro de un magnetrón para los radares meteorológicos de AEMET:** El objeto de este proyecto es disponer del magnetrón banda C necesario para el correcto funcionamiento de los equipos radar de la Agencia Estatal de Meteorología, sistema que usa ondas electromagnéticas para medir distancias, altitudes, direcciones y velocidades de objetos estáticos o móviles.

Proyecto 98002587	Coste Total	Coste elegible	Gasto Certificado			
			Andalucía	Galicia	Castilla-La Mancha	Extremadura
	40.051,90€	12.259,89€	7.149,97€	2.372,29€	1.794,85€	941,56€

- 98002249: **Suministro de diversos sistemas de alimentación ininterrumpida para la OMD de copero, la OMA de Jerez y observatorios de Andalucía Occidental:** El objeto de este proyecto es proceder a la inversión en nuevos sistemas de alimentación ininterrumpida para el Centro Meteorológico Territorial en Andalucía Occidental, ante la necesidad de reponer los actuales que ocasionan numerosas averías en los equipos meteorológicos informáticos y de comunicaciones en sus distintas unidades.

Proyecto 98002249	Coste Total	Coste elegible	Gasto Certificado			
			Andalucía	Galicia	Castilla-La Mancha	Extremadura
	11.120,06€	11.120,06€	11.120,06€	- €	- €	- €

- 98002447: **Suministro de CPUs y escáneres para la Agencia Estatal de Meteorología:** El objeto de este proyecto es proceder a la inversión en nuevos ordenadores con más capacidad de memoria, más prestaciones y capacidad de almacenamiento, necesario, tanto en los servicios centrales de AEMET como en los servicios periféricos, al ser el mantenimiento de los actuales poco rentable dada la obsolescencia y las graves averías que presenta.

Proyecto 98002447	Coste Total	Coste elegible	Gasto Certificado			
			Andalucía	Galicia	Castilla-La Mancha	Extremadura
	151.201,65€	46.282,83€	26.992,14€	8.955,73€	6.775,81€	3.554,52€

- 98002510: **Suministro de dos balanceadores de carga para aplicaciones de Internet-Intranet para la Agencia Estatal de Meteorología:** El objeto de este proyecto es proceder a la inversión en una plataforma tecnológica que permita el balanceo de carga y alta disponibilidad y la aceleración SSL necesarias dado el incremento de requerimientos de disponibilidad y seguridad surgidos de la obligación de cumplir la normativa europea sobre el Cielo Único Europeo y del aumento exponencial en las prestaciones de las aplicaciones de Internet e Intranet que ofrece AEMET.

Proyecto 98002510	Coste Total	Coste elegible	Gasto Certificado			
			Andalucía	Galicia	Castilla-La Mancha	Extremadura
	18.303,25€	5.602,62€	3.267,45€	1.084,11€	820,22€	430,28€

- 98002529: **Suministro de ordenadores portátiles y escáneres para la Agencia Estatal de Meteorología:** El objeto de este proyecto es proceder a la inversión en la reposición y adaptación de los ordenadores portátiles al elevado número de nuevas prestaciones existentes en el mercado, con baterías de mayor autonomía, mayor

memoria RAM y almacenamiento en disco y menor peso; y en cuanto a los escáneres, con capacidad de soportar los nuevos formatos existentes dado que la Agencia Estatal de Meteorología tiene en sus Servicios Centrales y en sus servicios periféricos un alto porcentaje de ordenadores portátiles y escáneres adquiridos con anterioridad a 2005: En lo relativo a los ordenadores portátiles, su obsolescencia los hace insuficientes para su utilización por el personal en los constantes viajes nacionales e internacionales con motivo de asistencia a reuniones, seminarios y congresos a los que es necesaria su asistencia.

Proyecto 98002529	Coste Total	Coste elegible	Gasto Certificado			
			Andalucía	Galicia	Castilla-La Mancha	Extremadura
	43.684,27€	13.371,76€	7.798,41€	2.587,43€	1.957,62€	1.026,95€

- 98002646: **Suministro de caseta para uso provisional de la Oficina Meteorológica del Observatorio de Cádiz:** El objeto de este proyecto es proceder a la inversión en una caseta de madera de un grosor mínimo de 35 mm y con determinadas prestaciones para la ubicación provisional del Observatorio Meteorológico de Cádiz, el cual estaba establecido en un edificio perteneciente al Ministerio de Fomento y dado que dicho Ministerio necesitaba disponer del mismo, las instalaciones del observatorio han sido desalojadas.

Hasta que se establezca de manera efectiva la nueva sede será en las instalaciones del Club Náutico Elcano, AEMET precisa de la adquisición del suministro objeto del proyecto.

Proyecto 98002646	Coste Total	Coste elegible	Gasto Certificado			
			Andalucía	Galicia	Castilla-La Mancha	Extremadura
	5.110,00€	5.110,00€	5.110,00€	- €	- €	- €

- 98003845: **Obras para el traslado del jardín meteorológico del aeropuerto de Jerez:** El objeto de este proyecto es llevar a cabo las actuaciones de traslado de los sensores de los equipos meteorológicos fuera de la franja de pista, así como los basamentos y la infraestructura necesaria para que los equipos funcionen perfectamente, debido a que tras un informe de AENA, el Jardín Meteorológico de AEMET en el aeropuerto de Jerez tiene que estar situado fuera de la pista de vuelo.

Proyecto 98003845	Coste Total	Coste elegible	Gasto Certificado			
			Andalucía	Galicia	Castilla-La Mancha	Extremadura
	31.750,40€	31.750,40€	31.750,40€	- €	- €	- €

- 98003627: **Obras e instalaciones para el traslado del jardín sinóptico en el aeropuerto de Granada:** El objeto de este proyecto es el traslado de los equipos meteorológicos del Jardín Sinóptico del Aeropuerto de Granada y las mejoras de infraestructuras meteorológicas del aeropuerto que cubren las necesidades existentes. La necesidad surge tras informar AENA a la Agencia en Andalucía que el mencionado jardín ha de estar situado fuera de la pista de vuelo y que para la correcta certificación de la Instalaciones Meteorológicas-Aeronáuticas en franja de pista, hay que proceder al

traslado tanto de los equipos de medida como de los auxiliares de comunicaciones y suministro eléctrico que componen el conjunto del jardín sinóptico-meteorológico ubicados en los alrededores de la estación meteorológica de cabecera 09, como de los sensores de los equipos meteorológicos fuera de la franja de pista y de los basamentos y la infraestructura necesaria para que los equipos funcionen perfectamente.

Proyecto 98003627	Coste Total	Coste elegible	Gasto Certificado			
			Andalucía	Galicia	Castilla-La Mancha	Extremadura
	31.750,40€	31.750,40€	31.750,40€	- €	- €	- €

- 98003555: **Obras en el Centro de Transformación del radar de Monte Mijas (Málaga):** El objeto de este proyecto es la sustitución del transformador y sus protecciones, y con ello garantizar adecuadamente la vigilancia de fenómenos adversos que afecten a personas y bienes.

Proyecto 98003555	Coste Total	Coste elegible	Gasto Certificado			
			Andalucía	Galicia	Castilla-La Mancha	Extremadura
	7.344,70€	7.344,70€	7.344,70€	- €	- €	- €

- 98003342: **Obras de traslado de un visibilímetro en el aeropuerto de A Coruña y adecuación de instalaciones meteorológicas:** El objeto de este proyecto es realizar obras para el cumplimiento de la normativa vigente a las instalaciones en aeródromos: En el punto medio de la franja de pista del Aeropuerto de La Coruña, AEMET tiene un instalado un visibilímetro de dispersión frontal que no cumple con las distancias mínimas de seguridad expuestas en el RD862 de 14 de mayo de 2009. Por otro lado en el Aeropuerto de Santiago de Compostela, el Jardín sinóptico instalado en los alrededores del umbral 35 se debe desplazar fuera de la franja de pista para cumplimiento de la normativa expuesta en el citado Real Decreto.

Proyecto 98003342	Coste Total	Coste elegible	Gasto Certificado			
			Andalucía	Galicia	Castilla-La Mancha	Extremadura
	26.300,00€	26.300,00€	- €	26.300,00€	- €	- €

- 98003444: **Obras e instalaciones de traslado de equipos meteorológicos de ayuda a la navegación aérea en el aeropuerto de Vigo:** Las autoridades aeronáuticas del Aeropuerto de Vigo ponen en conocimiento de AEMET que las instalaciones meteorológicas de servicio aeronáutico en alrededores del umbral 20 y en prolongación del eje de pista dentro del área de aproximación del umbral 20 deben trasladarse en cumplimiento del R.D. 862/2009. El objeto de este proyecto es llevar a cabo las actuaciones necesarias para el traslado de los equipos meteorológicos de la estación meteorológica, del jardín sinóptico y del techo de nubes a sus nuevas ubicaciones y que en los alrededores de la cabecera 20 del campo de vuelo del Aeropuerto de Vigo cumpla en su totalidad con las distancias de seguridad al eje de las calles de pista, adaptar la instalación a las normas técnicas del Manual de Diseño de Aeropuertos de OACI, y trasladar y poner en funcionamiento correctamente los equipos meteorológicos y

adecuar la instalación al R.D. 862/2009 antes mencionado, de diseño de aeropuerto para la correcta certificación de instalaciones meteorológicas en dicho aeropuerto..

Proyecto 98003444	Coste Total	Coste elegible	Gasto Certificado			
			Andalucía	Galicia	Castilla-La Mancha	Extremadura
	49.590,00€	49.590,00€	- €	49.590,00€	- €	- €

- 98003276: **Obras de adaptación del cableado de comunicaciones de meteorología a los nuevos impuestos por AENA en el aeropuerto de Santiago de Compostela:** El objeto de este proyecto es, ante el actual proceso de abandono progresivo de las viejas infraestructuras del aeropuerto, realizar las adaptaciones de los recorridos de comunicaciones del sistema integrado de meteorología de AEMET a unos nuevos itinerarios para seguir prestando el correspondiente servicio meteorológico en tanto se procede al traslado de la OMA y sus equipos de meteorología al edificio de la nueva terminal.

Proyecto 98003276	Coste Total	Coste elegible	Gasto Certificado			
			Andalucía	Galicia	Castilla-La Mancha	Extremadura
	6.512,58€	6.512,58€	- €	6.512,58€	- €	- €

- 98003144: **Suministro e instalaciones para la adecuación y mejora de las estaciones en la red EMEP/VAG/CAMP en las provincias de Huelva, A Coruña, Lugo, Guadalajara, Toledo y Badajoz:** El objeto de este proyecto es cumplir adecuadamente con el programa de observaciones en la red, incluyendo las obligaciones reflejadas en el Real Decreto 102/2011, y para ello se precisa realizar diversos suministros para complementar los equipos existentes en las estaciones de medida de la red, así como realizar algunas mejoras en las instalaciones actuales, que garanticen la continuidad y calidad de las observaciones realizadas.

Proyecto 98003144	Coste Total	Coste elegible	Gasto Certificado			
			Andalucía	Galicia	Castilla-La Mancha	Extremadura
	11.358,24€	11.358,24€	737,50€	3.386,47€	5.850,13€	1.384,14€

- 98003530: **Adquisición de equipo de Sistema de Alimentación Ininterrumpida para la Delegación Territorial de Galicia y radar:** La actualización de la instalación eléctrica y suministro e instalación de sistemas de alimentación ininterrumpida que se proponen en el presente proyecto, es la solución necesaria y suficiente para garantizar la energía eléctrica en los radares meteorológicos de distintos emplazamientos dependientes de la Delegación Territorial de Galicia.

Proyecto 98003530	Coste Total	Coste elegible	Gasto Certificado			
			Andalucía	Galicia	Castilla-La Mancha	Extremadura
	19.673,39€	19.673,39€	- €	19.673,39€	- €	- €

- **98003140: Adquisición de equipo de Sistema de Alimentación Ininterrumpida para el Observatorio de Jaén:** La actualización de la instalación eléctrica y suministro e instalación de sistemas de alimentación ininterrumpida que se proponen en el presente proyecto, es la solución necesaria y suficiente para garantizar la energía eléctrica en los radares meteorológicos de distintos emplazamientos dependientes de la Delegación Territorial de Andalucía Oriental.

Proyecto 98003140	Coste Total	Coste elegible	Gasto Certificado			
			Andalucía	Galicia	Castilla-La Mancha	Extremadura
	3.351,81€	3.351,81€	3.351,81€	- €	- €	- €

- **8003738: Adquisición de ordenadores personales y monitores para reposición para la Agencia Estatal de Meteorología:** El objeto de este proyecto es la adquisición de ordenadores personales (de sobremesa y portátiles) para las Delegaciones Territoriales y Servicios Centrales de AEMET.

Proyecto 98003738	Coste Total	Coste elegible	Gasto Certificado			
			Andalucía	Galicia	Castilla-La Mancha	Extremadura
	141.963,83€	43.455,13€	25.343,03€	8.408,57€	6.361,83€	3.337,35€

- **98002986: Adquisición de equipo de Sistema de Alimentación Ininterrumpida para el radar meteorológico de Castillo de Guardas (Sevilla):** El suministro e instalación de sistemas de alimentación ininterrumpida que se proponen en el presente proyecto tiene por objeto dar la solución necesaria y suficiente para garantizar la energía eléctrica en el radar meteorológico de este emplazamiento dependiente de la Delegación Territorial de Andalucía Oriental.

Proyecto 98002986	Coste Total	Coste elegible	Gasto Certificado			
			Andalucía	Galicia	Castilla-La Mancha	Extremadura
	6.088,56€	6.088,56€	6.088,56€	- €	- €	- €

- **98003527: Obras e instalaciones para el traslado de la oficina meteorológica del aeropuerto de Vigo:** AENA informa a la AEMET del traslado de la OMA, a una nueva ubicación, por lo que el equipamiento meteorológico-aeronáutico de la OMA ha de pasar a ser instalado en las nuevas dependencias asignadas, además de dotarse a los dos puestos de control de la torre de los correspondientes presentadores y terminales meteorológicos. El objeto de este proyecto soluciona adecuadamente las necesidades de traslado de los equipos meteorológicos de la estación meteorológica a su nueva ubicación.

Proyecto 98003527	Coste Total	Coste elegible	Gasto Certificado			
			Andalucía	Galicia	Castilla-La Mancha	Extremadura
	38.006,10€	38.006,10€	- €	38.006,10€	- €	- €

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA-INIA (MINECO)

El Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) es un Organismo Público de Investigación, con carácter de Organismo Autónomo. Según el RD 1951/2000 de 1 de diciembre por el que se aprueba el Estatuto del INIA, sus objetivos son la programación, coordinación, asignación de recursos, seguimiento y evaluación de actividades de investigación científica y técnica, así como la ejecución de las funciones de investigación y desarrollo tecnológico, incluyendo las de transferencia tecnológica en materia agraria y alimentaria.

El INIA depende actualmente del Ministerio de Economía y Competitividad a través de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e innovación y en su doble faceta gestora y ejecutora de la I+D participa como Organismo Intermedio en el período 2007-2013 en los siguientes temas prioritarios:

Tema Prioritario 01-Actividades de I+DT en los centros de Investigación**Tema Prioritario 02-Infraestructuras de I+DT y centros de competencia de tecnología específica****Información financiera**

GASTO TOTAL PROGRAMADO 2007-2013	GASTO TOTAL EJECUTADO A 31-12-2014	%
21.804.567	29.901.263,48	137,13

Actuaciones llevadas a cabo, compromisos adquiridos e iniciativas en curso

El INIA gestiona el “*Subprograma de Proyectos de Investigación Fundamental orientada a los Recursos y Tecnologías Agrarias en coordinación con las CCAA y de acciones complementarias*” en el marco del Programa Nacional de Proyectos de Investigación Fundamental de la Línea Instrumental de Actuación de Proyectos de I+D del Plan Nacional de I+D+i 2008-2011.

La selección de proyectos de I+D+i se hará con carácter general a través de las convocatorias de ayudas enmarcadas en el Plan Nacional de I+D+i 2008-2011 y correspondientes a la Línea instrumental de Proyectos de I+D+i.

Los proyectos de I+D irán dirigidos a la obtención de nuevos conocimientos científicos en el área agroalimentaria de interés territorial para las CCAA. Se pretende potenciar la coordinación entre éstas para resolver problemas comunes, fomentando la cooperación entre distintos grupos de investigación, movilizand recursos y esfuerzos que soluciones problemas fundamentales de la agroindustria española.

Las acciones complementarias van dirigidas a:

- Fomento de la participación española en programas internacionales, especialmente el VIIPM:
- Organización de congresos y seminarios científico-técnicos
- Publicación monográfica de trabajos de evidente interés científico-técnico cuyo objetivo sea recoger resultados

- d) Apoyo a acciones concertadas entre los distintos agentes del sistema ciencia-tecnología-empresa.
- e) Apoyo a la conservación de recursos genéticos de interés agroalimentario. (Operaciones de código "RF2008", "RZ2008" y "RM2008").
- f) Apoyo a la investigación que impulse la contribución del sector agrario a la disminución de los gases de efecto invernadero, así como el cumplimiento del Protocolo de Kyoto. (Operaciones de código "SUM2008")
- g) Apoyo a la obtención de conocimientos sobre la interacción entre la fauna silvestre y la ganadería. (Operaciones de código "FAU2008").

Los proyectos de I+D, así como las acciones complementarias de tipo e), f) y g) son actuaciones plurianuales de 2-3 años de duración y todos ellos son evaluados en sus aspectos científico-técnicos por parte de la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva (ANEP), recabando la opinión al menos de dos expertos de acreditado nivel científico-técnico que, de forma confidencial, emitirán sus evaluaciones en función de los siguientes criterios:

- Relevancia y grado de innovación científica o tecnológica de los objetivos. Repercusión en el sector, participación o apoyo de entidades privadas interesadas en los resultados.
- Adecuación de la metodología y del plan de trabajo a los objetivos. En el caso de los proyectos coordinados, complementariedad de los equipos de investigación participantes.
- Adecuación y capacidad de los grupos de investigación para la realización de las actividades propuestas.
- Adecuación del presupuesto solicitado a las actividades propuestas.
- Capacidad formativa del equipo investigador.

Los proyectos evaluados positivamente por dicho organismo se someten a una segunda fase de evaluación, esta vez por una Comisión de selección designadas por el Director del INIA, integrada por los organismos implicados en la gestión del Programa Nacional de Recursos y Tecnologías Agroalimentarias, la ANEP, el CDTI y de los organismos superiores de la Administración, así como de los sectores (Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Organizaciones Profesionales Agrarias, CCAA y empresas).

Estas comisiones, teniendo en cuenta los informes de evaluación externa realizados por la ANEP, valoran además los siguientes conceptos:

- Adecuación del proyecto a los objetivos de la convocatoria y a las líneas preferentes que para esta convocatoria haya determinado la Comisión Coordinadora de Investigación Agraria INIA-CCAA.
- Posibilidad de que los resultados del proyecto reporten los beneficios socioeconómicos esperados.
- El que las solicitudes estén vinculadas con propuestas presentadas al Programa Marco de I+D de la Unión Europea, o a otros Programas Internacionales, en relación con el tema del proyecto.
- Relevancia de la propuesta en relación con el conjunto de solicitudes presentadas y las disponibilidades presupuestarias.
- En proyectos coordinados entre grupos de investigación de la misma o de distintas entidades, el impacto de la cooperación.
- El que las solicitudes estén vinculadas con propuestas presentadas al Programa Marco de la UE, o a otros Programas Internacionales.
- Participación de miembros femeninos en el equipo de investigación.

El INIA ha realizado una certificación en octubre de 2.014, correspondiente a **159** proyectos de I+D de tres convocatorias diferentes, que en términos de gasto total elegible son **3.337.288,62€**.

A continuación se desglosa el gasto certificado por convocatorias:

La convocatoria correspondiente al año 2009, publicada en el BOE (nº 315) el 31 de diciembre de 2008. Corresponde a operaciones de código "RTA2009", "RF2009", "RZ2009", y "RM2009". Se incluye la certificación de la 3ª anualidad de **6** proyectos cuya ejecución había sido prorrogada.

La convocatoria del año 2010, se publica en el BOE el 31 de diciembre de 2009, se resuelve en el mes octubre de 2.010. Corresponde a operaciones de código "RTA2010", "RF2010", "RZ2010", y "RM2010".

En conjunto se ha certificado la 3ª y última anualidad correspondiente a los **78** proyectos ya finalizados, quedan 8 proyectos que han sido objeto de prórroga y se incluyen en la siguiente solicitud de reembolso.

La convocatoria del año 2012, se publica en el BOE el 1 de marzo de 2012, una vez resuelta se aprueban 75 proyectos de I+D. Corresponde a operaciones de código "RTA2012", "RF2012", y "RFP2012".

En conjunto se ha certificado la 1ª anualidad correspondiente a esos **75** proyectos de I+D.

El INIA certifica siempre gasto elegible realizado efectivamente pagado, y validado, en ningún caso se trata de anticipos.

Por otro lado, el 20/5/2015 se realiza una certificación que en términos de coste total elegible son **1.793.214,31€**, correspondientes a **54** proyectos de I+D. Se encuentra en la fase de Organismo Intermedio, dado que las visitas in-situ comienzan en junio 2015.

En este caso se certifica la tercera anualidad de **12** proyectos prorrogados correspondientes a la convocatoria 2010, así como **35** proyectos ya finalizados de la convocatoria 2011.

Por otro lado se incluye la primera anualidad de **7** proyectos de la convocatoria 2012 correspondientes a Castilla la Mancha.

La distribución regional de las operaciones de las cinco convocatorias certificadas se distribuye según las tablas adjuntas:

CONVERGENC IA	Nº operacion es 2008	Nº operacion es 2009	Nº operacion es 2010	Nº operacion es 2011	Nº operacion es 2012	TOTA L
ANDALUCÍA	46	25	21	18	20	130
CASTILLA LA MANCHA	11	5	7	8	3	34
EXTREMADUR A	10	4	6	12	7	39
GALICIA	11	5	8	12	8	44
TOTAL	78	39	42	50	38	247

PHASING IN	Nº operacion es 2008	Nº operacion es 2009	Nº operacion es 2010	Nº operacion es 2011	Nº operacion es 2012	TOTA L
CANARIAS	5	4	4	4	2	19
CASTILLA Y LEÓN	12	6	11	5	10	44
VALENCIA	20	9	17	18	12	64
TOTAL	37	19	32	27	24	139

PHASING OUT	Nº operacion es 2008	Nº operacion es 2009	Nº operacion es 2010	Nº operacion es 2011	Nº operacion es 2012	TOTA L
ASTURIAS	13	11	8	9	9	50
MURCIA	11	4	7	10	7	32
TOTAL	24	15	15	19	16	89

En conjunto se habrían certificado en el tema prioritario 01, **21.254.852,05€** en términos de gasto efectivamente pagado y corresponden al total de las **475** operaciones de las tres tablas anteriores.

Si se considera la certificación acumulada en el eje 1, incluyendo el tema prioritario 02, para el que no ha habido certificaciones nuevas desde 2012, la ejecución global del INIA por grupo de regiones sería la que se desprende de las siguientes tablas:

CONVERGENCIA	Ejecución
ANDALUCÍA	93,90%
CASTILLA LA MANCHA	139,70%
EXTREMADURA	122,60%
GALICIA	99,40%

PHASING OUT	Ejecución
ASTURIAS	422,40%
MURCIA	220,10%

PHASING IN	Ejecución
CANARIAS	300,28%
CASTILLA Y LEÓN	213,20%
VALENCIA	316,80%

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA (MINECO)

Participa en los siguientes Temas Prioritarios:

Tema Prioritario 01: Actividades de I+DT en los centros de investigación.

- Actuación: Actividades de I+D (Plan Nacional de I+D).

Tema Prioritario 02: Infraestructuras de I+DT en los centros de investigación.

- Actuación: Infraestructuras de I+D.

Información financiera

GASTO TOTAL PROGRAMADO 2007-2013	GASTO TOTAL EJECUTADO A 31-12-2014	%
1.099.728.991	824.391.908,76	74,96

Actuaciones que se están llevando a cabo**Tema Prioritario 01: Actividades de I+DT en los centros de investigación**

A través de los proyectos de I+D financiados en este tema prioritario, se realizan actividades que implican el incremento de los conocimientos científicos y tecnológicos. Se pretende promover la investigación de calidad, evidenciada por la internacionalización de las actividades y la publicación de sus resultados en foros de alto impacto científico y tecnológico, así como por su contribución a la solución de los problemas sociales, económicos y tecnológicos de la sociedad.

Los proyectos, tienen habitualmente una duración de 3 años, excepto en casos concretos identificados en las resoluciones de concesión.

Selección de operaciones

En lo que se refiere al **tema prioritario 01: “Proyectos de I+D”**, las operaciones que corresponden a esta Dirección General como Organismo Intermedio se seleccionan a través de convocatorias resueltas en régimen de concurrencia competitiva.

Las operaciones seleccionadas hasta este momento, suponen una ayuda FEDER de 494,30 millones de euros. Las convocatorias que se están cofinanciando con cargo a este programa operativo se relacionan a continuación:

- Proyectos I+D (2006): Se asignaron 103,09 millones de euros de ayuda FEDER:

RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2005, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se hace pública la convocatoria de ayudas para la realización de proyectos de investigación, en el marco de algunos Programas Nacionales del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007.

ORDEN ECI/4073/2004, de 30 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la realización de proyectos de investigación en el marco del Plan Nacional del I+D+I 2004-2007.

Convocatoria modificada por *RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2008, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se adecuan a la normativa comunitaria, relativa al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, las Resoluciones de 30 de noviembre de 2005, 29 de septiembre de 2006 y de 21 de noviembre de 2006, por las que se convocan diversas ayudas. A través de esta Resolución de modificación, los proyectos aprobados al amparo de la mencionada convocatoria y cuya resolución de concesión establezca expresamente la cofinanciación del FEDER, pasarán a financiarse por el citado fondo a través de los correspondientes Programas Operativos de la programación 2007-2013.*

- Proyectos I+D (2007): Se asignaron 129,61 millones de euros de ayuda FEDER:
RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 2006, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se hace pública la convocatoria de ayudas para la realización de

proyectos de investigación, en el marco de algunos Programas Nacionales del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007.

ORDEN ECI/4073/2004, de 30 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la realización de proyectos de investigación en el marco del Plan Nacional del I+D+I 2004-2007.

Convocatoria modificada por DOS RESOLUCIONES:

RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2008, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se adecuan a la normativa comunitaria, relativa al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, las Resoluciones de 30 de noviembre de 2005, 29 de septiembre de 2006 y de 21 de noviembre de 2006, por las que se convocan diversas ayudas. A través de esta Resolución de modificación, los proyectos aprobados al amparo de la mencionada convocatoria y cuya resolución de concesión establezca expresamente la cofinanciación del FEDER, pasarán a financiarse por el citado fondo a través de los correspondientes Programas Operativos de la programación 2007-2013.

RESOLUCIÓN de 27 de abril de 2007, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se adecuan a la normativa comunitaria, relativa al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, las Resoluciones de 29 de septiembre de 2006, de 21 de noviembre de 2006 y de 19 de diciembre de 2005, por las que se convocan diversas ayudas.

- Proyectos I+D (2008): Se asignaron 34,01 millones de euros de ayuda FEDER:
RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 2007, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se convocan ayudas para la realización de proyectos de investigación, programas de actividad investigadora y acciones complementarias dentro del Programa Nacional de Proyectos de Investigación Fundamental, en el marco del VI Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011.
ORDEN ECI/3354/2007, de 16 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para el Programa Nacional de Proyectos de Investigación Fundamental en el marco del Plan Nacional de I+D+i 2008-2011.

La orden ECI/3354/2007 es derogada por la *ORDEN PRE/621/2008, de 7 de marzo, por la que se regulan las bases, el régimen de ayudas y la gestión de la línea instrumental de actuación de proyectos de I + D + i, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011.* Sin embargo, según se recoge en la disposición transitoria única de la nueva Orden, la concesión de ayudas solicitadas de acuerdo con la Resolución de 26 de noviembre de 2007, se resolverá de conformidad con lo establecido en dicha Resolución y en la Orden ECI/3354/2007.

- Proyectos I+D (2009): Se asignaron 58,66 millones de euros de ayuda FEDER:
RESOLUCIÓN de 26 de diciembre de 2008, conjunta de la Secretaría de Estado de Universidades y de la Secretaría de Estado de Investigación, por la que se convocan ayudas para la realización de proyectos de investigación y acciones complementarias dentro del Programa Nacional de Proyectos de Investigación Fundamental, en el marco del VI Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011.
ORDEN PRE/621/2008, de 7 de marzo, por la que se regulan las bases, el régimen de ayudas y la gestión de la línea instrumental de actuación de proyectos de I + D + i, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011.

- Proyectos I+D (2010): Se asignaron 58,26 millones de euros de ayuda FEDER:

RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 2009, de la Secretaría de Estado de Investigación, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2010 del procedimiento de concesión de ayudas para la realización de proyectos de investigación y acciones complementarias dentro del Programa Nacional de Proyectos de Investigación Fundamental, en el marco del VI Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011.

ORDEN PRE/621/2008, de 7 de marzo, por la que se regulan las bases, el régimen de ayudas y la gestión de la línea instrumental de actuación de proyectos de I + D + i, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011.

- Proyectos I+D (2011): Se asignaron 54,67 millones de euros de ayuda FEDER:

RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2010, de la Secretaría de Estado de Investigación, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2011 del procedimiento de concesión de ayudas para la realización de proyectos de investigación y acciones complementarias dentro del Programa Nacional de Proyectos de Investigación Fundamental, en el marco del VI Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011.

ORDEN PRE/621/2008, de 7 de marzo, por la que se regulan las bases, el régimen de ayudas y la gestión de la línea instrumental de actuación de proyectos de I + D + i, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011.

- Proyectos I+D (2012): Se asignaron 55,98 millones de euros de ayuda FEDER:
RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 2011, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2012 del procedimiento de concesión de ayudas correspondientes al subprograma de proyectos de investigación fundamental no orientada, en el marco del VI Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011 (BOE de 31 de diciembre de 2011).

ORDEN PRE/621/2008, de 7 de marzo, por la que se regulan las bases, el régimen de ayudas y la gestión de la línea instrumental de actuación de proyectos de I + D + i, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011.

Ejecución

A 31 de diciembre de 2014, el gasto total certificado asciende a 454.173.159,51 €, lo que supone un 103,09% sobre el total programado para este tema prioritario. Su distribución por Comunidades Autónomas es la siguiente:

COMUNIDAD AUTONOMA	NUMERO PROYECTOS	GASTO PUBLICO CERTIFICADO
Andalucía	2.397	217.256.610,09
Asturias	169	15.626.871,19
Canarias	127	14.997.169,71
Castilla - La Mancha	264	22.868.004,01
Castilla y León	251	24.225.086,56
Comunidad Valenciana	596	74.314.916,55
Extremadura	175	12.463.265,10
Galicia	702	57.066.959,36
Región de Murcia	217	15.354.276,93
Total general	4.898	454.173.159,51

Los beneficiarios de las ayudas han presentado justificaciones de gastos al Organismo Intermedio por importe de 38.943.767,54 € que se certificarán cuando finalice la revisión administrativa prevista en el artículo 13 del Reglamento (CE) Nº 1083/2006 del Consejo de 11 de julio de 2006.

Planes para futuras anualidades.

Dado que los proyectos de las convocatorias de este Tema prioritario tienen una duración de 3 años, no se van a asignar Fondos FEDER 2007-2013 a nuevos proyectos, porque su duración excede el plazo de subvencionabilidad del periodo de programación 2007-2013.

Tema Prioritario 02: Infraestructuras de I+DT en los centros de investigación.

Selección de operaciones:

Los criterios de selección aprobados por el Comité de Seguimiento, prevén dos procedimientos para la selección de proyectos en el tema prioritario 02: convocatorias y convenios de colaboración. Se detallan a continuación los proyectos seleccionados a través de cada uno de esos procedimientos:

1. Selección de proyectos a través de convocatorias del Programa Nacional de Infraestructuras Científico-Tecnológicas:

El 10 de diciembre de 2014 se resolvió la convocatoria aprobada por Resolución de 27 de diciembre de 2013, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, por la que se aprueba la convocatoria correspondiente al año 2013 del procedimiento de concesión de ayudas a equipamiento científico-técnico por la que se seleccionan proyectos para cofinanciar con fondos FEDER dentro de este tema prioritario (BOE de 31 de diciembre de 2013)

El resultado de la convocatoria fue el que se muestra en el siguiente cuadro:

COMUNIDAD AUTÓNOMA	PROPUESTAS PRESENTADAS	IMPORTE SOLICITADO	PROPUESTAS APROBADAS	INVERSIÓN CONCEDIDA	AYUDA FEDER CONCEDIDA
ANDALUCÍA	199	59.915.068,43	168	34.541.789,05	27.633.431,24
CASTILLA LA MANCHA	72	35.917.263,27	63	12.613.868,17	10.091.094,54
EXTREMADURA	34	9.403.611,55	30	6.582.771,69	5.266.217,36
GALICIA	61	19.595.105,55	52	14.226.302,57	11.381.042,03
TOTAL CONVERGENCIA	366	124.831.048,80	313	67.964.731,48	54.371.785,17
MURCIA	19	5.729.238,88	3	667.354,68	533.883,75
PDO. ASTURIAS	23	3.408.141,72	6	662.628,57	530.102,86
TOTAL PH OUT	42	9.137.380,60	9	1.329.983,25	1.063.986,61
C. VALENCIANA	92	19.984.554,20	0	0,00	0,00
CANARIAS	67	16.737.329,62	34	8.302.798,95	6.642.239,17
CASTILLA Y LEÓN	53	9.993.936,44	47	8.515.620,35	6.812.496,31
TOTAL PH IN	212	46.715.820,26	81	16.818.419,30	13.454.735,48
TOTAL POEC	620	180.684.249,66	403	86.113.134,03	68.890.507,26

Por otro lado, a lo largo del periodo de programación 2007-2013, se han publicado otras dos convocatorias:

- En 2008 se publicó la primera convocatoria, ORDEN PRE/1083/2008, de 11 de abril, para la selección de proyectos de equipamiento científico y redes de comunicaciones.

El resultado de la convocatoria, resuelta en septiembre de 2009 fue el que se muestra en el siguiente cuadro:

Comunidad	Propuestas	Inversión	Propuestas	Inversión
-----------	------------	-----------	------------	-----------

Autónoma	presentadas	solicitada	concedidas	concedida
Andalucía	263	100.257.586,95	128	50.483.968,44
Galicia	61	64.935.749,48	27	15.717.278,04
Castilla-La Mancha	90	16.241.385,44	61	9.435.083,40
Extremadura	47	10.261.477,80	24	4.744.241,46
Obj. Convergencia	461	191.696.199,67	240	80.380.571,34
Murcia	35	13.215.178,71	15	4.466.795,43
Asturias	23	10.568.951,95	6	3.777.689,68
Ceuta	0	0	0	0
Melilla	0	0	0	0
Obj. Phasing out	58	23.784.130,66	21	8.244.485,11
Com. Valenciana	86	27.956.199,02	33	12.238.790,10
Castilla y León	93	35.149.451,52	21	6.668.576,57
Canarias	40	7.721.262,27	24	4.443.984,27
Obj. Phasing in	219	70.826.912,81	78	23.351.350,94
TOTAL POEC	738	286.307.243,14	339	111.976.407,39

- En 2011 se resolvió una nueva convocatoria correspondiente a la Resolución de 10 de agosto de 2010, conjunta de la Secretaría de Estado de Investigación y de la Presidencia del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2010 del procedimiento de concesión de ayudas a la ciencia y tecnología en la línea instrumental de actuación de infraestructuras científico-tecnológicas, del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011 para algunas de sus modalidades de actuación (BOE 30 de agosto de 2010).

El resultado de la convocatoria fue el que muestra el siguiente cuadro:

CONVOCATORIA 2011

Comunidad Autónoma	Propuestas presentadas	Inversión solicitada	Inversión media	Propuestas concedidas	Inversión concedida
Andalucía	264	94.097.697,80	356.430,67	156	51.386.040,60
Galicia	74	44.986.430,87	607.924,74	51	13.917.171,63
Castilla-La Mancha	50	35.571.757,37	711.435,15	(1)	
Extremadura	43	5.531.878,33	128.648,33	16	3.932.824,11
Obj. Convergencia	431	180.187.764,37	418.069,06	223	69.236.036,34
Murcia	16	7.520.066,42	470.004,15	8	3.293.967,13
Asturias	13	5.283.230,88	406.402,38	11	4.155.395,18
Ceuta					
Melilla					
Obj. Phasing out	29	12.803.297,30	441.493,01	19	7.449.362,31
Com. Valenciana	90	21.607.452,31	240.082,80	15	5.435.112,25
Castilla y León	60	16.172.482,44	269.541,37	18	5.468.240,21
Canarias	35	5.276.075,75	150.745,02	28	3.964.698,88
Obj. Phasing in	185	43.056.010,50	232.735,19	61	14.868.051,34
TOTAL POEC	645	236.047.072,17	365.964,45	303	91.553.449,99

2. Convenios de colaboración entre el Ministerio de Economía y Competitividad y la Comunidad Autónoma, las entidades locales, sus respectivos organismos autónomos y las restantes entidades públicas con competencias en I+DT

A lo largo de 2014 se han firmado los siguientes convenios:

- En abril de 2014 se suscribió un nuevo Convenio de colaboración entre el MINECO, la Junta de Andalucía y el Ministerio de Defensa, para la selección del proyecto "Construcción del Edificio para la Sección de Hora del Real Instituto y Observatorio de la Armada en San Fernando", por un importe total elegible de 2.781.887,16 €. Su objetivo es la construcción de edificio que albergue el instrumental científico y técnico de la Sección de Hora del Observatorio, lo que permitirá desarrollar una investigación de calidad en el ámbito de la física y ciencias del espacio pues permitirá alojar los patrones atómicos de la Sección Hora en un entorno que cumpla los requisitos técnicos que la evolución de la ciencia requiere, permitiendo así abordar nuevas actividades científicas.
- En octubre de 2014 se firmó el Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Economía y Competitividad y la Fundación Centro de Supercomputación de Castilla y León, para la selección y ejecución del proyecto de infraestructuras científicas "Despliegue y puesta en servicio de los equipos de transmisión óptica con multiplexación d/cwdm, interfaces y amplificadores del proyecto de red de ciencia y tecnología de Castilla y León" cofinanciado por el FEDER, por un importe total de 2.399.000,00 euros. El proyecto contempla la adquisición, instalación, despliegue y puesta en servicio del equipamiento óptico y de routing necesario para la iluminación de las fibras que constituyen la Red de Ciencia y Tecnología de Castilla y León y así ponerla al servicio de los investigadores. Esta infraestructura permitirá desarrollar una investigación de calidad puesto que los avances científicos actuales requieren enormes cálculos masivos y simulaciones computacionales.
- En diciembre de 2014 se firmó el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Economía y Competitividad, la Comunidad Autónoma de Galicia y la Fundación Pública Gallega Centro Tecnológico de Supercomputación de Galicia, en la selección y ejecución del proyecto de infraestructuras científicas "Instalación del Superordenador FINIS TERRAE II" cofinanciado por el FEDER, por un importe total elegible de 3.573.300,00 € El objetivo de este proyecto es la adquisición y puesta en funcionamiento de un nuevo sistema supercomputador, denominado FINIS TERRAE II, renovando el equipamiento del CESGA, y permitiendo así desarrollar una investigación de calidad en diversas áreas científicas.

Hasta 31 de diciembre de 2014, se habían formalizado 31 convenios de colaboración con Comunidades Autónomas, a través de los cuales se han seleccionado proyectos de infraestructuras por importe de 205,38 M€ de gasto público, que supondrán una cofinanciación del FEDER de 164,30 M€.

Se está finalizando la tramitación de la firma del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Economía y Competitividad, la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y la Fundación Centro Tecnológico del Metal de Castilla-La Mancha en la selección y ejecución de los proyectos de "construcción y equipamiento del Centro Tecnológico del Metal de Castilla-La Mancha" cofinanciados por el FEDER, por un importe total elegible de 5.594.866 €. Las actuaciones incluidas en el convenio son la construcción de un edificio de aproximadamente 2850 m2 útiles que albergará el Centro Tecnológico del Metal de Castilla-La Mancha, y que incluyen las instalaciones de una pista exterior de ensayos para vehículos y el equipamiento para los laboratorios del edificio, que incluye una infraestructura para Ensayos de Tormenta de Arena y Polvo.

Ejecución

A 31 de diciembre de 2014 se habían certificado 368.723.924,18 euros, con la siguiente distribución por Comunidades Autónomas:

CCAA	NUMERO PROYECTOS	GASTO CERTIFICADO
ANDALUCIA	461	173.582.688,41
C.VALENCIANA	48	15.525.025,55
CANARIAS	85	15.684.198,28
CASTILLA Y LEON	83	18.235.653,75
CASTILLA-LA MANCHA	125	22.793.173,98
EXTREMADURA	76	43.406.543,37
GALICIA	131	46.470.914,38
MURCIA	29	17.864.192,93
PDO.ASTURIAS	27	15.161.533,53
TOTAL	1.065	368.723.924,18

La ejecución dentro del Tema Prioritario 02 supone un 55,94 % de la programación del Organismo Intermedio en dicho TP.

Por otro lado, en abril de 2015 los beneficiarios de las ayudas han presentado justificaciones de gastos al Organismo Intermedio por importe de 44.186.289,00 € que se certificarán en breve cuando finalice la revisión administrativa prevista en el artículo 13 del Reglamento (CE) Nº 1083/2006 del consejo de 11 de julio de 2006

En consecuencia, a 31 de diciembre de 2014, la ejecución acumulada de la Dirección General de Investigación en el conjunto del Programa Operativo suponía el 74,82 % del gasto programado.



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

Pág. 1 de 3

PROGRAMA OPERATIVO: ID Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento

2007ES16UPO003

Nº DE COMITÉ: 23

EJE: 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR								
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014
1	4	Número	(4) Número de proyectos de I+D+I								
3.436	7.429	0	1	463	693	4.598	5.510	7.750	8.341	8.341,00	112,28
2	5	Número	(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación								
15	25	0	0	18	34	70	90	90	90	90,00	360,00
60		Número	Nº centros de I+D+i beneficiados								
213	235	0	0	0	0	102	115	117	128	128,00	54,47
61		Número	Nº Centros de I+D+i creados								
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1,00	100,00
63		Número	Nº de centros beneficiados								
5.268	12.336	0	0	3.248,71	6.638,71	10.390,41	12.884,41	15.600,86	15.857,07	15.857,07	128,54
64		Número	Nº de centros conectados con Banda Ancha								
6.109	8.117	0	0	3.155	6.344	10.064	12.540	13.225	13.402	13.402,00	165,11
65		Número	Nº adicional de centros universitarios y de investigación conectados con altas prestaciones								
150	270	0	0	0	31	147	173	188	272	272,00	100,74
68		Número	Nº Empresas beneficiadas								
30.009	60.040	0	0	3.267	6.593	11.011	11.429	11.682	11.790	11.790,00	19,64



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

Pág. 2 de 3

PROGRAMA OPERATIVO: ID Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento

2007ES16UPO003

Nº DE COMITÉ: 23

EJE: 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR								
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014
70	Número	Número de agrupaciones de entidades o estructuras de cooperación creadas									
20	20	0	0	20	20	22	22	22	22	22,00	110,00
89	Número	Nº de autónomos beneficiados									
16.170	32.340	0	0	0	2.016	2.042	2.091	2.229	2.282	2.282,00	7,06
96	Número	Nº mujeres autónomas beneficiadas									
5.100	10.200	0	0	0	452	460	474	517	552	552,00	5,41
108	Número	Número de proyectos de carácter medioambiental									
615	1.143	0	0	0	0	483	585	866	914	914,00	79,97
127	Número	Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos									
18.132	32.361	0	3	192	1.956	26.049	27.708	42.303	42.435	42.435,00	131,13
128	Número	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos									
7.442	13.937	0	2	114	683	9.764	10.447	16.239	16.290	16.290,00	116,88
145	9	Número	(9) Empleo creado bruto								
395	1.181	7	7	7	7	150	454	454	802	802,00	67,91
146	10	Millones de euros	(10) Inversión privada inducida								
9,53	57,440159	0	0	0	0	4,023435	4,023435	16,9318790	18,6075949	18,61	32,39



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

Pág. 3 de 3

PROGRAMA OPERATIVO: ID Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento

2007ES16UPO003

Nº DE COMITÉ: 23

EJE: 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR								
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014
150	11	Número	(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]								
77	1.803	0	0	0	188	381	550	892	1.151	1.151,00	63,84
237		Número de habitantes	Población adicional que dispone de servicio de banda ancha de al menos 1 Mbps								
0	200.573	0	0	0	0	0	0	192.711	192.711	192.711,00	96,08
238		Número de habitantes	Población adicional con capacidad de conexión a redes de nueva generación								
0	263.491	0	0	0	0	0	0	896	163.353	163.353,00	62,00

3.2. Eje 7: Asistencia técnica

Los Organismos intermedios que participan en este Eje son:

- Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria-INIA (MINECO).
- Instituto de Salud Carlos III (MINECO).
- Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas-CIEMAT (MINECO).
- Universidad Nacional de Educación a Distancia (MECyD).
- Entidad Pública Empresarial Red.es (MINETUR).
- Dirección de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones-DTIC (MINHAP)

Ver apartado 5 del presente documento.

4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS

No hay nada que informar respecto a este punto.

5. ASISTENCIA TÉCNICA

GASTO TOTAL PROGRAMADO 2007-2013	GASTO TOTAL EJECUTADO A 31-12-2014	%
15.202.474	6.962.921,68	45,80

Las actuaciones incluidas en el Eje de Asistencia Técnica de este Programa Operativo corresponden exclusivamente a las desarrolladas por los beneficiarios de la Administración General del Estado en relación con la gestión, control, evaluación y difusión del programa. Los Organismos Intermedios que han certificado gastos en actuaciones de asistencia técnica en el año 2014 son los siguientes:

Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)

En el ejercicio 2014 se han certificado gastos por un total de 480.602,45 € en los siguientes Temas Prioritarios:

- Tema Prioritario 85: se diseñaron las operaciones para hacer frente a los gastos necesarios para la preparación, puesta en marcha y seguimiento de los proyectos financiados, actuaciones realizadas por el personal dedicado a la gestión administrativa. La cifra de gasto ejecutada en 2014 es de 397.584,04 euros
- Tema Prioritario 86: se diseñaron las operaciones para cubrir los gastos derivados de información y publicidad. Estos gastos se materializan en la contratación del servicio de publicidad consistente en la creatividad, diseño, producción, reserva e inserción en los medios de comunicación y redes sociales de las campañas de publicidad institucional para divulgar la oferta educativa de la Universidad. En el ejercicio 2014 los gastos realizados ascienden 83.018,41 euros.

CIEMAT

Los gastos certificados en este eje para el año 2014 están relacionados con los gastos del Organismo Intermedio para la gestión propia el Programa operativo, tales como contratación de auditorías externas de acuerdo con los procedimientos de gestión y control, refuerzo de capacidad institucional, gastos de comunicación y participación en eventos relacionados con el plan de Comunicación o las actividades de la Red de Igualdad de Oportunidades.

En el Tema 85, se han certificado durante 2014 un total de 43.156,25€, correspondientes a gastos de personal del Organismo Intermedio dedicado a las actividades de gestión de los fondos así como a pagos de las auditorías externas contratadas para el seguimiento y validación del gasto certificado en Fondos 2007 de acuerdo con los procedimientos establecidos.

INIA

En el eje 7 de asistencia técnica, se ha realizado una certificación en términos de coste total elegible de **677.049,46€** de personal funcionario dedicado a la gestión, seguimiento y control de las actuaciones cofinanciadas en el marco de este Programa Operativo, pendientes de finalizar la revisión del artículo 13 del Rglto. 1828/2006.

DTIC

La Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones ha certificado un total de 107.712,63 € en el PO Tema 85 correspondientes a gastos de gestión, seguimiento y control de las actuaciones cofinanciadas.



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

Pág. 1 de 1

PROGRAMA OPERATIVO: ID Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento

2007ES16UPO003

Nº DE COMITÉ: 23

EJE: 7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR								
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014
13 Número Actuaciones de control y gestión desarrolladas											
44	149	0	0	10	18	63	81	87	88	88,00	59,06
15 Número Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas											
1	4	0	0	0	0	1	1	2	2	2,00	50,00
186 Número Acciones de información y comunicación											
3	15	0	0	0	0	4	5	39	39	39,00	260,00



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

Pág. 1 de 1

PROGRAMA OPERATIVO: ID Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento

2007ES16UPO003

Nº DE COMITÉ: 23

EJE: 7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR								
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014
13 Número Actuaciones de control y gestión desarrolladas											
44	149	0	0	10	18	63	81	87	88	88,00	59,06
15 Número Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas											
1	4	0	0	0	0	1	1	2	2	2,00	50,00
186 Número Acciones de información y comunicación											
3	15	0	0	0	0	4	5	39	39	39,00	260,00

6. Información y Publicidad

En este apartado del informe y dado que, a efectos de comunicación, aunque se hayan seguido llevando a cabo actuaciones de comunicación referidas al período de programación 2007-2013, de cara a dar difusión de aquellas actuaciones que todavía se están llevando a cabo durante los años 2014 y 2015, el seguimiento de la realización de indicadores referidos a este período, no se va a llegar a cabo en esos años, siendo el análisis acumulado a finales de 2013 el que ha permitido demostrar la relación entre lo que se haya llevado a cabo en ese período y lo inicialmente programado.

Por eso, en este informe, sólo se va a presentar el cuadro resumen y los **ejemplos de Buenas Prácticas de actuaciones Cofinanciadas** a lo largo del período, que no hayan sido presentadas en informes anteriores y que por lo tanto, ya están recogidas en la base de datos de buenas prácticas recogidas en la página web de la Autoridad de Gestión.

Se pasa a presentar a continuación el cuadro resumen de indicadores del Plan de Comunicación para el período 2007-2013, según aparece en la aplicación INFOCO.

Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación I+D+i y Economía del Conocimiento.									
Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	780	817	104,7 %	Nº de asistentes	53.000	56.248	106,1 %	357.585
02	Nº de acciones de difusión	1.000	1.028	102,8 %					447.751
03	Nº de publicaciones externas realizadas	162	166	102,5 %	% publicaciones distribuidas / editadas	100%	97,6%		144.637
					Nº puntos de distribución	90	83	92,2%	
04	Nº de páginas Web	15	15	100%	Nº de Visitas	350.000	285.922	81,7 %	14.087
05	Nº de soportes publicitarios	420	401	95,5 %					394.159
06	Nº de documentación interna distribuida	450	439	97,6 %	% de organismos cubiertos	100%	99,2%		10.867
07	Nº de redes de información y publicidad	3	3	100%	Nº reuniones	60	55	91,7%	20.869
					Nº asistentes	99	87	88,4%	
Datos Ejecución por realización de indicadores desde el 01/01/2007 hasta el 31/12/2013									

En él se puede observar como todos los indicadores se encuentran muy próximos a los valores objetivos programados con anterioridad, incluso los de realización 1, actividades y actos públicos, 2, acciones de difusión y 3, publicaciones externas, así como el de resultados ligado con el 1, número de asistentes a actos públicos sobrepasan, aunque en menos de un 6% lo previsto. Por su parte, algunos se han quedado por debajo de lo programado, aunque en todos los casos en un porcentaje menor del 5%, con las únicas excepciones del de Resultados ligado con el indicador 3, puntos de distribución y el ligado con el 4, número de visitas a las páginas web, que sobre todo en el caso de este último, se queda en un 82% de lo programado.

Si bien, estos resultados deben considerarse en un sentido general como favorables, las desviaciones pueden deberse a una mala interpretación de la metodología de medición a la hora de llevar a cabo la programación de los indicadores. Por eso, hay que indicar que analizar este tipo de cuestiones, que están ligadas con el momento de llevar a cabo la programación inicial, es una buena experiencia de cara a la nueva estrategia que se debe diseñar para el nuevo período de programación.

Por lo que se refiere al montante estimado destinado a la Comunicación, recordar que se cifró en 1.100.000 euros para todo el período de programación. Hasta finales del año 2013, a pesar de las restricciones impuestas por la situación económica por la que atraviesa la economía española, el montante estimado utilizado para este tipo de actividades asciende a 1.389.955 euros, con lo que a esta fecha ya se alcanza el 126% del montante estimado, lo que supone que la programación del montante estimado a destinar a la comunicación no ha estado lo bastante ajustada y habrá que aprender también de cara a la futura programación a llevar a cabo en el próximo período.

Se presenta como primera buena práctica la de la Dirección General de Modernización Administrativa, Procedimientos e impulso de la Administración Electrónica del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas consistente en “la Plataforma de Intermediación: Sistema de Verificación y consulta de Datos”

En múltiples procedimientos administrativos, las Administraciones Públicas solicitaban al ciudadano documentos o certificados para acreditar determinada información que ya estaba en poder de la propia Administración. Estos datos solían ser certificados de residencia, certificados de estar al corriente de pagos de tributos, fotocopias del DNI, Títulos Universitarios, etc. Para recabar estos certificados el ciudadano acudía presencialmente a solicitar el certificado de esta información a un organismo de la administración, y lo remitía a otro organismo de la Administración, causándole gastos de tiempo, de desplazamientos y económicos así como las molestias asociadas.

Aunque desde el año 1992 la Ley Administrativa de España (LRJAPyPAC) ya contemplaba el derecho de los ciudadanos a no presentar, para los trámites administrativos, documentos que ya obren en poder de la Administración actuante. En la práctica este derecho, no se venía ejerciendo realmente por la falta de soluciones técnicas viables y efectivas.

En el 2003, hubo un cambio de enfoque, si la Administración necesita un documento, certificado o dato para tramitar un procedimiento administrativo, y el mismo está en poder de la Administración, no debería solicitarlo al ciudadano, como mucho podría solicitar la autorización de éste para recabarlos a la dependencia administrativa que custodia el dato y además hacerlo por vía telemática (en el caso de datos de carácter personal el consentimiento del ciudadano es obligado).

En definitiva se trata de conseguir que sea posible la consulta o verificación en línea por medios electrónicos de los datos que se precisan del ciudadano, eximiendo a este último de tener que aportar dichos datos.

Este proyecto ha recibido cofinanciación con cargo al Fondo FEDER a través del Programa Operativo de Economía basada en el Conocimiento, en las comunidades autónomas de Andalucía, Asturias, Castilla-La Mancha, Extremadura, Galicia, y Región de Murcia, así como en Ceuta y Melilla.

En 2013, el total certificado en este proyecto en el POEC es de 1.649.503 €, lo que supone una ayuda FEDER de 1.319.606 €, distribuida regionalmente como sigue:

Región	Ayuda	Subvencionable
Andalucía	647.940	809.925
Asturias	83.183	103.978
Castilla la Mancha	162.701	203.376
Extremadura	85.327	106.659
Galicia	215.011	268.762
Murcia	113.072	141.338
Ceuta	6.336	7.920
Melilla	6.036	7.5445
	1.319.606	1.649.503

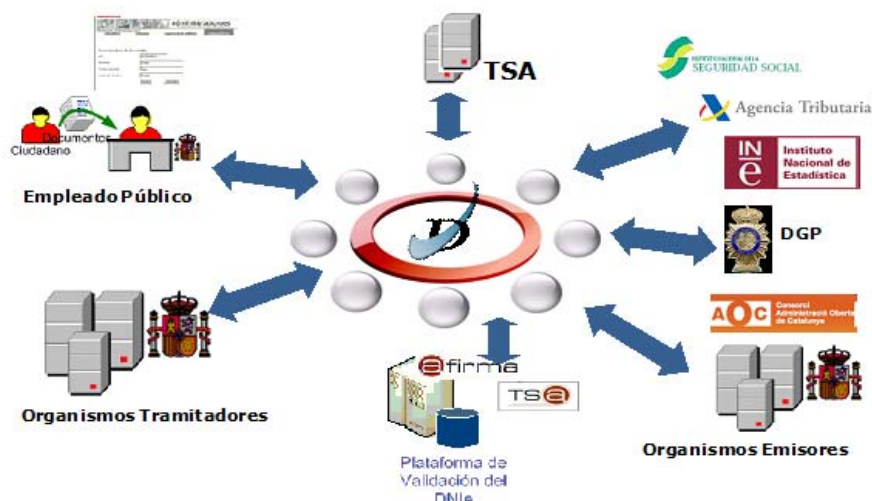
El objetivo primordial de la Plataforma de Intermediación, Servicio de verificación y consulta de datos (SVD), es facilitar a las administraciones el cumplimiento del artículo 6.2.b de la ley 11/2007 de no pedir a los ciudadanos documentos que obren en poder de la administración (sea cual sea esta, Estatal, Autonómica o Local) en todos los trámites administrativos en los que pudieran ser requeridos. Para los casos donde sea indispensable la fehaciente justificación de dichos datos, los certificados se sustituyen por una consulta a la Plataforma de Intermediación, que obtendrá los datos de los “custodios de los mismos”, como por ejemplo la Dirección General de la Policía en el caso de la Información de Identidad, el Instituto Nacional de Estadística para los datos de Residencia, al Ministerio de Educación para información relacionada con Titulaciones oficiales, al Servicio Público de Empleo Estatal para los datos de desempleo, etc....

La primera implantación de la Plataforma se realiza en el año 2007, para sustituir la fotocopia del DNI y los certificados de residencia. De manera que la plataforma facilitaba la verificación y consulta de estos datos. Posteriormente se ha extendido a multitud de certificados administrativos y actualmente se intermedian más de 34 distintos.

Existen 13 proveedores fundamentales de Información:

Dirección General de la Policía	Datos de Identidad
Instituto nacional de Estadística	datos de Residencia
Agencia Estatal de Administración Tributaria	Estar al corriente de obligaciones tributarias (4 finalidades)
Tesorería General de la Seguridad Social	Estar al corriente de Deuda con la Seguridad Social y Alta en Fecha
Dirección General del Catastro	Datos y Certificados catastrales
Servicio Público de Empleo Estatal	Datos de prestaciones por desempleo
Ministerio de Educación	Titulaciones Oficiales Universitarias y No Universitarias
Instituto Nacional de la Seguridad Social	Pensiones públicas, e Incapacidad Temporal y Maternidad/Paternidad
Registro Civil	Nacimiento, Defunción y Matrimonio
Dirección General de Seguros	Información de Aseguradoras, Reaseguradoras y Solvencia
Instituto de Mayores y Servicios Sociales	Datos de dependencia
Hacienda Navarra	Datos del IAE
Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas:	Residencia Legal y Cambio de domicilio
MUFACE – Mutualidad de Funcionarios Civiles del Estado	Certificados de afiliación y prestación de servicios
Ministerio de Asuntos Exteriores	Verificación de firma del Personal acreditado en el extranjero

Los organismos de la Administración (bien sea un empleado público o una aplicación) consultan los datos del ciudadano que se necesitan en la tramitación de los procedimientos en línea y por medios electrónicos, eximiendo al ciudadano de aportar estos datos. En definitiva, se ha sustituido un certificado administrativo en soporte papel por una transmisión electrónica de datos, a través de la plataforma, entre organismos de la Administración, previo permiso del ciudadano (salvo que haya una Ley que permita la consulta de oficio eximiendo de recabar el consentimiento).



Al margen de los beneficios inmediatos, de simplificar la tramitación al ciudadano, disminuyendo el número de requisitos; este modelo de intercambio ha contribuido a mejorar la calidad de los datos que obtiene la administración, evitando malas lecturas, errores o, incluso, falsificaciones, ya que los datos provienen directamente de las fuentes.

La plataforma de intermediación de datos se ha posicionado como piedra angular de la interoperabilidad de las administraciones públicas españolas como un elemento clave para simplificar la vida de los ciudadanos en su relación con las AAPP, representando un gran ahorro para los ciudadanos y siendo un proyecto sostenible para la Administración. Además, será más rentable en la medida en la que se incremente el número de certificados intermediado, y el de organismos cedentes y cesionarios.

Se considera una Buena práctica porque:

La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios potenciales y el público en general.

El ámbito de aplicación de la plataforma son todas las Administraciones Públicas: organismos de la Administración Estatal, organismos de la Administración autonómica y entidades locales (más de 8.000 organismo).

Los beneficiarios potenciales, son los ciudadanos mayores de 18 años, que se pueden cifrar, según datos del INE, en unos 38 millones y que en algún momento deben realizar algún trámite con la administración, en el que se requiera aportar documentación, certificados o datos. Para estos ciudadanos los trámites se simplifican en cuanto a requisitos y papeles a presentar.

Toda la información sobre la plataforma está disponible en el Centro de Transferencia de Tecnología (CTT). El CTT es un repositorio de soluciones con el objetivo de favorecer la reutilización de éstas por todas las Administraciones Públicas. La Plataforma de intermediación, que se publica en la URL

<http://administracionelectronica.gob.es/ctt/svd>

Desde esta dirección cualquier empleado público puede descargar la información necesaria para utilizar la plataforma. En el mes de febrero 2015 visitaron el CTT un total de 4.393 usuarios (dato acumulado).

Como parte del Plan de difusión del uso de la Plataforma entre las administraciones, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas ha editado un folleto promocional electrónico pero con un formato imprimible.

La plataforma de Intermediación de datos ha sido ganadora de los premios que la ONU tiene establecido anualmente el “Programa de Premios al Servicio Público de Naciones Unidas (UNPSA), en la categoría, “Mejorando la prestación de los servicios públicos”, en la que ha resultado ganadora. Igualmente ha sido galardonada en el CNIS en 2012, y en 2009 y 2014 por la Asociación Profesional de Funcionarios TIC de la AGE en las categorías de Mejor proyecto TIC y Proyecto con reconocimiento Internacional respectivamente. Además ha sido seleccionada como finalista en las ediciones 2013 y 2014 de los premios SITI ASLAN, y reconocida con el Best Practice Award en la convocatoria de los premios al sector público EPSA-2013.



La actuación incorpora elementos innovadores.

Que los organismos de la administración intercambien información no es nuevo, pero sí lo es que lo hagan en línea, de forma general para cualquier procedimiento y que se esta ventaja se haya trasladado al interfaz con el ciudadano para simplificar el trámite.

La iniciativa es innovadora desde tres vertientes:

1. *La legal, porque la Ley española confiere idéntica validez legal a estas consultas con respecto a los certificados que las administraciones*

- emitían en soporte papel. Además todas las consultas se realizan con plenas garantías de seguridad, confidencialidad y protección de datos.*
- 2. La Interoperabilidad, porque ha sido uno de los servicios telemáticos que ha conseguido superar los problemas de interoperabilidad organizativa de forma masiva, dentro de las Administraciones Públicas. Por un lado con los organismos suministradores de datos y por el otro con los organismos consumidores de dicha información*
 - 3. La tecnológica porque la plataforma actual se define como una arquitectura orientada servicios (SOA) basada en los siguientes elementos; la confidencialidad entre distintos organismos se garantiza con el protocolo https (SSL); la integridad intercambiando documentos XML firmados (XMLDSig, WS-Security o XADES) con certificado electrónico (X509 v3).*

El servicio asegura la trazabilidad de la transmisión, registrando todas las consultas realizadas, identificando siempre al empleado público y/o aplicación (mediante certificado electrónico), el momento de dicha consulta (sellado en tiempo) y la finalidad con la que se han realizado.

Cabe destacar también como elemento innovador, que uno de los servicios derivados de la plataforma es el servicio de “comunicación de cambio de domicilio”, en el cual se transfiere el volante de empadronamiento, a través de la plataforma, entre organismos. De esta manera el ciudadano pueda comunicar su nuevo domicilio a los organismos que lo requieran de manera online, en el momento de empadronarse en el Ayuntamiento.

Este servicio, accesible en la dirección, <https://cambiodomicilio.redsara.es/> agiliza el proceso de actualización del domicilio en los organismos que lo requieren y evita errores en los datos. Es uno de los 20 servicios básicos (para ciudadano y empresa) que se fijaron en el marco del Plan de acción eEurope 2005 como obligatorias de implementar en todos los países miembros de la Unión Europea

Los resultados obtenidos con la actuación se adaptan a los objetivos establecidos.

El objetivo primordial de la plataforma fue evitar que el ciudadano tenga que aportar certificados administrativos que acrediten datos que ya obran en poder de las Administraciones, dando cumplimiento a lo previsto en la Ley 11/2007 de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

Como objetivos secundarios se ha conseguido suprimir papeleo y documentación: fotocopias, copias compulsadas, ejemplares por triplicado en papel auto-copiativo, etc; en incluso trámites pues se ha hecho una labor de simplificación de los procedimientos administrativos, analizando los casos en los que realmente es necesario solicitar al ciudadano documentos acreditativos y suprimiendo el requisito en los casos en los que no era necesario.



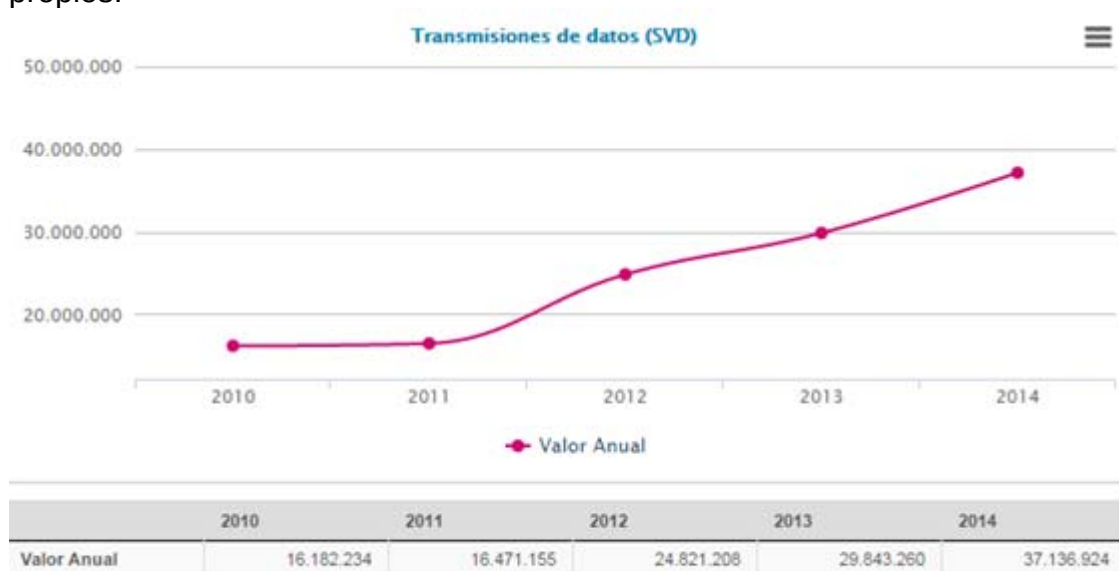
Actualmente la Plataforma de intermediación de datos es un paradigma de la Interoperabilidad de las Administraciones Públicas Españolas. Este modelo de intermediación de datos es, además, el modelo recomendado internacionalmente tanto por la UE1, como por la OCDE2 o la propia ONU3. Dicho modelo permitiría escalar esta solución dentro de la Unión Europea como medio para intercambiar información entre los distintos organismos de los países miembros.

Por otro lado, en 2008, el Gobierno lanzó un «Plan de Reducción de Cargas Administrativas 2008- 2012», aprobado en cumplimiento del «Programa de Acción para la Reducción de las Cargas Administrativas en la Unión Europea», en base a promover la presentación electrónica de solicitudes y demás documentos; no requerir documentos o datos que obren en poder de las Administraciones; reducir los plazos de tramitación; y suprimir redundancias y solapamientos.

La plataforma de intermediación de datos ha contribuido, en un 60%, a alcanzar los objetivos del Plan de Reducción de Cargas y Simplificación de Documentos, pues se ha eliminado de los procedimientos analizados el requisito de presentación de aquellos certificados de los datos que la plataforma intercambia. De este modo además de la simplificación de la gestión del procedimiento se contabiliza la supresión del documento como reducción de carga administrativa.

Se ha estimado que el ahorro generado al ciudadano podría valorarse, en el año 2014, en cerca de 180 Millones de Euros con un ahorro medio por transacción electrónica de datos de 5 Euros (en 2014 hubo 37,14 Millones de transmisiones de datos en el sistema).

Otro de los resultados conseguidos ha sido normalizar las consultas de todos los organismos, todas las consultas se hacen con el mismo protocolo que de otra manera hubiera supuesto implementar los diversas formas de consulta de cada organismo/ dato. El número de Administraciones que están usando estos productos superan el medio centenar con el considerable ahorro en desarrollos propios.



Fuente: indicadores cuadro mando OBSAE

Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional.

Las Administraciones prestan sus servicios a los ciudadanos y empresas en base a procedimientos regulados y en muchos de estos procedimientos administrativos, se exigen como requisitos presentar datos. Datos que en su mayor parte están en la Administración Central, pero también se requieren datos de la Autonómica o local.

En una gran parte de procedimientos se requiere acreditar de identidad; en otros muchos acreditar la residencia; en el caso de empresas, los requisitos más pedidos son estar al corriente de pago de tributos y de cuotas a la Seguridad Social. En definitiva, las Administraciones regionales requieren, en sus procedimientos datos que están en posesión de la Administración Central; y viceversa.

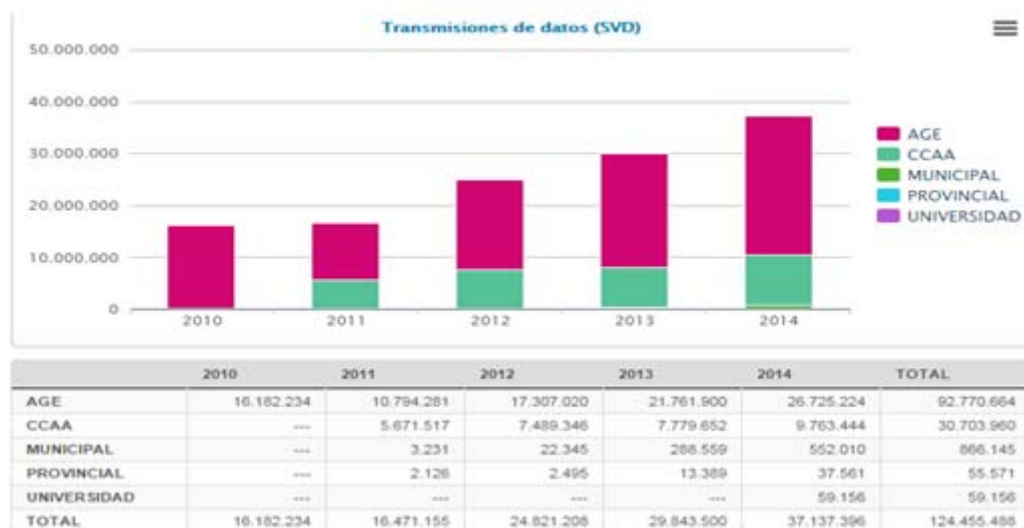
La plataforma de Intermediación presta servicio a organismos y departamentos vinculados a la Administración General del Estado, así como a Comunidades Autónomas, (Cataluña, Castilla y León, C. Madrid, Junta de Andalucía, Principado de Asturias, G. Valenciana, etc..) y a las Entidades Locales. Hay más de 160 organismos usuarios de la plataforma, siendo las informaciones más demandadas: Consulta y verificación de datos de identidad, consulta y verificación de datos de residencia, certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad social, Consulta de Prestaciones Públicas e IT, Residencia Legal y Certificado de Defunción que suponen más del 95 % de las transacciones electrónicas de la plataforma.

Aunque de la puesta en práctica de este servicio y de su uso por las administraciones, se benefician todos los ciudadanos independientemente de dónde vivan, son los ciudadanos de las zonas rurales los más beneficiados por la comodidad que supone no tener que desplazarse a la capital para recabar los certificados en formato papel. Para estos ciudadanos hacer los trámites en su Ayuntamiento y dar su consentimiento para recabar los datos necesarios, es un gran avance de la administración electrónica.

Además de servir para lo que se desarrolló, se ha comprobado cómo el intercambio de datos a través de la plataforma de intermediación, puede resolver problemas de fraude en los trámites. Fraudes que serían detectados en una posterior comprobación durante la gestión administrativa, se pueden descubrir con un acceso al dato actualizado en segundos.

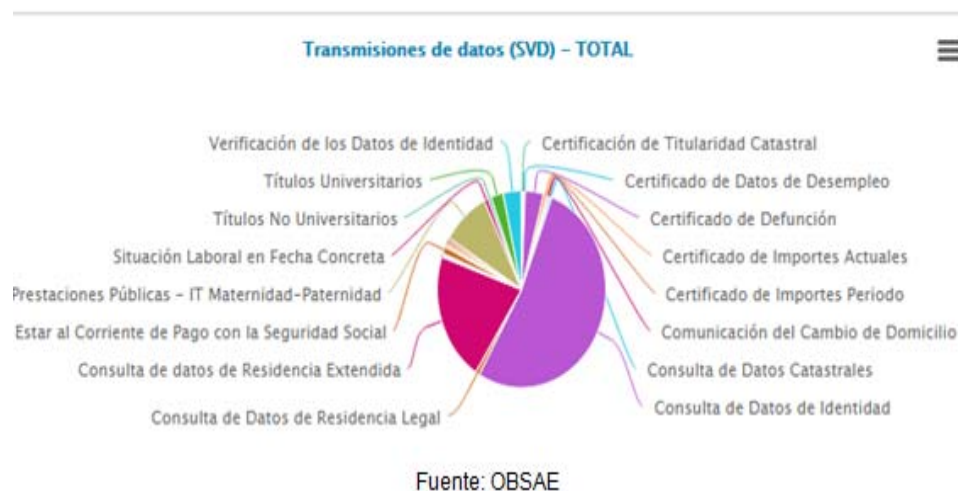
En 2015 hubo 3.219.707 transmisiones de datos en el ámbito de las Comunidades Autónomas.

El esquema siguiente muestra las transmisiones de datos por tipo de cesionario, en la que se puede ver el uso de las todas las administraciones.



Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido.

Como se ha comentado en el primer apartado, se pueden considerar como beneficiarios potenciales a todos los ciudadanos mayores de 18 años, que tengan que hacer algún trámite con las administraciones públicas en los que sea requisito presentar un dato que la administración ya tienen en su poder. A continuación se presenta un gráfico con los tipo de servicios ofrecidos por la plataforma.



Prácticamente todas las Comunidades Autónomas hacen uso de la Plataforma de Intermediación.

Plataforma de Intermediación. Servicios consumidos



La lista de certificados que se pueden sustituir por la intermediación de datos ha ido creciendo desde su puesta en marcha.

Servicio intermediado	TOTAL
Certificación Descriptiva y Gráfica de un Inmueble	864
Certificación de Titularidad Catastral	52.348
Certificado de Afiliación a MUFACE	1
Certificado de Datos de Desempleo	25.674
Certificado de Defunción	418.726
Certificado de Importes Actuales	75.010
Certificado de Importes Periodo	19.391
Certificado de Matrimonio	84
Certificado de Nacimiento	1.628
Comunicación del Cambio de Domicilio	42.163
Consulta Subsistencia de Administradores	1

Consulta de Bienes Inmuebles	2.719
Consulta de Datos Catastrales	49.329
Consulta de Datos de Identidad	6.143.825
Consulta de Datos de Identidad SCSPv3	6
Consulta de Datos de Residencia Legal	87.836
Consulta de Subsistencia de poderes Notariales	1
Consulta de Título de Familia Numerosa	1
Consulta de datos de Residencia Extendida	2.486.195
Consulta de notarios y notarías	6
ECOT Autorización de transportes	48
ECOT Contratación con el sector Público	153
ECOT Permiso residencia y trabajo-incumplimientos	37.095
ECOT Subvenciones Públicas con incumplimientos	25.250
Estar al Corriente de Pago con la Seguridad Social	138.559
Grado y Nivel de Dependencia	107
Impuesto de Actividades Económicas - HT Navarra	1.995
Impuesto de Actividades Económicas - País Vasco	3
Inscrito Demandante de empleo	2.478
Inscrito Demandante de empleo a Fecha concreta	8.900
Nivel de Renta	133
Obligaciones Tributarias - Ley de Contratos	1.194
Obligaciones Tributarias - Residencia y Trabajo	55.059
Obligaciones Tributarias-Autorización Transporte	62.853
Obligaciones Tributarias-Ayudas y Subvenciones	54.532
Prestaciones Públicas - IT Maternidad-Paternidad	1.055.449
Situación Laboral en Fecha Concreta	87.948
Títulos No Universitarios	73.166
Títulos Universitarios	276.944
Verificación de los Datos de Identidad	411.106
Verificación de los Datos de Identidad SCSPv3	6
Verificación de Ámbito de Residencia	12

Se han tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental.

Tal cual se plantea el servicio no ha lugar a discriminación de sexo, por tanto se aplica la igualdad de oportunidades.

En cuanto a la sostenibilidad, el sistema se ha construido reutilizando la especificación de mensajes definidas por el proyecto Sustitución de Certificados en Soporte Papel (SCSP), que precisamente tiene en cuenta todos los elementos necesarios para que las transmisiones de datos realizadas entre Administraciones satisfagan todas las consideraciones legales que les afectan

Es sostenible y transferible porque la plataforma está elaborada con software libre, lo que implica la ausencia de productos propietarios, además de evitar la

aparición de soluciones repetitivas y redundantes para las diferentes administraciones públicas, con el consiguiente ahorro en desarrollos

Se apoya en dos principios básicos:

1. Interoperabilidad
2. Aprovechamiento de economías de escala.
3. Reutilización de recursos

En cuanto a la interoperabilidad ya se ha mencionado que es un paradigma de intercambio de información entre administraciones. La estandarización de la consulta ha facilitado a los organismos la incorporación al servicio sin grandes inversiones, siendo el servicio más rentable en la medida que se incluyan más certificados para consumir con el mismo desarrollo. En relación con la reutilización, la iniciativa puede ser replicada en cualquier otro país de la Unión Europea.

Contribuye a cuidar el medioambiente en la medida que elimina los certificados en soporte papel y los desplazamientos. Es una piedra angular para conseguir la Administración sin papeles.

De hecho, la utilidad de la plataforma ha sido reconocida con varios premios a nivel nacional y el premio de la ONU.



2014 UNITED NATIONS
PUBLIC SERVICE AWARDS
WINNERS



CATEGORY 1: IMPROVING THE DELIVERY OF PUBLIC SERVICES

REGION	WINNER	COUNTRY	INSTITUTION	INITIATIVE
AFRICA	First Place	Republic of South Africa	Gauteng Department of Education	Secondary School Improvement Programme (SSIP)
	Second Place	Republic of Cameroon	Municipality of Bangangte	Sustainable Work in the Water Sector and Sanitation
ASIA and the PACIFIC	First Place	Republic of Singapore	Alexandra Health System	Ageing-In-Place Programme
EUROPE and NORTH AMERICA	First Place	Austria	Federal Chancellery of the Republic of Austria	Open Government Data - Data.gv.at
	Second Place	Spain	Ministry of Finance and Public Administration	Data Intermediation Platform
LATIN	No Winner			

Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.

En España, en el 2008, se consideró que el coste de las cargas administrativas representaban el 4,6% del PIB (aprox. 45.000 mill €). A nivel nacional se trasladó la estrategia europea de simplificación administrativa en el Plan de Acción de Reducción de Cargas Administrativas, elevando el objetivo a un 30% y tratando de evitar nuevas cargas en la normativa que se aprobara a partir del 1 de enero de 2009.

Este Plan se sumó al Plan de acción de la Ley 11/2007 de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos (LAESCP).

Como se ha dicho la plataforma contribuyó en un 60% a conseguir el objetivo fijado en Plan de Reducción de Cargas. Dentro de este Plan se han llevado a

cabo iniciativas de Simplificación Documental en los procesos internos administrativos, basadas sobre todo en la revisión de los documentos que se exigen en cada procedimientos, con la eliminación de los innecesarios y con la sustitución por una transmisión de datos de aquellos que acreditan datos que ya obran en poder de la Administración.

La Plataforma de intermediación de datos es un factor clave en la consecución de ahorros significativos en el uso de los servicios públicos, ya que los beneficios económicos son proporcionales a la utilización de los servicios.

Otra Buena Práctica es la puesta en marcha por RED.ES consistente en “las aulas Digitales”

El convenio de colaboración denominado Aulas Digitales II entre la Xunta de Galicia, específicamente la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria y la Secretaría General de Modernización e Innovación Tecnológica de Galicia, y Red.es se firmó en agosto de 2011 y tuvo como objetivo principal el desarrollo de los servicios públicos digitales en el ámbito educativo gallego.

Este objetivo se lograba introduciendo Tecnologías de la Información y la Comunicación en los centros educativos de educación Primaria y Secundaria de Galicia sostenidos con fondos públicos, mediante actuaciones para la puesta en marcha de aulas digitales. Las actuaciones específicas de Red.es se centraban en la adquisición e instalación de pizarras digitales interactivas, videoproyectores de distancia ultracorta (con soporte), ordenadores portátiles y cajas de conexiones en las aulas, además de los cables USB. La cofinanciación a través de la cual actuó Red.es estaba incluida dentro del Programa Operativo de Economía basada en el Conocimiento (POEC) 2007-2013.

Este proyecto trató de solucionar ciertas debilidades regionales detectadas en el ámbito educativo, ya que la implantación de las TIC era muy baja, y ello repercutió tanto en la educación general que los alumnos reciben, como en su conocimiento de uso y utilidad de estas tecnologías para el futuro.

Su utilización en las aulas repercutirá en su facilidad aprendizaje y desarrollo profesional posterior en estos ámbitos y con estas herramientas, aumentando la confianza de la comunidad educativa en las nuevas tecnologías, mientras que se avanza en el desarrollo de un modelo educativo cimentado más en la Sociedad de la Información que en los modelos tradicionales.



Esta segunda fase del programa ha ejecutado, en la actualidad, una inversión de 2.597.052,94€ de los cuales el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) ha financiado 2.078.674,46€.

La actuación es considerada una Buena Práctica ya que cumple con los siguientes criterios:

Elevada difusión entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general

La difusión del proyecto entre los beneficiarios fue alta, principalmente orientada a los profesores y alumnos, que asistieron a actividades de capacitación en el uso de los sistemas de información y equipamiento TIC implantados en los centros educativos beneficiarios, y a los padres de estos alumnos, para que conocieran más en profundidad las novedades educativas.

No obstante la difusión del proyecto para el público general tampoco fue pequeña, con el fin de dar a conocer tanto los avances que se realizan desde las instituciones hacia la total introducción de las TIC en la educación como el origen europeo de la financiación de estos proyectos.

Para esta tarea se serigrafiaron todas las herramientas e instrumentos electrónicos instalados en las aulas con el logotipo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional. De igual manera, la cartelería informativa (879 carteles en total) y las notas de prensa suministradas a los medios informativos contenían información sobre esta inversión.

Proyector instalado en un aula con la serigrafía FEDER en la esquina superior derecha



Portátil con la serigrafía FEDER



Cartel informativo de FEDER

C-074/11-PP Aulas Digitales II



La difusión de la actuación a través de los medios generalistas fue complementada por la información suministrada a través de las páginas web de las instituciones regionales pertenecientes al convenio y las propias de la entidad Red.es, incluyendo su blog, boletín informativo y redes sociales.

Extracto de noticias referentes al programa Aulas Digitales de Galicia pertenecientes a dos medios informativos de carácter regional.

La Voz de Galicia.es
 Sección: EDUCACIÓN
El Gobierno invertirá trece millones de euros para usar las TIC en las aulas
 Se desarrollarán servicios digitales y se equiparán las aulas digitales en las comunidades receptoras de recursos del fondo Feder.
 Edición: 18/1/2011 | Actualizado a las 9:22 h
 Valoración: ★★★★★
 El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y el de Educación han firmado un convenio de colaboración para invertir cerca de 13 millones de euros en un año con el fin de consolidar el uso de las nuevas tecnología de la información y la comunicación (TIC) en el sistema educativo.
 Según un comunicado conjunto, el acuerdo prevé impulsar el desarrollo de servicios y contenidos digitales educativos; la dinamización y difusión del uso de TIC entre la comunidad educativa y el equipamiento de aulas digitales en las autonomías receptoras de recursos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) dirigidos a comunidades de desarrollo prioritario.
 La participación de las comunidades autónomas será posible por la firma de convenios tripartitos entre la administración autonómica, el Ministerio de Educación y el de Industria, a través de la entidad Red.es. El documento se centra en el desarrollo del Programa Escuela 2.0 (de digitalización escolar) y del eje de actuación de Servicios Públicos Digitales en Educación del Plan Avanza 2.

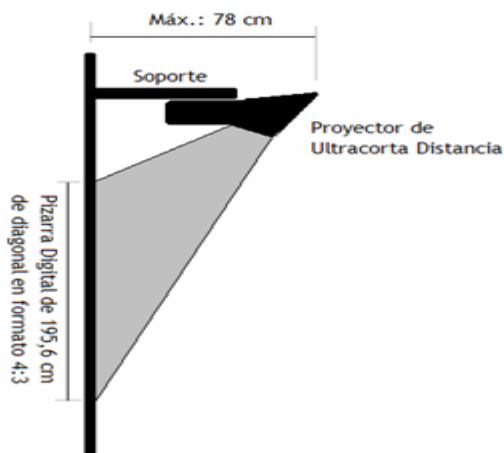
farodevigo.es
 Sección: NOTICIAS Galicia
Educación estrenará más de 600 aulas digitales
 15:13 ★★★★★
 Más de 600 aulas digitales en centros educativos para este curso. Educación anunció ayer que instalará equipos compuestos por un ordenador ultrapotátil, un encerado digital interactivo y un proyector en unas 600 clases. Se trata de un convenio firmado por la Xunta y la entidad Red.es, con un presupuesto de 2.600.000 euros.
 Estos equipos se sumarán a los 14.400 ordenadores del Abalar para este curso y, en este caso, serán los colegios los que deben solicitar uno de los 600 equipos. Educación priorizará "a los centros de infantil y primaria con menos medios y a los que firmen contratos-programa".

Incorporación de elementos innovadores.

La innovación principal de este proyecto se encuentra en el contexto donde se insertan las herramientas tecnológicas, esto es, en el ámbito educativo, con todas las novedades y mejoras que aporta a los procesos de enseñanza. El método educativo que las nuevas tecnologías posibilita es la mayor y mejor innovación que el programa ha aportado.

No obstante, los mismos instrumentos también son de última generación en sus respectivos campos. Las pizarras digitales interactivas son de dos tipos de tecnología: Táctil Resistiva o Electromagnética. Se entiende por pizarra digital táctil resistiva aquella que está constituida por una membrana sensible a la presión que permite percibir esta por parte de cualquier objeto, desde un rotulador estándar hasta un dedo. Se entiende por pizarra digital electromagnética aquella que utiliza tecnología de digitalización electromagnética para ubicar la posición de un puntero sobre la superficie de la misma. Los proyectores son multimedia, de ultracorta distancia, que mediante un sistema de lentes y espejos pueden proyectar una imagen de 195,6 cm. de diagonal, no siendo superior a 78 cm. la distancia entre su parte más alejada y el plano de la superficie de proyección.

Ilustración demostrativa del funcionamiento de un proyector multimedia de ultracorta distancia.



Los procedimientos utilizados para serigrafiar estas herramientas con el logo de la Unión Europea fueron pantografía, troquelado, grabación térmica y grabación láser, según mejor se adecuara al elemento a grabar.

Adecuación de los resultados obtenidos a los objetivos establecidos.

Los objetivos principales del proyecto fueron avanzar en los objetivos de cohesión territorial emprendiendo acciones para apoyar la integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la Educación; Incorporar las TIC en el proceso educativo, integrando activamente a todos los agentes que en él participan; poner las infraestructuras necesarias a disposición de los centros educativos y fomentar su utilización masiva por parte de los docentes; apoyar el desarrollo de cualquier iniciativa que se enmarque dentro de la estrategia de las CC. AA., de transformar una educación basada en modelos tradicionales en una educación cimentada en la Sociedad de la Información y, por último, aumentar la confianza de la comunidad educativa en la tecnología y en el uso de Internet.

Los objetivos técnicos fueron cubiertos en su totalidad durante la duración del proyecto, logrando actuar sobre 735 centros, con 825 pizarras electrónicas y proyectores y 570 portátiles. Los demás objetivos, referentes a la modificación y mejora del proceso educativo así como la percepción de los profesores y alumnos sobre las TIC son poco a poco cubiertos, a medida que los alumnos continúan desarrollando sus capacidades en estos aspectos y los profesores son capaces de adaptarse y utilizar las herramientas con más solvencia. Así, las estadísticas de uso de ordenadores e internet para niños entre 10 y 15 años en Galicia se han incrementado 2,7 y 20,4 puntos porcentuales, respectivamente, entre los años 2007 y 2014. De igual manera, la confianza de los ciudadanos gallegos en el uso de internet ha pasado de una media de 25,24% de personas con mucha o bastante confianza en 2007 a un 69,1% en 2014.

Por otro lado, esta actuación ayuda a solventar buena parte de las debilidades del análisis del sector de la información en España a través del cual se diseñó el PO Economía Basada en el Conocimiento 2007-2013, entre otras:

- Porcentaje de usuarios de Internet por debajo de la media de la UE15.

- En general, la mayor parte de los indicadores de la Sociedad de la Información son inferiores en España que en Europa.
- Fuertes desequilibrios regionales.
- Escaso gasto TIC per cápita en relación al resto de países europeos.

Contribución a la resolución de un problema o debilidad regional.

La situación de la tecnología en las aulas de la Comunidad Autónoma de Galicia era muy obsoleta, y como región Convergencia necesitaba de apoyo para la actualización y mejora general de la situación de la implantación de las TIC en el sector público. El porcentaje de centros educativos públicos no universitarios con conexión a internet en Galicia era inferior al total español, desde que hay registro de datos, hasta la implantación de este programa. Así, a través de este proyecto se ha logrado igualar, e incluso superar la implantación de las TIC en el ámbito educativo gallego público con el de los centros educativos públicos de las demás regiones españolas.

Esta obsolescencia y necesidad de actualización era mucho mayor en aquellos centros del medio rural, buena parte del territorio de Galicia. De partida, los colegios públicos de estas zonas tienen, por lo general, más dificultades para su informatización, sea por su peor acceso a las redes de conectividad o por una cultura y formación TIC menos arraigada. Así, las estadísticas de uso e incidencia de los ordenadores e internet en Galicia son considerablemente inferiores en las zonas con menor densidad de población, así como en los municipios más pequeños. Un apoyo extra era más que necesario, y ha sido cumplido con un enfoque prioritario en estos casos. Los últimos datos muestran un claro ascenso del porcentaje de acceso a ordenadores e internet tanto por la población general como, sobre todo, por los niños de 10 a 15 años en todas estas zonas menos pobladas, principalmente de ámbito rural, coincidiendo con la implantación de Aulas Digitales de Galicia.



Alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido.

La cobertura del programa ha sido muy amplia, alcanzando a equipar 735 centros públicos de la Comunidad Autónoma, a la fecha de cierre de la instalación de las herramientas.

Se calcula que en el curso 2012-2013 alrededor de 20.000 alumnos se beneficiaron del programa. Los profesores capacitados y la cantidad de alumnos que obtienen formación sobre el uso de estas herramientas, mientras que mejoran su aprendizaje diferentes asignaturas con las nuevas posibilidades que aportan, es creciente año tras año. No impacta únicamente a los pertenecientes a las aulas de un curso específico sino que muchos otros que poco a poco van avanzando en su educación se encontrarán con ello. Por este motivo el programa no consigue únicamente ampliar el uso de las TIC en este número de centros, sino realmente modificar positivamente el modelo educativo público de Galicia.

La población que es alcanzada por la comunicación del proyecto es también elevada, como se apunta en el apartado de difusión, en cuanto que se dan a conocer las fuentes de financiación Europeas y se benefician del conocimiento del funcionamiento de estas inversiones y del trabajo de la Unión Europea conjunta con los Estados y regiones por la mejora de los servicios públicos, el uso TIC y la educación.

Incorporación de criterios de igualdad de oportunidades y sostenibilidad medioambiental

Red.es, así como los participantes en el proyecto y la administración de la Comunidad Autónoma de Galicia cumplen con la normativa vigente de igualdad de género y oportunidades y de no discriminación. Así, entre otras acciones, se ha evitado utilizar un lenguaje sexista en la redacción de toda la información disponible, en la web, en las notas de prensa y en papel.

Este proyecto ayuda a la sostenibilidad del medio ambiente en buena medida, ya que disminuye el uso de papel escrito en las aulas enormemente. El equipamiento instalado, al ser de última tecnología, limita considerablemente el consumo de energía, que podía ser un problema dada la cantidad de instrumentos electrónicos e informáticos instalados.

Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.

El programa Aulas Digitales de Galicia se encuentra integrado dentro del Proyecto Abalar, que conforma la estrategia del gobierno de la Comunidad Autónoma para la implantación de las TIC en el sistema educativo. Este proyecto persigue un salto cualitativo y cuantitativo en el modelo educativo gallego, con el fin de mejorar su eficiencia en un proceso de modernización, integrado en las tecnologías de información y de la comunicación en los ámbitos educativos.

PROXECTO
ABALAR



El programa estaba también integrado en el Plan Avanza 2, que contenía las estrategias del Gobierno de España en materia de implantación de las TIC y la Sociedad de la Información en todos los aspectos que lo necesitaran, fuera administración, justicia, sanidad, educación u otros servicios públicos, desde 2005 (entonces Plan Avanza) hasta la aprobación de la Agenda Digital para España, a principios del 2013.

PLAN
AVANZA 2

Otra Buena práctica es la llevada a cabo también RED.ES consistente en “Sanidad en Línea”

El conjunto de avances realizados en este periodo del programa Sanidad en Línea tienen como objetivo base impulsar el uso de las TIC en el Sistema Nacional de Salud, ofreciendo un marco que ayude a compaginar las agendas de Salud en Línea nacionales y autonómicas. El programa se dividió en dos fases, siendo la etapa actual la segunda, continuando el desarrollo de una serie de actuaciones comenzadas con anterioridad.

El programa, en su primera fase, comenzó a fraguarse en 2005, vista la necesidad de incorporar las nuevas TIC a los servicios sanitarios, con el fin de afrontar los nuevos retos que este sector plantea: seguridad de la asistencia, mejora y normalización de los procesos, transversalidad del proceso clínico, orientación real al paciente por encima de los condicionantes organizativos, abordaje eficaz de las enfermedades crónicas y la multimorbilidad, prevención y promoción de la salud eficaces, corresponsabilidad del paciente en su salud y, no menos importante, la sostenibilidad del sistema. La implantación de las TIC en los sistemas sanitarios fue también recomendación de la Comisión Europea tras realizar estudios comparativos que mostraban la situación y los beneficios que estas herramientas aportan a la gestión y calidad de la atención médica de cada país. Dentro de estos resultados y recomendaciones destaca el ámbito de la conectividad y transmisión de información como aspecto beneficioso de esta implantación tecnológica a desarrollar y establecer en los países dentro de la Unión Europea.

Para mejorar la situación nacional, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, junto con las Comunidades Autónomas y la entidad pública Red.es

(firmando convenios trilaterales con aquellas Comunidades Autónomas Objetivo Convergencia, beneficiarias FEDER) acordaron realizar tres tareas principales que conllevaban objetivos intermedios a solventar: dotar a los Servicios de Salud de infraestructura TIC, avanzar en la seguridad informática de los sistemas de información y gestión de identidades en diferentes servicios, y apoyar a los Servicios de Salud en la puesta en marcha de su Historia Clínica Digital, para después poder conectar los sistemas donde está disponible la Historia Clínica de sus pacientes a un nódulo central, haciendo así posible el traspaso de la información para que esté disponible en cualquier región española en caso de ser necesario. Se avanzó en los procesos de informatización e incorporación de las TIC a los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas, en la sincronización completa de las tarjetas sanitarias autonómicas con la Base de Datos de Usuarios del Sistema Nacional de Salud, y después en la ampliación y consolidación de un nodo neutro con alta disponibilidad.

La segunda fase incluye tres actuaciones que dan continuidad a las realizadas por la primera:

Por un lado, la incorporación de los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas a la Historia Clínica Digital del Servicio Nacional de Salud. Esta actuación, factible tras el desarrollo de la Historia Clínica Digital de cada Comunidad Autónoma, comienza con la conexión de cada una de ellas al nódulo central. Esto implica el desarrollo de procesos que permitan a cada Sistema de Salud autonómico aportar la información de sus usuarios, así como poder recibir la de los de otras Comunidades Autónomas, con el fin último de realizar un volcado completo de la información clínica de todos los usuarios del SNS, pudiendo posteriormente ser consultado desde cualquier región de España. Dada la confidencialidad de esta información, es primordial la protección de los datos en todas las etapas del proyecto.

Conjuntamente, a través de este convenio se presta ayuda a los Servicios de Salud autonómicos en la consolidación de los sistemas de Receta Electrónica. Si lo largo de la primera fase se apoyó la puesta en marcha del servicio dentro de cada Comunidad Autónoma, en esta se sigue trabajando para su posterior despliegue en la totalidad del Servicio Nacional de Salud, facilitando de esta manera la prestación farmacéutica fuera de la Comunidad Autónoma donde se prescriben los medicamentos y dando así servicio a los ciudadanos en movilidad. La interoperatividad de este modelo de receta entre todas y cada una de las regiones españolas es el objetivo a cumplir en adelante.

Por último, en esta fase se continúa con la evolución y mejora del sistema de identificación de usuarios del Sistema Nacional de Salud, esto es, el desarrollo de la Tarjeta Sanitaria Individual con formato único e interoperable en todas las Comunidades Autónomas de España. Esta actuación implica por un lado desarrollar Bases de Datos con la información de los usuarios del SNS, y por otro realizar un formato único de tarjeta que contenga toda la información necesaria para su uso en cualquier región de España.

Estas actuaciones necesitan de diferentes apoyos e implementaciones para poder ser realizadas en su totalidad. Entre otros destacan:

- La adopción de estándares de normalización semántica entre todos los Servicios de Salud y el Sistema Nacional, dado que cada uno había seguido diferentes evoluciones que a lo largo de su historia;
- Elaborar un sistema de gestión de identidades de los profesionales del ámbito sanitario, enfocado a la certificación y firma electrónicas;
- Implementar estándares de seguridad para el trabajo y las actividades que necesiten del uso de datos especialmente sensibles, especialmente en I+D+i.
- Desarrollo de sistemas de información y capacitación sanitarios, así como de las infraestructuras y servicios asociados.
- Acciones de difusión e información de las actuaciones y resultados derivados del proyecto.

Esta segunda fase del programa ha ejecutado, en la actualidad, una inversión de 93.055.274,07 € de los cuales el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) ha financiado 59.923.530 € y el resto ha sido financiado por Red.es y las diferentes entidades locales y regionales adheridas.

El programa Sanidad en Línea se considera una buena práctica por el cumplimiento de los siguientes criterios:

Elevada difusión entre beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general

El proyecto tiene una repercusión muy importante dentro del mundo sanitario, al implicar a prácticamente todos sus profesionales. Su información, capacitación y adaptación a las nuevas tecnologías que se implantan es una parte importante de la programación. De igual manera, es necesario informar a la ciudadanía de los beneficios de este programa, no solo por su conocimiento, sino para que aprendan a utilizar los nuevos procesos, servicios y utilidades.

Por ello, diversos medios de comunicación, tanto generales como especializados, se hicieron eco de las noticias que en un primer momento los organismos e instituciones presentaban, principalmente Red.es, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a través de su web y los Sistemas Sanitarios de las Comunidades Autónomas.

Otro sistema de información y difusión fue la colocación de cartelera en los diferentes centros sanitarios, hospitales y farmacias.

De esta forma la ciudadanía beneficiaria final de los avances fue poco a poco informándose de las posibilidades de acceso a estos servicios y citas médicas a través de internet, del uso de la receta electrónica y del funcionamiento de la HCD, cómo les afecta y qué medidas de seguridad tiene.

Difusión de información sobre la receta electrónica, su funcionamiento, situación de su implementación y financiación del proyecto por un periódico generalista



Las herramientas implantadas, ordenadores, maletines u otros elementos, fueron a su vez serigrafiados o contaron con pegatinas con el logo FEDER.

Extracto de un maletín de diagnóstico financiado a través del programa Sanidad en Línea en Galicia



Imagen de la serigrafía grabada en una CPU implantada en el Principado de Asturias



Por último se realizaron vídeos explicativos sobre el programa, a difundir tanto en las jornadas y ámbitos especializados como a través de internet, para que toda la ciudadanía tuviera acceso a los mismos. La cartelería y elementos

utilizados en estas jornadas contaban también con imágenes orientadas a recordar el origen de la cofinanciación europea del proyecto:

Extracto de uno de los vídeos explicativos realizados para la difusión del proyecto Sanidad en Línea



Carpeta y memorias externas repartidas durante el foro de innovación en E-Sanidad



La contabilización de los ciudadanos que conocen el proyecto en su fase II se estima actualmente en 189.671 profesionales (entre médicos, enfermería, farmacia etc.) y 20.169.438 ciudadanos como público general o beneficiarios potenciales. La fase I, dada su incidencia más tangible entre la ciudadanía, se calcula es conocida por 327.535 profesionales y 39.087.581 ciudadanos.

Incorporación de elementos innovadores.

El proyecto se fundamenta en la incorporación de herramientas y utilidades en la Sanidad Pública española facilitadoras e innovadoras. Son elementos que facilitan la labor de los profesionales, mejoran enormemente la atención de los ciudadanos y ahorra costes en todos los procesos de prestación de estos servicios sanitarios, entre otras mejoras importantes.

No obstante, el elemento que más destaca como innovador del programa es el impulso a la estandarización técnica y, sobre todo, semántica de la información

de los usuarios de cada una de las Comunidades Autónomas, fueran códigos, historiales clínicos u otros elementos y datos. Esta normalización afecta principalmente al desarrollo de la Historia Clínica Electrónica del Sistema Nacional de Salud, aunque posteriormente, directa o indirectamente, facilita la aplicación de otras actuaciones y servicios.

La necesidad de realizar esta normalización surge de las diferencias de nomenclaturas y modelos organizativos que los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas han desarrollado a lo largo de los años. Siendo que cada una podía trabajar con sus propios sistemas, a la hora de coordinar procesos entre ellas, como es el caso, surgían diversos problemas.

Para realizar esta estandarización se desarrolló un proceso de decisión para recoger las propuestas sobre cuál es el conjunto mínimo de datos que deben reunir los informes clínicos (llamado CMDIC, *Conjunto Mínimo de Datos de los Informes Clínicos*). Las propuestas, y los diferentes grupos de trabajo con los que llegar a consensos, fueron realizados y formados por profesionales sanitarios de diferentes sectores y sociedades científicas.

La realización de estos estándares no solo repercute en el beneficio ciudadano al coordinar los diferentes Servicios de Salud, sino que facilita la elaboración de futuros proyectos y programas, tanto dentro de España como en la Unión Europea. Esto es posible porque, si ciertamente la organización y distribución de la gestión sanitaria española es muy peculiar, y al revés que en otros países europeos donde no hay un Sistema Nacional de Salud único sino varias mutualidades, su normalización semántica y técnica sirve de apoyo y facilita el desarrollo de la interoperabilidad de la asistencia médica entre los países que forman la Unión Europea, como se está trabajando a través del proyecto EPSOS (*Servicios Abiertos e Inteligentes para Pacientes Europeos*) desde la Comisión Europea. Es por lo tanto un proceso pionero, innovador y facilitador en el ámbito europeo.

Al hablar de la innovación del programa Sanidad en Línea tampoco se puede obviar la implantación de la Receta Electrónica, cuyo proceso de estandarización en todas las regiones de España solventa un gran impedimento que muchos países europeos se habían encontrado durante el desarrollo de sistemas semejantes. La tecnología, gestión y coordinación necesarias para implantar este servicio, así como la capacitación de los profesionales médicos y farmacéuticos hacen de él un elemento más que destacable dentro de todas las actuaciones de este programa en lo que a innovación se refiere.

Además, esta receta electrónica y sus modelos de gestión son también referencia del proceso de coordinación e interoperabilidad entre países que se pretende seguir en el conjunto de la Unión Europea.

Por último, la Base de Datos unificada con la información de las Tarjetas Sanitarias destaca no solo por su envergadura, sino también por la calidad y seguridad necesarias para ponerla en marcha, conjuntamente con un formato de tarjeta estandarizado elaborado teniendo en cuenta los requisitos de

identificación de la directiva de asistencia sanitaria transfronteriza europea (la Directiva 2011/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo).

Adecuación de los resultados obtenidos a los objetivos establecidos.

Los objetivos principales de este proyecto se cumplen en totalidad, tanto si se refiere a los sistemas y herramientas implantadas como al beneficio que los ciudadanos obtienen de los mismos. Específicamente, los objetivos del Proyecto Sanidad en Línea se estructuran en ocho ejes, que se subdividen en objetivos específicos. Estos ejes se resumen en:

1. Mejora de la calidad, eficiencia y continuidad de la Asistencia Sanitaria
2. Interoperabilidad.
3. Armonización y adecuación de un marco normativo adaptado a la e-salud.
4. Formación, comunicación y difusión de la e-salud.
5. Investigación, desarrollo tecnológico e innovación de la e-salud.
6. Dotación de las infraestructuras y de la arquitectura organizativa necesaria para dar soporte a las nuevas tecnologías.
7. Gobernanza.
8. Financiación de la estrategia de la e-salud.

Estos ejes y los objetivos que incluyen han sido cubiertos en su parte técnica con las acciones realizadas, si no en su totalidad, se prevé su cobertura final en cuanto la implantación de los nuevos servicios TIC sea completada en todas las regiones.

El beneficio de los ciudadanos y usuarios, por otro lado, se puede obtener analizando su percepción, en cuanto al avance del programa y cómo les ha afectado. Para este fin se desarrollaron los informes '*Las TIC en el Sistema Nacional de Salud*' y '*Los ciudadanos ante la e-Sanidad*', que confirman que esta implantación de Tecnologías de la Información y la Comunicación en la Sanidad Pública ha afectado positivamente a un grandísimo porcentaje de los centros de salud y hospitales, y a partir de estos, los ciudadanos tienen en su amplia mayoría mayor sensación de seguridad y control, y ven más sencillo el acceso a los servicios sanitarios. De todas las actuaciones analizadas por estos estudios, la mejor valorada es la Historia Clínica Digital, con 9 puntos sobre 10, aunque las demás se alejan por pocos decimales de media



Frente a los retos que se pretendían abarcar con el programa Sanidad en Línea, explicados en el primer apartado, la solvencia es mucho mayor, y buena parte de los mismos (los referentes a seguridad de la asistencia, transversalidad del proceso clínico, corresponsabilidad del paciente en su salud y la mayor sostenibilidad del sistema ante todo) se consiguen encarar de manera óptima con las nuevas TIC y procesos utilizados.

Hasta la fecha se han beneficiado 1.223 centros en los que se ha instalado 23.866 PCs, 736 portátiles, 873 terminales ligeros, 10.363 impresoras, 466 estaciones de diagnóstico, 282 monitores de alta resolución, 919 servidores y 2.175 TBs de almacenamiento, todos serigrafiados con logotipos FEDER, informando de la procedencia de su financiación. En la primera fase fueron 6.565 los centros beneficiados, en los que se instalaron 102.771 componentes (PCs, impresoras, monitores y servidores).

En cuanto al avance de las actuaciones, la implantación de la Historia Clínica Digital del SNS, esto es, 17 Servicios de Salud (16 Comunidades Autónomas e INGESA, para Ceuta y Melilla) se encuentran conectados al Sistema. De todos estos, 14 son ya emisores y receptores de las historias clínicas, dos de ellos pendientes de activar o verificar los servicios a ciudadanos, como se aprecia en el siguiente mapa, actualizado a 21 de Noviembre de 2014:

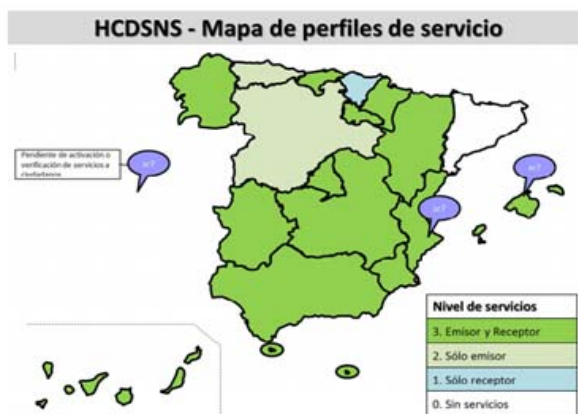


Figura 1-b. Estado a 21/11/2014

Fuente: Informe de Situación del Proyecto HCDSNS. Consejo Interterritorial de Diciembre de 2014, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Sobre la Implantación de la Receta Electrónica, en agosto de 2014, 11 Comunidades Autónomas superaban el 74% de recetas dispensadas de esta manera, y la interoperabilidad de la misma en el Sistema Nacional de Salud es posible ya en dos Comunidades Autónomas, estando una tercera en fase de desarrollo:



Fuente: Informe de Situación del Proyecto de Interoperabilidad de la Receta Electrónica en el Sistema Nacional de Salud. Consejo Interterritorial de Diciembre de 2014, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Contribución a la resolución de un problema o debilidad regional.

El proyecto y su aplicación común dentro del conjunto de España eliminan cualquier tipo de debilidades que pudieran existir entre regiones en cuanto a los avances realizados en estos aspectos. En el caso de las acciones de Red.es y a través de la cofinanciación europea, se ha apoyado a aquellas regiones beneficiarias FEDER, ya que por su situación económica podían haber tenido más dificultades para aplicar estos sistemas, herramientas y modelos.

En general, la situación de los Servicios de Sanidad Pública en España provocaba que los ciudadanos que utilizaran los servicios sanitarios de regiones que no fueran las propias no pudieran acceder a sus historiales clínicos, lo que constituye un verdadero obstáculo para que los profesionales realizaran su labor correctamente. Con el desarrollo de este proyecto, la Historia Clínica Digital, y las labores de coordinación realizadas a través de estos convenios, todas las Comunidades Autónomas de España terminan instalando estos nuevos modelos y servicios de forma conjunta, cooperando unas con otras, y sin que su situación económica afecte a sus avances, y por lo tanto, al beneficio de sus ciudadanos. En la siguiente imagen podemos ver la evolución de la implantación de la Historia Clínica Electrónica dentro de las diferentes Comunidades Autónomas, entre 2006 y 2011:

Mapa de la Historia Clínica Electrónica de primaria



La situación final de estas regiones tras la puesta en marcha de las otras actuaciones de Sanidad en Línea, sea la receta electrónica, la Tarjeta Sanitaria Individual, la cita por internet o demás implantación de nuevas TIC en los centros sanitarios sigue el mismo camino. Al final se logra dibujar un mapa de la innovación y uso de las nuevas tecnologías en el Sistema Sanitario común e idéntico en todas las regiones de España.

Alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido.

Como se explicó con anterioridad, los beneficiarios de este proyecto son, al final, la totalidad de los ciudadanos españoles, al aplicarse el proyecto en todas las regiones.

Por un lado, todos los profesionales mejoran y facilitan su labor diaria con las nuevas aplicaciones de sus novedosas herramientas comunicativas y de trabajo. Esto afecta tanto a los médicos, como al personal de enfermería, apoyo en el hospital, e incluso a los trabajadores del sector farmacéutico español.

Los ciudadanos españoles se benefician de la comodidad de pedir citas por internet, obtener sus medicamentos únicamente con la tarjeta sanitaria, y, como ya se comentó, al acceder a sus datos clínicos independientemente de la región en la que se encuentre, entre otras novedades que les afectan más indirectamente.

Incorporación de criterios de igualdad de oportunidades y sostenibilidad medioambiental.

Los sistemas sobre los que se proyecta este programa, los Servicios de salud, realizan su labor sobre toda la ciudadanía independientemente de su género o condición social. Aún así, sabiendo que la población en edades avanzadas es mayoritariamente femenina, y su nivel de alfabetización digital es menor, se elaboran a la par proyectos que mejoren su situación y les faciliten el acceso a estos servicios desde las Comunidades Autónomas, mientras que cada aplicación y herramienta instalada en el ámbito de la e-sanidad cuenta con guías visuales y sencillas sobre las pautas a seguir para su uso.

Por otro lado, Red.es, así como las entidades asociadas, cumplen con la normativa en vigor en materia de igualdad de oportunidades. Todos los textos e informes realizados contienen lenguaje no sexista, y se cuenta con el apoyo del Instituto de la Mujer para conocer cómo introducir la igualdad de género en todos los ámbitos. También se trabajó para que la presencia femenina en la toma de decisiones, así como en los trabajos de elaboración del proyecto, fuera representativa.

Las actuaciones aportan además mejoras a la situación de la conciliación laboral, por ejemplo al permitir la citación médica por internet, sin necesidad de acudir a los centros de salud.



El programa Sanidad en Línea es a su vez un avance en pro de la sostenibilidad medioambiental, al disminuir enormemente el uso de papel en la gestión médica y farmacéutica, e incluyendo herramientas informáticas de última generación, cuyo consumo energético es mucho menor. Además, la posibilidad de concertar citas vía internet hace innecesarios los desplazamientos a los centros de salud, lo que también constituye un ahorro energético importante.

Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.

El proyecto Sanidad en Línea, dividido en sus fases I y II, se desarrolló de forma tripartita entre Red.es, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y las Comunidades Autónomas (así como el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, INGESA, encargado de la sanidad pública en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla), con la cofinanciación del FEDER, y se enmarcó en el Plan Avanza2.

Este plan contenía las estrategias del Gobierno en materia de implantación de las TIC y la Sociedad de la Información en todos los aspectos que lo necesitaran, fuera administración, justicia, sanidad, educación u otros servicios públicos, desde 2005 (entonces Plan Avanza) hasta la aprobación de la Agenda Digital para España, a principios del 2013. Dentro de esta Agenda Digital, como estrategia paraguas de todas las acciones en materia de TIC y Sociedad de la Información, las actuaciones de Sanidad en Línea que continúan su desarrollo fueron integradas en el denominado Plan de Servicios Públicos, específicamente en el Eje 1: Programa de Salud y Bienestar Social.



Por último, dado el total de sistemas sanitarios (incluido el Sistema Nacional de Salud) y organismos y entidades que participan y se ven beneficiadas por el programa, fue muy importante establecer mecanismos de coordinación que partieran de la firma de convenios de colaboración por Comunidad Autónoma, atendiendo así a las especificidades de los servicios sanitarios de cada una. Así se prevé poder adaptar la evolución y desarrollo de cada una de las fases, elementos y actuaciones del proyecto a la situación y necesidades más incipientes de Comunidad Autónoma en cada momento.

Otra Buena práctica es **“SOLARNOVA en la Plataforma Solar de Almería (PSA) del Centro de Investigaciones Medioambientales, Energéticas y Tecnológicas (CIEMAT)**, presentada por la **Subdirección General de Planificación de Infraestructuras Científico tecnológicas** de la Dirección General de Innovación y Competitividad del Ministerio de Economía y Competitividad

La Plataforma Solar de Almería (PSA) está encuadrada orgánicamente en el Departamento de Energía del CIEMAT, organismo público de investigación dependiente del Ministerio de Economía y Competitividad, y está reconocida como Infraestructura Científico Técnica Singular (ICTS). La PSA, es el mayor centro de investigación, desarrollo y ensayos del mundo dedicado a las tecnologías de concentración de la radiación solar. Este hecho hace que España, y en particular la PSA, sea el centro de excelencia que acoge a visitantes e investigadores de todo el mundo relacionados con estas tecnologías.

La capacidad de la PSA para ofrecer a los investigadores una localización de características climáticas y de insolación similares a las de países de la franja ecuatorial (donde radica el mayor potencial de energía solar), pero con las ventajas propias de las grandes instalaciones científicas de los países europeos, la convierten en un lugar privilegiado para la evaluación, la demostración y la transferencia de las tecnologías solares.

Las principales instalaciones de ensayos disponibles en la PSA, hasta el desarrollo del proyecto SolarNOVA habían sido puestas en funcionamiento, en una buena parte de los casos, hacía más de 30 años. Incluso, ante el despliegue que a escala comercial estaba teniendo la industria termoeléctrica

nacional, se podía concluir que muchos de los avances tecnológicos que las empresas podían demandar no podían ser satisfechos por la PSA, previamente a la ejecución de SolarNOVA, puesto que no disponía de la financiación necesaria para acometer tanto la actualización de las tecnologías en uso desde hace décadas, como de aquellos desarrollo tecnológicos nuevos en el ámbito de la energía solar termoeléctrica.

La utilización de fondos asignados al Programa Operativo de I+D+i por y para el beneficio de las Empresas 2007-13 (Fondo Tecnológico) ha sido esencial y ha permitido afianzar la posición de liderazgo internacional de la PSA. Estos fondos fueron articulados a través de un convenio de colaboración entre el entonces Ministerio de Ciencia e Innovación, MICINN (actual Ministerio de Economía y Competitividad, MINECO) y el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales, y Tecnológicas (CIEMAT) suscrito el 23 de diciembre de 2009. El procedimiento seguido se resume en las siguientes etapas:

1º- El CIEMAT dirigió una solicitud de cofinanciación FEDER a la entonces Dirección General de Cooperación Internacional y Relaciones Institucionales (actualmente Dirección General de Innovación y Competitividad (DGIC), acompañada de una Memoria Técnica y Económica describiendo las actuaciones previstas y una declaración responsable de aceptar las condiciones de la financiación procedente del FEDER.

2º.- La solicitud de cofinanciación FEDER fue evaluada por la Subdirección General de Planificación de Infraestructuras Científicas y Tecnológicas (Subdirección General técnica responsable de las Infraestructuras Científico-Técnicas Singulares (ICTS) incluidas en el Mapa Nacional) y las actuaciones a cofinanciar fueron aprobadas por una Comisión de Selección establecida para tal fin. Esta Comisión aprobó las actuaciones para su cofinanciación asegurando que las mismas cumplieran los criterios aplicables al Programa Operativo de I+D+i por y para el beneficio de las empresas (Fondo Tecnológico), del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), del periodo de programación 2007-2013, aprobados por el Comité de Seguimiento del propio programa operativo.

3º.- Una vez aprobada la operación para su cofinanciación por parte de FEDER, se tramitó y suscribió un convenio entre el entonces MICINN (actual MINECO) y el CIEMAT, en el que se establecieron las condiciones de ejecución, justificación y certificación de las actuaciones.

En la siguiente tabla se recoge el plan de actuaciones y de las asignaciones FEDER recogidas en el convenio:

Actuación	Presupuesto elegible (€)	Aportación MINECO fondos FEDER (€)	Aportación Nacional (€)
Tecnologías de Alta y Media Temperatura	12.035.972	8.425.180	3.610.792

Tecnologías de Química Solar y Desalinización	2.113.873	1.479.711	634.162
Infraestructuras generales	2.421.584	1.695.109	726.475
Total	16.571.429	11.600.000	4.971.429

Se considera una Buena práctica porque:

La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general.

Esta operación cumple con los artículos 8 y 9 del Reglamento (CE) nº 1828/2006, de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006, y al Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, sobre medidas de información y publicidad.

Asimismo, la PSA autorizó al órgano gestor de dicha ayuda (DGIC) para que se pudiera proceder a la cesión de la información correspondiente, y aceptó ser incluido en la lista pública que se recoge en el artículo 7, apartado 2, letra d del Reglamento (CE) 1828/2006, de 8 de diciembre de 2006.

En todo el proceso seguido, desde la firma del convenio de colaboración hasta la finalización del proyecto SolarNova el 31 de diciembre de 2014, se han seguido los criterios del Plan de Comunicación del Programa Operativo en el que se encuadra la presente operación.

Como ejemplo de lo anterior, a continuación se presentan algunas imágenes :

- i. Anuncio en la página web del MICINN de la convocatoria de convenios cofinanciados con fondos FEDER. En esta misma sección, se puede encontrar el documento “Instrucciones para el Cumplimiento del Plan de Comunicación FEDER 2007-2013 para proyectos cofinanciados a través de FEDER de Infraestructuras Científicas y Técnicas Singulares (ICTS)”.



- ii. Tanto en los anuncios de licitación como de adjudicación de los correspondientes procedimientos de contratación, el CIEMAT hizo referencia a la cofinanciación por parte del FEDER. Cuando fue necesario por el importe, atendiendo a lo establecido en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, también se publicó en BOE o en DOUE, haciendo mención a la cofinanciación FEDER.

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO
Núm. 166 Viernes 9 de julio de 2010 Sec. V-A. Pág. 79306

V. Anuncios
A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones
MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

24341 Resolución del Centro de Investigaciones Energéticas Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) por la que se anuncia licitación por procedimiento abierto mediante varios criterios para la contratación del Suministro de 150 Mecanismos de Accionamiento para el Campo de Helioestatos de CESA-1 de la Plataforma Solar de Almería.

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
a) Organismo: Centro de Investigaciones Energéticas Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT).

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO
Núm. 166 Viernes 9 de julio de 2010 Sec. V-A. Pág. 79307

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
a) Fecha límite de presentación: 25 de agosto de 2010, a las 14.00 horas.
c) Lugar de presentación:
1) Dependencia: Registro General CIEMAT.
2) Domicilio: Avenida Complutense, nº 22.
3) Localidad y código postal: Madrid, 28040.

8. Apertura de Ofertas:
a) Dirección: Avenida Complutense, nº 22.
b) Localidad y código postal: Madrid, 28040.
c) Fecha y hora: 16 de septiembre de 2010, a las 10.00 horas.

9. Gastos de publicidad: Por cuenta del adjudicatario.

10. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 7 de julio de 2010.

11. Otras informaciones: Cofinanciado con Fondos FEDER.

- iii. Desarrollo del proyecto

- o Desde el inicio de la operación cofinanciada se colocó la correspondiente cartelería tanto *in situ* como en su página web:



- o Según fueron **finalizando** las diferentes etapas del proyecto, se colocó la correspondiente cartelería según la normativa vigente en relación a la publicidad e información:
 - Diseño, realización y colocación de la placa informativa de la cofinanciación FEDER:



Tecnologías de Alta y Media Temperatura

- Diseño, realización y colocación de la etiquetas adhesivas de la cofinanciación FEDER en los equipos, algunos ejemplos:



- iv. Asimismo, durante la ejecución del proyecto, se incluyó de forma correcta en todo el material de comunicación generado por el Centro, tanto en soporte papel como en soporte electrónico:

- o *Annual Report 2010, 2011, 2012 y 2013.* Informes anuales de las actividades desarrolladas en la PSA en los que se informó correctamente de los fondos FEDER recibidos. Se distribuyó tanto en papel como descargable de su página web (<http://www.psa.es>). Como ejemplo, se adjuntan imágenes del Informe Anual 2013



and Employment (Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y el Empleo - Plan E) and FEDER, the facilities were updated and new scientific instrumentation was acquired for solar water treatment (SolarNOVA Project - ICT-CEPU2009-0001). The solar water detoxification facility, auxiliary system and piping and instrumentation for the CPC photo-reactors known as SOLEX and CADOX (described above), were modified (Fig. 2.37 (a) and (b)). Furthermore, the tanks that had been used up to then for distilled water storage and supply for the pilot plants were replaced.



Thanks to the SolarNOVA project (ICT-CEPU2009-0001), co-funded by MICINN and FEDER, a filtration/flocculation plant was acquired for raw wastewater pre-treatment. This plant is designed to treat 1 m³/h of water and it has two centrifugal pumps that can operate in manual or automatic mode. Raw wastewater is stored in a 0.5 m³ tank, equipped with an automatic control to stop pumping in case the low level alarm becomes active. Water goes through a silex filter (75 µm) and then through two microfilters (25 and 5 µm) and it is finally stored in a second 0.5 m³ tank. The silex filter has a device for automatic operation and washing, as well as a flow regulator and manometers for pressure reading (Fig. 2.41).



2.3.2 PSA WATER TECHNOLOGIES LABORATORY

Under the SolarNOVA Project (ICT-CEPU2009-0001), co-funded by MICINN and FEDER, a new laboratory was built (Fig. 2.41). The new Solar Treatment of Water Research Group Laboratory is located in a recently remodeled building for laboratories (RES09-SGPICYT-09), formerly an office building which was transformed under this activity.

The new PSA water technologies laboratory is about 200 m² distributed in six different rooms (Fig. 2.45):

- 1) The main laboratory is 94 m² (Fig. 2.45). It is equipped with all of the conventional laboratory equipment: four work bench islands, two gas extraction hoods, a heater, a kiln, ultrasonic bath, three centrifuges, two UV/visible spectrometers, a vacuum distillation system, ultrapure water system, pH gauge and conductivity-meter, and precision-scale table. In addition, it has a

- o Folleto Divulgativo. Distribuido tanto en papel como descargable de su página web



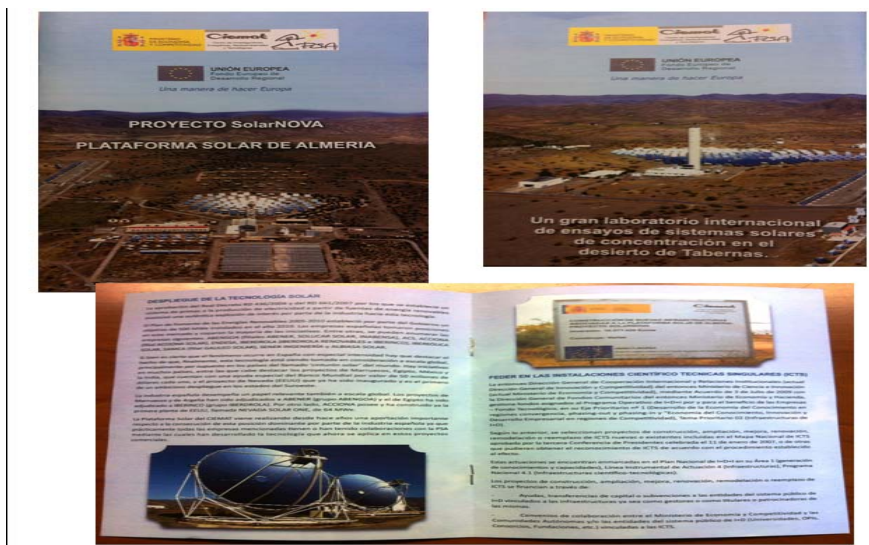
Plataforma Solar de Almería



- o Video promocional de las actividades de la PSA que concluye con un fotograma en el que aparecen los elementos de publicidad de cofinanciación FEDER. Este video se encuentra en el canal Youtube (<https://www.youtube.com/watch?v=JcSrlJcZnBM#t=39>) y también en la página web de la PSA



- v. Asimismo, se editó diverso material gráfico en el que se publicitó la cofinanciación FEDER de esta operación. Este material también se presentó en el Acto Anual de Comunicación FEDER del año 2013 realizado en El Escorial y en el de 2014 realizado en Chichón:



La publicidad FEDER se ha incluido tal y como estima la normativa en todas aquellas intervenciones que por parte del personal del Centro, se han realizado en diversos eventos internacionales. Fuera ponencia científica o divulgativa del Centro. A modo de ejemplo se adjunta una imagen de la

- vi. presentación realizada en el Seminario “Energy Research and Innovation, Source of Benefits for your Region” celebrado el 8 de octubre de 2013 en Bruselas:



New Co-funded Infrastructures (Concentrating Solar Systems for Heating)

Project	Test facility or Laboratory	FEDER budget (M€)
SolarNOVA (ICT-CIFU 2009-0002)	Two-helios motion units thermal energy storage (TES) system	3300
	New equipment for data acquisition and control systems (Direct test facility (Direct steam generation in parabolic trough))	300
	Rotary test bench for parabolic trough collectors, ROTHEL	250
	Test bench for qualification of large size parabolic trough collectors and complete collectors loop with thermal oil, PTEL	1600
	Laboratory for optical and durability analysis of solar reflectors, ODAIC	560*

Medium-concentration Solar Technology

Energy Research and Innovation source of benefits for your region, 8 October 2013

La actuación incorpora elementos innovadores

Los elementos innovadores que incorpora esta actuación son numerosos. A modo de ejemplo, se describen a continuación los más destacados.

En cuanto a las *Tecnologías de Alta y Media Temperatura*, cabe destacar el *Sistema de Investigación de componentes de circuitos de fluidos térmicos avanzados*. Este sistema permite el diseño, la investigación, el ensayo y la demostración de los componentes del circuito térmico y de los sistemas de almacenamiento para plantas solares de concentración y fluidos térmicos avanzados, como medio de transporte y almacenamiento de la energía térmica.

Este sistema se diseñó para almacenamientos que optimicen el aprovechamiento del calor sensible de los fluidos térmicos (es decir, la energía térmica obtenida incrementando la temperatura del medio). *Uno de los principales aspectos innovadores de este sistema es su flexibilidad de operación, sobre todo en relación a la capacidad de investigación que presta, abarcando todos los componentes de circuitos hidráulicos y térmicos*. La flexibilidad de operación que posee este sistema fue un factor crítico a la hora de diseñarlo, y lo convierte en único, ya que puede ser operado de diversas formas diferentes, utilizando varios fluidos de aporte de energía térmica (gases presurizados o aceites térmicos) y ensayando diferentes estrategias de carga y descarga de la energía almacenada. Otro aspecto innovador de este sistema, es que está dotado de una Sección Especial de Ensayos, en la que pueden ser instalados y evaluados, en condiciones reales de operación, un amplio rango de componentes para circuitos de sales fundidas (válvulas, transmisores de presión y temperatura, caudalímetros, etc.), con diámetros nominales que cubren todo el espectro de aplicaciones comerciales en la actualidad.

En lo que hace referencia a las *Tecnologías de Química Solar y Desalinización*, se pueden destacar varios elementos innovadores:

- *Lazo de tratamiento fotocatalítico de agua con producción simultánea de hidrógeno.* Se trata de un proceso innovador y ambientalmente favorable para la producción de hidrógeno, basado en la utilización de energía solar y fotocatalizadores sólidos para el desencadenamiento simultáneo de la reducción de los protones del agua y de la oxidación de compuestos orgánicos contaminantes que ésta pueda contener. Se trata, pues, de un foto-reforming, o del acoplamiento de procesos rédox que permitan simultanear, en un solo sistema, la producción de energía y la destrucción de residuos orgánicos contaminantes en fase acuosa.

Esta actuación permitió iniciar un área de actividad totalmente nueva en la PSA, ya que la producción de hidrógeno (H_2) mediante tecnologías solares de concentración ha alcanzado un campo exitoso de investigación en los últimos años. Añadir a ello un nuevo proceso, basado en una tecnología que opera a temperatura ambiente y presión atmosférica, puede hacer que la PSA se convierta en un centro de referencia internacional en las tecnologías de producción de H_2 mediante radiación solar.

- *Reactor CPC solar acoplado a una planta piloto de electro-foto-Fenton.* Este sistema utiliza tecnologías de aprovechamiento de la energía solar para mejorar la eficiencia determinados procesos electrofotoquímicos.

Se basa en un proceso innovador y sostenible para la depuración de aguas, que utiliza energía solar y eléctrica para la producción de radicales fuertemente oxidantes capaces de oxidar la materia orgánica y, por extensión, a los contaminantes orgánicos presentes en el agua. Este proceso es, en la actualidad, de gran interés para la investigación en su campo, por lo que permitirá realizar investigaciones a escala de planta piloto sobre descontaminación de aguas mediante métodos electroquímicos y situar a la PSA a la cabeza de la investigación sobre tecnologías del agua.

- *Lazo de tratamiento fotoquímico UV de aguas residuales complejas.* Esta planta de tratamiento ultravioleta (UV) para aplicaciones de procesos avanzados de oxidación orientados a la desinfección y descontaminación de aguas complejas, dispone de un novedoso diseño que permite estudiar los parámetros clave para optimizar los procesos de purificación de aguas residuales urbanas e industriales mediante procesos avanzados de oxidación UV y UV/H_2O_2 .

Este sistema es innovador por las características de diseño, que permiten realizar estudios comparativos de diversos procesos de oxidación sobre aguas residuales complejas, complementando todos los tratamientos avanzados que se llevan a cabo en la PSA.

- *Planta piloto de descontaminación y desinfección mediante ozono.* Esta planta de descontaminación y desinfección de aguas residuales mediante ozono y ozono/ H_2O_2 permite realizar estudios con aguas contaminadas complejas a nivel de reducción de contaminantes

orgánicos como de patógenos en agua. Con este sistema innovador se abordan fundamentalmente estudios de viabilidad de descontaminación y desinfección de aguas en comparación con tecnologías convencionales y otros procesos de oxidación, que se llevan a cabo en la PSA con otra tecnología competitiva y totalmente desarrollada a nivel comercial como es el ozono y su combinación con H_2O_2 a pH básico. Mediante este sistema, se llevarán a cabo ensayos a escala piloto de descontaminación de aguas residuales industriales y desinfección de aguas para su reutilización con objeto de compararlos desde el punto de vista técnico y económico, con los ensayos realizados en las plantas piloto de PAOs solares ya disponibles.

- *Planta de membranas de nanofiltración.* Este sistema piloto de investigación de membranas de nanofiltración se diseñó e instaló con el objetivo principal de eliminar micro-contaminantes en aguas residuales. Este sistema innovador combina configuraciones (serie o paralelo) y modos de operación, (discontinuo y continuo). Se puede acoplar a la salida de un sistema de tratamiento biológico piloto, existente en las instalaciones de la PSA como un tratamiento terciario. Sus sistemas de control de pH permitirán controlar y ajustar el pH a la entrada de las membranas, lo cual es de importancia en la operación de membranas y en el índice de retención de estos contaminantes. Este sistema experimental permite, además, evaluar diversos tipos de membranas y su eficacia frente a distintos tipos de aguas residuales.
- *Cámara de cultivo con condiciones ambientales controladas.* Este invernadero experimental es innovador, ya que se diseñó y construyó para realizar estudios de reutilización en riego agrícola de aguas contaminadas y tratadas mediante tecnologías de oxidación avanzada que se investigan y desarrollan en el grupo de Tratamientos Solares de Aguas de la PSA. Esta cámara de cultivo permite realizar estudios de reutilización de aguas tratadas sobre plantas en crecimiento mediante diversos tipos de cultivo (hidropónico, sustrato fijo, cerrados o abiertos, etc.). Esta instalación puede ser conectada fácilmente a la salida de los reactores de tratamiento de aguas existentes (POAs solares, Ozono, Membranas, UVC/ H_2O_2) y permite evaluar los efectos de las aguas tratadas por diferentes tecnologías sobre las plantas y suelos de los cultivos en estudio. Esta cámara aumenta las capacidades de los grupos de purificación de aguas.
- *Banco de ensayos móvil de destilación por membranas alimentado con energía solar para tratamientos de aguas.* La tecnología de destilación por membranas es la más prometedora de todas las alternativas a los sistemas tradicionales de desalación, por su modularidad, facilidad de operación y potencial de disminuir el consumo energético. Además, no tiene limitación en la salinidad del agua de entrada y puede servir para tratar aguas de muy diferentes calidades, produciendo siempre agua pura. El banco de ensayos móvil se diseñó para evaluar la tecnología con diferentes tipos de agua de entrada, ya que permite una fácil

ubicación para utilizarlo directamente con agua de mar, el rechazo de una desaladora de ósmosis inversa convencional o incluso el efluente de algún proceso industrial o de tratamiento de aguas residuales urbanas.

Su versatilidad además posibilita el acoplamiento con diferentes módulos. Con ello, la PSA se convierte en referencia mundial para evaluar la tecnología de destilación por membranas a escala real, tanto a nivel de prototipos comerciales como de aplicaciones.

Por otra parte, la calidad óptica es un parámetro clave en los concentradores solares, al igual que el comportamiento térmico lo es a los receptores solares. Por este motivo y por las características innovadoras de los *laboratorios de caracterización óptica y térmica de los sistemas de concentración* que han sido construidos, hacen que dichos laboratorios *hayan permitido a la PSA situarse a la vanguardia de estos dos campos.*

Por un lado, el *laboratorio de caracterización térmica* dispone de una *innovación tecnológica*, consistente en una cámara de vacío de 5 metros de longitud, para el estudio térmico de tubos receptores lineales en ausencia de convección, lo cual permite determinar de una forma experimental la emisividad del receptor. Este laboratorio es el *único del mundo con una cámara de este tipo* para la evaluación térmica de receptores. Por otro lado, el *laboratorio de caracterización óptica* ha supuesto una importante mejora en las capacidades, pues permite ahora que se pueda evaluar mediante la técnica de Fotogrametría la calidad óptica y geométrica de concentradores solares de gran tamaño, con condiciones ambientales de temperatura y humedad controladas, y contando con todo el equipamiento necesario para ello.

Los resultados obtenidos con la misma se adaptan a los objetivos establecidos

Los objetivos perseguidos a corto plazo, que vinieron marcados por los Anexos I y II del convenio firmado, se cumplieron fielmente y en el tiempo establecido.

Los objetivos últimos que se persiguen con las infraestructuras científico-técnicas de carácter singular (ICTS) son alcanzables y evaluables en virtud de los resultados que se derivan de las investigaciones que permiten este tipo de infraestructuras y de sus aplicaciones prácticas.

En cualquier caso, desde la perspectiva de inducir avances a corto plazo en materia de innovaciones tecnológicas en la industria, los resultados de SolarNOVA son muy positivos. La aprobación del Real Decreto RD 436/2004 y del RD 661/2007, por los que se estableció un sistema de primas a la producción de electricidad a partir de fuentes de energía renovables, ocasionó una auténtica explosión de interés por parte de la industria hacia esta tecnología. El Plan de Fomento de las Energías Renovables 2005-2010 estableció un objetivo de 500 MWe instalados en España en el año 2010. Las empresas españolas tomaron posiciones en este mercado y coparon la mayoría de las iniciativas de forma que, a finales de 2014, España cuenta con

un total de 50 plantas termosolares en operación, lo que supone una potencia nominal instalada de 2.305 MW.

Aunque el comienzo del desarrollo de la tecnología termosolar comercial tuvo lugar en 1984 con la inauguración de la primera planta SEGS (Solar Energy Generating Systems) en California, USA (cinco plantas cilindro parabólicas de 30 MW en Kramer Junction y cuatro adicionales en Dagget y Harper Lake, totalizando 354 MW de potencia nominal instalada), debieron de pasar 20 años hasta la inauguración de la siguiente planta (64 MW Nevada Solar One, cerca de Las Vegas) debido al escaso interés a finales de los años 80 y 90 como resultado de la reducción de precios del petróleo tras la crisis de 1973.

A finales de 2014 se contabilizaban a nivel mundial un total de 4.016 MW instalados de las distintas tecnologías termosolares a nivel comercial y en operación, cifra a la que se deben añadir 1,748 MW adicionales en construcción. Además del desarrollo que ha tenido lugar en España, el segundo país en relevancia es Estados Unidos con 1.606 MW instalados a finales de 2014 en los que se incluyen los 354 MW de las plantas SEGS (que continúan hoy día en operación) y plantas de referencia como Ivanpah (377 MW de tecnología de torre propiedad de la empresa Brightsource), Solana y Mohave (plantas de 280 MW cada una con tecnología cilindro parabólica y propiedad de Abengoa) y Crescent Dunes (110 MW con tecnología de torre propiedad de la empresa Solar Reserve), entre otras. Con este escenario, y si además se añaden otros 287 MW en construcción, Estados Unidos es actualmente el país indudablemente más activo en lo referente a tecnologías de concentración solar (CSP).

Otros países relevantes durante estos últimos años y con importantes programas para el desarrollo y la implementación de la tecnología son, entre otros, Sudáfrica, Marruecos, Arabia Saudita, India, Chile y China. Sudáfrica, aunque a finales de 2014 sólo cuenta con 0,33 MW en funcionamiento, tiene 300 MW adicionales en construcción con un objetivo nacional consolidado de llegar a los 1.200 en el año 2020 como resultado, por un lado, de un creciente compromiso tanto del gobierno como de las instituciones financieras locales y, por otro, del apreciado efecto positivo en el empleo y economías locales. Marruecos también está impulsando fuertemente el desarrollo de estas tecnologías, entre otras razones, por no disponer de recursos petroleros y tener que importar todo el carbón que necesita. Aunque Marruecos solo tiene una planta operativa de 20 MW en 2014, cuenta con 163 MW en fase de construcción y 300 MW en desarrollo. El compromiso del país con las energías renovables es serio, debiendo destacar que el país logró el objetivo fijado para 2012 de suministrar el 8 % de su energía total a partir de energías renovables. En este contexto internacional, debe remarcarse que las empresas españolas están detrás de un total de 3.064 de los 4.016 MW de CSP en operación comercial en el mundo, lo que supone un 76 % del total.

Durante los últimos años, este desarrollo está claramente liderado por las empresas de ingeniería españolas que, durante la segunda mitad de los años 90 y principios de siglo, apostaron por estas tecnologías y llevaron a cabo proyectos los primeros proyectos, veinte años después de las plantas SEGS en

Estados Unidos, primero dentro de España y posteriormente en el resto del mundo. Este proceso ha convertido a España en el líder mundial en estas tecnologías y ha sido posible, también entre otras razones, por la existencia de un centro como la PSA y de su labor continuada y exitosa en la transferencia del conocimiento durante sus 35 años de existencia.

La Plataforma Solar de Almería, a través del desarrollo de SOLARNOVA, ha vuelto a alcanzar los estándares de equipamiento tecnológico que cabe esperar de una instalación líder a escala europea y mundial en su campo de actuación. De hecho, en el año 2014, tras la evaluación externa realizada al Plan Estratégico 2013-2016 de la ICTS, la PSA ha mantenido su posición como una de las ICTS con localización única del "Mapa Nacional de Infraestructuras Científicas y Técnicas Singulares (ICTS)", acción contemplada dentro de la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología e Innovación 2013-2020.

Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional

En la actualidad la ciencia y sus agentes deben concienciarse de que constituyen un engranaje clave de la economía de un país. La ciencia no es una actividad aislada. Su ejercicio involucra a un conjunto muy amplio de actores sociales. Desde la Administración Pública (incluyendo ministerios, universidades, organismos públicos de investigación, etc.) hasta la industria (empresas, asociaciones, cámaras de comercio...) pasando por un buen número de entidades sin ánimo de lucro; ningún elemento participante es prescindible a lo largo del circuito de desarrollo, innovación, producción y competitividad.

España en general, y Andalucía en particular, cuenta con un abundante recurso energético disponible en forma de energía solar. En tiempos en los que se hacen evidentes los efectos del cambio climático y la excesiva dependencia del exterior, en cuanto a una cuestión estratégica como es el suministro energético, parece obvia la necesidad de explotar recursos autóctonos como las energías renovables.

Este camino ya se inició en España mediante la aplicación de diversas medidas institucionales de apoyo al ahorro energético y de fomento de las energías renovables, siendo quizás el caso más palpable del éxito de estas medidas el enorme despliegue comercial de la energía eólica. Es un caso emblemático de cómo, con los apoyos institucionales adecuados, una fuente renovable puede realmente contribuir en el 'mix' energético español.

El CIEMAT ha apostado por la I+D+i sobre diversas fuentes renovables, con especial hincapié en la energía solar concentrada, para lo que cuenta con la PSA, en la localidad de Tabernas (Almería).

El carácter único de la PSA es la consecuencia de aunar una serie de coincidencias "históricas" con la oportunidad de un emplazamiento absolutamente privilegiado en el Sur de Europa, como es la provincia de Almería. En este sentido, debe resaltarse que la PSA está situada en el Sudeste de España en el Desierto de Tabernas a 37°05'27,8" Latitud Norte y 2°21'19" Longitud Oeste.

Recibe una insolación directa anual por encima de los 1.900 kWh/m² y la temperatura media anual está en torno a los 17°C.

Las principales instalaciones de ensayos disponibles en la PSA fueron puestas en funcionamiento, hace ya más de 30 años en algunos casos. Incluso, ante el despliegue que a escala comercial estaba teniendo la industria termoeléctrica nacional, se podía concluir que muchos de los avances tecnológicos que las empresas nacionales podían requerir no podían ser satisfechos por la PSA teniendo en cuentas las instalaciones con las que contaba antes del año 2009.

Así, en el caso de la Plataforma Solar de Almería, *las actuaciones cofinanciadas en el proyecto SolarNOVA contrubuyeron a resolver el problema* de mantenimiento de este infraestructura como centro de referencia regional, nacional y mundial que siempre ha sido.

El papel de las ICTS, y en concreto la PSA, tiene gran importancia en la definición de la política europea en las estrategias regionales de especialización inteligente (RIS3). En concreto en Andalucía, su especialización inteligente recoge como uno de sus ejes prioritarios las dotación de infraestructuras y el uso eficiente y compartido de las ya existentes, para convertirlas en la base del conocimiento y la innovación de máxima calidad sobre las que se cimente la competitividad y la excelencia regional, mencionando específicamente las ICTS. En este contexto, la PSA es identificad como una de las capacidades científico-tecnológicas disponibles para la prioridad “Fomento de energías renovables, eficiencia energética y construcción sostenible”.

En el contexto regional, la Universidad de Almería está encuadrada en la misma provincia que PSA y a solo 40 km una de otra. La lógica competencia interuniversitaria actual y que se prevé aumente, necesita potenciar sus singularidades y conseguir que sean de excelencia en el ámbito europeo. Las posibilidades de sinergia de ambas instituciones se han venido explotando en los últimos años a través de el Centro de Investigaciones de la Energía Solar - CIESOL (www.ciesol.es). Por tanto, , el CIESOL nació con el objetivo de ser una pieza clave en el desarrollo de “nuevas” fuentes de energía aunando esfuerzos en la Universidad de Almería (UAL) y la PSA. El CIESOL es un centro de investigación creado y gestionado en base a un convenio de colaboración firmado en 2005 entre la UAL y CIEMAT. El convenio de colaboración original, concebido con un horizonte temporal de 10 años, ha sido renovado hasta 2025 por los órganos directivos de ambas instituciones en base a la excelencia de los resultados.

En el CIESOL se realizan actividades de investigación y de transferencia tecnológica relacionadas con las aplicaciones de la energía solar en las siguientes áreas: la química sostenible, la regeneración de aguas, el análisis ambiental, el modelado y el control automático de instalaciones solares, la domótica orientada a la eficiencia energética, el frío solar, la evaluación de recursos solares y. las aplicaciones de la energía solar en desalación. Todas ellas actividades incluidas en las actuaciones de SOLARNOVA y que, por

tanto, se han visto reforzadas con esta operación cofinanciada por fondos FEDER.

Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido

El colectivo de población que pueden, en último extremo, resultar beneficiados por la construcción y el desarrollo de las actividades de investigación que se realizan en la PSA, es muy amplio.

Existen al menos tres poblaciones a las que va dirigida la presente actuación:

- Por un lado, *la comunidad científica*. La PSA es el mayor centro europeo de investigación y desarrollo en tecnologías de concentración solar y tiene acuerdos de colaboración tanto con organismos nacionales como internacionales, entre los que se incluyen universidades y proyectos de investigación y educacionales. La PSA es miembro fundador de “Alliance of European Laboratories on Solar Thermal Concentrating Systems” (SolLab), abierto a nuevas posibilidades de desarrollo científico de investigadores en formación en la PSA. Además de esto, la PSA está permanentemente abierta a estudiantes de todo el mundo, lo cual permite que unos cuarenta estudiantes de diferentes nacionalidades se formen anualmente en el conocimiento de la tecnología solar térmica y fotoquímica solar. Con respecto a las actividades de formación, se cuenta con un convenio de referencia con la UAL para la gestión conjunta de un programa de contratos predoctorales y además se suscriben acuerdos educacionales 'ad hoc' para recibir a estudiantes procedentes de universidades de todo el mundo. De hecho, esta duradera colaboración con la UAL se ha visto incrementada y consolidada con la creación del 'Centro Mixto CIEMAT-UAL para la Investigación en Energía Solar', denominado 'CIESOL', como se ha comentado anteriormente. Aparte de los proyectos que se vienen desarrollando conjuntamente en varios campos de la ciencia, cada año se viene impartiendo el 'Master en Energía Solar' de CIESOL. Este master tiene una duración de un curso académico y forma parte del catálogo de 'enseñanzas propias' de la Universidad de Almería.
- Un segundo sector de la población a la que va dirigida esta actuación es *la industria*. No sólo la directamente beneficiada por la construcción y modernización de instalaciones, sino las que puedan hacer uso de las mismas.

La nueva infraestructura del lazo de sales y el laboratorio de materiales asociados es fundamental para la industria solar termoeléctrica española, siendo muestra de ello el acuerdo firmado por el CIEMAT con dieciséis empresas nacionales de cara a la explotación de los resultados que genere dicha instalación. Esta infraestructura tiene una gran valor a la hora de

despejar las incógnitas relacionadas con el comportamiento y durabilidad a largo plazo de los materiales y equipos (bombas, válvulas, tuberías...) que estarán en contacto directo con las sales fundidas. Otra infraestructura que aporta valor a nuestra industria de una manera global es el laboratorio de caracterización y homologación de materiales para plantas solares termoeléctricas. Se ha iniciado una colaboración con AENOR encaminada al desarrollo de estándares aplicados a dichos componentes solares. El contar con esta normativa dará ventaja competitiva a los componentes fabricados en España.

La propuesta de mejora de la infraestructura ya existente en la PSA, denominada 'lazo DISS' (*direct solar steam*) redundará sobre todo en las empresas que han manifestado su interés en desarrollar esta tecnología comercialmente. En concreto, IBERDROLA RENOVABLES y ENDESA Generación están trabajando en distintos proyectos de generación directa de vapor con colectores cilindro-parabólicos.

La nueva instalación para el ensayo de prototipos de colectores cilindro-parabólicos permitirá a la industria española aventajar a la de otros países al disponer de diseños propios, debidamente ensayados y validados experimentalmente. Algunos fabricantes nacionales de colectores son: Sener, Abengoa, Albiasa Solar o Iberinco.

Las inversiones cofinanciadas realizadas en las actuaciones presentadas ayudan a abordar con éxito el salto tecnológico que permita a la industria española mantener su liderazgo actual en el despliegue de esta fuente renovable de energía.

- Finalmente, aunque no por ello menos importante, la variedad de actividades científicas que se pueden realizar en la PSA es tan amplia que sus resultados son de interés evidente para la población, en general. Con objeto de poder difundir el conocimiento y la tecnología que la Plataforma Solar de Almería ha desarrollado durante sus 35 años de trabajo a través de su diaria labor investigadora, se ofrece a los visitantes que acceden a la PSA un recorrido guiado por sus instalaciones a través del "Centro de Atención al Visitantes de la Plataforma Solar de Almería". Durante este trayecto el visitante obtiene puntual información de todas y cada una de las distintas tecnologías que conforman este centro, dedicado principalmente a la Energía Solar Térmica de Concentración. De hecho, a través de esta actividad de PSA visitan el centro alrededor de 4.000 personas/año, de ellos el 70% alumnos de ESO y Bachillerato

España cuenta con un recurso solar abundante a la vez que mantiene una fuerte dependencia energética de fuentes de energía fósil que, en su mayor parte, proceden de otros países. Las energías renovables y, en particular, la

electricidad solar térmica ofrecen una solución a la creciente presión global sobre los combustibles fósiles y su continua subida de precios. Es necesario pues hacer un mayor uso de este recurso autóctono puesto que las energías renovables pueden aliviar la economía nacional, por ejemplo, contribuyendo a una bajada de precios de la energía primaria y entrada de recursos por exportación de electricidad solar. Por ello, formando un sector de investigación potente en este campo en nuestro país, se garantiza un impacto socio-económico positivo de interés evidente en la población de público en general.

Se han tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental

En relación al criterio horizontal de *igualdad de oportunidades*, cabe destacar los siguientes aspectos:

- Tal como se recoge en varios informes nacionales e internacionales, uno de los problemas que todavía tiene que enfrentar y resolver la ciencia es el, todavía considerable, efecto del sesgo de género. Y este efecto es todavía más significativo en el campo de las ciencias relacionadas en las que se enmarca el ámbito de trabajo de la PSA. Consciente de ello, en la PSA se hace un esfuerzo constante por la incorporación de mujeres en su plantilla, constituyendo en la actualidad el 25-30 % de la misma, incluyendo puestos de máxima responsabilidad en el área técnica. En la misma línea, el centro incorpora diversas medidas de conciliación familiar.
- Por otra parte, en relación a la integración de personas discapacitadas, los edificios construidos en estas actuaciones, cuentan con los elementos estructurales necesarios para el acceso de estas personas a los mismos.
- Además, las actividades que desarrolla la PSA puede contribuir a generar riqueza en otros países menos desarrollados. Los países del Magreb son ricos en el recurso solar. Un estudio llevado a cabo por el Instituto Aeroespacial Alemán (DLR) demuestra que sería posible generar electricidad a gran escala en el norte de África mediante plantas termosolares y que esta electricidad podría ser exportada a Europa a través de los cables submarinos de transmisión eléctrica ya construidos ó en proyecto, que discurren en paralelo a los gasoductos. Además, es posible aprovechar el calor residual generado en las plantas termosolares para inyectarlo en plantas desaladoras de agua colocadas 'aguas abajo', generando de esta forma grandes cantidades de agua potable a bajo coste. Este planteamiento pues, presenta una serie de ventajas:
 - Suministro de electricidad 'limpia' a países de economía emergente cuyas necesidades energéticas crecen rápidamente.

- Suministro de la electricidad restante a Europa, evitando así las correspondientes emisiones.
- Producción de agua potable en grandes cantidades y a bajo coste en regiones donde es un recurso escaso.
- Con esta industria se fija a la población autóctona y se genera riqueza a nivel local en los países del Magreb.
- Las empresas españolas, actualmente líderes del mercado, tienen la oportunidad de exportar esta tecnología.

Obviamente, el desarrollo de las tecnologías solares de concentración puede ser ventajoso para la industria española y, a la vez, contribuir a mejorar el nivel de vida y la estabilidad en los países de la cuenca mediterránea, especialmente en el Magreb. De nuevo, el papel de la PSA puede ser relevante y contribuir de manera significativa a mejorar el nivel de vida en los países de la cuenca mediterránea.

Medioambientalmente, SolarNOVA ha sido escrupulosamente gestionado. Ahora, que se hacen evidentes los efectos del cambio climático, las actividades de la PSA encaminadas a un mayor uso del recurso solar tan abundante en nuestro país, contribuyen a un mejor cumplimiento con los compromisos adquiridos respecto a las emisiones de gases de efecto invernadero.

Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención públicos

En este sentido, deben destacarse sinergias tanto *a nivel nacional* como a nivel europeo. Las actuaciones que se llevan a cabo en la PSA son acordes con el Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011 en el momento de la firma del convenio y, en la actualidad, con la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación para el período 2013-2020. En concreto, dentro de su segundo objetivo, “Fomento de la investigación científica y técnica de excelencia”, se incluye la consolidación y usos de las ICTS. La PSA se encuentra enmarcada en el Mapa de Infraestructuras Científico Tecnológicas, que permite una especialización en las diversas áreas del conocimiento y al mismo tiempo una complementariedad y transversalidad entre los diversos centros a la hora de aplicar las políticas de I+D+i y sobre todo para aplicar eficazmente los instrumentos de financiación de las mismas.

A *nivel europeo* debe indicarse que la PSA está reconocida por la Comisión Europea, desde 1990, como una “Large European Scientific Installation”. En cada uno de los sucesivos programas marco para investigación y desarrollo, la Comisión Europea ha incluido una actividad horizontal encaminada a la utilización de estas instalaciones singulares para grupos de investigación de otros países que de otra forma no tendrían acceso a las mismas. En el programa actual, se encuentra vigente “SFERA-II” (<http://sfera2.sollab.eu/home>) cuyos objetivos son los siguientes:

“- Transnational Access: Researchers will have access to five state-of-the-art high-flux solar research facilities, unique in Europe and in the world. Access to these facilities will help strengthen the European Research Area by opening installations to European and partner countries' scientists, thereby enhancing cooperation.

- Networking: These include the organisation of training courses and schools' to create a common training framework, providing regularised, unified training of young researchers in the capabilities and operation of concentrating solar facilities. Communication activities will seek to both strengthen relationships within the consortium, creating a culture of cooperation, and to communication to society in general, academia and especially industry what SFERA is and what services are offered.

- The Joint Research Activities aim to improve the quality and service of the existing infrastructure, extend their services and jointly achieve a common level of high scientific quality”.

La PSA está perfectamente alineada con el European Strategy Forum on Research Infrastructures (ESFRI), concretamente a través de “EU-Solaris” (European Research Infrastructure for Concentrated Solar Power, <http://www.eusolaris.eu/Home.aspx>) siendo miembro de su consorcio y siendo la institución líder por parte española. El objetivo de EU-Solaris es alcanzar una coordinación real de las capacidades de I+D y de los avances en las tecnologías de concentración solar de los centros de investigación europeos, así como de los países vecinos, para impulsar el desarrollo tecnológico de la industria.

En cuanto a las sinergias con las *políticas regionales*, en el próximo periodo de programación de fondos europeos, las políticas de ciencia y tecnología regionales se desarrollarán de acuerdo a las estrategias de investigación e innovación para una especialización inteligente (RIS3). En la RIS3 de Andalucía 2014-2020, se recoge como uno de sus ejes prioritarios la dotación de infraestructuras y el uso eficiente y compartido de las ya existentes, para convertirlas en la base del conocimiento y la innovación de máxima calidad sobre las que se cimiente la competitividad y la excelencia regional, mencionando específicamente las ICTS. En este contexto, la PSA es identificada como una de las capacidades científico-tecnológicas disponibles para la prioridad “Fomento de energías renovables, eficiencia energética y construcción sostenible”

A continuación, se presentan ***una serie de Buenas Prácticas puestas en marcha por el EOI con las distintas Comunidades Autónomas***, en primer lugar ***Brokerage Event en la Región de Murcia***

EOI y el Instituto de Fomento de la Región de Murcia han desarrollado un proyecto que busca incrementar la cooperación en Innovación en la Región de Murcia mediante la organización de cuatro eventos de transferencia de tecnología (Brokerage Events) orientados a sectores de especialización inteligente. En este sentido, se han planteado un Brokerage Event centrado en

el ámbito TIC, otro en el ámbito AGRO y un tercer evento con focalización en de las tecnologías hídras, Murcia Water. Durante 2015 se realizará el cuarto y último Brokerage sobre alimentación, Murcia Food.

Estas jornadas de transferencia de tecnología se desarrollan con una metodología contrastada que permite una interacción eficaz entre los asistentes. Así, se realizan encuentros bilaterales b2b de media hora de duración, cerrados en una agenda previa. Durante estas reuniones una de la partes que expone una demanda tecnología se entrevista con otra posible oferente que pudiera satisfacer sus necesidades. De esta forma, ambas partes podrán analizar la tecnología en cuestión, y establecer las acciones futuras para un posible acuerdo de transferencia de tecnología.

Con estos encuentros se ha proporcionado a las Pymes un conjunto de conocimientos de valor añadido de manera que éstas incorporen mejoras prácticas a sus niveles de innovación, competitividad y productividad necesarios para tener éxito en un mercado cada vez más competitivo.

De forma complementaria, se ha provocado la aproximación de los organismos generadores de conocimiento (Universidades, Centros Tecnológicos, Institutos de Investigación, etc) a las empresas, promoviendo la colaboración entre las partes con la finalidad de transferir su conocimiento y para mejorar su competitividad incorporando innovación y tecnología.

El gasto elegible del proyecto ascendió a 137.983 euros, con una cofinanciación por parte de FEDER del 80%.

Esta “Red de Cooperación” se extenderá entre 2014 y 2015, celebrándose los eventos en las siguientes fechas:

- Brokerage Event TIC – 2 de julio de 2014
- Brokerage EVENT AGRO – 29 de octubre 2014
- Brokerage EVENT WATER – 25 de noviembre 2014
- Brokerage EVENT FOOD – mayo 2015

En este proyecto en la fase llevada a cabo en 2014, han participado los siguientes agentes:

- *Dirección del proyecto*: formada por EOI y el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, responsables de liderar la toma de decisiones estratégicas y operativas del Proyecto
- *Oficina de Coordinación del proyecto y Secretaría Técnica*: encargada de realizar el seguimiento y la coordinación del conjunto de actividades del proyecto. La empresa adjudicataria de la licitación correspondiente a estos ítems fue Plural Eventos. Dichas actividades se organizan en las siguientes líneas de actuación:
 - La *interlocución y coordinación* con los distintos agentes involucrados en el proyecto, en cuanto a planificación y desarrollo de los trabajos, así como para solventar o canalizar

- cuestiones que se planteen durante la realización de los mismos. Validación de criterios técnicos en base a las directrices de la Dirección Técnica del proyecto.
- Realización de las tareas específicas de secretaría técnica del proyecto, coordinado el desarrollo de la actividad y, en especial, la fase de entrevistas bilaterales.
 - *Velar por la calidad* de los trabajos y la consecución de objetivos en tiempo y forma, así como por la satisfacción de las empresas participantes.
 - *Identificar riesgos del proyecto y proponer acciones correctoras*, vigilando especialmente el cumplimiento de plazos.
 - *Velar por el cumplimiento de los criterios* en proyectos cofinanciados por FEDER en cuanto a publicidad, difusión, imagen, etc.
 - *Coordinación e interlocución con terceros* (asociaciones sectoriales, empresas beneficiarias, ayuntamientos, otras asistencias técnicas implicadas en la ejecución del Proyecto...)
 - *Activar, animar y dinamizar la Web específica* desarrollada para el proyecto, incorporando contenidos de interés para el mismo.
 - *Completar y custodiar debidamente toda la documentación* necesaria para acreditar el correcto desarrollo de las actividades.
- *Dirección científica de cada evento.* Para cada evento se licitó la dirección científica del evento con los siguientes objetivos:
- Identificar los sectores prioritarios de mayor relevancia para la Región, así como las áreas temáticas dentro del sector.
 - Identificarán los organismos generadores de conocimiento claves para este sector.
 - Obtener un compromiso de colaboración con las OTRI's a través de la **firma de un acuerdo de colaboración o acuerdo de adhesión**, donde se reflejen las obligaciones de estos organismos.
 - Identificar tanto la oferta como la demanda tecnológica del sector entre las empresas y los organismos generadores de conocimiento, con la finalidad de hacer un catálogo, difundirlo entre los participantes y obtener una selección de los perfiles con los que desean mantener entrevistas cerrando una agenda personalizada para cada participante que será enviada una semana antes de la realización del evento.
 - Para cada evento se seleccionó una dirección científica especializada en el ámbito de conocimiento:
 - o Murcia TIC – Centic
 - o Murcia Water – Redgenera Levante
 - o Murcia Agro – Intec XXI

- **Vigilancia Tecnológica:** De cara a lograr un punto de partida que acompañe la tarea de la dirección científica, y como método de punto de partida para el sector, se elaboró un informe de vigilancia tecnológica sobre cada sector. Clarke, Moet & Co fue la responsable de la elaboración de estos tres informes.

Se considera una Buena Práctica porque:

Elevada difusión entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general

Desde el planteamiento de este proyecto se ha tenido en consideración un plan de comunicación que facilitase el impacto entre los potenciales beneficiarios, siendo eventos de corte sectorial y con canales muy directos para la prescripción. Ahora bien, atendiendo a su metodología innovadora y al éxito cosechado en los eventos en términos de participación, el interés de medios de carácter generalista ha facilitado su comunicación hacia la población general.

Para alcanzar los objetivos planteados se llevaron a cabo las siguientes tareas:

- **Identidad Corporativa:** Elaboración de una identidad corporativa que actúe como marca paraguas de los eventos, así como una identidad corporativa para cada uno de los eventos.



- **Materiales corporativos:** se elaboró un folleto para cada uno de los eventos que se utilizó principalmente por el director científico para la difusión y comercialización entre las Pymes potencialmente participantes.



- Gabinete de prensa: redacción y envío de convocatorias de medios, elaboración y difusión de notas de prensa, redacción de noticias para la web, seguimiento de informaciones publicadas, resumen de noticias, contacto con periodistas...
 - Presencia online: creación y dinamización de los perfiles de cada uno de los eventos en redes sociales. Tanto en Twitter, Facebook, Google+, LinkedIn, etc se creó y dinamizó un perfil.
 - Elaboración y publicación de anuncios en medios de comunicación generalistas y especializados, tanto de carácter online como papel.
- o Algunos ejemplos de estas creatividades son los siguientes:



En relación a la difusión posterior de cada evento:

- Se elaboró un vídeo resumen del proyecto, explicando los objetivos, la metodología y resultados. En concreto, este vídeo está accesible en https://youtu.be/2fMum_OQYfw y <https://youtu.be/vvMd0vxL7BQ>



- Se documentaron de forma audiovisual todas las charlas y conferencias de los eventos, de modo que cualquier empresa pueda acceder a cada evento. Estas sesiones están disponibles en el canal de Youtube de EOI (www.youtube.com/eoimedia) y se difundieron por medio de redes sociales.

- Se realizó una difusión selectiva de los Informes de Vigilancia Tecnológica entre las empresas potencialmente interesadas, facilitando una copia digital de los mismos a quien lo solicitó.
- Se realizó un seguimiento y monitorización en medios de comunicación para identificar las noticias relacionadas con los mensajes lanzados. En concreto, el impacto de los eventos, dada su especialización, fue sectorial, si bien medios de corte generalista recogieron información sobre los mismos:



<http://murciaeconomia.com/not/29989/murcia-water-brokerage-event/>



<http://goo.gl/onwyO7>

Incorporación de elementos innovadores

Este proyecto ha incorporado elementos innovadores en diferentes etapas:

- Por la *metodología de Trabajo*, utilizando una metodología contrastada y eficaz que está orientada a resultados. En este sentido, el director científico del proyecto ha visitado y recogido intereses y problemas de las empresas de los sectores y ha buscado posibles soluciones entre las empresas que ofrecen soluciones. Estas necesidades se han concretado en un evento presencial en el que cada empresa ha podido acceder a reuniones bilaterales de 30 minutos de duración máxima durante una mañana. Posteriormente se realiza un seguimiento de estas relaciones bilaterales.
- En la *elección de ámbitos temáticos*, seleccionado aquellos que abren un mayor horizonte de oportunidad para las Pymes Murcianas en el contexto de la Estrategia de Especialización Inteligente RIS3.

- *Ha facilitado instrumentos de vigilancia tecnológica a cada sector. En concreto:*



- *Por la inclusión de elementos innovadores en su metodología de trabajo.* En este sentido, se ha utilizado una herramienta tecnológica específica para este tipo de eventos. La plataforma B2Match ha alojado los perfiles de las empresas participantes y ha permitido solicitar y autorizar reuniones bilaterales. Esta plataforma está accesible en:
 - o <https://www.b2match.eu/murciatic2014>
 - o <https://www.b2match.eu/murciaagro2014>
 - o <https://www.b2match.eu/murciawater2014>

Adecuación de los resultados obtenidos a los objetivos establecidos

En este sentido puede decirse que la actuación se ha adecuado completamente al objetivo fundamental de esta acción. Así:

- Se ha superado el número de beneficiarios potenciales esperados en cada evento, estimando inicialmente 60 asistentes para los tres primeros eventos bilaterales y obteniendo un resultado de cerca de 400 empresas.
- Se ha creado una red de empresas que conocen y practican esta metodología.
- Se ha sensibilizado en el uso de herramientas de transferencia de tecnología y vigilancia tecnológica, en especial por medio de los informes de vigilancia tecnológica.
- Se ha validado la metodología de trabajo en torno a una dirección científica, una aplicación informática y una metodología concreta para la fase de encuentros bilaterales.

Contribución a la resolución de un problema o debilidad regional

La creación de este proyecto está alineada directamente con la Estrategia de Especialización Inteligente RIS3 para la Región de Murcia. En este sentido:

- Se ha trabajado sobre *tres sectores estratégicos* para la Región de Murcia, que marcan su presente y su futuro.
- Se ha posibilitado la transferencia de información y conocimiento entre entidades y empresas, ofreciendo soluciones a partir de problemas reales del tejido empresarial murciano. Las empresas han identificado vías concretas y reales para ser más competitivas en base a la introducción de I+D+i.
- Se ha consolidado y mejorado el potencial de innovación de las pymes murcianas, facilitando acceso a soluciones de I+D+i y a su financiación.
- Se ha facilitado acceso a herramientas de vigilancia tecnológica. En concreto, cada empresa participante ha podido acceder a un Informe de Vigilancia Tecnológica elaborado *ad hoc* para el sector y contexto de su relevancia.

Alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido

En esta actuación de se ha dado una elevada cobertura de la población objetivo de esta convocatoria, superando de forma notable las expectativas iniciales depositadas en el proyecto. Los principales resultados fueron:



- 150 participantes.
- 198 entrevistas programadas.



- 115 participantes
- 226 entrevistas programadas



- 115 participantes
- 188 entrevistas programadas.

Consideración de los criterios de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental

Con respecto a los criterios de igualdad de oportunidades se ha partido de la consideración básica de mantener un lenguaje no sexista en toda la documentación y manifestaciones institucionales relacionadas con el proyecto.

Se han seguido las recomendaciones en la medida de lo posible, sobre todo a la hora de seleccionar el material audiovisual que se proyecta así como en el contenido de los documentos de divulgación producidos; eliminando, por ejemplo, los estereotipos de género a la hora de asignar cometidos o responsabilidades a los personajes.

En cuanto a la sostenibilidad ambiental, ha sido un elemento vertebrador de dos de las tres jornadas realizadas en 2014. En concreto, el Brokerage MurciaWater ha tenido como uno de sus objetivos facilitar que las empresas participantes las últimas novedades en materia de Agua y Energía, y en el que numerosas empresas y grupos de investigación de diferentes países mantendrán reuniones bilaterales para establecer acuerdos de cooperación tecnológica relacionados con las últimas innovaciones tecnológicas y de servicios. Por otro lado, en el evento MurciaAgro, varios de los ejes temáticos de las entrevistas versaron sobre materias relacionadas con la sostenibilidad.

Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública

Desde su propia concepción hasta en el desarrollo de estas acciones, este proyecto ha recogido sinergias de múltiples políticas e instrumentos de intervención pública. En concreto:

- *SEIMED*. El evento Murcia Water ha contado con la colaboración de la red SEIMED. La Enterprise Europe Network es la mayor red de apoyo a la PYME que existe en Europa y su misión es impulsar la competitividad de las pymes europeas a través de la internacionalización, la transferencia de tecnología y el acceso a la financiación. La Red ofrece información y asesoramiento a las PYME con el fin de que aprovechen al máximo aquellas oportunidades de negocio que les brinda la Unión Europea. La colaboración de SEIMED ha posibilitado que la difusión del Brokerage “Murcia Water” fuese significativamente mayor al esperado.
- *CDTI*. En cada uno de los eventos se incluyó una charla de expertos del Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial que explicó diferentes instrumentos financieros para la puesta en marcha de proyectos de I+D+i, haciendo especial énfasis en las convocatorias de la Comisión Europea y de la Estrategia de Especialización Inteligente – RIS3. Los expertos del CDTI participaron en los encuentros bilaterales facilitando asesoramiento especializado a las empresas que así lo solicitaron.
- *Foro Mediterráneo del Agua* fue el contexto en el que se desarrolló el Brokerage Event Murcia Water. Durante los dos días posteriores al Brokerage se realizaron las actividades del 2º Foro Mediterráneo del

Agua, un encuentro en el que se debatieron las actuales fortalezas, debilidades y oportunidades en materia de Agua en la zona de los países mediterráneos. La Mediterranean water community ha iniciado una andadura con el objetivo de consolidar la cooperación y el intercambio de conocimientos y experiencias en el campo del agua, se trata de un Foro donde mostrar los resultados de los esfuerzos que se están llevando a cabo por parte de los gobiernos, y otras iniciativas llevadas a cabo por las más importantes entidades participantes en los proyectos conjuntos actuales, siempre interesados en traer al sector del agua soluciones innovadoras y resultados sostenibles para mantener un ecosistema compartido global. Este Segundo evento regional ha sentado la base para preparar el 7º Foro del Agua Internacional que tendrá lugar del 12 al 17 de abril 2015 en Daegu, Korea del Sur.

Otra Buena práctica es **“Servicios de Ecoinnovacion para PYMES de A Coruña”**



El *proyecto EOI-EMALCSA ECOINNOVACIÓN* de La Coruña consiste en prestar servicios de Ecoinnovación para pymes de La Coruña, todos ellos Servicios Innovadores en Gestión del Agua y Eficiencia Energética. El programa (FEDER) – Fondo Tecnológico posibilita el desarrollo de acciones encaminadas a aumentar la competitividad de las PYMES a través de actuaciones de innovación en las mismas. EMALCSA (Empresa Municipal de Aguas de La Coruña) tiene entre sus objetivos facilitar el desarrollo de proyectos innovadores que puedan beneficiar al entorno socioeconómico del municipio de A Coruña. Se ha detectado la oportunidad de desarrollo que la ecoinnovacion puede suponer para las pymes del entorno de La Coruña, entendida como aquella innovación que prioriza los criterios de sostenibilidad, especialmente en los ámbitos de la gestión del agua y los recursos energéticos.

Por eso, se estima oportuno el desarrollo de una acción que permita que las pymes integrar criterios de ecoinnovación, para mejorar su posición competitiva y su eficiencia, especialmente en Gestión del Agua y Eficiencia Energética.

El objeto de la Operación es ampliar las oportunidades de ecoinnovación de las empresas en materia de gestión de energía y gestión del agua, y de esta manera incrementar la capacidad de las empresas para adaptarse a un entorno global aumentando su competitividad a través de la introducción de la

ecoinnovación en la gestión empresarial y mejorando la capacidad de empresarios/as y de trabajadores/as. Con la operación se favorece el desarrollo posterior de proyectos de actuación sobre una necesidad/oportunidad de actuación que se haya detectado de cara a obtener una mejora competitiva que supondrá una inversión significativa para la empresa.

El coste elegible del proyecto ha sido de 200.000 euros, con un porcentaje de cofinanciación de Fondo Europeo del 80%.

El proyecto se extenderá desde el 27 de diciembre de 2013 hasta el 1 de julio de 2015.

Objetivos Generales del Proyecto:

- Transmitir a las pymes las ventajas de adoptar medidas de eficiencia en relación a sus consumos de agua y energía y la importancia de la relación Agua – Energía.
- Sensibilizar a las pymes para que integren la ecoinnovación, basada en la reducción del impacto ambiental y en un uso eficiente de nuestros recursos, como elemento clave de su gestión.
- Dotar a las pymes de una herramienta con la que poder realizar la gestión del agua y la energía que les facilite la toma de decisiones.
- Ayudar a las pymes a que conozcan el impacto ambiental que producen y a identificar cómo lo producen, ayudando así en el tránsito hacia una economía baja en carbono.

La puesta en marcha de este proyecto está permitiendo actuar directamente sobre más de 150 pymes de la ciudad La Coruña apoyándoles en tránsito hacia una economía baja en carbono, donde los principales resultados esperados a medio plazo serán:

- Reducción emisiones CO2 de las empresas participantes
- Mejora de la eficiencia energética de las pymes y por ende del municipio
- Reducción consumo agua, de especial relevancia para el municipio
- Mejora en la gestión del agua
- Reducción impacto ambiental
- Mejora de la sostenibilidad del sistema.

Principales actuaciones del proyecto:

1. Sensibilización de hacia las empresas sobre la economía baja en carbono, seguida de un proceso de captación y selección de empresas interesadas.
2. Actuaciones de consultoría, para aumentar su eficiencia energética
3. Desarrollo de una herramienta online de apoyo en la gestión del agua y la energía de cada pyme
4. Actuaciones de difusión y comunicación para las pymes y la sociedad en general.
- 5.

Agentes Participantes en el Proyecto

Están participando:

- *Dirección del proyecto*: formada por la EOI y EMALCSA responsables de liderar la toma de decisiones estratégicas y operativas del mismo.
- *Oficina de Coordinación*: encargada de realizar el seguimiento y la coordinación del conjunto de actividades del proyecto.
- *Valora Consultores de Negocio*: colaborador responsable de las actividades de consultoría para la elaboración de los Planes de Ecoinnovación de las empresas participantes. También es responsable del desarrollo de la herramienta de gestión *on line*.
- *Aporta Comunicación*: encargada de las tareas de comunicación y difusión de las actividades llevadas a cabo por el proyecto, junto con los gabinetes de prensa tanto de la Escuela de Organización Industrial como de EMACSA.

Se considera una Buena Práctica porque:

Elevada difusión entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general

Desde la Dirección de Proyecto se encargó a Aporta Comunicación y los respectivos gabinetes de prensa de ambas instituciones la gestión de la comunicación de su puesta en marcha en La Coruña y la difusión de todas sus actividades. El objetivo principal de la comunicación que se desarrolló era posicionar al proyecto como referente en Ecoinnovación y ser experiencia piloto de posteriores actuaciones de mayor alcance.

Para conseguir los objetivos planteados se llevaron a cabo las siguientes tareas:

- Materiales corporativos (redacción y diseño): dípticos corporativo, roll ups, fichas informativas, hojas de inscripción, book de empresas del programa de coaching en innovación,...
- Mailings: redacción y diseño de mailings informativos para cada una de las acciones llevadas a cabo.
- Gabinete de prensa: redacción y envío de convocatorias de medios, elaboración y difusión de notas de prensa, redacción de noticias para la web, seguimiento de informaciones publicadas, resumen de noticias, contacto con periodistas...
- Presencia online:
 - o Puesta en marcha de una web corporativa del Proyecto, que sirviera de escaparate de todas las actuaciones que se estaban realizando:
<http://www.eoi.es/fdi/ecoinnovacion-coruna/%C2%BFqu%C3%A9-es>
 - o Creación y dinamización de los perfiles en las principales redes sociales (Facebook, Twitter y LinkedIn).

Se realizó un seguimiento en medios de comunicación gallegos y nacionales, prensa generalista y especializada y medios digitales, para identificar las noticias relacionadas con los mensajes lanzados.

El seguimiento se ha realizado de forma continua, para enviar los resúmenes de apariciones referentes a las notas de prensa publicadas y actualizar los mismos cuando se produjesen nuevas apariciones.



Incorporación de elementos innovadores

El proyecto EOI-EMALCSA ECOINNOVACIÓN introducía elementos innovadores centrados en Ecoinnovación y en la manera de abordar su incorporación a las pymes a través de un Plan de Entrenamiento Individualizado para cada una de las participantes y el desarrollo de una Herramienta de Gestión Energética específica para las beneficiarias.

Este carácter innovador se ha manifestado en distintos niveles:

- *En su propia estrategia de creación*, ya que surge de un acuerdo entre el la Empresa Municipal de Aguas de La Coruña y EOI, favoreciendo la descentralización de la I+D+i. Todas las líneas de actividad que se abordan incluyen, en una u otra medida, el desarrollo de nuevas herramientas y procesos ecoinnovadores que se han ido consolidando en su recorrido hasta la actualidad.
- *En la elección de entorno geográfico preciso y delimitado*. Con el fin de emplear como piloto del desarrollo de actuaciones de mayor alcance, se pensó testar el proyecto en un entorno fácilmente medible y controlable. Además con ello se pretendía crear un punto estratégico en Ecoinnovación y tecnología para las Pymes españolas.
- *Por la inclusión de elementos innovadores para llevar a cabo su plan de comunicación y divulgación*. Otro de los aspectos destacables de esta actuación es que se cuenta con una estrategia de comunicación, que incluye los medios más tradicionales especializados, hasta los medios digitales. Además de novedosas formas de presentación de datos e ideas en forma de infografías a través de la propia herramienta de gestión.

Adecuación de los resultados obtenidos a los objetivos establecidos

En este sentido puede decirse que la actuación se ha adecuado completamente al objetivo fundamental inicialmente marcado.

El proyecto EOI-EMALCSA ECOINNOVACIÓN ha podido beneficiar a más de 150 pymes de La Coruña, previamente seleccionadas siguiendo los criterios de objetividad, competencia y concurrencia competitiva y atendiendo a los baremos definidos en una convocatoria publicada abiertamente.

A través del *Programa de Entrenamiento Individualizado* las empresas participantes, tuteladas por un experto en Ecoinnovación, han podido identificar y definir un su plan de incorporarse a una economía baja en carbono.

El Programa de Entrenamiento Individualizado ha constado de 2 sesiones individuales, asistencia en remoto y 1 sesiones grupal.

Las Sesiones Individuales (más de 1.000 horas de consultoría):

Sesiones entre la empresa y el consultor de Ecoinnovación, en las que se ha trabajado conjuntamente en la definición de la mejora de la eficiencia energética. Los aspectos que se han tratado en las sesiones han sido:

A-Diagnóstico de la empresa, sobre:

1. Análisis Agua: Flujos entrada, procesos, flujos salida.
2. Análisis Energía
 - i. •Suministro, Combustibles, Consumos.
 - ii. •Usos: ACS, calefacción, refrigeración, iluminación, maquinaria
3. Análisis combinación Agua-Energía
4. Análisis Ambiental
 - i. •Política ambiental, conocimientos normativa
 - ii. •Formación, responsables

B-Aplicación de los resultados a la pyme

1. Cálculo de indicadores ambientales, huella carbono, huella hídrica.
2. Posibles medidas de ahorro y mejora en eficiencia
 - a. •Gestión del agua
 - b. •Gestión de la energía
3. Funcionamiento de herramienta de gestion
 - a. •Reducción de la huella de carbono de la empresa a través de la herramienta

En esta edición del proyecto se han celebrado *varias Jornadas en abierto*, en las que se han dado a conocer técnicas, herramientas y metodologías ecoinnovadoras susceptibles de implantación por parte de las empresas innovadoras. En ellas se ha contado con ponentes de alto nivel y con representantes de grandes empresas que relataron a los asistentes sus experiencias y casos de éxito.

Los principales beneficios para las pymes participantes:

Esta iniciativa está teniendo una amplia repercusión en las pymes participantes en el proyecto, entre las cuales destaca:

- Asesoramiento gratuito en eficiencia energética, que permitirá identificar oportunidades de mejora que ayuden a reducir sus consumos de agua y energía y a su vez reducir las emisiones de CO₂
- Posibilidad de seguir la evolución de los consumos y cuantificar ahorros obtenidos por la implantación de nuevas medidas.
- Posibilidad de conocer huella hídrica y huella de carbono de la empresa.
- Posibilidad de comparar los niveles de consumo de agua y energía con niveles medios estadísticos del sector.
- Posibilidad de realizar una mejor gestión de los recursos que consiga reducir costes en su actividad, tanto económicos como ambientales.

Contribución a la resolución de un problema o debilidad regional

El desarrollo del proyecto EOI-EMALCSA ECOINNOVACIÓN de La Coruña contribuye al fortalecimiento de la región, concretamente en la reducción del impacto ambiental que producen las pymes de la ciudad, ayudando así en el tránsito hacia una economía baja en carbono. Es decir, que no sólo contribuye a reducir las debilidades regionales, sino a potenciar una nueva forma de utilizar los recursos energéticos que habitualmente utilizan las pymes.

Habría que añadir en este contexto que la elección de una ciudad como La Coruña, en cuyo plan estratégico se encuentra el desarrollo de Smart A Coruña, esté proyecto está perfectamente integrado en el mismo contribuyendo también a fortalecer y dinamizar el tejido empresarial de una región desfavorecida si se compara con otras a nivel nacional, ayudándoles en:

- Conocer la situación actual de las pymes de la ciudad en cuanto a eficiencia energética.
- Conocer las posibilidades de reducción de emisiones de CO₂ y consumo de agua del municipio.
- Identificar los sectores consumidores y su ahorro potencial.
- Conocer información sectorial en cuanto a eficiencia energética
- Geolocalización de emisiones de CO₂ para realización de mapa municipal.
- Identificar necesidades/oportunidades para el desarrollo posterior de proyectos que contribuyan a la mejora competitiva de las empresas, así como la puesta en marcha de políticas regionales específicas.
- Integración de la herramienta en el proyecto Smart Coruña.

Además, el proyecto EOI-EMALCSA ECOINNOVACIÓN de La Coruña permite:

- Mejorar y consolidar el potencial innovador de las pymes gallegas a través de la Ecoinnovación.
- Mejorar la competitividad de las empresas participantes reforzando sus capacidades de innovación y promoviendo el desarrollo de actuaciones específicas en materia de I+D+i en el ámbito de la Ecoinnovación.
- Mejorar tecnológicamente los procesos de las pymes y el valor añadido de sus productos como camino para lograr una mayor eficiencia energética y
- Dar visibilidad a las empresas Ecoinnovadoras y comprometidas con la implantación de procesos conducentes a una economía baja en carbono.

Alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido

En esta actuación del proyecto EOI-EMALCSA ECOINNOVACIÓN de La Coruña se da cobertura al 100% de la población a la que va dirigida: 150 Pymes de la ciudad, estando entre ellas las principales consumidoras de recursos hídricos y con un mayor impacto de la huella de carbono de la ciudad.

Consideración de los criterios de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental

Con respecto a los criterios de igualdad de oportunidades, además de las consideraciones básicas de mantener un lenguaje no sexista en toda la documentación y manifestaciones institucionales relacionadas con proyecto EOI-EMALCSA ECOINNOVACIÓN de La Coruña, donde se han encontrado más elementos para poner en marcha este criterio es en la actividad de divulgación y comunicación.

Se han seguido las recomendaciones en la medida de lo posible, sobre todo a la hora de seleccionar el material audiovisual que se proyecta así como en el contenido de los documentos de divulgación producidos; eliminando, por ejemplo, los estereotipos de género a la hora de asignar cometidos o responsabilidades a los personajes.

También se procura, en la medida de lo posible, el equilibrio de los sexos en la confección de los grupos que asisten a la actividad y se llevan estadísticas de asistencia con datos segregados por sexo.

En cuanto a la sostenibilidad ambiental, se puede decir que en la propia filosofía de proyecto EOI-EMALCSA ECOINNOVACIÓN de La Coruña y EOI, va implícito este concepto, ya que el objetivo de la aplicación de tecnologías en las Pymes es la optimización de los recursos.

Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública

EOI lleva varios años trabajando con otras instituciones en diferentes actividades de formación cofinanciadas por Fondo Social Europeo (FSE) o por socios privados orientadas a incorporar la sostenibilidad, eficiencia energética, e introducir las políticas europeas ambientales en el tejido empresarial de la región, mediante el impulso a la competitividad y desarrollo tecnológico e

innovador de las Pymes. Algunos de estos Cursos impartidos por EOI a lo largo de estos años y Cofinanciados por FSE han sido:

- Gestión ambiental y eficiencia energética
- Gestión medioambiental en la empresa
- Gestión sostenible rsc
- Formación online de servicios energéticos
- Gestión medioambiental en pymes
- Formación de empresas en servicios energéticos
- Gestión de las industrias de la ecoinnovación
- Claves en la gestión de industrias agroalimentarias
- Construcción sostenible

Además EOI, como Escuela de Negocios pionera en España en ámbitos medioambientales, también ha impartido e imparte programas como son:

- International Master in Sustainable Development and Corporate Responsibility
- Master en Energías Renovables y Mercado Energético
- Master en Ingeniería y Gestión del Agua
- Master en Ingeniería y Gestión Medioambiental

De esta forma, se crea un ecosistema I+D+i uniendo formación, consultoría y desarrollo de proyectos que a medio plazo contribuirán como un todo a la economía baja en carbono, así como a la mejora de la competitividad de la región gallega.

Otra Buena práctica es **Proyecto “Impulso de Emprendedoras Innovadoras de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha”**

La Fundación EOI y el Instituto de la Mujer de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha firmaron, con fecha 16 de diciembre de 2013, un convenio de colaboración para poner en marcha el Proyecto “Impulso de Emprendedoras Innovadoras de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha” dirigido a mujeres con talento y habilidades para poner en marcha su propio negocio. El objeto del proyecto es llevar a cabo un programa de consultorías y asesoramientos a mujeres emprendedoras innovadoras de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha que estén realizando actuaciones de emprendeduría Innovadora, modernización, renovación o consolidación en la gestión de sus empresas.

Con estas actuaciones, se ha querido conseguir que las Pymes aumenten su potencial innovador, desarrollen sus ideas y sean capaces de establecer relaciones con nuevos socios tecnológicos. Potenciar la transferencia tecnológica entre las empresas, facilitarles el acceso a toda la información en temas relacionados con la innovación, y en definitiva conseguir que las acciones sean el elemento de cambio y de dinamismo empresarial en las Pymes.

El conjunto de las actuaciones previstas, contemplan:

- Desarrollar con al menos 72 beneficiarias un Plan de Consultoría individualizado para cada una de ellas, que le permitirá incidir en su capacidad innovadora, ayudándoles a desarrollar un proyecto de innovación.
- Una Programación de al menos 10 actividades destinadas a las beneficiarias participantes en el Proyecto, así como a otras empresas en general. El objetivo de estas actividades será la mejora en la adopción de innovación por parte de los participantes en las mismas.

El coste elegible del proyecto fue de 370.895,52 euros, con una cofinanciación por parte de FEDER del 80%. Se ha desarrollado entre junio y noviembre de 2014.

Se considera una Buena Práctica porque:

Elevada difusión entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general

La captación de las empresas participantes fue llevada a cabo en dos convocatorias, publicadas ambas en la página web de EOI. Ambas convocatorias se adjuntan como anexos.

La *primera de las convocatorias* tuvo lugar entre el 3 y el 18 de junio, y se contó con el apoyo de la empresa Analyst Helper S.L., la url donde ha sido publicada la convocatoria es:

<http://www.eoi.es/portal/redepyme/noticia/1762/programa-de-emprendedoras-innovadoras-en-castilla-la-mancha>

A continuación aparece el encabezado de la web donde se publicó la convocatoria:



Para realizar la inscripción se habilitó un formulario de inscripción online, con la siguiente url:

<http://www.eoi.es/forms/index.php/survey/index/sid/221151/lang/es>

Programa de Emprendedoras Innovadoras en Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

Solicitud CLM

IMPULSO DEL PROYECTO MUJERES EMPRENDEDORAS INNOVADORAS EN COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

IMPORTANTE: PARA QUE EL EXPEDIENTE DE ESTA SOLICITUD PUEDA SER TRAMITADO, ES IMPRESCINDIBLE CUMPLIMENTAR TODOS SUS APARTADOS Y ESTAR DEBIDAMENTE FIRMAO.

DATOS DEL SOLICITANTE:

Razón Social (o nombre y apellidos):

NIF/CIF:

Forma Jurídica (especificar):

Año de inicio de Actividad:

Ejercicio de I+D+i (actividad principal):

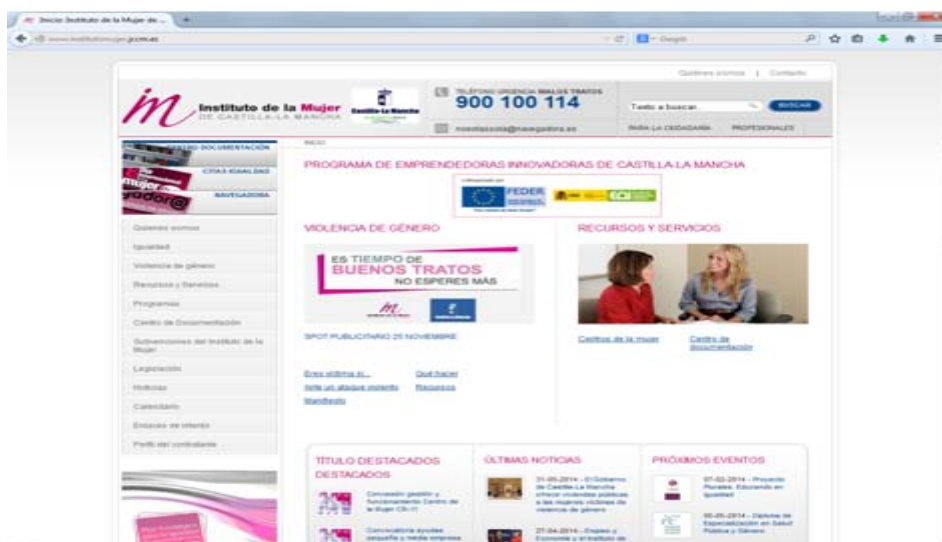
Otros ejércitos, en su caso:

Domicilio Social (Calle/Plaza):

Código Postal:

También se publicó un banner rotativo en la página web del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha (<http://www.institutomujer.iccm.es>) que direccionaba el navegador hacia la web de la convocatoria del proyecto. A continuación se muestran las diferentes imágenes del banner:





El objeto de esta fase del proyecto es contactar y convocar al mayor número posible de mujeres emprendedoras innovadoras de Castilla-la Mancha con el fin de explicarles, motivarlas y animarlas sobre el gran beneficio que para ellas supone incorporarse a este proyecto que les va a permitir mejorar el desarrollo de sus negocios en diferentes áreas de los mismos.

Para ello se han llevado a cabo distintas actuaciones, con el apoyo de distintos colaboradores, que se exponen a continuación:

1. *Analyst Helper - difusión proyecto emprendedoras innovadoras de Castilla la Mancha*

Durante las semanas comprendidas entre el 9 y el 16 de junio de 2014 se realizaron las jornadas presenciales de difusión e información del proyecto, con objeto de despertar el interés de las empresarias y emprendedoras de Castilla - La Mancha, así como dar un mayor impulso a las Mujeres Emprendedoras e innovadoras de esta región.

A continuación se ofrece relación de lugares y fechas de celebración de cada evento de captación:

Talavera de la Reina, lunes 9 de Junio a las 10:00 am.
 Villacañas, lunes 9 de junio a las 16:00 am.
 Albacete, martes 10 de Junio a las 10:00 am.
 Almansa, martes 10 de Junio a las 20:00 pm.
 Guadalajara, miércoles 11 de junio a las 10:00 am.
 Cuenca, Jueves 12 de Junio a las 10:00 am.
 Ciudad Real, lunes 16 de Junio a las 10:00 am.
 Tomelloso, lunes 16 de junio a las 18:00 pm.

Estas jornadas fueron organizadas por Analyst Helper S.L.

Resultados: Se recibieron 96 peticiones de participación en el programa, 18 in situ el día de las presentación de las diferentes sesiones presenciales, y el resto de solicitudes a través de la cuenta de correo electrónico habilitada para tal efecto Info@analysthelper.com, los diferentes centros de la mujer que han colaborado en la difusión del proyecto (Toledo, Talavera de la Reina, Villacañas, Albacete, Almansa, Guadalajara, Cuenca, Ciudad Real y

Tomelloso), correo ordinario, así como a través de la plataforma que para tal efecto habilitó la EOI.

Finalmente en esta primera convocatoria fueron beneficiarias del proyecto 79 candidatas; el resto no cumplía los requisitos mínimos exigidos para su participación.

Para mayor detalle sobre las actuaciones de difusión puede consultarse el Informe “informe de resultados jornada de difusión proyecto emprendedoras e innovadoras de castilla la mancha”.

2. PERSUADE - Plan de prensa y radio para difusión del programa Emprendedoras Innovadoras de Castilla La Mancha

Se realiza la difusión en los siguientes medios:

- Periódicos

Diario Nueva Alcarria los días 2, 6, 9, 13 y 16 de junio, Tribuna de Ciudad Real los días 3, 5, 8, 10 y 15 de junio, Tribuna de Albacete los días 4, 8, 10, 11, y 15 de junio, Tribuna de Toledo los días 5, 8, 11, 12, y 15 de junio, Tribuna de Cuenca los días 4, 8, 11 y 12 de junio, ABC Castilla La Mancha los días 2, 4, y 10 de junio.

La difusión en la prensa escrita se realiza mediante el siguiente faldón:



- Radios

Cinco (5) cuñas en SER Guadalajara, 5 cuñas en SER Cuenca, 5 cuñas en SER Tarancón, 5 cuñas en SER Ciudad Real, 5 cuñas en SER Alcázar, 5 cuñas en SER Valdepeñas, 5 cuñas en SER Albacete, 5 cuñas en SER Toledo, 5 cuñas en SER Talavera, 4 cuñas en COPE Guadalajara, 5 cuñas en COPE Cuenca, 5 cuñas en COPE Ciudad Real, 5 cuñas en COPE Albacete, 5 cuñas en COPE Toledo, 5 cuñas en COPE Talavera, 5 cuñas en ONDA CERO Guadalajara, 5 cuñas en ONDA CERO Cuenca, 5 cuñas en Onda Cero Ciudad Real, 5 cuñas en Onda Cero Alcázar, 5 cuñas en Onda Cero Valdepeñas, 5 cuñas en Onda Cero Albacete, 5 cuñas en Onda Cero Toledo, 7 cuñas en Onda Cero Talavera, 8 cuñas en Kiss FM Guadalajara, 8 cuñas en Kiss FM Cuenca, 8 cuñas en Kiss FM Ciudad Real, 8 cuñas en Kiss FM Albacete, 10 cuñas en Kiss FM Talavera, 9 cuñas en Kiss FM Toledo, 13 cuñas Radio Surco Guadalajara, 13 cuñas Radio Surco Cuenca, 10 cuñas en Radio Surco Ciudad Real, 13 cuñas en Radio Surco Albacete, 13 cuñas en Radio Surco Toledo.

Realización de cuña con música de librería y 2 voces.

La cuña radiada decía: “Si eres empresaria, tienes localizada tu empresa en la Comunidad Autónoma de Castilla- La Mancha y

quieres incorporar innovación a tu negocio para ser más competitiva, inscríbete en el proyecto Emprendedoras Innovadoras.

Ponemos a tu disposición, de manera gratuita, un grupo de consultores expertos avalados por la Escuela de Organización Industrial, que te ayudarán en la elaboración de los planes Estratégicos y de Acción de tu proyecto empresarial.

¡Más de 72 empresas de toda la Comunidad Autónoma pueden beneficiarse!

Éste programa está íntegramente financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional y el Ministerio de Industria, Energía y Turismo y el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha.

Infórmate en: www.eoi.es o en www.institutomujer.jccm.es

3. Mar Fernández – Charla de sensibilización para difusión del programa Emprendedoras Innovadoras de Castilla La Mancha

Se ha realizado una ponencia, a cargo de Mar Fernández, dentro de los actos de Clausura de la Feria de Emprendedoras y Empresarias llevada a cabo en San Clemente, para dar a conocer el Programa de Emprendedoras Innovadoras de la EOI.

La charla ha servido de clausura de la Feria, llevándose a cabo el último día (domingo, 15 de junio a las 10 horas). Durante esta sesión de sensibilización se ha pretendido:

- Dar a conocer en territorio el programa de Emprendedoras Innovadoras del programa RISC de la EOI en colaboración con el Gobierno Regional y el Instituto de la Mujer para poner a disposición de las emprendedoras la formación tecnológica como herramienta de competitividad empresarial.

Para mayor detalle sobre la actuación de difusión puede consultarse el Informe “Justificación San Clemente v2”.

La realización de la *segunda convocatoria* tuvo lugar entre el lunes 1 de septiembre del 2014 hasta el martes 30 de septiembre del 2014, en esta segunda convocatoria se contó con el apoyo de la consultora Anova y de Silvia Gutiérrez Amares, directora externa del proyecto. La url donde ha sido publicada la convocatoria es:

<http://www.eoi.es/portal/redepyme/noticia/2007/2-convocatoria-para-la-participacion-para-el-impulso-del-proyecto-mujeres-emprendedoras-innovadoras-en-la-comunidad-autonoma-de-castilla-la-mancha>

A continuación aparece el encabezado de la web donde se publicó la convocatoria:



Finalmente en esta segunda convocatoria fueron beneficiarias del Proyecto 35 candidatas y se creó una lista de espera de 5 empresas.

Para apoyar la captación se han realizado folletos informativos de la actividad:



También se han realizado carteles en formato DIN A-3:





Proyecto de **emprende innova**doras

- Podrán beneficiarse más de 72 emprendedoras que quieran consolidar o actualizar su empresa a través de la innovación.
- Las emprendedoras serán beneficiarias de consultorías personalizadas y gratuitas.
- Dentro de las acciones del proyecto se incluye un proceso de acompañamiento y apoyo en la elaboración de planes estratégicos y planes de acción.
- Con estas actuaciones se pretende aumentar la competitividad de los negocios mediante la modernización de la gestión.



servicios de innovación estratégica

Información e inscripciones

EQI - Escuela de Organización Industrial
Isabel López
Tel.: 91 207 03 13
emprendedoras@eqi.es

Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha
Servicio Presidencial del Instituto de la Mujer
→ 3. Albacete - Tel.: 967 395 754 - albmujer@icm.es
→ 3. Ciudad Real - Tel.: 926 229 462 - institutomujer@icm.es
→ 3. Cuenca - Tel.: 969 526 897 - institutomujer@icm.es
→ 3. Guadalajara - Tel.: 949 23 51 95 - institutomujer@icm.es
→ 3. Toledo - Tel.: 925 265 012 - institutomujer@icm.es

cómo participar

Si eres emprendedora/empresaria de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, estás dada de alta en alguna actividad económica y dispones de un Plan de Negocio y deseas incorporar mejoras, procesos, servicios y soluciones de I+D+i a tus actividades, esperamos tu candidatura.

cofinanciado por







Se hicieron 600 libretas como la que se muestra a continuación:



Se hicieron 2 tipos de roll up, uno de ellos con la imagen del proyecto y el otro con el logotipo de Feder:



Redes sociales:

Facebook: www.facebook.com/emprendedorasinovadorasclm

Ha sido la red social más empleada por las siguientes razones:

- Adaptación a los contenidos a publicar
- De uso habitual entre las beneficiarias del programa.



Twitter

- o https://twitter.com/Emprende_CLM



Linkedin

Finalmente el número de actualizaciones semanales de LinkedIn ha sido muy reducido debido a la escasísima participación de las beneficiarias en esta red social

- o https://www.linkedin.com/groups?home=&gid=8138764&trk=anet Ug_hm



Dentro de la Fase 5, también se enmarcan los Actos de clausura celebrado los días 27 y 28 de noviembre. Para la organización de los actos se ha contado con el apoyo del Centro Europeo de Empresas e Innovación (CEEI) de Talavera de la Reina, y se han materializado en cinco jornadas celebrándose

una por cada provincia de Castilla la Mancha (Guadalajara, Cuenca, Albacete, Ciudad Real y Talavera de la Reina).

Incorporación de elementos innovadores

Cabe destacar que los ciclos “core” de Entrenamiento Presencial de las emprendedoras seleccionadas han sido los siguientes:

- El 1º ciclo, denominado “Diagnóstico”, puso el foco en la captación de la información relativa al modelo de negocio y la situación de partida de la empresa
- El 2º ciclo, “Asesoramiento Temático” ha estado centrado en la impartición de asesoramientos en las áreas prioritarias para la empresa.
- El 3º ciclo, “Plan de Acompañamiento” ha tenido como objetivo la definición de un Plan de Acción a futuro en base a las áreas de mejora detectadas en los asesoramientos.

Adecuación de los resultados obtenidos a los objetivos establecidos

El conjunto de las actuaciones previstas en el proyecto contemplan:

- Desarrollar con al menos 72 beneficiarias un Plan de Consultoría individualizado para cada una de ellas, que le permitirá incidir en su capacidad innovadora, ayudándoles a desarrollar un proyecto de innovación.
- Una Programación de al menos 10 actividades destinadas a las beneficiarias participantes en el Proyecto, así como a otras empresas en general. El objetivo de estas actividades será la mejora en la adopción de innovación por parte de los participantes en las mismas.

El proyecto que tuvo lugar entre julio y noviembre de 2014, finalmente desarrolló un programa de consultorías con 112 pymes. Cada pyme recibió 30 horas de consultoría, de las cuales 24h son de forma individual y 6 horas grupales. Se han realizado 15 actividades grupales.

Actividades grupales

- Guadalajara - FINÁNCIATE - 11 noviembre
- Guadalajara - VÉNDETE - 11 noviembre
- Guadalajara - ENRÉDATE - 11 noviembre
- Tomelloso - FINÁNCIATE - 12 noviembre
- Tomelloso - VÉNDETE - 12 noviembre
- Tomelloso - ENRÉDATE - 12 noviembre
- Cuenca - FINÁNCIATE - 13 noviembre
- Cuenca - VÉNDETE - 13 noviembre
- Cuenca - ENRÉDATE - 13 noviembre
- Talavera - FINÁNCIATE – 18 noviembre
- Talavera - INNÓVATE – 18 noviembre
- Talavera - ENRÉDATE – 18 noviembre
-

Objetivos de la Jornada Finánciate:

Dar a conocer las distintas opciones de financiación pública y de otros mecanismos de financiación disponibles para pymes entre las empresas asistentes, proporcionándolas diferentes consejos para la solicitud de ayudas

públicas, con el fin de ordenar las diferentes formas de financiación y aclarar conceptos y términos económicos y financieros de gran importancia en el desarrollo de la actividad empresarial.

Objetivos de la Jornada Véndete:

- Introducir a los y las asistentes en las técnicas de venta y comercialización más novedosas, permitiéndoles orientar su trabajo hacia estrategias probadas y efectivas.
- Ofrecer recursos gratuitos o accesibles para la creación de imagen de marca y diferenciación de productos y envases
- Ofrecer recursos para la planificación de la estrategia de marketing y técnicas de venta.

Objetivos de la Jornada Enrédate:

- Ofrecer a las PYMES, las herramientas necesarias para aprovechar las redes sociales y el marketing digital, para que de esta manera tengan conocimientos para realizar las mejores estrategias, y a su vez, puedan mejorar la imagen y posicionamiento de sus negocios en internet.
- Ofrecer una visión global de las redes sociales y de cómo abordar el proceso de venta a través de las mismas en función de:
 - Tipología del negocio
 - Tipología de clientes
 - Sector

Objetivos de la Jornada Innovate:

Introducir a los asistentes en los principales conceptos de innovación en pequeñas y medianas empresas mediante el repaso de los siguientes temas:

1. La innovación de un vistazo.
2. La innovación y la crisis: ¿una oportunidad?
3. Pasos prácticos para la innovación en el pequeño comercio.
4. Comercio electrónico, ¿una innovación real?
5. Ejemplo de acciones innovadoras en el comercio

PARÁMETRO	ACUERDO	EJECUTADO
Número sesiones abiertas	15 Sesiones	SI 15 SESIONES
Número de asistentes que se obliga a incorporar	200 asistentes	SI 270 ASISTENTES

Actividades en Abierto			ASISTENTES
1	ALMANSA	Finánciate	14
2	ALMANSA	Véndete	12
3	ALMANSA	Enrédate	11
4	GUADAJARA	Finánciate	25
5	GUADAJARA	Véndete	27
6	GUADAJARA	Enrédate	40

7	TOMELLOSO	Finánciate	5
8	TOMELLOSO	Véndete	5
9	TOMELLOSO	Enrédate	5
10	CUENCA	Finánciate	26
11	CUENCA	Véndete	26
12	CUENCA	Enrédate	27
13	TALavera DE LA REINA	Finánciate	16
14	TALavera DE LA REINA	Véndete	16
15	TALavera DE LA REINA	Innovate	15
			270

Contribución a la resolución de un problema o debilidad regional

La realización de un proyecto de esta índole contribuye al fortalecimiento de la región, concretamente al desarrollo tecnológico y de la economía del conocimiento. Es decir, que no sólo contribuye a reducir las debilidades regionales, sino a potenciar una nueva forma de utilizar los recursos tecnológicos que están al alcance de las empresarias.

INDICADORES SOCIECONÓMICOS	DATO
Número de empresas beneficiarias	112
Número de proyectos de I+D+i	I+D: 0 Innovación: 108
Número de proyectos de carácter medioambiental	0
Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos	153 personas Empresarias individuales: 101 personas Socios/as: 25 personas Empresas con trabajadores/as: 27 personas
Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos	130 personas Empresarias individuales: 101 personas Socias: 19 mujeres y 6 hombres Empresas con trabajadores/as: 17 hombres y 10 mujeres

Alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido

Con este proyecto se consigue llegar a toda la población a la que va dirigido. A continuación se muestran los principales resultados:

Número de proyectos innovadores	108
Número de talleres grupales	15
Número de asistentes	270

Número medio de asistentes por jornada	18
Valoración media de los talleres (de 1 a 4)	3,28
Número de horas de consultoría	3.697
Sesiones individuales	3.397
Sesiones grupales	300

Consideración de los criterios de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental

Este proyecto nace, entre otras razones, para el desarrollo de acciones para la promoción profesional y empresarial de las mujeres y conseguir de este modo una mayor presencia en el ámbito económico.

Se desarrollan en este proyecto las materias de igualdad, de prevención y eliminación de toda clase de discriminación de las personas por razón de sexo, origen racial o étnico, religión o ideología, orientación o identidad sexual, edad, discapacidad o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, y de erradicación de las distintas formas de violencia de género. En materia de igualdad, en concreto, se pretende, el impulso de medidas para mejorar y consolidar la presencia de mujeres en el ámbito laboral.

El proyecto tiene como objetivo general realizar un acompañamiento integral a las emprendedoras de base innovadora en la puesta en marcha de sus negocios, atendiendo a sus necesidades específicas.

En cuanto a la sostenibilidad ambiental, se puede decir que en la propia filosofía de la estrategia proyecto y EOI, va implícito este concepto, ya que el objetivo de la aplicación de tecnologías en las Pymes es la optimización de los recursos. Sin duda tiene un impacto ambiental considerable ya que los recursos informáticos ahorran materiales como papel, disminuyen tiempos y costes de energía, etc.

Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública

Este proyecto es el resultado del convenio de colaboración entre EOI y la Dirección General para la Igualdad de Oportunidades de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad es el departamento de la Administración General del Estado al que le corresponde, a través de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, el desarrollo de las políticas del Gobierno en materia de igualdad, de prevención y eliminación de toda clase de discriminación de las personas por razón de sexo. También la propuesta, elaboración y desarrollo de las normas, actuaciones y medidas dirigidas tanto a asegurar la igualdad de trato y de oportunidades, especialmente entre mujeres y hombres, como el fomento de la participación social, política y económica de las mujeres. El Convenio Marco suscrito entre este ministerio y la Fundación EOI ampara el desarrollo de acciones para la promoción profesional y empresarial de las mujeres y su mayor presencia en el ámbito económico.

Otra buena Práctica es “la **Creación de una plataforma de emprendimiento femenino**”

La Plataforma de emprendimiento femenino es un proyecto llevada a cabo por la Escuela de Organización Industrial y la Secretaría Xeral de Igualdad de la Xunta de Galicia que tiene como objetivo potenciar y fortalecer a las emprendedoras gallegas y pymes, la iniciativa empresarial femenina y el emprendimiento innovador femenino en Galicia.

Con carácter general, el objetivo ha sido realizar un análisis y diagnóstico del estado de situación de las emprendedoras y pymes y del emprendimiento femenino de Galicia. También contribuir a su desarrollo a través de acciones de consultoría y mediante la creación de una plataforma con diferentes funcionalidades y de comercialización de productos con origen en mujeres emprendedoras e innovadoras gallegas: “Plataforma Emprendemento en Feminino”, a través de diferentes iniciativas vertebradas en torno a las oportunidades que ofrecen las nuevas tecnologías, impulsando también la innovación y competitividad y ofreciendo servicios de valor a las mujeres emprendedoras, especialmente en el ámbito rural.

El proyecto se desarrolló desde la firma del convenio, el 27 de diciembre de 2013, concluyendo el 31 de marzo de 2015.

El coste elegible del proyecto ascendió a 400.000 €. El porcentaje de cofinanciación de FEDER ha sido del 80% (320.000 €).

Con el proyecto se han conseguido desarrollar las siguientes fases

- Fase I: Análisis y Diagnóstico del Ecosistema de Emprendimiento Femenino
 - Fase II: Plan de Difusión y Captación de Empresas Participantes
 - Fase III: Diseño y desarrollo de Plataforma de comercialización y otras funcionalidades: “Plataforma Emprendemento en Feminino”
 - Fase IV: Difusión, Comunicación de los resultados del Proyecto, potenciar la imagen de las empresas y las actuaciones llevadas a cabo en el mismo.
- Fase 1: Análisis y Diagnóstico del ecosistema de emprendimiento femenino

ABAY ANALISTAS FINANCIEROS ha sido la adjudicataria encargada de desarrollar ésta parte del proyecto. Los resultados obtenidos en esta primera fase han sido los siguientes:

- o Diagnóstico de la situación de las emprendedoras y empresarias en Galicia
- o Catalogación de ayudas públicas al emprendimiento femenino
- o Evaluación del impacto del programa EMEGA

o Estructura de la Plataforma de Emprendedoras Galicia

- Fase 2: Plan de difusión y captación de empresas participantes
En ésta fase se han realizado consultorías personalizadas a las beneficiarias del programa. Se ha conseguido captar a 140 emprendedoras a las que se ha prestado consultoría personalizada y especializada de 20 horas a cada una de ellas. La empresa VALORA CONSULTORES DE GESTIÓN ha sido la encargada de llevar a cabo estas consultorías.

Para captar a las emprendedoras se ha hecho una difusión del proyecto en los distintos medios de radio y prensa y se presentó el proyecto en dos actos públicos en la Escuela Gallega de Administración Pública (EGAP), los días 5 de junio y 15 de octubre de 2014.

Con estas consultorías, se ha conseguido que las **140 emprendedoras** beneficiarias del programa se adhieran a la plataforma, incorporando sus catálogos de productos en dicha plataforma, haciendo así posible su comercialización desde la misma.

- Fase 3: Diseño y desarrollo de plataforma de comercialización y otras funcionalidades: “Plataforma Emprendemento en Feminino”

En esta fase del proyecto se ha diseñado y desarrollado una plataforma de comercialización, especializada principalmente en productos de emprendedoras gallegas y Pymes y de la “mujer rural”, de fácil manejo, multiidioma, que da cobertura a los productos y posibles servicios objeto de dinamización, sin perjuicio de mayores servicios que, en su caso, puedan decidir las partes en el marco del proyecto (<http://emprendedorasgalicia.es/gl>)

Esta fase ha sido desarrollada por la empresa TECNOLOGÍAS PLEXUS.

- Fase 4: Difusión, comunicación de los resultados del proyecto, potenciar la imagen de las empresas y las actuaciones llevadas a cabo en el mismo

En esta fase se ha puesto en valor el trabajo realizado y se ha proyectado una imagen diferenciada de los productos de las emprendedoras y pymes gallegas con los atributos destacados en el proyecto. Se han difundido todos los resultados, parciales y finales, así como la difusión de los principales indicadores de impacto del proyecto acordes con el cumplimiento de los requisitos del Programa RISC.

Para ello se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- o Difusión en los siguientes medios de comunicación regionales y especializados, presencia en redes y canales de social media.
 - La Voz de Galicia
 - El Progreso
 - Diario de Pontevedra
 - La Región
 - Faro de Vigo
 - Cadena SER Galicia
 - Onda Cero

Los resultados que finalmente se han conseguido con el proyecto han sido los siguientes:

- Un diagnóstico del ecosistema de emprendimiento femenino gallego que permita un mejor desarrollo de las Pymes y emprendedoras de Galicia.
- Una mejora de la competitividad de las Pymes y emprendedoras innovadoras gallegas con la puesta en marcha de una plataforma especializada

Se considera una Buena Práctica porque:

Elevada difusión entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general

Para la captación de las 140 beneficiarias se han hecho tres convocatorias públicas, difundidas a través de la Web de EOI y de la Web de la Xunta de Galicia, con las siguientes fechas:

Primera Convocatoria	08/09/14-08/10/14
Segunda Convocatoria	09/10/14-31/10/14
Tercera Convocatoria	26/01/15-15/02/15

A lo largo de las tres convocatorias se han llevado a cabo las siguientes tareas:

- Materiales corporativos (redacción y diseño): libretas corporativas, carpetas, carteles, folletos, roll ups, fichas informativas de cada una de las actividades en abierto, hojas de inscripción...
- Mailings: redacción y diseño de mailings informativos para la captación de las emprendedoras, en concreto mails a más de 58 asociaciones gallegas.
- Gabinete de prensa: redacción y envío de convocatorias de medios, elaboración y difusión de notas de prensa en los medios mencionados anteriormente:
 - La Voz de Galicia
 - El Progreso
 - Diario de Pontevedra
 - La Región
 - Faro de Vigo
 - Cadena SER Galicia
 - Onda Cero
- Realización de un Acto Público de presentación del proyecto, el día 5 de junio, con asistencia de 80 -100 personas interesadas.



- Se han realizado más de 20 jornadas de captación



Jornada en La Coruña



Jornada en Ferrol



Jornada en Lugo



Jornada en Orense



Jornada en Pontevedra



Jornada en Ribadeo



Jornada en Vigo

Una vez captadas las emprendedoras se realizaron las siguientes actividades:

- Acto Público de presentación de la Plataforma con publicación de noticias relacionadas:

<http://igualdade.xunta.es/es/actualidad/la-xunta-conmemora-el-dia-internacional-de-la-mujer-rural-con-una-jornada-para-poner-en>

<http://www.elcorreogallego.es/galicia/ecg/xunta-aboga-impulsar-emprendimiento-mujeres-rural/idEdicion-2014-10-15/idNoticia-895907/>

<http://www.eoi.es/blogs/open/fomentamos-el-emprendimiento-femenino-en-galicia-con-emprendedorasgalicia-es/>

- En este Acto de presentación, se proyectaron los siguientes vídeos:
 - ✓ Vídeo de Encuentros de 3 emprendedoras gallegas
 - ✓ Vídeo de nueva emprendedora Gallega
 - ✓ 3 Casos de Éxito

Estos vídeos se pueden ver directamente en la Plataforma, o en el canal YouTube de EOI:

<http://emprendedorasgalicia.es/es>

<http://www.youtube.com/playlist?list=PLs00qW7q8dsv3F15fJRCyjAaRr5RgTRAy>

- Se han publicado noticias en el Blog de EOI
<http://www.eoi.es/blogs/redepyme/?p=2669>
- Presencia online: creación y dinamización de los perfiles de la plataforma
Centro de Excelencia en las principales redes sociales (Facebook, Twitter y LinkedIn). Se han registrado 1200 clicks de descarga para participar en el proyecto y dinamización de más de 800 emprendedoras en linkedin y twitter.
- Las acciones realizadas por la Plataforma de Emprendimiento Femenino también han tenido repercusión en televisión, donde se va a proyectar el caso de una emprendedora de éxito cuyo vídeo se puede encontrar en la Plataforma, MONET TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

Su proyecto aparecerá en el programa de TVE2 “Espacio Empresa”, que se emitirá el día 12 de abril de 2015, a las 14:30.

- Más indicadores y datos de emprendedoras:
 - Redes: 833 seguidoras activas en LinkedIn
 - Clicks de solicitud en la captación: 1200
 - Jornadas con emprendedoras: 22
 - Jornada final: un cierre de proyecto en donde podrán asistir las 140 emprendedoras y se planificarán actividades que favorecerán la sinergia entre todas ellas.

- En cuanto a los asesoramientos:
 - De 140 empresarias, se ha impulsado el uso del canal de venta on line en 107 empresarias, ya que éstas no tenían tienda on line o querían complementarla
 - 140 empresarias han visto mejorado su grado de digitalización gracias al asesoramiento en Nuevas tecnologías
 - 140 empresarias han visto potenciada su imagen corporativa, tanto on line como off line (restyling de marca corporativa, asesoramiento visual merchandising, etc.)
 - Potenciación del networking y las sinergias entre las empresarias
 - 20 horas de asesoramiento personalizado, lo que supone un total de 2.800 horas de consultoría personalizada y a medida.

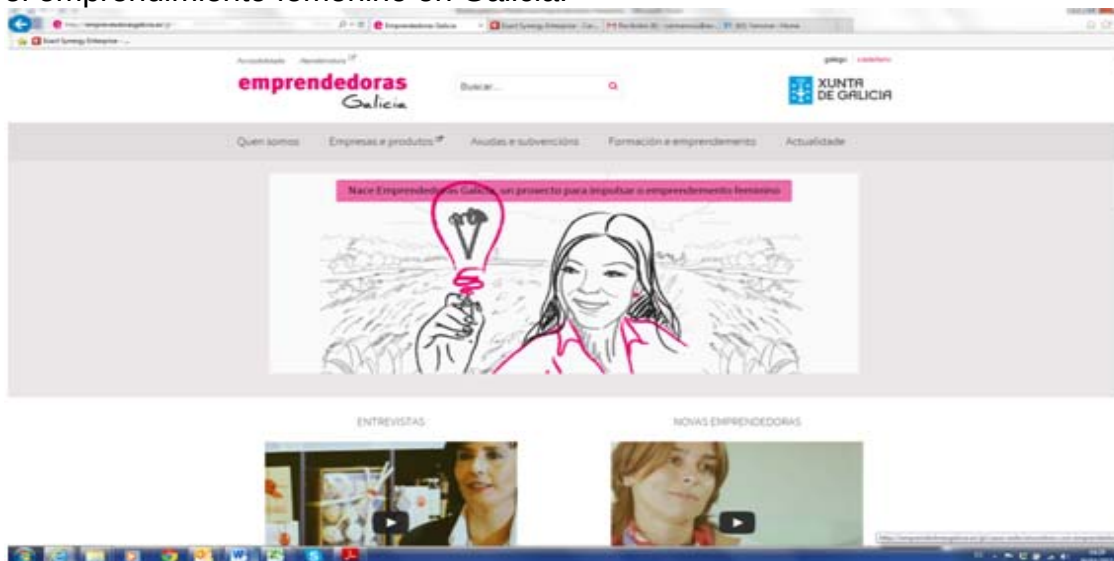
Incorporación de elementos innovadores

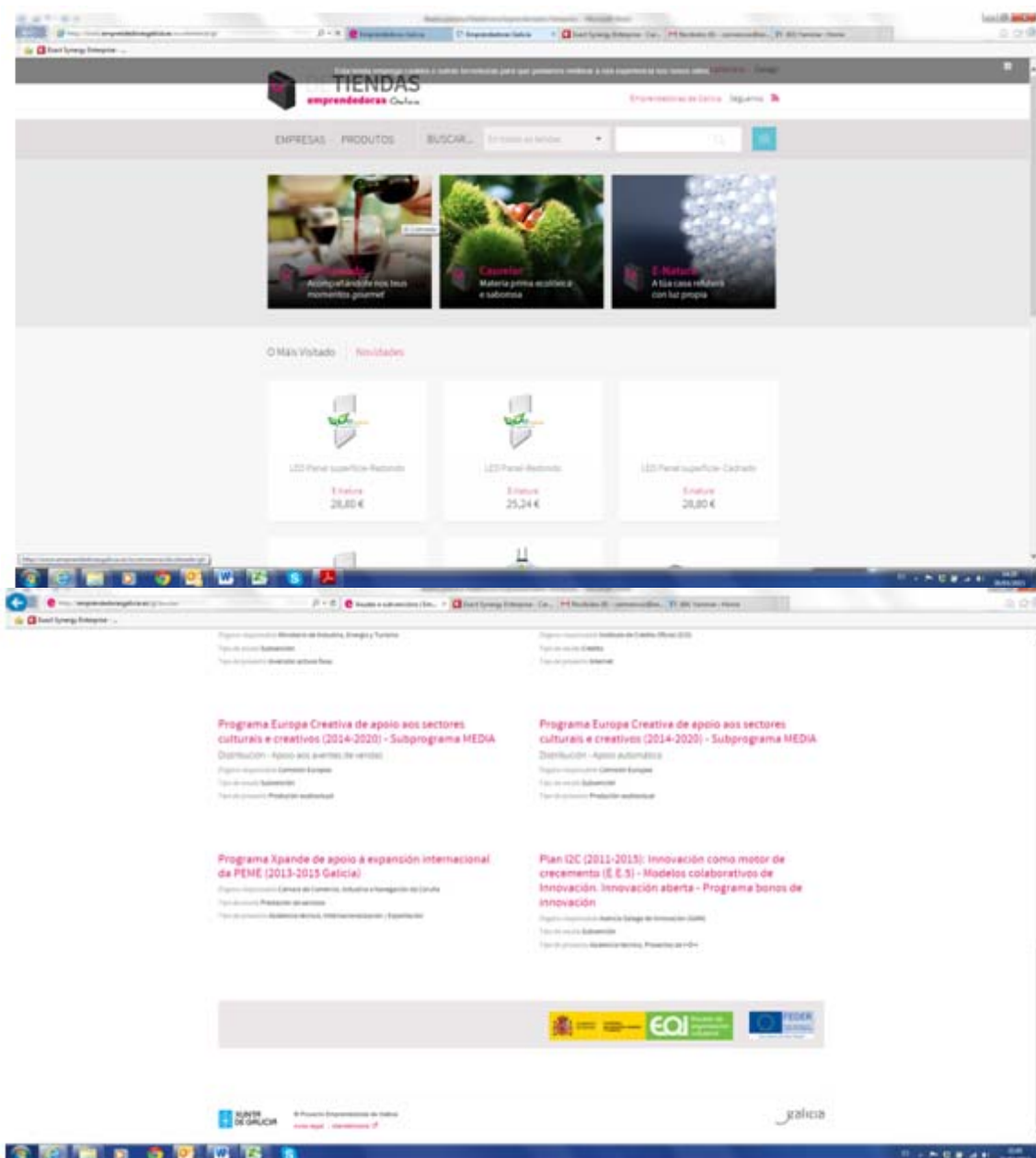
La Plataforma de Emprendimiento Femenino ha introducido elementos innovadores por la manera de abordar un asesoramiento especializado y enfocado a la innovación, inteligencia competitiva y tecnología aplicada en la Pyme, aconsejando a las emprendedoras sobre el diseño y elaboración de sus catálogos de productos para iniciarse en la venta on-line a través de la Plataforma.

Este carácter innovador se ha manifestado en su propia estrategia de creación, ya que surge de un acuerdo entre la Xunta de Galicia y EOI, favoreciendo la descentralización de la I+D+i. El objetivo fundamental de este proyecto era poner en marcha una web de referencia en emprendimiento, a través de un portal de tiendas on-line.

Adecuación de los resultados obtenidos a los objetivos establecidos

En este sentido puede decirse que la actuación se ha adecuado completamente al objetivo principal de creación de un portal de referencia para el emprendimiento femenino en Galicia.





Se estimó la participación de 100 emprendedoras y se ha conseguido captar a las primeras 140 emprendedoras con su tienda on-line y su catálogo de productos.

El listado de las 140 pymes gallegas participantes en esta primera edición se puede descargar en la siguiente dirección:

<http://www.eoi.es/portal/guest/noticia/1973/convocatoria-para-a-participacion-no-proxecto-fomento-do-emprendemento-feminino-a-innovacion-das-pemes-e-emprendedoras-galegas-e-a-plataforma-de-emprendemento-feminino>

Contribución a la resolución de un problema o debilidad regional

La creación de una Plataforma de Emprendimiento Femenino contribuye al fortalecimiento de la región, concretamente al desarrollo tecnológico y de la economía del conocimiento. Es decir, que no sólo contribuye a reducir las debilidades regionales, sino a potenciar una nueva forma de utilizar los recursos tecnológicos que están al alcance de las emprendedoras.

- Mejorar y consolidar el potencial innovador de las pymes y emprendedoras gallegas.
- Mejorar la competitividad de las empresas participantes reforzando sus capacidades de innovación y promoviendo el desarrollo de actuaciones conjuntas en materia de I+D+i.
- Mejorar tecnológicamente los procesos de las pymes y el valor añadido de sus productos.
- Dar visibilidad a las empresas innovadoras como tales.
- Proporcionar a las emprendedoras gallegas, especialmente del terreno rural, un canal para dar a conocer y vender sus productos a nivel local, nacional e internacional.
- Potenciar la innovación y creatividad de las mujeres de estos entornos que constituyen verdaderos motores de la economía rural.
- La principal meta que se marca el Gobierno gallego en materia de igualdad es incentivar el emprendimiento, ayudando a "superar los obstáculos" que les impiden avanzar en este sentido a las mujeres para que puedan "demostrar todo su talento y potencial".

Alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido

La cobertura en este caso se ha superado en un 40%, ya que el objetivo inicial del proyecto era dirigirse a un colectivo de 100 emprendedoras y finalmente se ha conseguido alcanzar un total de 140 emprendedoras gallegas beneficiarias.

Consideración de los criterios de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental

Con respecto a los criterios de igualdad de oportunidades, además de las consideraciones básicas de mantener un lenguaje no sexista en toda la documentación y manifestaciones institucionales relacionadas con el proyecto, donde se han encontrado más elementos para poner en marcha este criterio es en la actividad de divulgación y comunicación.

Se han seguido las recomendaciones en la medida de lo posible, sobre todo a la hora de seleccionar el material audiovisual que se proyecta, así como en el contenido de los documentos de divulgación producidos; eliminando, por ejemplo, los estereotipos de género a la hora de asignar cometidos o responsabilidades a los personajes.

Por las características del proyecto, las beneficiarias de este Programa han sido aquellas mujeres emprendedoras dadas de alta en alguna actividad económica y Pymes de la Comunidad Autónoma de Galicia que deseen mejorar su competitividad y sus capacidades de innovación, adaptándose con ello a las nuevas necesidades del mercado.

Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública

La puesta en valor del proyecto pasa por efectuar un diagnóstico en profundidad de todas las políticas de apoyo al emprendimiento en Galicia. Se ha analizado la situación actual de las emprendedoras gallegas y Pymes, con especial atención al impacto que han tenido en los últimos años los diferentes

programas de ayudas y subvenciones públicas, en particular el programa Emega.

El proyecto se ha articulado firmando un convenio de colaboración con la Secretaría Xeral de Igualdad de la Xunta de Galicia, que entre otras, tiene como competencias impulsar el emprendimiento femenino y en especial en el ámbito rural, objetivos básicos del proyecto aquí presentado.

Otra Buena Práctica la constituye **“el Proyecto Smart Destinations Pontevedra”**

Descripción Global del Proyecto "SMART DESTINATIONS PONTEVEDRA: modelo de vertebración y activación del tejido socioeconómico del territorio" (en adelante Proyecto), que tiene como objetivo mejorar la competitividad del tejido canalizando la oferta y la demanda de servicios, generando una experiencia de visita a la provincia, donde la oferta se personaliza de manera inteligente en función del visitante, de manera que a través del turismo se vertebran y activen los diferentes sectores económicos de una forma innovadora, en el marco de las acciones que ejecuta EOI dentro del Programa RISC.

Entre las actuaciones a desarrollar se implantaba un proyecto colaborativo, principalmente entre empresas e instituciones del sector turístico (creación de redes de conocimiento y redes de innovación), favoreciendo así la interrelación de todos los agentes, la creación de una plataforma integrada inteligente de servicios turísticos y la implantación de herramientas de comunicación que gestionen la información de una manera ágil.

El proyecto *SMART DESTINATIONS PONTEVEDRA - Modelo de vertebración y activación del tejido socioeconómico del territorio* de la provincia de Pontevedra buscaba mejorar la capacidad de prestar servicios por parte de las PYMES a los turistas y visitantes de la región, como medida para potenciar la actividad económica. Es por ello que el enfoque estratégico del proyecto giró sobre los ejes que definen la estrategia global:

- *Transformar el Turismo 1.0* actual en uno que incluya la interacción con los usuarios (2.0) y con la información en tiempo real relacionada **(3.0)**.
- *Colaboración público-privada* entre la Diputación y las empresas asociadas al sector turístico de la provincia.
- *Colaboración y cooperación* entre las empresas asociadas al proyecto, lo que permitirá mejorar tanto las capacidades de negocio de las empresas de manera individual como de manera colectiva.
- *Dinamización del sector*, promoviendo mejoras competitivas y crecimiento de empleo de calidad en un sector donde predominan las mujeres.
- *Innovación* ante las actuales herramientas orientadas al Turismo que puedan servir como un referente para este sector de cara a mejorar la calidad de los servicios ofrecidos.

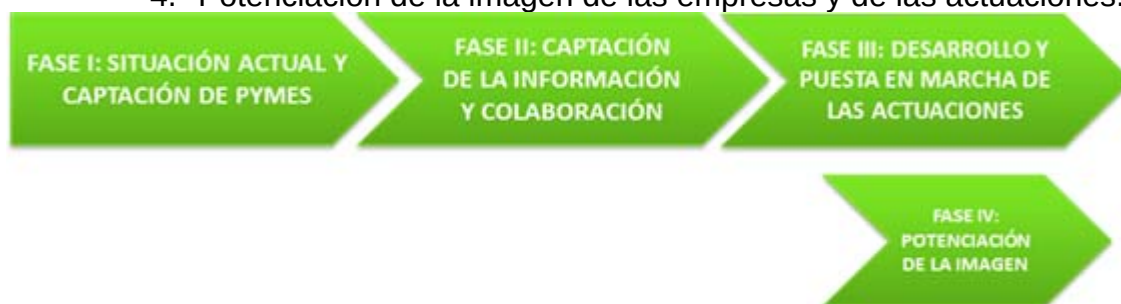
El objetivo principal fue hacer de la provincia de Pontevedra un destino inteligente, que permita fidelizar al actual cliente y captar otros nuevos cuando las empresas de la provincia puedan prestar más y mejores servicios.

Se plantearon los siguientes objetivos específicos:

- Crear una plataforma integrada inteligente de servicios turísticos de la provincia de Pontevedra.
- Integrar a todos los agentes participantes del sector, incorporando a las pymes a una oferta integrada a nivel provincial.
- Implantar herramientas de comunicación y actualización de la información que fueran ágiles sencillas y sin coste para las pymes.
- Centralizar y gestionar toda la información turística (pública y privada) desde un único punto de entrada, proporcionando al visitante, tanto puntos físicos de información, como nuevos canales virtuales.

El proyecto se realizó en cuatro fases:

1. Situación actual y captación de pymes.
2. Captación de la información y colaboración con empresas e instituciones.
3. Desarrollo y puesta en marcha de las actuaciones a través de plataforma inteligente para que las empresas se pudieran adherir a la misma.
4. Potenciación de la imagen de las empresas y de las actuaciones.



La firma del convenio tuvo lugar en 2012, y el proyecto se desarrollará hasta el 30 de junio de 2015.

El coste elegible del proyecto ascendió a 2.500.000 €, con un porcentaje cofinanciado por FEDER del 80%.

Se considera una buena práctica porque:

Elevada difusión entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general

El 27 de julio de 2014 tuvo lugar la presentación del proyecto 'Smart Destinations Pontevedra, Destino Inteligente' y la página web de Turismo Rías Baixas en el Sexto Edificio del Museo de Pontevedra, con la presencia de la Secretaria Xeral de Turismo, Nava Castro.

Una vez implantada la plataforma y asesoradas las 993 pymes se comienza con el plan de promoción y difusión, celebrando tres eventos para la presentación de la misma, en Madrid, Bilbao y Oporto.

Durante el mes de marzo se han realizado publicaciones en Ronda Iberia y Destinia. Actualmente, se trabaja en la promoción y difusión que se realizará durante los meses de abril, mayo y junio de 2015, en medios como MInube, Google, Traveler o Aire Libre, entre otros.

Fotografías:





Declaraciones:

[Declaraciones Smart.](#)

Presentación:

http://www1.museo.depo.es/TRB/presentacion_TRB.rar Presentación plataforma

Ejemplo de post:

- <http://www.eoi.es/blogs/open/plataforma-destino-inteligente-rias-baixas/>

Incorporación de elementos innovadores

El proyecto Smart Destinations Pontevedra ha pretendido dar un giro a la forma en que tradicionalmente se muestran y gestionan los recursos turísticos de una región o zona concreta.

El creciente uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TICs), extendido a prácticamente todos los ámbitos y sectores de nuestra sociedad, obliga a pensar en el turismo desde otra perspectiva.

Uno de los principales déficits del sector turístico pontevedrés, era la ausencia de sistemas para la gestión avanzada de las relaciones con los turistas. Esto no sólo refleja una falta de adaptación tecnológica de las empresas, sino también la ausencia de una metodología apropiada para conocer las necesidades y los deseos o inquietudes de los turistas, así como herramientas adecuadas para fidelizarlos.

En este sentido, resultaba evidente la necesidad de implementar una estrategia CRM en el sector, que permitiese:

- La segmentación de clientes en función del público objetivo de cada empresa asociada al sector turístico con el fin de ofrecerle lo que buscan.
- Conocer e identificar las necesidades de cada turista (cercanía a la playa, gimnasio, spa, estar con la familia en un entorno tranquilo).
- Conocer de qué se quejan y que reclaman para extraer patrones de conducta y ver qué es lo que está fallando.
- Poner en marcha campañas activas sobre clientes y potenciales clientes.
- Tener una alta capacidad de análisis para identificar las nuevas demandas.

En definitiva, esta estrategia CRM (Customer Relationship Managment, Gestión de las relaciones avanzadas con los clientes) es una metodología de trabajo que se apoya en la tecnología. Debe proporcionar y facilitar la gestión de la información a las empresas asociadas al sector turístico, involucrando a todo el sector, y servir como herramienta para la recogida y estudio de la información sensible relativa a nuestros clientes y potenciales clientes, para que perciban Pontevedra como un “destino inteligente”.

A través de esta estrategia, que parte de una clara orientación al cliente, se pretende dinamizar al sector para que innove en sus servicios proporcionando experiencias únicas que lo diferencien, y a que a través de ello se fidelice a los clientes.

En este sentido cabe destacar que el sector turístico por sí mismo ofrece un estadio de interacción con el cliente que otros no ofrecen, esto es, el cliente está continuamente ofreciendo información sobre él, datos de contacto, gustos gastronómicos, tipología de establecimiento consumido, destinos preferidos, etc... Información que no es recogida, o si lo es, muchas veces no es utilizada adecuadamente. Esta información ayudaría a la fidelización y retención y, por supuesto, a la satisfacción del cliente, en cuanto a poder superar y adelantarnos a las expectativas de éste.

Asimismo, gracias principalmente a los teléfonos móviles de última generación (Smartphones) y a los pc-tablets, la geolocalización está empezando a ser cada vez más importante como herramienta de marketing (marketing de

proximidad) y fuente de información de nuestros clientes y potenciales clientes, permitiendo la gestión de promociones, ofertas y descuentos a través de este nuevo canal tecnológico.

De manera paralela a la formación a las empresas, se creó una herramienta de alto valor estratégico, que aglutinará todo esta información y tendrá capacidad de ofrecer un valor muy importante al turista y a las empresas, y a través de la cual aumentaremos la competitividad del destino.

En definitiva para tener éxito en la aplicación de esta estrategia, fue necesario evaluar a las empresas en sus capacidades de CRM actuales, dar una razón de negocio para que se unan a ella, fomentar una clara orientación al cliente y ayudar a las empresas a transformar su organización y recursos humanos para enfocarla hacia dicha estrategia.

Partiendo de esto, el proyecto SMART DESTINATIONS PONTEVEDRA Modelo de vertebración y activación del tejido socioeconómico del territorio de la provincia de Pontevedra buscaba mejorar la capacidad de prestar servicios por parte de las pymes de la región a los turistas y visitantes, como medida para impulsar la actividad económica.

En este sentido, es por ello que el enfoque estratégico del proyecto ha girado principalmente sobre tres ejes que definen la estrategia global del proyecto:

- *Transformar el Turismo 1.0* actual en uno que incluya la interacción con los usuarios (2.0) y con la información en tiempo real relacionada (3.0)
- *Colaboración público-privada* entre la Diputación y las empresas asociadas al sector turístico de la provincia
- *Dinamización del sector*, promoviendo mejoras competitivas y crecimiento de empleo de calidad en un sector donde predominan las mujeres

Con el objetivo de dinamizar el turismo en la provincia de Pontevedra se planificaron una serie de actuaciones que, de forma conjunta, pretenden potenciar múltiples aspectos de la industria turística a través de la continua adaptación a las necesidades de los potenciales usuarios.

Como se comentaba en el apartado de enfoque estratégico, partimos de una estrategia CRM para actuar sobre el sector y crear las estructuras necesarias para el desarrollo del proyecto.

El objetivo final de las actuaciones propuestas no fue otro que el de crear los mimbres del turismo 3.0 de modo que a partir de ellas se facilitaran servicios turísticos innovadores que de otro modo serían inviables o tendrían asociados un *time to market* o una inversión económica prohibitivos.

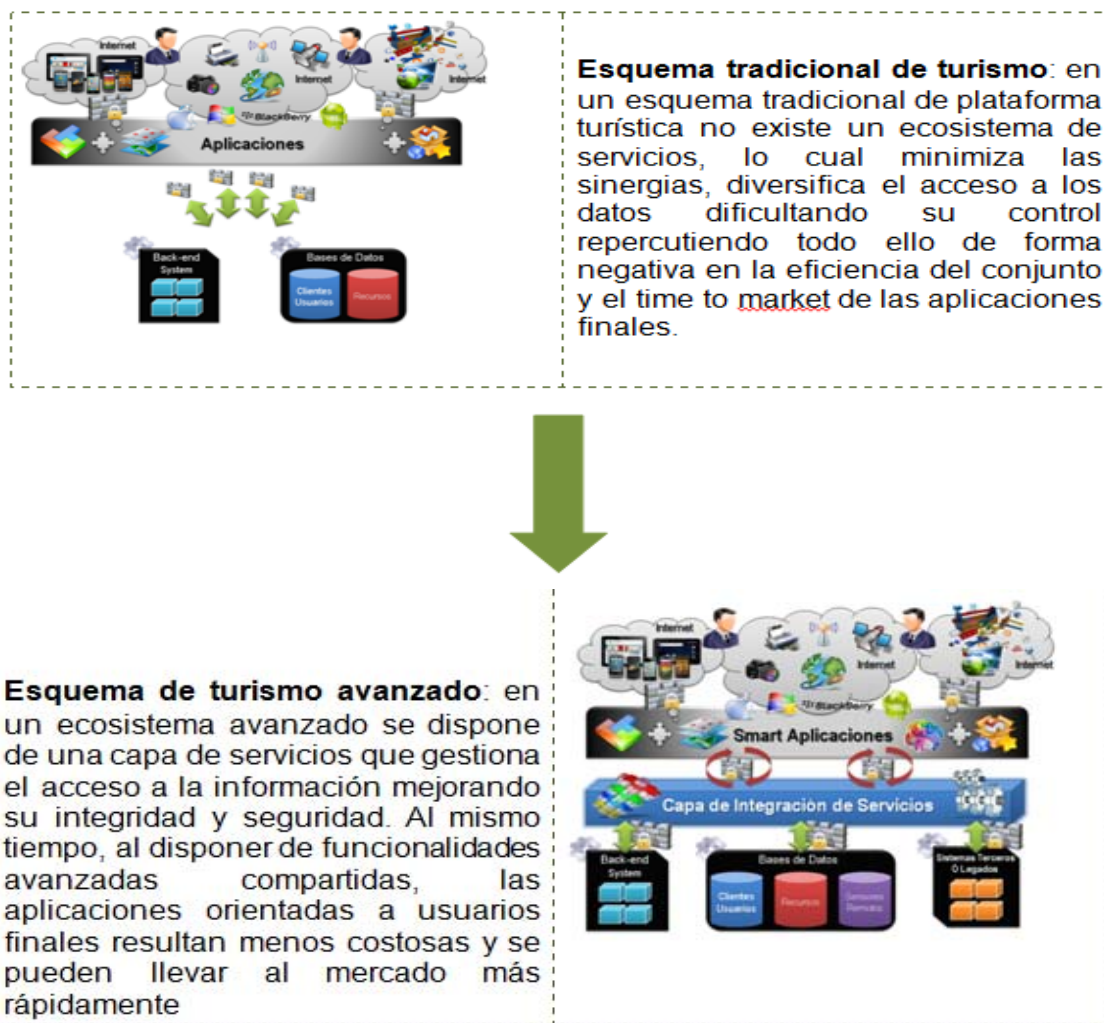
En definitiva, este turismo 3.0 permite:

- Centralización de las BBDO, permitiendo segmentar por clientes (tipo de clientes, ranking), potenciales clientes, competencia, proveedores, etc., así como la información de valor que se recoja en la empresa.
- Planificación y agenda, tanto individual como de grupo
- Gestión de clientes y potenciales clientes
- Campañas específicas de marketing y de soporte a la actividad comercial
- Soporte técnico y atención al cliente.
- Analítica de resultados (informes, campañas, objetivos, etc.)
- Fidelización de clientes.
- Presencia constante en la red para empresas que por su especialización podrían no necesitar una página web (zapaterías, cafeterías, restaurantes, etc.)
- Promoción cercana / local, que favorece la interacción con los clientes (dónde ir, qué ofertas y descuentos hay...)

Aunque muchas de estas actuaciones están orientadas a alimentar la plataforma turística con aplicaciones orientadas al usuario final, también se contemplan actuaciones específicas para la dinamización de los puntos de información turística, para la integración de información contextual en las bases de datos o para la elaboración de módulos avanzados que actúen entre la capa de servicios y las aplicaciones finales en pos de la personalización del acceso a los contenidos.

Dado que gran parte de estas aplicaciones iban a ser alimentadas o gestionadas por las empresas turísticas, resultó fundamental actuar sobre las empresas, iniciando la relación con un diagnóstico de situación actual respecto a la estrategia CRM planteada (procesos, tecnología, organización e infraestructuras, todo desde el prisma de orientación al cliente), definir un plan de trabajo para transformar la forma en que prestaban sus servicios y formarlas en el manejo de las diferentes herramientas.

Como se puede apreciar, a través de estas actuaciones se pretendía potenciar el esquema más o menos tradicional de plataforma turística básica 1.0 (consulta pasiva de información) para llegar a una 3.0 que incluya un componente de personalización e interacción social (Internet 2.0) y otro de interacción con el entorno físico a través de la geolocalización (Internet 3.0 o Internet of Things).



Actuaciones contempladas:

- ASESORAMIENTO EMPRESARIAL E INTRODUCCIÓN EN EL PROCESO DE CAMBIO.
- PLATAFORMA TECNOLÓGICA TURÍSTICA
- HERRAMIENTA AVANZADA DE GEOREFERENCIACIÓN Y CONSULTA DE INFORMACIÓN



- Consultas avanzadas de recursos turísticos
- Interfaz de actualización de información
- Herramienta avanzada de elaboración de rutas turísticas. Rutas *on demand*
- Interfaz de gestión de bitácoras
- Módulos avanzados de personalización de contenidos a través del CRM: turismo personalizado y fidelización de visitantes

Adecuación de los resultados obtenidos a los objetivos establecidos

Por un lado tenemos las primeras fases orientadas a las visitas y presentaciones del proyecto, hasta la captación y capacitación del sector, tanto técnica como de negocio.

En estas sesiones se ha puesto a disposición de todos los usuarios presentes en las mismas la información y medios necesarios para facilitar una interacción adecuada y fluida en la gestión de los contenidos y funcionalidades presentes en la plataforma Smart.

Durante el ciclo de vida del proyecto se ha participado de manera muy activa con el sector. Se han establecido workshops con un listado de las empresas tractoras identificadas por su relevancia en el sector, apuesta por las nuevas tecnologías, profesionalidad demostrada, certificados de calidad y actitud proactiva y colaborativa.

Hay que tener en cuenta que en un proyecto de esta envergadura es necesario dinamizar y potenciar a todos los agentes implicados en el mismo, definir acciones, metas y plazos para cada una de ellas.

Igual de importante es definir un buen plan de comunicación del destino y proponer una serie de actuaciones concretas, proponiendo unos indicadores de evolución del proyecto (KPIs) y un cuadro de mando para realizar el seguimiento.

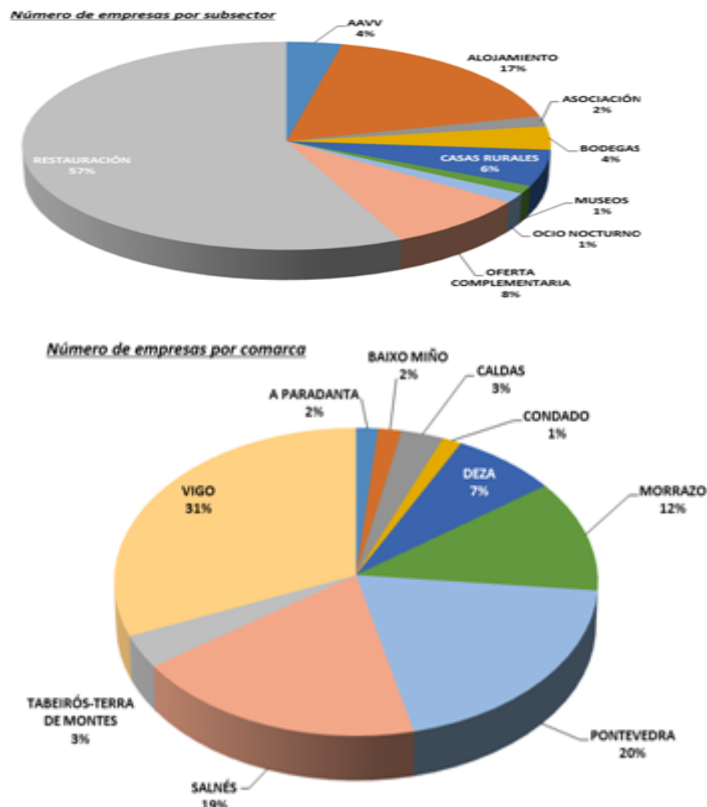
Con todo ello, se realizaron acciones específicas para el propio sector para conseguir una correcta implantación de la plataforma Smart Destination Rías Baixas. Estas medidas se orientaron por un lado a la captación de profesionales y, por otro, a aquellas empresas que se encontraban adheridas a la propia plataforma. En este caso, el objetivo es que conozcan en profundidad todas las herramientas y posibilidades que ofrece dicha plataforma para su negocio en particular y para el sector turístico pontevedrés en general.

Alguna de estas acciones las resumimos a continuación:

- ✓ 18 sesiones con empresas tractoras.
- ✓ Más de 2.500 empresas contactadas.
- ✓ Más de 2.000 empresas visitadas y recopilada información.
- ✓ 38 presentaciones a asociaciones.
- ✓ 4 sesiones de contraste del portal profesional.

Con todo ello se ha logrado que en enero de este año se encuentren adheridas a la plataforma un total de 1045 empresas del sector turístico de toda la provincia de Pontevedra.

A continuación mostramos gráficamente la tipología de estas empresas:



Paralelamente a este proceso de captación se lanzó un plan de capacitación que da respuesta a las carencias identificadas y propone un plan de

capacitación individualizado según las necesidades de cada pyme. Con este plan hemos puesto en manos del sector turístico del destino Rías Baixas las herramientas para posicionar sus negocios en una esfera comercial eficiente e inteligente.

Este plan se dividió en dos bloques principales. Por un lado la capacitación técnica, centrada en la plataforma Smart Destination Rías Baixas y, por otro, la capacitación en negocio.

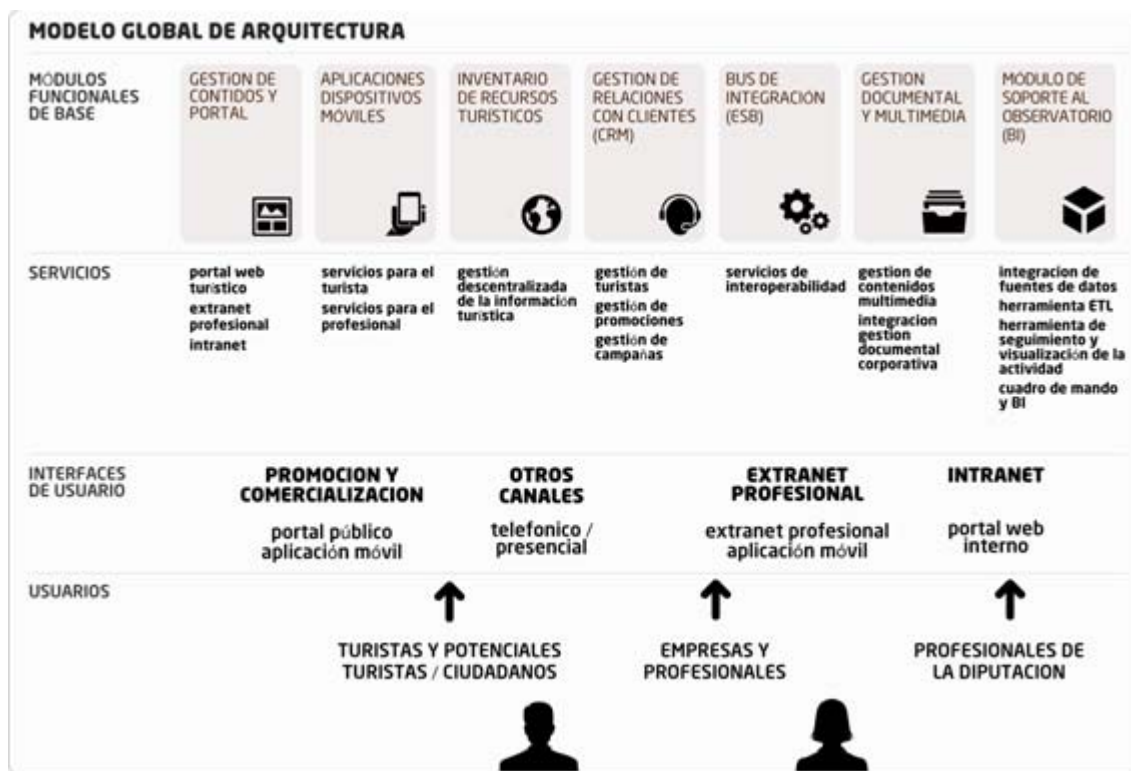
Por último, dentro de este proceso de captación, señalar que también ha sido fundamental implicar, en la medida de lo posible, al público externo, entendido como operadores logísticos tanto mayoristas como minoristas. Teniendo en cuenta que uno de los objetivos del proyecto Rías Baixas Smart Destination está en la internacionalización, se intenta captar a operadores de fuera de España.

Para ello, se aprovecharon ferias internacionales de turismo como Bolcotur o TBEx (Travel Book Experience) en las que se centraron los esfuerzos en los mercados de Alemania, Francia e Inglaterra.

Para promocionar las ventajas de la nueva plataforma, se han realizado acciones de marketing directo, como diferentes materiales multimedia.

Además se han aprovechado ciertos recursos con gran atractivo turístico para potenciar la internacionalización del destino. Entre ellos se puede destacar las camelias, para el cual se ha creado una experiencia “La flor que inspiró a Mademoiselle Chanel”, conocida como “La flor de Rías Baixas” pues es uno de los únicos lugares del mundo donde se cultiva al aire libre gracias al microclima de esta tierra. Se pueden observar jardines donde miles de especies de camelias son visitadas cada año por curiosos amantes de los jardines, procedentes de Japón, Reino Unido...

Desde el punto de vista técnico, para desarrollar el proyecto se desplegaron un conjunto de módulos funcionales que aportan los servicios demandados en el pliego de prescripciones del proyecto SARA_20130523_TURITSMART y, a partir de los cuales, se ofrecerán las diferentes funcionalidades para los diferentes usuarios (turistas, profesionales del sector y técnicos de turismo).



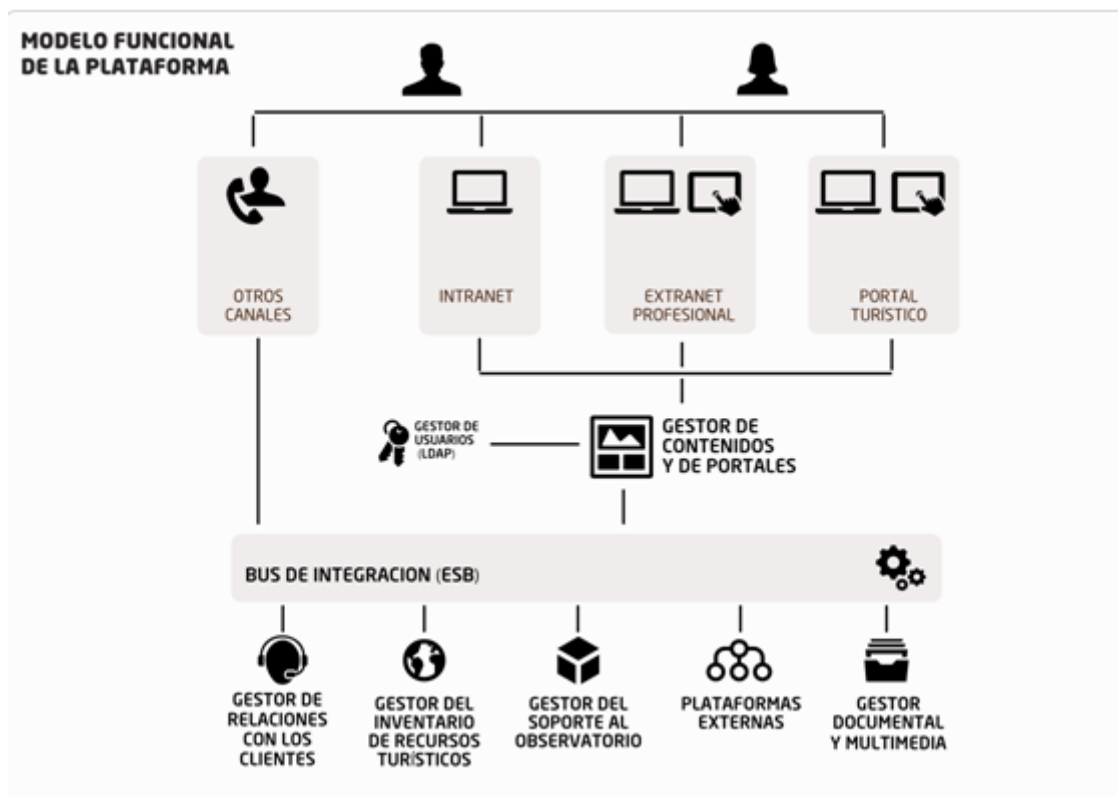
Los módulos que se desplegaron fueron:

- Una *plataforma web de portales* basada en el *Liferay Portal 6.2 Community Edition*. En dicha plataforma desarrollaron:
 - Web turística: Principal interfaz de acceso de los usuarios para obtener información turística y promocional de la provincia de Pontevedra y del destino Rías Baixas. Dicho portal presenta dos partes diferenciadas, una parte pública donde se muestra toda la información del destino y un área personal o privada donde los usuarios registrados del portal podrán caracterizar sus perfiles para poder obtener una navegación personalizada y acceso a todos servicios ofrecidos por la plataforma.
 - Intranet: Escritorio centralizado para los técnicos de Turismo Rías Baixas desde donde se realiza la administración y gestión de todos los servicios ofrecidos por la plataforma. Los servicios ofrecidos son:
 - Herramienta de gestión de permisos y usuarios
 - Acceso a la gestión documental
 - Acceso a la gestión multimedia
 - Gestión de los recursos turísticos
 - Gestión de turistas y empresas en el CRM
 - Acceso a los informes y estadísticas generadas en el BI
 - Extranet: Escritorio centralizado para los profesionales del sector turístico adheridos de la plataforma. Los servicios ofrecidos son:
 - Gestión de la ficha de su establecimiento
 - Gestión de disponibilidades de productos y servicios comercializados por su establecimiento

- Gestión de ofertas último minuto y promociones de sus establecimientos
 - Gestión de su reputación en redes sociales
 - Informes y estadísticas referentes a su establecimiento e informes de valor añadido para el sector turístico.
 - Gestión de petición de campañas promocionales sobre colectivos.
 - Acceso a un directorio de profesionales del sector adheridos a la plataforma.
-
- Una *herramienta de gestión de recursos* turísticos desarrollado por Indra en Java y con motor de bbdd Oracle que permite a los profesionales del sector y a los técnicos de turismo tener actualizada toda la información de los recursos turísticos de la provincia de Pontevedra.
 - Tres *aplicaciones para dispositivos móviles*, dos de ellas desarrolladas en lenguaje nativo de IOS y Android y una tercera comercial basada en la marca blanca mTrip.
 - Un *módulo de CRM*, basado en la herramienta *SugarCRM Community Edition*. En dicha herramienta se guarda toda la información de los turistas que se registran en el área privado del web turístico y de las empresas del sector que se han adherido al portal.
 - Un módulo de *Reputación Online* basado en la solución *Intellixente de 2Mares*, que permite gestionar la presencia en redes sociales del destino Turismo Tías Baixas y de todas las empresas adheridas al programa que tienen presencia en las redes sociales.
 - Un *módulo de integración* basado en la plataforma *WSO2* que permite comunicar entre sí todos los herramientas/productos de la plataforma.
 - Una *herramienta BI* basada Pentaho y Talend Open Studio para la generación de indicadores e informes que facilita la toma de decisiones a los profesionales del sector y al servicio de Turismo de la Diputación de Pontevedra.
 - Una herramienta de *Gestión Multimedia* basada en *Tebas CMS* que permite gestionar de forma centralizada toda la información multimedia utilizada en la plataforma.
 - Una herramienta de *Gestión Documental* basada en *IBM FileNet* que permite gestionar de forma centralizada toda la información documental utilizada en la plataforma.

Además, dentro del proyecto se realizó la migración de los datos de recursos turísticos, contenidos multimedia y contenidos documentales.

Como resultado del proyecto se construyó una plataforma que funcionalmente permite la gestión integral de toda la información turística de la provincia de Pontevedra.



Hemos finalizado el proyecto con un total de 993 empresas adheridas.

Contribución a la resolución de un problema o debilidad regional

El sector turístico es uno de los principales motores económicos de la provincia, ya que las empresas que tienen una parte de su actividad económica ligada al mismo ascienden a un total, según los últimos datos disponibles, de 27.027 empresas, lo que representa un 38,12 % del total de empresas de la provincia de Pontevedra y una parte muy importante de su Producto Interior Bruto.





En la actual situación de crisis económica, nos encontrábamos ante un sector clave para el desarrollo de la provincia, que además tiene que hacer frente a una competencia mayor, debido a la globalización de los mercados y a la incorporación de otros destinos con los que anteriormente no competía.

Asimismo, en los últimos tiempos ha cambiado la percepción del concepto tradicional del turismo, ya que se han producido una serie de cambios que han supuesto una diversificación del sector, que requiere que las empresas de la provincia tengan que adaptarse a:

- Cambios en la estructura demográfica y familiar que han generado nuevos segmentos con nuevas necesidades.
- El proceso de segmentación de mercados grandes y maduros ha provocado que algunos de estos segmentos dejen de ser minoritarios.
- La especialización y multiplicación de canales de venta.
- La aparición de nuevos destinos que compiten por los turistas.
- Los cambios en el perfil de los turistas, derivados de los cambios en el entorno social (hábitos de trabajo, educación, tecnología, búsqueda de experiencias, etc.).

De este modo, para mejorar la competitividad del sector e impulsar la oferta turística, complementando la actual de sol y playa, resultaba necesario “desestacionalizar” la afluencia de visitantes a través de un turismo de calidad que permitiese mostrar toda la riqueza de la provincia, puesto que cuenta con

gran cantidad de recursos no explotados, como puede ser el turismo de interior con un alto patrimonio cultural, natural y gastronómico.

También resultaba importante apostar por la innovación, ya que existe una importante base de empresas que podrían mejorar la competitividad provincial, pero actualmente se encuentran limitadas porque la adquisición de tecnología y la innovación requieren importantes desembolsos económicos.

Por ello, y teniendo en cuenta el Plan Nacional e Integral de Turismo 2012-2015 de la Secretaría de Estado de Turismo, resultaba necesario actuar en los siguientes ámbitos:

- Tecnología: aun tratándose de un sector con una buena base tecnológica resulta necesario proporcionar a las pymes elementos que mejoren su competitividad en un mercado tan globalizado, facilitando el marketing turístico y el negocio en general a través de la red.
- Innovación: para mejorar la competitividad de las empresas de la provincia, resulta necesario ayudarlas en la definición de nuevos productos y servicios centrados en la especialización del producto turístico como pueden ser el turismo de interior, el turismo activo y de naturaleza, el enoturismo y el turismo gastronómico, wellness & salud, etc.
- Optimizar costes: como consecuencia del estrechamiento de los márgenes, resulta necesario realizar una gestión excelente que permita el ahorro de costes para mantener el margen.

En relación a estos ámbitos de actuación, se ha pretendido resolver la siguiente problemática identificada:

- Los portales públicos de turismo presentan información estática, con poca capacidad de interacción. Se centran en parte de los recursos existentes y no en el usuario final.
- Poco aprovechamiento del uso masivo de internet, a través de nuevos dispositivos (smartphones, tablets, etc.), teniendo en cuenta que un porcentaje muy elevado de los turistas encuentra sus vacaciones en internet.
- Desconexión de la oferta de portales privados y buscadores de hoteles, vuelos, restaurantes, etc.
- Poco aprovechamiento de la nueva tendencia en social commerce, dinamizando el sector a través de redes sociales (Facebook, Twitter, Foursquare, etc.).
- Baja utilización de la geolocalización en el marketing de proximidad.
- Baja respuesta a un nuevo perfil del turista distinto del tradicional, que está mucho más formado y tiene nuevas exigencias en términos de calidad y diversidad de ofertas.
- Pocas facilidades a las pymes del sector turístico que no tienen capacidad para asimilar el cambio y disminuyen su competitividad.
- Adaptar la situación de partida de la web turística de la Diputación de Pontevedra ya que:

- o Presentaba sólo información estática, consultas simples, poca facilidad para encontrar determinados recursos, etc.
- o La información existente estaba en múltiples formatos, sin centralizar, siendo difícil de procesar.
- o Existían numerosos estudios, análisis y proyectos con mucha información disponible pero inconexa con la web de Turismo.
- o No aglutinaba la oferta turística de las pymes de la provincia.

En el proyecto Smart Destinations Pontevedra pretendimos dar un giro a la forma en que tradicionalmente se mostraban y gestionaban los recursos turísticos de una región o zona concreta.

El Plan Nacional e Integral de Turismo de junio de 2012 cuenta con una serie de medidas enmarcadas en el eje de oferta y destino que ubican este proyecto en un marco integrado de actuación de las políticas turísticas a nivel nacional y autonómico. Así una de las principales medidas de este eje es la de la experiencia de los Destinos inteligentes: impulso a la innovación en la gestión de los destinos a través de la incorporación eficiente de las TIC. Su creciente uso, extendido a prácticamente todos los ámbitos y sectores de nuestra sociedad, obliga a pensar en el turismo desde otra perspectiva.

Alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido

La modificación de los hábitos de consumo y de la forma de relacionarse los turistas y las empresas de servicios turísticos debido, fundamentalmente, a los cambios tecnológicos de los últimos años, afectan en gran medida al comportamiento de los turistas con su destino ya desde las fases de identificación del mismo, en la preparación y planificación del viaje, en el momento de la visita o su comportamiento posterior.

Las tendencias actuales como las reservas de último momento, el uso de los dispositivos móviles en las mencionadas fases de un viaje, las escapadas (*short breaks*), la experiencia como principal motivación y decisión, la gran cantidad de información (muchas de la cual es proporcionada por los propios usuarios), la facilidad para realizar comparativas así como la exigencia de una buena relación calidad-precio son aspectos que se han acentuado durante el período de crisis actual, y todo indica que se mantendrán en el tiempo. Esto justificaba la necesidad de adaptar los modelos de negocio, por parte del sector, y las políticas de gestión turística, por parte de los servicios de turismo de la Administración pública, a estas tendencias que se van, poco a poco, consolidando, y que son soportadas, en gran medida, por herramientas tecnológicas.

Es el turístico un sector especialmente dinámico, caracterizado por la permanente evolución de los patrones de consumo y de la creación de producto, por lo que tiene capacidad de sobra para adaptarse a este nuevo escenario. En este sentido, Talef Rifai, secretario general de la OMT, ha manifestado que *“es ilusorio admitir que todo puede volver a ser como antes. Necesitamos conocer mejor a nuestros consumidores, dominar las tecnologías e integrarlas cada vez más en la gestión de destinos y las empresas. Debemos*

también invertir más en innovación de productos y en recursos humanos, e comprometernos firmemente con la sostenibilidad”.

De acuerdo con esta percepción era necesario dar un impulso de cambio al modo de entender el turismo y el empleo de las nuevas tecnologías por parte de las empresas y los profesionales que las tienen que percibir, no sólo como un valor añadido, sino también como una necesidad y un requisito imprescindible para la prestación de servicios, la captación de turistas y de nuevos mercados, la mejora de la eficiencia en su funcionamiento, el ahorro de costes y la capacidad de dar respuestas ágiles para actuar rápidamente frente a cambios en el mercado. También se observa una tendencia creciente encaminada a la cooperación entre los agentes públicos y privados vinculados al turismo. La cada vez mayor concienciación para concebir el turismo como una actividad económica relevante está generando dinámicas de mayor colaboración y coordinación entre los agentes y las actividades.

Este proyecto demuestra la gran sensibilidad de EOI hacia esta oportunidad estratégica para el sector, y el hecho de que este proyecto se centre inicialmente en el área de turismo de la provincia de Pontevedra es también una gran elección debido a la enorme potencialidad de esta zona, múltiple en recursos turísticos de todo tipo, lo que permitirá que los resultados conseguidos en el proyecto puedan servir para nuevas implantaciones al resto de geografías.

En este contexto, la Diputación de Pontevedra y el Servicio de Turismo Rías Baixas juegan un papel clave en el estímulo y dinamización del desarrollo y despliegue de la modernización [tecnológica] del sector, ofreciendo un entorno favorable para el negocio, estimulando la construcción de herramientas que faciliten la difusión, promoción y comercialización de la oferta turística, orientando la estrategia pública hacia la innovación y, sobre todo, poniendo al turista como centro de todas las iniciativas. Los retos para seguir mejorando la eficiencia y competitividad son evidentes. Éste es el objetivo global al que Indra se suma a través del proyecto.

El proyecto Plataforma Destino Inteligente Rías Baixas (turismoriasbaixas.com) ha permitido transformar el destino turístico en uno 3.0 en el que se mantiene una interacción continua con el viajero, lo que permite adelantarse a sus preferencias. Cuanta con tres portales (Turismo, Profesionales y Gestión/administración) que permiten al profesional estar en contacto con el turista y actualizar directamente en un único repositorio sus contenidos.

La plataforma optimizará la comercialización del destino y acercará a Rías Baixas al turista nacional e internacional a través de:

- a) Turismo de experiencias** (tendrá más de 100 experiencias que disfrutar)
- b) Descubrir el destino**
- c) Planificar la vista** (en función del perfil)
- d) Permitir “escaparte”**

La plataforma cuenta con un sistema de gestión de más de 5.000 recursos turísticos de la provincia, facilitando el análisis y la toma de decisiones por

parte de sus gestores. Se trata de la mayor base de datos del sector en tiempo real y de la más moderna herramienta inteligente, al servicio tanto de los clientes como de las 2.400 empresas dedicadas al turismo en la provincia.

Consideración de los criterios de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental

Con respecto a los criterios de igualdad de oportunidades, además de las consideraciones básicas de mantener un lenguaje no sexista en toda la elaboración del proyecto, cabe indicar que en las convocatorias realizadas para la selección de los beneficiarios se indica que:

“Para garantizar el cumplimiento de las prioridades transversales, se incorporarán indicadores que permitan medir la participación de personas con discapacidades o pertenecientes a otros colectivos en riesgo de exclusión social, en concreto se evaluarán, entre otros aspectos, los siguientes: Mujer, Discapacitado/a, Personas jóvenes (< 25 años), Inmigrante. Además, se destacará en el documento de selección de participantes que, a igualdad de puntuación obtenida durante el proceso de selección, se dará prioridad a las empresas solicitantes que cuenten con empresarias o empleadas pertenecientes a estos colectivos”

Se han seguido las recomendaciones en la medida de lo posible, sobre todo a la hora de seleccionar el material audiovisual que se proyecta así como en el contenido de los documentos de divulgación, eliminando, por ejemplo, los estereotipos de género a la hora de asignar cometidos o responsabilidades a los personajes.

También se procura, en la medida de lo posible, el equilibrio de los sexos en la confección de las actividades de promoción de las empresas beneficiarias (videos, representación, etc.).

En cuanto a la sostenibilidad ambiental, se puede decir que en la propia filosofía de EOI va implícito este concepto, ya que el objetivo de la aplicación de tecnologías en las Pymes es la optimización de los recursos.

Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública

Plan Nacional e Integral de Turismo 2012-2015 de la Secretaría de Estado de Turismo

El Plan Nacional e Integral de Turismo cuenta con una serie de medidas enmarcadas en el eje de oferta y destino que ubican este proyecto en un marco integrado de actuación de las políticas turísticas a nivel nacional y autonómico. Así, una de las principales medidas de este eje es la de la experiencia de los destinos inteligentes: impulso a la innovación en la gestión de los destinos a través de la incorporación eficiente de las TIC.

Otra Buena práctica es “el Centro de Excelencia en Gestión de la Innovación de las Pymes de Lucena”

Con el desarrollo de esta acción se puso en marcha un Centro de Excelencia en Gestión de la Innovación para las Pymes del Municipio de Lucena (Córdoba).

Ha tenido por objetivo la dinamización económica y social del territorio, incrementando las oportunidades de negocio, la competitividad de las empresas, favorecer la implantación y desarrollo de medidas empresariales innovadoras, así como la consolidación y diversificación del tejido empresarial de Lucena.

Para ello, se han realizado acciones de las siguientes tipologías:

- Diagnóstico de los sectores identificados como prioritarios sobre los que se quiere actuar.
- Sensibilización para la incorporación de la I+D+i en las empresas participantes.
- Consultoría personalizada para el desarrollo e innovación en las empresas beneficiarias.
- Comunicación y difusión de las acciones realizadas.

Las acciones de consultoría individualizada a las pymes y emprendedores beneficiarios han consistido en servicios de alto nivel para la mejora de la competitividad y fomento de la innovación en los siguientes ámbitos:

- Internacionalización, mediante la realización de planes de competitividad internacional y acompañamiento en los primeros pasos.
- Mejora de recursos tecnológicos mediante la incorporación de soluciones tecnológicas de alto impacto en sus negocios.
- Comercialización y promoción en pymes turísticas mediante la tecnología.
- Aceleradora de proyectos emprendedores, desde fase semilla facilitando su puesta en marcha.
- Impulso a la competitividad mediante la Innovación para la introducción de mejoras en distintos ámbitos, tanto comercialización, como procesos, marketing, idea de negocio, gestión, entre otras.
- Fomento de la sostenibilidad en las pymes del sector frío industrial y climatización.

El coste elegible ascendió a un millón de euros, ejecutándose un total de 980.000€ (IVA incluido). La cofinanciación por parte de FEDER fue del 80%.

Criterios por los que se considera una buena práctica:

Elevada difusión entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general.

El Centro de Excelencia de Lucena ha contado con un servicio de gestión de la comunicación y difusión de las actividades de forma continuada, a cargo de la empresa local “Con M de Moviola”. El objetivo principal del plan de

comunicación fue difundir la importancia de la innovación, el apoyo en la captación de beneficiarios, dar a conocer la programación de las actividades públicas y sus resultados, así como lograr la mayor repercusión mediática posible, poniendo en valor las actuaciones del Centro de Excelencia.

Para alcanzar los objetivos planteados, se han realizado numerosas acciones de comunicación y difusión de muy diversa tipología, en las que el Ayuntamiento de Lucena ha tenido una alta implicación:

- Materiales corporativos: roll ups, hojas de inscripción, book final recogiendo a las distintas empresas beneficiarias y las líneas en las que han participado, así como las acciones de comunicación realizadas.
- Ruedas de prensa: por parte de EOI, la consultora responsable de cada servicio y el Ayuntamiento de Lucena, para el lanzamiento de cada una de las líneas de actuación y las distintas convocatorias.
- Mailings: redacción y diseño de mailings informativos para cada una de las acciones llevadas a cabo por el Centro de Excelencia.
- Gabinete de prensa: redacción y envío de convocatorias de medios, elaboración y difusión de notas de prensa, redacción de noticias para la web, seguimiento de informaciones publicadas, resumen de noticias, contacto con periodistas...
- Presencia online: creación y dinamización de los perfiles del Centro de Excelencia en las principales redes sociales (Facebook) y Web del CdE Lucena.
- Acciones de apoyo a la promoción de las pymes, con vídeos para las pymes participantes interesadas, como apoyo promocional para las mismas. Igualmente folletos sobre las empresas turísticas de Lucena.
- Elementos de difusión, como Vallas publicitarias, "Publiceta", Mupies en el municipio.
- Campañas en medios. Prensa escrita. Publireportajes. Campañas en radio. Programa especial de radio. Entrevistas a empresarios.
- Jornada pública de clausura.

Ejemplos de elementos publicitarios:

Book final

CENTRO DE EXCELENCIA EN LA GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN LAS PYMES DEL MUNICIPIO DE LUCENA

El CENTRO DE EXCELENCIA EMPRESARIAL DE LUCENA es un centro de apoyo e impulso a la Pyme, dedicado al desarrollo del potencial innovador y competitivo de las pymes y emprendedores de Lucena, con especial incidencia en los sectores de la madera y el mueble, el R&D industrial, agroalimentario, el textil y el comercio. Ha contado con la colaboración de FEDER, del Ayuntamiento de Lucena y del Ministerio de Empleo, Industria y Turismo, a través de EOI Escuela de Organización Industrial.

Con los 6 programas que integran el Centro, se ha facilitado a los pymes del sector una serie de herramientas y servicios empresariales de alto nivel de calidad gratuita, orientados a la mejora de la competitividad y puesta en marcha de proyectos de carácter innovador.

Programas

- Internacionalización
- Recursos Tecnológicos
- Turismo Inteligente
- Competitividad e Innovación
- Asesoramiento de proyectos
- Calidad sostenible en el sector del R+D+i y la Comercialización

www.eoi.es/fed/lucena

COFINANCIADO POR LA FEDERACIÓN DE ENTIDADES DE LA INNOVACIÓN EN LAS PYMES DEL MUNICIPIO DE LUCENA

COFINANCIADO POR FEDER

COFINANCIADO POR EOI

7. Bronpi Calefacción

Fundada en 1985 por el matrimonio formado por Joaquín Pimentel y Pilar Moreno, la actual Bronpi Calefacción es una empresa familiar dedicada a la fabricación de acorcheados y complementos para la chimenea.

Desde entonces, gracias a una línea de fabricación, pasando a tener un catálogo de productos, a la vez, y se crea el departamento de I+D+i, se consigue determinar los nuevos productos que se van a fabricar, en el caso de Bronpi, se desarrollan los productos que formarán parte de su catálogo de productos. En 2001 es reconocida con el Premio Atlas a la Implantación en el sector cerámico por Extremadura.

En 2010 presenta al mercado una nueva línea de fabricación de equipos a pedrería la marca Buehberg. Que año más, tanto se ven los nuevos Buehberg Buehberg, una línea de chimeneas de Buehberg y Bronpi Calefacción, de productos de calidad y ventilación.

Bronpi cuenta actualmente con uno de los catálogos más completos del sector. Tiene una plantilla de más de 200 personas y una gama de más de 200 productos.



Lineas en las que ha participado

- Consultoría de Recursos Tecnológicos e INNOVACIÓN

Datos de la empresa

Ctra. Córdoba-Málaga, Km. 10,5, Barrio Las Sintas, 14010 Lucena
Tel: 959 301 700
www.bronpi.com
www.bronpi.com/contacto
info@bronpi.com



12. Embutidos Celestino Montilla

Embutidos Celestino Montilla es una empresa familiar fundada en 1930, con larga tradición en la elaboración de embutidos de alta calidad. Actualmente la industria cuenta con plantas de producción dotadas de tecnología de vanguardia que, unidas a las más avanzadas y modernas técnicas de gestión empresarial y de calidad, hacen que Celestino Montilla sea un referente en el sector agroalimentario andaluz. Sus líneas de producción son la fidelidad a la tradición, la adaptación a las nuevas necesidades del mercado, la calidad, la innovación y el valor económico.

La calidad de los productos de Celestino Montilla está garantizada gracias a un sistema de control de calidad que asegura que cada producto cumple con los requisitos de calidad que cada empresa tiene de sus primeros clientes, del sector en el que se especializa y de los requisitos de los consumidores.

Lineas en las que ha participado

- Consultoría de Recursos Tecnológicos e INNOVACIÓN
- Impulso a la internacionalización de la innovación

Datos de la empresa

Ctra. Baza, Km. 1,5, 04010 Baza
Tel: 959 301 700
www.celestinomontilla.es
info@celestinomontilla.es



22 de septiembre de 2014

ASUNTO: Asesoramiento implementado en la línea de Recursos Tecnológicos. Trabajo de los asesores de la línea de Recursos Tecnológicos, en el sector de la cerámica, en el que se ha desarrollado un proyecto de innovación en el sector cerámico.

OFICINA POR: el concejal de Innovación y Desarrollo Local, Manuel Lora, el director de la Oficina Técnica del Comercio, Emilio Gómez, y el director del Centro de Asesoramiento, Belén de la Cruz, en la Asesoría de Recursos Tecnológicos y Comercio, en el sector cerámico.



23 de septiembre de 2014

ASUNTO: Asesoramiento implementado en la línea de Recursos Tecnológicos. Trabajo de los asesores de la línea de Recursos Tecnológicos, en el sector de la cerámica, en el que se ha desarrollado un proyecto de innovación en el sector cerámico.

OFICINA POR: Manuel Lora, concejal de Innovación y Desarrollo Local, Antonio Adamego, director general de la consejería de Empleo y Formación, y el concejal de Recursos Tecnológicos.



10 de octubre de 2014

ASUNTO: Asesoramiento implementado en la línea de Recursos Tecnológicos. Trabajo de los asesores de la línea de Recursos Tecnológicos, en el sector de la cerámica, en el que se ha desarrollado un proyecto de innovación en el sector cerámico.

OFICINA POR: el concejal de Innovación y Desarrollo Local, Manuel Lora, el director de la Oficina Técnica del Comercio, Emilio Gómez, y el director del Centro de Asesoramiento, Belén de la Cruz, en la Asesoría de Recursos Tecnológicos y Comercio, en el sector cerámico.



14 de octubre de 2014

ASUNTO: Participación del sector en COESA, en el sector de la cerámica.



11 de diciembre de 2014

ASUNTO: Presentación del programa de innovación "Desarrollo de la Competitividad en el Sector Turístico e Incorporación de Innovaciones en Promoción y Comercialización", del que se han seleccionado los proyectos de innovación en el sector turístico.

OFICINA POR: el concejal de Innovación, Manuel Lora, el director de la Oficina Técnica del Comercio, Emilio Gómez, y el director del Centro de Asesoramiento, Belén de la Cruz, en la Asesoría de Recursos Tecnológicos y Comercio, en el sector turístico.



29 de enero de 2015

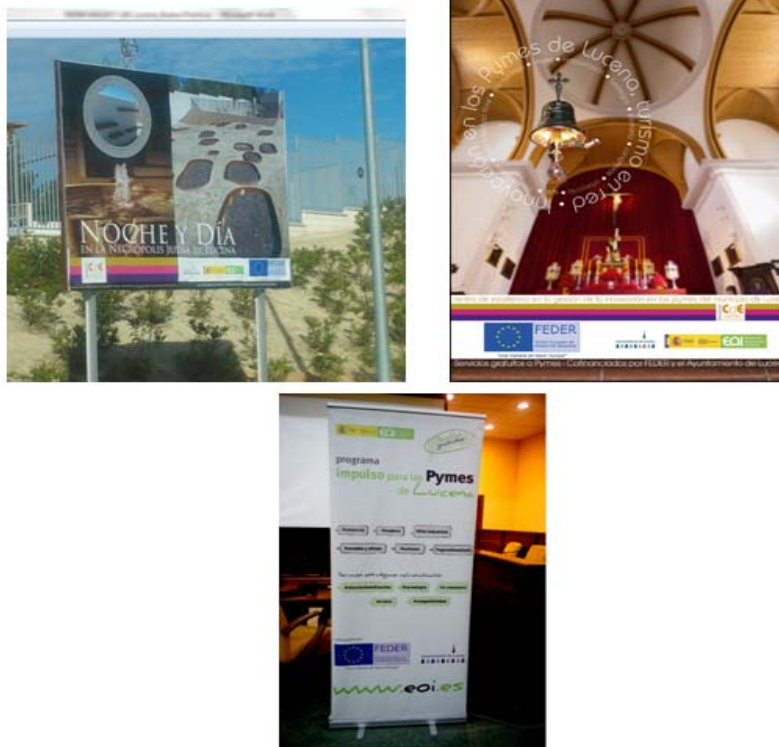
ASUNTO: Difusión de la información de las empresas beneficiarias de la línea de Turismo en el sector cerámico.



26 de noviembre de 2014

ASUNTO: "Feria de Innovación Municipal en Ruta de Promoción Turística", organizada por el concejal de Promoción Turística, en el sector de la cerámica.

OFICINA POR: el concejal de Promoción Turística, Manuel Lora, el director de la Oficina Técnica del Comercio, Emilio Gómez, y el director del Centro de Asesoramiento, Belén de la Cruz, en la Asesoría de Recursos Tecnológicos y Comercio, en el sector cerámico.



Incorporación de elementos innovadores

El Centro de Excelencia de Lucena se ha caracterizado por la especialización técnica y sectorial, así como por la apuesta por la colaboración con profesionales locales para la captación de beneficiarios, difusión y comunicación. Éstas han sido las claves a la hora de enfocar las consultorías individuales y sus respectivos planes de acción, el programa de actividades en abierto y el impacto y resultados de las mismas.

Este carácter innovador se ha manifestado en distintos niveles:

- *Especialización, ofreciendo servicios en los principales ejes de mejora de competitividad* empresarial. Desde el CdE de Lucena se han ofrecido actuaciones de alto nivel específicas en internacionalización, mejora de recursos tecnológicos, sostenibilidad, gestión de la innovación y aceleración de proyectos empresariales.
- *Sectorización*, con actuaciones dirigidas a sectores como frío industrial (sostenibilidad) y sector turismo, necesitados de gran especificidad para dar respuesta a sus retos de innovación y mejora de competitividad.
- *Por la inclusión de elementos innovadores para llevar a cabo su plan de comunicación y divulgación*. Otro de los aspectos destacables de esta actuación es que se cuenta con una estrategia que ha incluido los medios más tradicionales, hasta los medios digitales y perfiles en Redes Sociales, considerando además todos los grupos de interés. En este

sentido, han tenido un importante impacto las acciones de apoyo a la promoción de las pymes.

- *Colaboración local en las funciones de captación y comunicación.* Contar con profesionales locales para la captación y comunicación ha sido una clave de éxito para atraer empresarios al programa, para el seguimiento de la satisfacción de los beneficiarios y para ajustar las actuaciones a las necesidades de los mismos. La elevada implicación del Ayuntamiento de Lucena ha sido igualmente decisiva.

Adecuación de los resultados obtenidos a los objetivos establecidos

El Centro de Excelencia de Lucena se ha planteado de una forma totalmente adaptada y personalizada, conjugando los objetivos marcados inicialmente con las necesidades de las pymes locales. En esta primera edición se han podido beneficiar a más de 140 pymes lucentinas, de distintos sectores, previamente seleccionadas siguiendo los criterios de objetividad, competencia y concurrencia competitiva y atendiendo a los baremos definidos en las distintas convocatorias publicadas.

Los Programas de Consultoría y Entrenamiento Individual se han adaptado según la línea de actuación, tanto en número de horas como en metodología.

En esta edición del Centro de Excelencia se han celebrado 18 jornadas en abierto, dirigidas a los distintos sectores participantes, así como 8 jornadas en específicas para las empresas de sector turismo.

Línea de actuación	Sector	nº Empresas	Horas consultorías por empresa	Actividades en abierto
Internacionalización	Mueble, madera, agroalimentario, frío industrial, energía, otros	39	70	---
Recursos Tecnológicos	Mueble, madera, agroalimentario, frío industrial, comercio, otros	43	20	8
Sostenibilidad	Frío industrial	11	67	---
Soluciones tecnológicas para Turismo	Turismo	23	50	10
Competitividad y Mejora Innovación	Mueble, madera, agroalimentario, frío industrial, comercio, otros	20	45	8
Aceleración proyectos empresariales	Mueble, madera, agroalimentario, frío industrial, comercio, otros	10	32,5	---

Contribución a la resolución de un problema o debilidad regional

El Centro de Excelencia de Lucena ha cumplido con el objetivo planteado, la dinamización económica y social del territorio, incrementando las

oportunidades de negocio, la competitividad de las empresas, el impulso al desarrollo e implementación de medidas empresariales innovadoras, así como la consolidación y diversificación del tejido empresarial de Lucena.

En concreto, se ha contribuido a los siguientes objetivos:

- Mejorar la competitividad de las empresas participantes reforzando sus capacidades de innovación y promoviendo el desarrollo de actuaciones conjuntas en materia de I+D+i.
- Impulsar los proyectos emprendedores, acelerando la puesta en marcha de ideas empresariales con potencial.
- Mejorar tecnológicamente los procesos de las pymes y el valor añadido de sus productos.
- Fomentar buenas prácticas en sostenibilidad tanto económica, como social y medioambiental.
- Consolidar las posibilidades de negocio de empresas con potencial de internacionalización.
- Reforzar la colaboración empresarial, favoreciendo el networking y la búsqueda de sinergias.

Alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido

En esta actuación de creación de un Centro de Excelencia, se da cobertura al 100% de la población a la que va dirigida (146 pymes y emprendedores), en una población de 42.000 habitantes. Se han prestado servicios a los principales sectores de actividad: mueble, madera y afines, comercio, agroalimentario, frío industrial y climatización, energía, TICs, turismo, servicios y otros.

Consideración de los criterios de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental

En cuanto a criterios de igualdad de oportunidades y de género, se ha procurado la utilización de lenguaje no sexista, así como el equilibrio de los sexos en las acciones de difusión, vídeos, etc., cuidando de evitar estereotipos.

En cuanto a la sostenibilidad, se ha contado con una línea propia de actuación para un sector como el frío industrial y climatización, donde dicho aspecto es un factor clave en su competitividad y de mejora medioambiental de elevado impacto.

Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública

Las actuaciones del CdE de Lucena refuerzan especialmente las siguientes políticas locales:

- 1) Plan Estratégico de Turismo de Lucena. En los últimos años, el municipio de Lucena ha realizado una fuerte apuesta por el desarrollo de este sector. Las actuaciones llevadas a cabo desde el Centro de Excelencia han permitido impulsar la competitividad e innovación de las pymes turísticas, mejorando su capacidad de comercialización y de promoción, dando además un salto cualitativo en el concepto de calidad

turística. Adicionalmente se ha realizado una contribución muy necesaria, fomentando la colaboración y estructuración de dicho sector así como el conocimiento de los recursos turísticos del municipio por parte de las mismas.

- 2) Apoyo a la competitividad del sector del mueble y madera. Se trata de un sector con gran peso en el municipio y, que durante los últimos años, ha sido fuertemente castigado por la crisis económica. Desde el Centro de Excelencia se ha apoyado especialmente a este sector, con un alto peso específico entre los beneficiarios de las distintas actuaciones, como internacionalización, innovación y mejora de competitividad, recursos tecnológicos.
- 3) Vivero de proyectos empresariales. Se trata de un proyecto que Lucena abordará a partir de este año. La línea de actuación de Aceleración de Proyectos empresariales ha permitido una experiencia piloto, para construir una metodología sobre la que se sustentará el futuro vivero de empresas de Lucena.

Otra buena práctica es la llevada a cabo por el Instituto de Salud Carlos III consistente en “la creación de la Red Temática de Investigación Cooperativa en Cáncer”

El Instituto de Salud Carlos III (ISCIII), es uno de los Organismos Intermedios del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), y como tal es responsable del seguimiento y control de los fondos que provienen de la Unión Europea, de dar a conocer y exigir a los beneficiarios el cumplimiento de la normativa de aplicación en materia de cofinanciación, así como de la difusión y publicidad del empleo de los mismos frente al público en general.

Atendiendo a estas responsabilidades, el ISCIII presenta como buena práctica de actuaciones cofinanciadas por FEDER en el período 2007-2013: la creación de la Red Temática de Investigación Cooperativa en Cáncer (en adelante, Red de Cáncer).

El proyecto se ha cofinanciado con 13.593.901 euros en términos de gasto del Programa Operativo Economía Basada en el Conocimiento (POEC), lo que con una tasa de retorno de un 50% o un 80%, dependiendo de las regiones, supone una ayuda total de 8.845.468 euros.



La Red Temática de Investigación Cooperativa en Cáncer (RTICC) tiene su origen en la convocatoria de ayudas destinadas a financiar estructuras estables de Investigación Cooperativa, en el área de biomedicina y ciencias de la salud, mediante la participación en Redes Temáticas de Investigación Cooperativa en Salud, que se hizo pública a través de la Resolución de 13 de junio de 2006 (BOE de 19 de junio), del Instituto de Salud Carlos III.

Esta convocatoria se enmarcó dentro del Programa INGENIO 2010, que integraba actuaciones estratégicas innovadoras que tenían como finalidad el aumento de la masa crítica y la excelencia investigadora, capacitando a los grupos españoles en la mayor obtención de recursos del Programa Marco europeo y en liderazgo. Con su implementación se pretendía impulsar la coordinación territorial/regional, buscando evitar la dispersión de recursos, aumentar la efectividad de la inversión pública en I+D+I y reducir los desequilibrios territoriales existentes.

Siguiendo esta idea, el Instituto de Salud Carlos III, como principal organismo estatal responsable del fomento y financiación de la investigación en Biomedicina y Ciencias de la Salud, puso en marcha la creación de las Redes Temáticas de Investigación Cooperativa en Salud, para conseguir la evolución desde una investigación individual al fomento de redes de excelencia, de una investigación basada en proyectos específicos atomizados a desarrollar grandes líneas de investigación y de mayor alcance y duración.

Así, las Redes Temáticas de Investigación Cooperativa en Salud se configuraron como la asociación de grupos de investigación de diferentes administraciones, instituciones y Comunidades Autónomas, del sector público o privado sin ánimo de lucro, con líneas y objetivos de investigación en común, con el objeto de promover la complementariedad de actuaciones compartiendo objetivos y recursos, y contribuir a un mayor posicionamiento en el Espacio Europeo de Investigación.

Estas Redes se constituyeron en aquellas áreas de interés general en salud, especialmente en grupos de enfermedades con altas cifras de morbilidad, mortalidad y pérdida potencial de calidad de vida y de años productivos, y en

otro tipo de patologías de interés social, o para la investigación en salud pública y en tecnologías sanitarias.

Como describe la Estrategia en Cáncer del Sistema Nacional de Salud, al igual que ocurre en la mayor parte de los países occidentales, en España, el cáncer es en la actualidad una de las enfermedades o grupos de enfermedades de mayor relevancia en términos de salud pública. Los tumores malignos han sido la segunda causa de muerte en España en las últimas décadas, solamente superados por las enfermedades del aparato circulatorio, si bien en varones ocupan el primer lugar desde el año 2005. Las últimas cifras disponibles indican que en 2013 los tumores fueron la primera causa de muerte en los hombres (con una tasa de 295,2 fallecidos por cada 100.000) y la segunda en mujeres (con 183,1). Además de las altas tasas de mortalidad, el cáncer lleva asociada una elevada carga de morbilidad.

La implementación de la Red de Cáncer constituye una respuesta directa a las recomendaciones de la Estrategia en Cáncer del Sistema Nacional de Salud que, tras identificar los problemas clave de la investigación oncológica en nuestro país, recomendó el fomento de la investigación cooperativa, multidisciplinar y multicéntrica, aplicando criterios de excelencia y sistemas de evaluación objetivos al cumplimiento de los objetivos planteados.

Como punto de partida, es necesario señalar que para formar parte de esta estructura de la Red de Cáncer, los grupos de investigación que solicitaron su incorporación debían reunir una serie de requisitos que acreditaran su calidad investigadora en los términos descritos en la Convocatoria para la creación de la Red, antes indicada, y en las sucesivas resoluciones para la incorporación de nuevos grupos a las mismas.

Tras el correspondiente proceso de evaluación de sus solicitudes, el Instituto de Salud Carlos III concedía subvenciones a los centros a los que pertenecen dichos grupos, al objeto de que estos grupos de investigación, a través de esta financiación, pudieran desarrollar su actividad en colaboración con otros grupos seleccionados, y de esta forma, constituir la red temática.

En este contexto, la Red de Cáncer inició sus actividades en el año 2007, con la incorporación de 79 grupos de investigación, distribuidos en 40 instituciones, fundamentalmente hospitales y centros de investigación de 11 Comunidades Autónomas.

Estas cifras se modificaron los años siguientes, a consecuencia de las sucesivas convocatorias de incorporación de grupos y del proceso de evaluación de los mismos, hasta configurarse en el año 2012 una red con un total 92 grupos.

En lo que se refiere a la planificación de su actividad, debemos referirnos al Plan Estratégico de la Red de Cáncer, basado en un esquema matricial, que articulaba la investigación de la red alrededor de cuatro Líneas verticales: (i) Mecanismos moleculares del cáncer (ii) Epidemiología molecular y prevención del cáncer esporádico y familiar, (iii) Tumores Hematológicos y (iv) Tumores sólidos y pediátricos, y seis Programas Horizontales: (i) Formación y Movilidad

(ii) Banco de tumores, (iii) Genómica, Proteómica y Bioinformática, (iv) Diagnóstico Molecular Genético y por Imagen, (v) Epidemiología, Prevención, Bioestadística y Registro de tumores y (vi) Investigación Traslacional, estando tanto las Líneas verticales como los Programas Horizontales liderados por un coordinador con un liderazgo científico reconocido en cada área específica, encargado de dinamizar los planes de trabajo conjuntos de la red, a través de un plan estratégico de actuación concreto.



Desde el principio de su andadura, se implementó en la Red de Cáncer una estructura organizativa, acorde con lo establecido en el Plan Estratégico, constituida por un coordinador nacional, Dr. Eugenio Santos, un Comité Ejecutivo formado 15 miembros, el coordinador nacional, los coordinadores de las cuatro Líneas Verticales y seis Programas Horizontales y algunos investigadores principales de la Red de Cáncer de especial relevancia, un Comité científico Asesor Externo de carácter internacional formado por diez miembros, y una organización funcional en cuatro Líneas Verticales y seis Programas Horizontales conforme a lo establecido en el Plan Estratégico, incorporándose los grupos de investigación adscritos a la Red de Cáncer a al menos una Línea Vertical de investigación y participando muchos de los grupos adscritos a la red en las actividades y oferta de servicios de alguna de las Plataformas Horizontales.

Se considera una Buena Práctica porque:

La actuación presentada cumple con los criterios para la identificación y selección de buenas prácticas de actuaciones cofinanciadas, acordados en el seno de la red GERIP de responsables de información y publicidad, atendiendo a lo siguiente:

Elevada difusión entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general

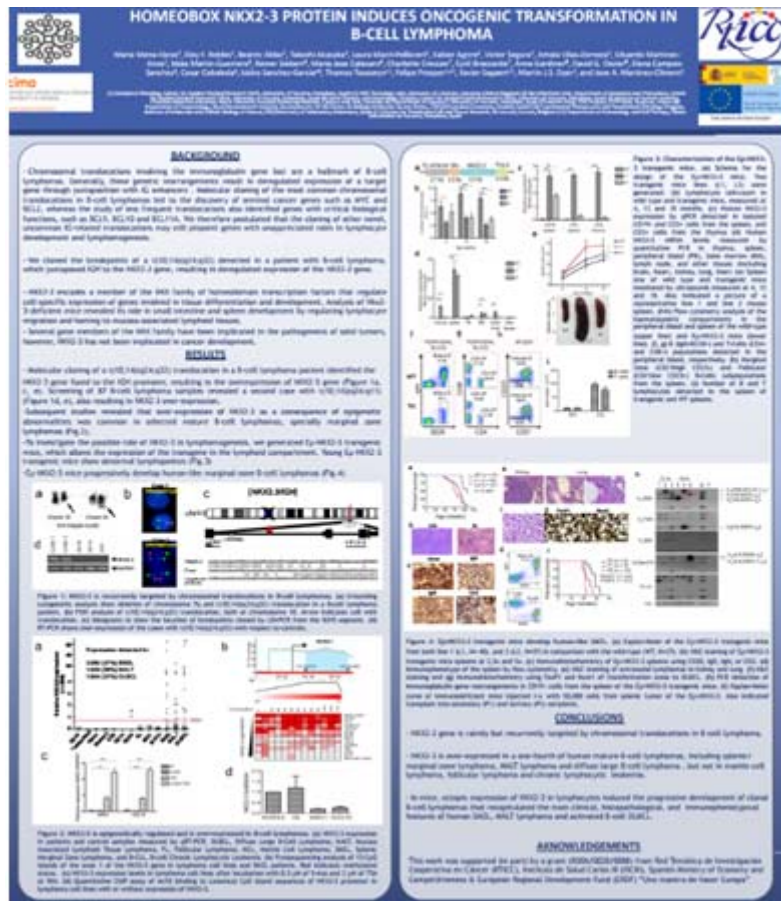
En primer lugar, señalar que la convocatoria para la creación de las Redes Temáticas de Investigación Cooperativa, entre las que se encuentra la Red de Cáncer, que se presenta como buena práctica, así como las sucesivas convocatorias para la incorporación de nuevos grupos, se dirigían a todos los grupos de investigación en esa temática a nivel nacional. Estas convocatorias del Instituto de Salud Carlos III fueron publicadas en el Boletín Oficial del Estado, y por tanto, tuvieron un gran alcance para identificar a los potenciales beneficiarios de las subvenciones que constituirían las redes.

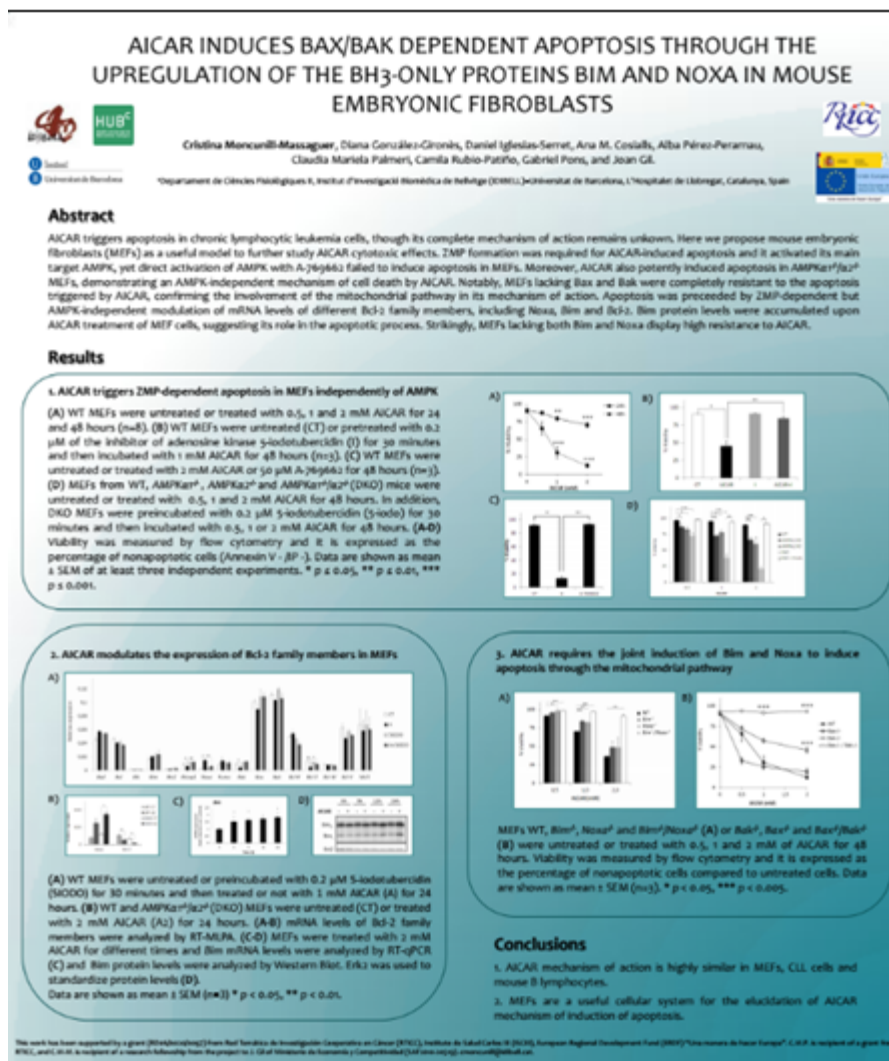
Por otro lado, en los que se refiere ya a la actividad subvencionada en sí, decir que la Red de Cáncer, en la que finalmente han participado 92 grupos dedicados a la investigación oncológica, pertenecientes a 52 instituciones hospitalarias, universidades y centros de investigación de todo el país, con una amplia distribución geográfica, ha realizado a su vez una gran difusión de sus actividades y resultados, cuyos destinatarios han sido los profesionales sanitarios e investigadores, y al público en general.

Ejemplos de ello son:

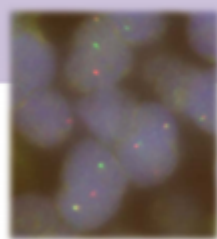
Actos públicos, realización de reuniones y congresos.







CCND2 rearrangements are the most frequent genetic events in Cyclin D1-negative Mantle Cell Lymphoma



Cristina Royo
Hospital Clínic, Barcelona



Web de la Red de Cáncer

En estas actuaciones, la Red de Cáncer ha realizado la publicidad correspondiente a la cofinanciación FEDER, incluyendo imagen institucional del órgano concedente (Instituto de Salud Carlos III) y de la entidad cofinanciadora

(FEDER), con la referencia “Unión Europea”, haciendo mención expresa de que la ayuda ha sido cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, e indicando el lema “Una manera de hacer Europa”, en cumplimiento de la normativa comunitaria en materia de comunicación y publicidad de FEDER.

Incorporación de elementos innovadores

Podemos hablar de elementos innovadores desde dos puntos de vista:

Organización y estructura innovadora

En primer lugar, señalar que la puesta en marcha de la Red de Cáncer representa, en sí misma, una **estrategia innovadora** en el panorama de la investigación oncológica a nivel nacional, que ha aportado un definitivo valor añadido a las actividades de los grupos individuales componentes de la misma: la Red de Cáncer ha contribuido a encaminar la investigación oncológica española hacia estructuras y redes más potentes que aumenten la masa crítica investigadora y permitan nuevas sinergias y abordajes de los problemas junto con una mejor integración de la investigación básica, clínica, traslacional y epidemiológica del cáncer.

Así mismo, esta red ha introducido en el Sistema de I+D+I una **organización novedosa de recursos compartidos**, que ha permitido a los grupos de investigación en cáncer de nuestro país acceder a las infraestructuras científicas y tecnológicas más avanzadas, y a programas comunes de formación y de desarrollo de recursos humanos en este campo.

Utilización de medios innovadores

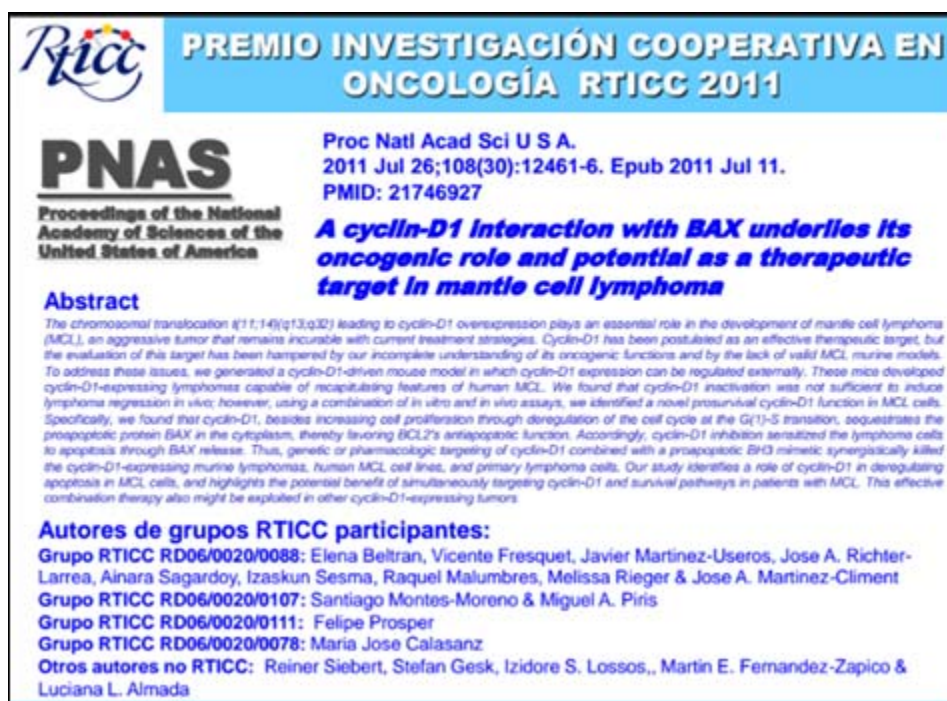
Por otro lado, hay que tener en cuenta que en el contexto de los inicios de la Red de Cáncer en 2007, el empleo de las **nuevas tecnologías de la comunicación** por parte de los miembros de la red para poner en común los conocimientos, dada su dispersión geográfica, supuso una gran revolución en los procesos de trabajo colaborativo frente a las formas tradicionales de participación en investigación en cáncer.

Destacar por último las **técnicas innovadoras** utilizadas y desarrolladas por los grupos de investigación en cáncer de la red en sus proyectos para, entre otras, la identificación de nuevas dianas terapéuticas, el análisis de actividad antitumoral de nuevos fármacos en modelos in vitro e in vivo, farmacodinámica, farmacocinética, farmacogenómica y farmacogenética en sistemas experimentales, el estudio de biomarcadores fundamentalmente de tejido tumoral y en el asesoramiento en el diseño y análisis de estudios predictivos, pronósticos o farmacodinámicos aplicados a muestras biológicas derivadas de pacientes.

Adecuación de los resultados obtenidos a los objetivos establecidos

Como ya se ha indicado, los principales objetivos que se pretendía con la puesta en marcha de las Redes Temáticas de Investigación Cooperativa eran el incremento de la masa crítica y de la excelencia investigadora.

En concreto, la actividad de la Red de Cáncer ha fomentado un aumento importante del número de colaboraciones entre investigadores de instituciones y disciplinas diversas afiliadas a la misma, aumentando el número de proyectos de investigación colaborativos entre los grupos de la red, las publicaciones resultado de estas interacciones han aumentado en calidad y su impacto y la transferencia de todos los resultados al Sistema Nacional de Salud, a la práctica clínica y al tejido industrial y social (ensayos clínicos, guías de práctica clínica, innovaciones terapéuticas, nuevos fármacos, patentes, contratos, etc.), por lo que podemos afirmar los resultados se han adecuado a los objetivos establecidos.



RTICC **PREMIO INVESTIGACIÓN COOPERATIVA EN ONCOLOGÍA RTICC 2011**

PNAS
Proceedings of the National Academy of Sciences of the United States of America

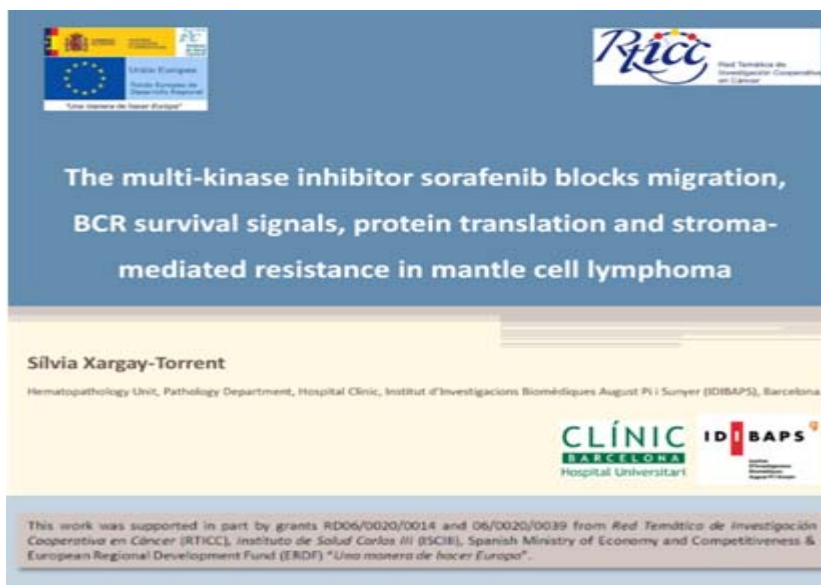
Proc Natl Acad Sci U S A.
2011 Jul 26;108(30):12461-6. Epub 2011 Jul 11.
PMID: 21746927

A cyclin-D1 interaction with BAX underlies its oncogenic role and potential as a therapeutic target in mantle cell lymphoma

Abstract
The chromosomal translocation t(11;14)(q13;q32) leading to cyclin-D1 overexpression plays an essential role in the development of mantle cell lymphoma (MCL), an aggressive tumor that remains incurable with current treatment strategies. Cyclin-D1 has been postulated as an effective therapeutic target, but the evaluation of this target has been hampered by our incomplete understanding of its oncogenic functions and by the lack of valid MCL murine models. To address these issues, we generated a cyclin-D1-driven mouse model in which cyclin-D1 expression can be regulated externally. These mice developed cyclin-D1-expressing lymphomas capable of recapitulating features of human MCL. We found that cyclin-D1 inactivation was not sufficient to induce lymphoma regression in vivo; however, using a combination of in vitro and in vivo assays, we identified a novel prosurvival cyclin-D1 function in MCL cells. Specifically, we found that cyclin-D1, besides increasing cell proliferation through deregulation of the cell cycle at the G1/S transition, sequesters the proapoptotic protein BAX in the cytoplasm, thereby favoring BCL2's antiapoptotic function. Accordingly, cyclin-D1 inhibition sensitized the lymphoma cells to apoptosis through BAX release. Thus, genetic or pharmacologic targeting of cyclin-D1 combined with a proapoptotic BAX mimetic synergistically killed the cyclin-D1-expressing murine lymphomas, human MCL cell lines, and primary lymphoma cells. Our study identifies a role of cyclin-D1 in deregulating apoptosis in MCL cells, and highlights the potential benefit of simultaneously targeting cyclin-D1 and survival pathways in patients with MCL. This effective combination therapy also might be exploited in other cyclin-D1-expressing tumors.

Autores de grupos RTICC participantes:
Grupo RTICC RD06/0020/0088: Elena Beltrán, Vicente Fresquet, Javier Martínez-Useros, Jose A. Richter-Larrea, Ainara Sagardoy, Izaskun Sesma, Raquel Malumbres, Melissa Rieger & Jose A. Martínez-Climent
Grupo RTICC RD06/0020/0107: Santiago Montes-Moreno & Miguel A. Piris
Grupo RTICC RD06/0020/0111: Felipe Prosper
Grupo RTICC RD06/0020/0078: Maria Jose Calasanz
Otros autores no RTICC: Reiner Siebert, Stefan Gesk, Izidore S. Lossos., Martin E. Fernandez-Zapico & Luciana L. Almada

Durante el periodo 2007-2014, los grupos que participan en la Red de Cáncer han publicado más de 10.000 artículos (35% de ellos en colaboración entre varios grupos de la misma) y se han desarrollado alrededor de 4.000 proyectos de investigación (de los cuales en un 20% colaboran varios grupos adscritos a la red). Cabe citar que entre estos, un 10% corresponden a proyectos internacionales y el 8% a proyectos europeos. También se han generado casi 250 patentes y los grupos que participan en la Red de Cáncer han colaborado en más de 3.000 ensayos clínicos (40% de ellos en colaboración entre varios grupos de la red), desarrollándose aproximadamente 700 guías e innovaciones sanitarias.



Entre los principales valores aportados por la Red de Cáncer podemos mencionar los siguientes:

- El consenso y satisfacción general generados a nivel de centros de investigación y hospitales de todo el país en relación al desarrollo de investigación cooperativa entre grupos de investigación básicos, clínicos y aplicados.
- Autoevaluación continuada aceptada y ejecutada a nivel interno.
- El desarrollo de programas y plataformas transversales de servicios que sin la existencia de la red no hubieran sido posibles.
- Desarrollo de proyectos nacionales y participación en proyectos internacionales como la Acción Transversal en Cáncer y el International Cancer Genome Consortium.
- La potenciación de la investigación oncológica traslacional enfocada al desarrollo de ensayos clínicos con la participación de grupos de investigación básicos en colaboración con grupos clínicos.
- Las actividades formativas de jóvenes investigadores y técnicos de laboratorios así como el intercambio de investigadores entre grupos de investigación que ha permitido el desarrollo de proyectos conjuntos de colaboración



Contribución resolución de un problema o debilidad regional

El cáncer es un conjunto de enfermedades caracterizadas por la existencia de una proliferación anormal de células. Lo que confiere la característica de malignidad a esta proliferación celular es su capacidad para invadir órganos y tejidos y diseminarse a distancia.

El envejecimiento de la población, el incremento de la incidencia de muchos tumores malignos y la mejor supervivencia de los enfermos de cáncer debida a los avances diagnósticos y terapéuticos, han supuesto un aumento significativo del número de pacientes de cáncer (prevalencia).

En lo que se refiere a la *contribución* de esta actuación cofinanciada a la *resolución de un problema* como el descrito, debemos indicar que la investigación realizada por la Red de Cáncer en prevención, diagnóstico y curación del cáncer es sin duda esencial para trasladar los resultados obtenidos a la práctica clínica diaria, y con ello conseguir la efectividad de los tratamientos que se aplican.

En este sentido, la organización de los recursos que hace el Instituto de Salud Carlos III con la puesta en marcha de la Red de Cáncer ha sido determinante para alcanzar resultados en investigación oncológica de excelencia.

Ejemplo de ello son las guías de práctica clínica en cuya elaboración han participado los grupos de la Red Cáncer de manera activa, entendiendo tales como el conjunto de recomendaciones basadas en una revisión sistemática de la evidencia y en la evaluación de los riesgos y beneficios de las diferentes alternativas, con el objetivo de optimizar la atención sanitaria a los pacientes: Lung Cancer OncoGuia (Clin Transl Oncol. 2009 Dec;11(12):805-24.); Lung Cancer OncoGuia: surgical pathology report guidelines. (Clin Transl Oncol. 2009 Dec;11(12):825-7) ; Breast Cancer OncoGuia (Clin Transl Oncol. 2010. Feb;12(2):113-38.); Breast Cancer OncoGuia: surgical pathology report guidelines. (Clin Transl Oncol. 2010 Feb;12(2):138-41.); Colorectal Cancer OncoGuia (Clin Transl Oncol. 2010 Mar;12(3):188-210); Colorectal Cancer OncoGuia: surgical pathology report guidelines. (Clin Transl Oncol. 2010 Mar;12(3):211-3).

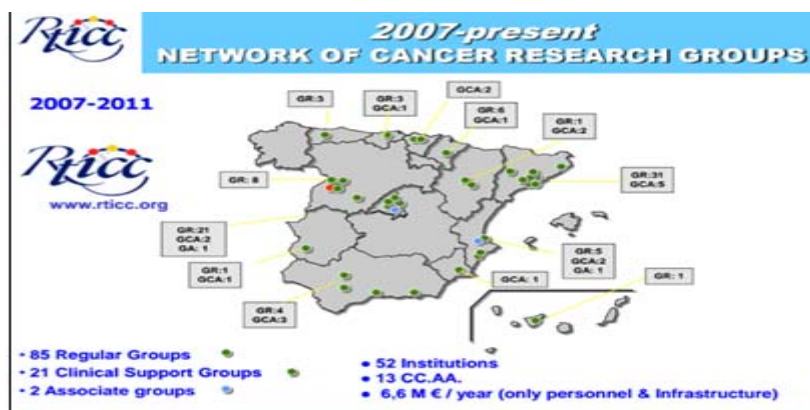
Otro ejemplo, es la creación de una base de datos de los ensayos clínicos en oncología realizados en España, que está disponible en la página web de la Red de Cáncer y que sirve de instrumento de consulta de los estudios clínicos en curso a nivel nacional, mediante la recopilación de estudios en curso y establecimiento de un sistema de registro permanente actualizado, que permite a los profesionales sanitarios su consulta online.

También destacar la puesta en marcha en el seno de la Red de Cáncer del Programa de Banco de Tumores, que ha propiciado un impulso definitivo para el desarrollo de los biobancos de muestras de tumores. Este Banco se ha convertido en un referente como plataforma tecnológica, proporcionando a los investigadores un gran número de muestras biológicas unidas a los datos (epidemiológicos, clínicos, genéticos, ambientales, de hábitos del donante, etcétera) que sean relevantes para el investigador, sirviendo como puente entre donante e investigador.

Alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido

Como se ha indicado, la Red de Cáncer está compuesta por 92 grupos de investigación, que trabajan en 52 instituciones sanitarias y I+D+I de todo el país, y por tanto, el foco de su actividad desde el punto de vista geográfico es muy amplio.

Se garantiza con ello un alto grado de cobertura entre investigadores y otros profesionales sanitarios, que participan de los resultados de la Red de Cáncer a través de sus publicaciones científicas y en los Congresos y reuniones que organiza. No podemos olvidar que, en definitiva, la difusión de los nuevos conocimientos es lo que permite incorporar las mejoras en práctica clínica diaria, lo que redunda en el beneficio de los pacientes, destinatarios finales de la actividad investigadora de la Red de Cáncer.



Consideración de los criterios horizontales de igualdad de oportunidades

Con respecto a la *consideración de los criterios horizontales de igualdad de oportunidades*, señalar que la constitución de la Red Temática de Investigación Cooperativa en Cáncer tiene su origen en las convocatorias públicas de ámbito nacional, promovidas por el ISCIII, en las que pueden participar en concurrencia competitiva todos los investigadores en igualdad de oportunidades.

Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública

La convocatoria para la creación de las Redes Temáticas de Investigación Cooperativa se incardina en la planificación estratégica del Instituto de Salud Carlos III, que queda enmarcada en la Estrategia en Cáncer del Sistema Nacional de Salud y en las políticas de investigación.

Otra Buena práctica es la presentada por el **Consejo Superior de Cámaras “Programa Plan de Desarrollo Tecnológico”**

Esta operación tiene un Coste Elegible total de 15.727.532€

Con una Ayuda FEDER de 12.582.026 €, lo que supone una tasa de cofinanciación del 80%

<http://www.camara.es/es/innovacion-y-competitividad/plan-de-desarrollo-tecnologico>



Pantallazo web <http://www.camara.es/es/innovacion-y-competitividad/plan-de-desarrollo-tecnologico>

La Cámara de Comercio de España, consciente, por una parte, de la relevancia que tienen las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en el fortalecimiento de la posición competitiva de las empresas y, por otra, del potencial de la red de Cámaras de Comercio desplegadas por todo el territorio español para activar y dinamizar el tejido empresarial, ha diseñado el *Programa Plan de Desarrollo Tecnológico* con el fin de favorecer la adopción de la cultura de aprovechamiento de las TIC entre las pequeñas y medianas empresas.

Por tanto, el Programa *Plan de Desarrollo Tecnológico* tiene como objetivo principal contribuir a la mejora de la competitividad de las PYME, microempresas y autónomos, mediante la adopción de una cultura, uso y aprovechamiento permanente de las TIC en sus estrategias empresariales, para lograr un crecimiento económico sostenido.

En la actualidad, las TIC son un factor determinante en la productividad de las empresas. Las pyme y micropyme necesitan asesoramiento personalizado a sus necesidades, así como orientación sobre su formación para mejorar su competitividad a través de las TIC. Por tanto, deben analizar sus procesos de negocio, evaluar sus recursos y habilidades, decidir las áreas de mejora y planificar las acciones concretas a realizar. Todo ello integrando las tecnologías que optimicen dichos procesos de negocio para aumentar su productividad.

Consideramos que todo ello requiere de una cierta experiencia y formación, que a través de los Asesores Tecnológicos y los proveedores homologados del Plan de Desarrollo Tecnológico se les puede ofrecer. Además el programa cuenta con un amplio catálogo de proyectos a implantar que se adaptan a una gran variedad de necesidades que las empresas puedan tener.

Se considera una Buena Práctica puesto que:

La Actuación ha sido convenientemente difundida

Tanto en el área de la comunicación como de la imagen se cuida de manera especial la marca “Unión Europea”, no sólo por ser cofinanciador del programa, sino porque dota de una proyección y de un peso específico que difícilmente se conseguiría contando sólo con los organizadores locales.

En las jornadas y material promocional siempre aparece de manera muy visible el logotipo FEDER. Así mismo, las jornadas se celebran bajo el paraguas FEDER dónde los ponentes mencionan su participación.



Tríptico informativo Plan de Desarrollo Tecnológico

Algunos de los ejemplos de difusión del programa en medios de comunicación, así como de la repercusión mediática que ha tenido:

Inicio | Contacto | Empresa | Noticias | Vídeos | Blog | Mapa | Mapa de España | Mapa de Andalucía

ABC.es CLM

ACTUALIDADES DEPORTES ECONOMÍA VIVIENDA ENTRETENIMIENTO VIDEO SALUD BIENESTAR NEGOCIOS SERVICIOS TECNOLOGÍA OPORTUNIDADES

última información desde Castilla-La Mancha | Castilla-La Mancha | Castilla-La Mancha | Castilla-La Mancha | Castilla-La Mancha

Castilla-La Mancha

CLM / ECONOMÍA

Convocan ayudas para las empresas, cofinanciadas con fondos Feder

16/10/2014 | 04:49:10 PM

El Consejo de Cámaras Oficiales de Comercio e Industria de Castilla-La Mancha, junto con las Cámaras Oficiales de Comercio e Industria de Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y Toledo, han abierto, mediante la correspondiente Convocatoria Pública de Ayudas, el plazo para la presentación de solicitudes de participación en el Plan de Desarrollo Tecnológico TIC-Cámaras, financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder) de la Unión Europea (80%).

La convocatoria de ayudas, así como el modelo de Solicitud de Participación, podrán descargarse desde páginas web: www.camaraclm.es en la provincia de Ciudad Real; www.camaraclm.es en Albacete; www.camaraclm.es en el caso de Cuenca; www.camaraclm.es en la provincia de Guadalajara; y www.camaraclm.es en la provincia de Toledo.

Inicio | Contacto | Empresa | Noticias | Vídeos | Blog | Mapa | Mapa de España | Mapa de Andalucía

Andújar ideal.es

PORTADA ACTUALIDAD DEPORTES GENTE CERCANA VIRGEN DE LA CEREZA COMARCAS OPINIÓN SUELO

HOME - ACTUALIDAD - La Cámara de Comercio promueve la jornada 'TIC Cámaras' que promueve con ayudas la implantación de tecnologías en las PYMES

La Cámara de Comercio promueve la jornada 'TIC Cámaras' que incentiva con ayudas la implantación de tecnologías en las PYMES

LUNES, 10 DE OCTUBRE DE 2014 21:46 | LOCAL ANDÚJAR

La Cámara **Comercio**, e Industria de Andújar celebrará el próximo jueves 10 de septiembre una jornada para acercar al empresario al programa TIC-Cámaras. Se trata de un programa diseñado para impulsar la incorporación sistemática de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), como herramientas competitivas claves, en la estrategia de las pymes así como maximizar las oportunidades que ofrecen las nuevas tecnologías para mejorar la productividad y la competitividad. Será a las 10:30 horas en el Vivero de Empresas.

En esta jornada se darán a conocer las **ayudas** de la Unión Europea que se gestionan a través de la Cámara de Comercio e Industria de Andújar para la actualización de empresas o negocios en tecnologías de la información y la comunicación.

Las empresas participantes podrán optar a subvenciones de hasta el 80% en la incorporación de TIC centrada en algunas de las tres líneas de actuación que contempla el **Programa**:

- * Utilización de las TIC para la **venta** de la competitividad: herramientas de productividad, programas de gestión de cobros por tarjeta para comercio y hostelería, soluciones de gestión de cobros y pagos, entre otras.

* Comercio Electrónico: Soluciones de comercio electrónico e incorporación a plataformas de comercio electrónico.

* Marketing **Digital**: Incorporación en centrales de reservas, sistemas de fidelización, sistemas a través de dispositivos móviles, presencia web a través de página propia, email marketing, analítica web, social media, reputación online, entre otras.

Noticias sobre el programa en los periódicos digitales www.ABC.es y www.ideal.es

Para la presentación y difusión del programa, se realizaron jornadas en algunas Cámaras de distintas Comunidades Autónomas, como: Almería, Ayamonte, Granada, Andújar, Cádiz, Málaga, Motril y Badajoz.



Además de jornadas informativas para proveedores, como en el caso de Badajoz:



En el caso de las Cámaras Andaluzas, el Consejo Andaluz de Cámaras ha creado una web para el Plan de Desarrollo Tecnológico, donde pueden consultarse las Cámaras participantes y acceder a toda la información relativa al programa. A través de dicha web se realizan publicaciones de las Jornadas que van a llevarse a cabo en Andalucía.

PLAN DE DESARROLLO TECNOLÓGICO TICCÁMARAS

para la incorporación/actualización de Tecnologías de la Información y la Comunicación

Inicio | Proveedores | Ciclo de Jornadas | Noticias | Enlaces de Interés | Descargas | Contacto

El Consejo Andaluz de Cámaras acaba de publicar en el BOJA la apertura de la convocatoria del Plan de Desarrollo Tecnológico TICCámaras, un nuevo programa de ayudas públicas destinadas al desarrollo de Pymes, Institutos de Apoyo y la incorporación de las TIC para Pymes y autónomos, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y por las Cámaras de Comercio andaluzas.

Este Programa tiene como objetivo impulsar la incorporación sistemática de las TIC (Tecnologías de la Información y Comunicación) a la actividad habitual de las pymes, microempresas y autónomos, como herramientas competitivas clave en su estrategia, así como maximizar las oportunidades que ofrecen para mejorar su productividad y competitividad. El programa consta de dos fases:

Fase I: Diagnóstico Asesor TIC. Consiste en la realización a la empresa de un diagnóstico asesor y personalizado que permitirá conocer el entorno y situación del nivel de competitividad de la misma en su entorno económico y de mercado así como identificar sus necesidades tecnológicas latentes con sus necesidades estratégicas y operativas. En base a estos resultados se redactará una serie de recomendaciones de implantación de soluciones tecnológicas a las tres áreas de actuación que conforma el Programa.

Fase II: Implementación de recomendaciones. Tras la realización del Diagnóstico Asesor TIC la empresa podrá seleccionar y llevar a cabo las recomendaciones o soluciones indicadas en dicho diagnóstico en base a tres áreas de actuación:

- **Ámbito de la competitividad:** Herramientas de productividad, CRM, CRM, soluciones de contabilidad, de gestión de ventas y gestión, soluciones de gestión de existencias, etc.
- **Comercio Electrónico:** Soluciones de comercio electrónico, incorporación a plataformas de comercio de servicios.
- **Marketing Digital:** Promoción online SEM, SEO, email marketing, analítica web, social media, reputación online presencia web, etc. ...

Accede a la convocatoria seleccionando la Cámara

PLAN DE DESARROLLO TECNOLÓGICO TICCÁMARAS

Conéctate al programa

Ayudas económicas de hasta un **80%** para la incorporación de TIC's a tu empresa o negocio

Plan de desarrollo Tecnológico TICCámaras 2 de octubre Cámara de Comercio Cádiz

El próximo día 2 de octubre celebraremos en la Cámara de Comercio de Cádiz una Jornada de presentación del Programa TICCámaras.

Este programa tiene por objeto impulsar la incorporación sistemática de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) como herramientas competitivas clave en la estrategia de las pymes participantes, así como maximizar las oportunidades que ofrecen las nuevas tecnologías para mejorar la productividad y competitividad.

En esta jornada tendrás la oportunidad de conocer las ayudas de la Unión Europea que te ofrece la Cámara de Comercio para poner al día tu empresa o negocio en Tecnologías de la Información y la Comunicación, a través de la implantación de proyectos TIC centrados en algunas de las tres áreas de actuación que conforma el Programa:

- **Utilización de las TIC para la mejora de la competitividad:** Herramientas de productividad, CRM, CRM, con clara orientación a la nube (cloud computing).
- **Comercio Electrónico**
- **Marketing Digital:** SEO, SEM, email marketing, analítica web, social media, reputación online, etc. ...

Acciones clave:

- Inscripción (gratuita)
- Descargar Programa

Local de celebración: Cámara de Comercio de Cádiz, Avda. José Sarriena, 13, 1.º planta, 11001 Cádiz. Tel: 956 01 01 00. Web: www.ccam.com

Logos: Unión Europea, Cámara de Comercio de Cádiz, TICCámaras

Pantallazo web <http://ticcamaras.camarasandalucia.com/>

Pantallazo del anuncio para jornada de presentación del Plan de Desarrollo Tecnológico en la Cámara de Comercio de Cádiz

Se considera una Buena Práctica porque:

Incorpora Elementos Innovadores

El Plan de Desarrollo Tecnológico se caracteriza por su orientación hacia las necesidades específicas de las empresas destinatarias, mediante el desarrollo de una metodología mixta de diagnóstico, apoyo en el proceso de implantación de soluciones y difusión del conocimiento.

Además, cuenta con la participación de una red de Asesores Tecnológicos, pertenecientes a las Cámaras, especializados y formados en la metodología del Programa, que realizarán el diagnóstico a las empresas participantes. Además dinamizarán y apoyan el desarrollo del programa, y serán el referente o soporte de las empresas destinatarias a nivel local. La herramienta de diagnóstico ha sido cuidadosamente elaborada para que identifique al máximo todas las carencias y posibilidades de las empresas en cuanto al uso de herramientas TIC en todas las facetas del negocio, para mejorar su productividad y competitividad.

Las Cámaras registran previamente una serie de proveedores para la implantación de cada uno los proyectos en la segunda fase del programa, debiendo cumplir unos determinados criterios para ser homologados.

El objetivo principal del programa es la identificación de las soluciones y acciones adaptadas a las necesidades de la PYME, con tres líneas básicas de actuación: mejora de la competitividad a través de la incorporación de herramientas TIC y el fomento del Ecommerce y Marketing Digital.

La mejora de la competitividad se logra apoyando la definición de la estrategia tecnológica mediante la aplicación de la tecnología a las operaciones actuales de la PYME y la creación de ventajas competitivas. El fomento del Ecommerce mediante la definición de una estrategia de canal de venta online, así como la aplicación de una metodología unificada de implantación del Ecommerce. Por último, el fomento del Marketing Digital a través de un plan de Marketing Digital con una metodología unificada.

Todas estas líneas de actuación se implantan potenciando el uso de soluciones en la nube (cloud computing), que es uno de los objetivos principales de la Agenda Digital para España.

El programa supone una inversión mínima, el diagnóstico es totalmente gratuito para la empresa y la implantación está cofinanciada en un 80% por fondos FEDER. Además para la empresa supone un asesoramiento por parte de especialistas de las capacidades y necesidades de las que dispone.

La mejora en competitividad a su vez supone: un ahorro de costes, reducción de cargas, aumento de ingresos, mejora de la imagen de marca, mejora de la productividad y la gestión de procesos, aumento de la fidelización de clientes, así como diferenciación respecto de la competencia.

En nuestro Plan de Comunicación y Difusión también se están utilizando las nuevas tecnologías. Los principales materiales, disponen ya o dispondrán de su versión en digital.

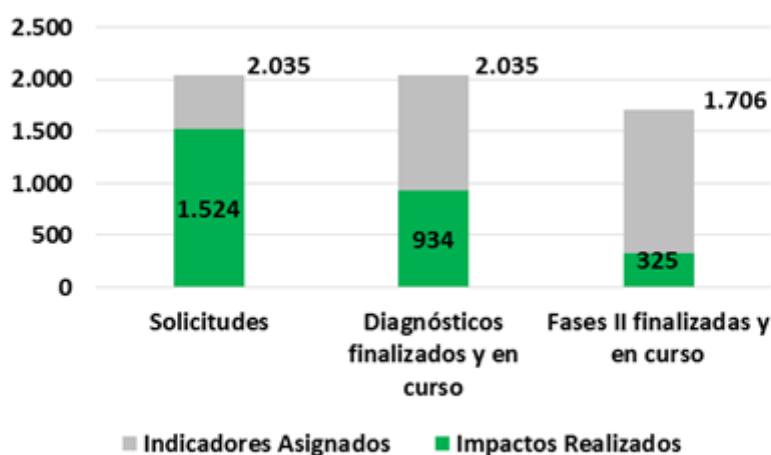
Los Resultados obtenidos se adaptan a lo previsto

El objetivo inicial del programa era la participación de 1000 empresas a lo largo del periodo 2014-2015. Esta cifra no sólo se ha alcanzado, sino superado como se puede observar en el gráfico de ejecución global aportado más abajo, elaborado a fecha 18 de mayo de 2015. Por este motivo, han tenido que

crearse en prácticamente la totalidad de las Cámaras, listas de espera de empresas que están interesadas en participar en el programa como beneficiarias. Además se han solicitado y concedido varias ampliaciones de presupuesto para el programa, dado el éxito y la buena acogida del mismo.

Se prevé una participación en la segunda fase del programa superior al 70% de las empresas que ya han realizado el diagnóstico.

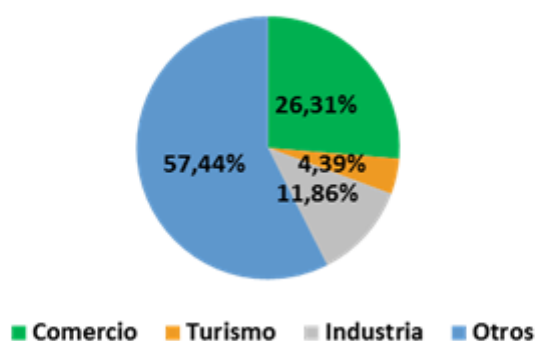
EJECUCIÓN GLOBAL



Cuadro resumen de la ejecución global del Plan de Desarrollo Tecnológico (2014-2015) a 18 de mayo de 2015

La siguiente gráfica muestra la distribución de las empresas beneficiarias del programa según el sector de actividad, siendo el sector mayoritario el sector servicios, seguido del comercio.

Distribución Sectorial



Distribución sectorial empresas beneficiarias Plan de Desarrollo Tecnológico (2014-2015)

Contribuye a la Resolución de un problema o debilidad Regional

El Plan de Desarrollo Tecnológico - TICCámaras se puso en marcha en el marco del Programa Operativo "Investigación, Desarrollo e Innovación por y para las Empresas – Fondo Tecnológico".

Este Programa tiene como objetivo impulsar la incorporación sistemática de las TIC a la actividad habitual de las pymes, como herramientas competitivas claves en su estrategia, así como maximizar las oportunidades que ofrecen

para mejorar su productividad y competitividad. Para ello, potencia la adopción, por parte de éstas, de metodologías que permitan incorporar las TIC de modo sistemático a su actividad empresarial habitual. Se trata, en definitiva, de contribuir a la mejora de la competitividad de las PYME, microempresas y autónomos, mediante la adopción de una cultura, uso y aprovechamiento permanente de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en sus estrategias empresariales, para lograr un crecimiento económico sostenido.

Se caracteriza por su orientación hacia las necesidades específicas de las empresas destinatarias, mediante el desarrollo de una metodología mixta de diagnóstico, apoyo en el proceso de implantación de soluciones y difusión del conocimiento. El programa se materializa a través de las siguientes actuaciones:

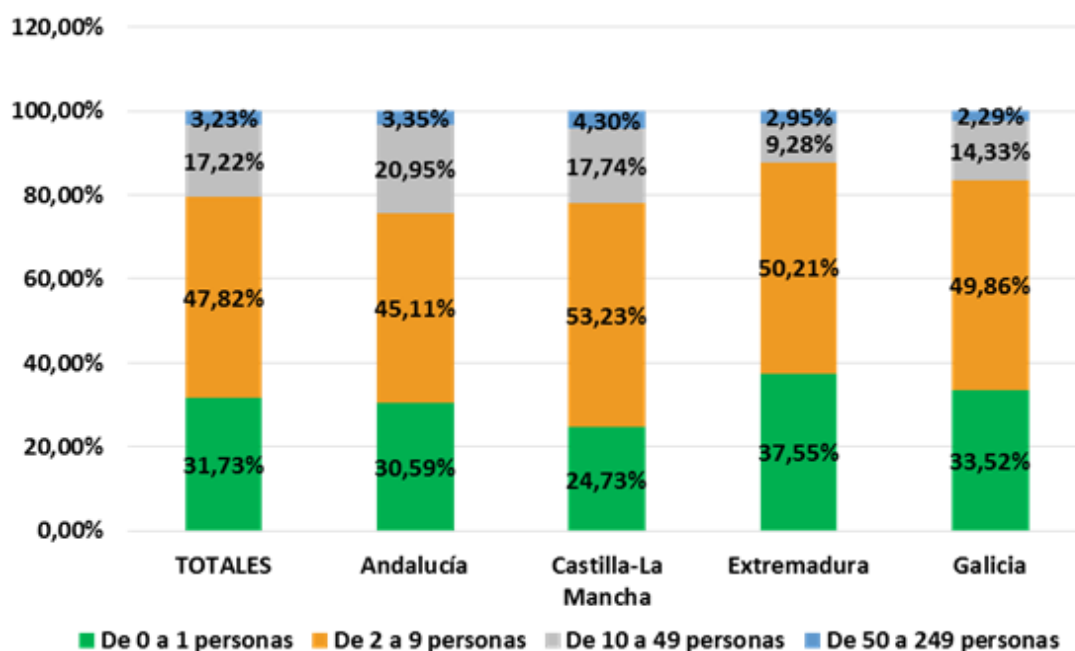
- Fase I: Diagnóstico Asistido de TIC. En esta fase, se incluye un sistema de diagnóstico asistido y personalizado. Consiste en la realización de un análisis exhaustivo del nivel de digitalización de la empresa que permite conocer el esquema y situación del nivel de competitividad de la misma en su entorno económico y de mercado así como identificar sus necesidades tecnológicas (alineadas con sus necesidades estratégicas y operativas).
- Fase II: Implantación. Las empresas que se encuentren interesadas en avanzar en el proceso iniciarán una segunda fase en la que, proveedores registrados, externos a las Cámaras, realizarán la implantación de las soluciones que las empresas beneficiarias deseen implantar, recogidas en el Plan Personalizado de Implantación resultante del diagnóstico.

Para la ejecución de la fase de diagnóstico, el Programa cuenta con una red de Asesores Tecnológicos, pertenecientes a las Cámaras, especializados y formados en la metodología del Programa, que dinamizan y apoyan el desarrollo del mismo y son el referente o soporte de las empresas destinatarias a nivel local.

Alto grado de cobertura sobre la población final

Dado que los beneficiarios del programa son pymes, micropymes, autónomos y emprendedores, puede considerarse que el programa cumple las principales necesidades de estos colectivos, que representan el mayor porcentaje de las empresas a nivel regional. Como se puede observar en el siguiente gráfico, en su mayoría, las empresas beneficiarias del programa son micropymes y autónomos.

Tamaño de Empresa



Clasificación según el tamaño de las empresas beneficiarias del Plan de Desarrollo Tecnológico (2014-2015)

Incorporación de criterios de Igualdad de oportunidades

En las jornadas, imágenes, comunicaciones y documentación entregada a los beneficiarios como resultado de su participación en el Programa, se ha utilizado un lenguaje igualitario y no excluyente, rompiendo con estereotipos y prejuicios sexistas.

Sinergias con otras políticas o Instrumentos de Intervención Pública.

Dentro de las prioridades establecidas por la Unión Europea para el periodo 2014- 2020 y de los objetivos de la Administración española, el Plan de Desarrollo Tecnológico contribuye a la consecución de los objetivos comunes.

La Unión Europea establece entre sus prioridades potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación. Así como mejorar el acceso, uso y calidad de las TIC, y la mejora de la competitividad de las PYME.

Por su parte, la Administración española, dentro de la estrategia de política económica, sitúa el desarrollo de la Ciencia y la Innovación y el impulso de las telecomunicaciones y la sociedad de la empresa española como líneas de estrategia. Además dentro de la Agenda Digital para España, se encuentran como objetivos: el desarrollo de la economía digital para el crecimiento, la competitividad y la internacionalización de la empresa española; mejora de la e-Administración y la adopción de soluciones digitales para una prestación eficiente de los servicios públicos; refuerzo de la confianza en el ámbito digital; impulso del sistema I+D+i en TIC; y promover la inclusión y alfabetización digital y la formación de nuevos profesionales TIC.

En este sentido, las Cámaras de Comercio, dadas las competencias que tienen atribuidas por Ley, impulsan y colaboran con las Administraciones Públicas en la implantación de la economía digital de las empresas, impulsan actuaciones y colaboran en la elaboración, desarrollo, ejecución y seguimiento de los planes que se diseñen para el incremento de la competitividad de las PYME, así como el fomento de la Innovación y transferencia tecnológica a las empresas.

Consideramos que el Plan de Desarrollo Tecnológico contribuye a todos los objetivos nombrados, aumentando la competitividad de las PYME por medio de la implantación de herramientas TIC que permiten la mejora de la productividad y competitividad de las mismas.

Como última buena Práctica se presenta la de la Dirección General de Investigación Científica y Técnica del Ministerio de Economía y Competitividad, consistente en **“Laboratorio y Sistema Experimental de Sales Fundidas para su Uso como Almacenamiento Térmico”**

I

Esta actuación tiene un coste total elegible de 2.584.805 €, con un porcentaje de cofinanciación del 80%

La Plataforma Solar de Almería (PSA) está encuadrada orgánicamente en el Departamento de Energía del CIEMAT, organismo público de investigación dependiente del Ministerio de Economía y Competitividad, y está reconocida como Infraestructura Científico Técnica Singular (ICTS). La PSA, es el mayor centro de investigación, desarrollo y ensayos del mundo dedicado a las tecnologías de concentración de la radiación solar. Este hecho hace que España, y en particular la PSA, sea el centro de excelencia que acoge a visitantes e investigadores de todo el mundo relacionados con estas tecnologías.

La capacidad de la PSA para ofrecer a los investigadores una localización de características climáticas y de insolación similares a las de países de la franja ecuatorial (donde radica el mayor potencial de energía solar), pero con las ventajas propias de las grandes instalaciones científicas de los países europeos, la convierten en un lugar privilegiado para la evaluación, la demostración y la transferencia de las tecnologías solares.

La utilización de fondos asignados al Programa Operativo FEDER 2007-2013 de Economía basada en el Conocimiento ha sido esencial y ha permitido afianzar la posición de liderazgo internacional de la PSA. Estos fondos fueron articulados a través de un procedimiento de selección en concurrencia competitiva, de acuerdo a los Criterios de Selección aprobados por el Comité de Seguimiento correspondiente a este Programa Operativo. El proyecto fue presentado por el Centro de Investigaciones Medioambientales, Energéticas y Tecnológicas (CIEMAT) en el marco de la ORDEN PRE/1083/2008, de 11 de abril, por la que se efectúa la convocatoria del año 2008, para la concesión de las ayudas del Programa Nacional de infraestructuras científico- tecnológicas dentro del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011, publicada en el BOE de 18 de abril.

Mediante Resolución de 21 de septiembre de 2009 de la entonces Secretaría de Estado de Investigación se concede al CIEMAT el proyecto ahora presentado como buena práctica y se inicia, por parte del organismo beneficiario, su justificación.

El objetivo de este proyecto fue dotar a la Plataforma Solar de Almería (PSA) de un sistema experimental de sales fundidas que permitiera llevar a cabo actividades de investigación y desarrollo, en condiciones reales de operación, relativas a sistemas de almacenamiento térmico para centrales solares termoeléctricas que utilicen sales fundidas como medio material de almacenamiento energético o como fluido de trabajo.

Para lograr el objetivo marcado, este proyecto se compuso principalmente de:

- Sistema receptor de torre y sistema auxiliar de sales fundidas que constituyen un completo y versátil sistema experimental de sales fundidas, incluyendo todos los equipos principales que existirían en una planta solar termoeléctrica que use esta tecnología.
- Mecanismos de accionamiento de helióstatos para la planta CESA-1 de la PSA en la cual se instala el sistema receptor de torre y sistema auxiliar de sales fundidas.

Este proyecto se considera buena práctica de actuación cofinanciada en base a los siguientes criterios:

La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general

A lo largo de todo el proceso de ejecución de la actuación se han seguido los criterios del Plan de Comunicación del Programa Operativo en el que se encuadra la presente operación.

Como ejemplo de lo anterior, a continuación se presentan algunas imágenes:

- a) Anuncio en la página web del MINECO de la convocatoria en concurrencia competitiva en el marco de la cual se seleccionó la presente actuación.



En esta misma sección, se puede encontrar el documento “Instrucciones para el Cumplimiento del Plan de Comunicación FEDER 2007-2013 para proyectos cofinanciados”.



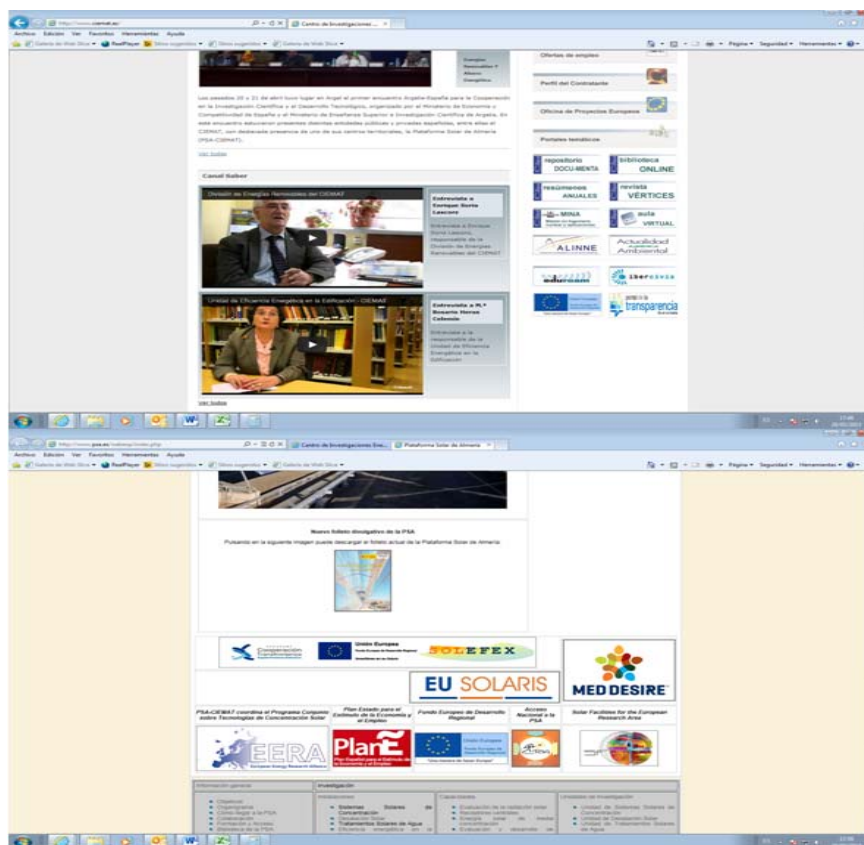
- b) Tanto en los anuncios de licitación como de adjudicación de los correspondientes procedimientos de contratación, el CIEMAT hizo referencia a la cofinanciación por parte del FEDER. Cuando fue necesario por el importe, atendiendo a lo establecido en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, también se publicó en BOE o en DOUE, haciendo mención a la cofinanciación FEDER.
- c) La publicidad FEDER se ha incluido tal y como estima la normativa en todas aquellas intervenciones que por parte del personal del Centro, se han realizado en diversos eventos internacionales. Fuera ponencia científica o divulgativa del Centro, siempre se ha incluido información de la cofinanciación FEDER:

Seminario - *Energy Research and Innovation, Source of Benefits for your Region.*
8th October, 2013 (Bruxelles).

- d) Diseño, realización y colocación de placas de publicidad de la cofinanciación FEDER en el proyecto:



- e) Asimismo, durante la ejecución del proyecto, se incluyó de forma correcta en todo el material de comunicación generado por el Centro, tanto en soporte papel como en soporte electrónico. A modo de ejemplo se muestra el banner de FEDER en la página web de CIEMAT (<http://www.ciemat.es>) y en la página web de la Plataforma Solar de Almería (<http://www.psa.es/webesp/infraestructuras2008.php> y <http://www.psa.es/webesp/index.php>)



Información general Investigación Centro de Visitantes Directorio Cursos web Internet

La Dirección General de Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+i (DG+I) del Ministerio de Ciencia e Innovación, se encarga de gestionar las Fomdas, Estancias de la Unión Europea, así como los programas de investigación en la gestión del FEDER. Las actuaciones de esta Dirección General, se encuentran integradas en el Plan Nacional de I+D+i del Ministerio de Ciencia e Innovación en las Líneas Instrumentales de Actuación de Recursos Humanos, Proyectos de I+D+i e Infraestructuras.

En la convocatoria que se publicó en el año 2008 del Programa Nacional de Infraestructuras Científicas y Tecnológicas, se convocaron a CIDEAT los siguientes proyectos de actuación en la Plataforma Solar de Almería y que se encuentran cofinanciados con FEDER:

Ref. proyecto	Título proyecto	Coste total original	Coste total consolidado	Ayuda FEDER consolidada	Presupuesto
CIDEAT-10-009	Nuevo equipo e infraestructuras experimentales para estudiar la regeneración de electrolitos y agua potable mediante energía solar concentrada	1.212.000,00	1.212.000,00	840.400,00	963.600,00
CIDEAT-10-010	Nuevo módulo laboratorio de química y biología	79.000,00	79.000,00	52.400,00	22.600,00
CIDEAT-10-011	Nuevo laboratorio y sistemas experimentales para el estudio de las sales fundidas como medio de almacenamiento térmico en las plantas termosolares	2.504.004,75	2.504.004,75	1.809.363,37	775.641,42
CIDEAT-10-015	Sistema de cromatografía LC-MS	200.000,00	200.000,00	100.000,00	79.000,00

La actuación incorpora elementos innovadores

Aunque el uso de sales fundidas como medio de almacenamiento térmico y fluido de trabajo en centrales termosolares ha tenido siempre un gran interés comercial existía una gran cantidad de cuestiones técnicas que debían ser estudiadas para asegurar el desarrollo comercial del uso de sistemas de sales

fundidas. Siendo este el principal motivo por el que se consideró altamente recomendable abordar este proyecto. El sistema receptor de torre y sistema auxiliar de sales fundidas objeto de esta actuación constituye en su conjunto un elemento altamente innovador, pues ha sido el primer sistema de este tipo instalado en Europa, y este carácter innovador y único es lo que le confería un gran interés no solo científico, sino también industrial, para avanzar en el estudio de todos los aspectos esenciales de la tecnología de sales fundidas.

Una de las innovaciones más importantes implementadas en este sistema es que incluye todos los elementos esenciales (receptor, generador de vapor, tanque de almacenamiento, traceado eléctrico, equipo de bombeo e instrumentación) para una central termosolar de torre con receptor de sales fundidas, permitiendo un estudio completo de la tecnología, no solo de algunos componentes aislados. Es precisamente por este fuerte carácter innovador que los principales componentes son prototipos que han sido específicamente diseñados y fabricados para este sistema.

Así mismo, los mecanismos de accionamiento instalados en los heliostatos de la planta CESA-1 incorporan características innovadoras que conjugan una alta precisión en el movimiento de sus dos ejes de accionamiento y una optimización del proceso de fabricación y montaje, lo que reduce costes y supone una importante mejora en relación con los accionamientos usados con anterioridad.

Los resultados obtenidos con la misma se adaptan a los objetivos establecidos

Estos sistemas permitieron abordar actividades de I+D en la PSA para el diseño de estrategias de carga/descarga del almacenamiento térmico a partir del campo solar, de manera que se optimizase el aprovechamiento de la energía recogida desde los puntos de vista energético y económico; así como el estudio del comportamiento de los distintos componentes del sistema de sales fundidas en condiciones reales de operación solar a altas temperaturas ($T > 500^{\circ}\text{C}$). Al tratarse del primer sistema de este tipo instalado en Europa, los resultados obtenidos han permitido analizar experimentalmente bajo condiciones reales de operación con energía solar la precisión y fiabilidad de los cálculos teóricos obtenidos mediante modelos de simulación. Gracias a esto, se han podido mejorar los anteriores modelos teóricos, a la vez que se ha incrementado de forma importante el know-how sobre los sistemas de sales fundidas, haciendo posible el diseño de productos comerciales avalados por la garantía de los resultados experimentales obtenidos gracias a esta actuación.

Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional

Este proyecto ha permitido mejorar de forma importante el conocimiento y la experiencia existente en relación con el uso de sales fundidas como medio de almacenamiento térmico y fluido de trabajo en centrales termosolares de torre. Muchas de las empresas promotoras de centrales termosolares de producción eléctrica en España, mostraron su interés por este proyecto y sus resultados. Entre ellas cabe destacar SENER, empresa que ha realizado una apuesta

estratégica muy fuerte en relación con el uso de sales de nitrato fundidas tanto para almacenamiento térmico (plantas ANDASOL-I y II), como para fluido de trabajo en receptores de centrales termosolares tipo torre (planta GEMASOLAR). En la planta GEMASOLAR se ha implementado el conocimiento adquirido en la PSA gracias a este proyecto, estando el diseño de su receptor solar y sistema de almacenamiento térmico mediante sales fundidas basado en los datos experimentales adquiridos en la PSA gracias al equipamiento de este proyecto. La planta GEMASOLAR ha sido la primera central termosolar comercial del mundo con un receptor central y sistema de almacenamiento basado en sales fundidas. La construcción de la planta GEMASOLAR en el municipio de Fuentes de Andalucía (Sevilla) supuso una fuerte dinamización de la economía local de aquella zona, gracias a los más de 400 puestos de trabajo creados para su construcción. Adicionalmente a este beneficio económico directo para esa zona de Andalucía, al ser la primera central termosolar de este tipo en el Mundo ha proyectado internacionalmente la imagen de Andalucía, no solo mediante las innumerables visitas que ha recibido, y sigue recibiendo, esta planta de técnicos y personas procedentes de aquellos países interesados en conocer esta tecnología innovadora, sino también a través de los innumerables reportajes científicos que se han hecho eco de la existencia de esta planta en Andalucía.

Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida

El colectivo de población que pueden, en último extremo, resultar beneficiados por la adquisición de equipamiento y el desarrollo de las actividades de investigación que se realizan en la PSA, es muy amplio.

Existen al menos tres poblaciones a las que va dirigida la presente actuación:

- Por un lado, la comunidad científica. La PSA es el mayor centro europeo de investigación y desarrollo en tecnologías de concentración solar y tiene acuerdos de colaboración tanto con organismos nacionales como internacionales, entre los que se incluyen universidades y proyectos de investigación y educacionales. La PSA es miembro fundador de "*Alliance of European Laboratories on Solar Thermal Concentrating Systems*" (SolLab), abierto a nuevas posibilidades de desarrollo científico de investigadores en formación en la PSA. Además de esto, la PSA está permanentemente abierta a estudiantes de todo el mundo, lo cual permite que unos cuarenta estudiantes de diferentes nacionalidades se formen anualmente en el conocimiento de la tecnología solar térmica y fotoquímica solar. Con respecto a las actividades de formación, se cuenta con un convenio de referencia con la UAL para la gestión conjunta de un programa de contratos predoctorales y además se suscriben acuerdos educacionales 'ad hoc' para recibir a estudiantes procedentes de universidades de todo el mundo. De hecho, esta duradera colaboración con la UAL se ha visto incrementada y consolidada con la creación del 'Centro Mixto CIEMAT-UAL para la Investigación en Energía Solar', denominado 'CIESOL'. Aparte de los proyectos que se vienen desarrollando conjuntamente en varios campos de la ciencia, cada año se viene impartiendo el 'Master en Energía Solar' de

CIESOL. Este master tiene una duración de un curso académico y forma parte del catálogo de 'enseñanzas propias' de la Universidad de Almería.

- Un segundo sector de la población a la que va dirigida esta actuación es la industria. No sólo la directamente beneficiada por ejecución de esta actuación, sino las que puedan hacer uso de las mismas.

En una reunión mantenida en mayo de 2008 con las principales empresas involucradas actualmente en el desarrollo y construcción de plantas solares termo-eléctricas, todas ellas mostraron su necesidad de que se investiguen y aclaren las numerosas interrogantes técnicas que existen actualmente en relación con los sistemas de almacenamiento térmico mediante sales fundidas, ya que este es el sistema de almacenamiento que parece más viable en estos momentos para dichas plantas.

Entre las empresas que han mostrado su interés en poder disponer en la Plataforma Solar de Almería del equipamiento que aquí se solicita se encuentran ACCIONA, IBERDROLA, ABENGOA SOLAR, GEMASOLAR, SAMCA, SENER, VALORIZA, SOLAR MILENIO e IBEREÓLICA SOLAR. De todas las empresas anteriores sobresale SENER, ya que esta empresa ha realizado una apuesta estratégica muy fuerte en relación con el uso de sales de nitrato fundidas tanto para almacenamiento térmico (plantas ANDASOL-I y II, y Extresol) como para fluido de trabajo en receptores tipo torre (planta GEMASOLAR). El equipamiento instalado permite el desarrollo de las plantas solares termoeléctricas, al intentar dar respuesta a las múltiples cuestiones técnicas que aún quedan por resolver en relación con los sistemas de almacenamiento térmico mediante sales fundidas.

Las inversiones cofinanciadas realizadas en las actuaciones presentadas ayudan a abordar con éxito el salto tecnológico que permita a la industria española mantener su liderazgo actual en el despliegue de esta fuente renovable de energía.

- Finalmente, aunque no por ello menos importante, la variedad de actividades científicas que se pueden realizar en la PSA es tan amplia que sus resultados son de interés evidente para la población, en general. Con objeto de poder difundir el conocimiento y la tecnología que la Plataforma Solar de Almería ha desarrollado durante sus 35 años de trabajo a través de su diaria labor investigadora, se ofrece a los visitantes que acceden a la PSA un recorrido guiado por sus instalaciones a través del "Centro de Atención al Visitantes de la Plataforma Solar de Almería". Durante este trayecto el visitante obtiene puntual información de todas y cada una de las distintas tecnologías que conforman este centro, dedicado principalmente a la Energía Solar Térmica de Concentración. De hecho, a través de esta actividad de PSA visitan el centro alrededor de 4.000 personas/año, de ellos el 70% alumnos de ESO y Bachillerato.

España cuenta con un recurso solar abundante a la vez que mantiene una fuerte dependencia energética de fuentes de energía fósil que, en su mayor parte, proceden de otros países. Las energías renovables y, en particular, la electricidad solar térmica ofrecen una solución a la creciente presión global sobre los combustibles fósiles y su continua subida de precios. Es necesario pues hacer un mayor uso de este recurso autóctono puesto que las energías renovables pueden aliviar la economía nacional, por ejemplo, contribuyendo a una bajada de precios de la energía primaria y entrada de recursos por

exportación de electricidad solar. Por ello, formando un sector de investigación potente en este campo en nuestro país, se garantiza un impacto socioeconómico positivo de interés evidente en la población de público en general.

Se han tenido en consideración los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental

Tal como se recoge en varios informes nacionales e internacionales, uno de los problemas que todavía tiene que enfrentar y resolver la ciencia es el, todavía considerable, efecto del sesgo de género. Y este efecto es todavía más significativo en el campo de las ciencias relacionadas en las que se enmarca el ámbito de trabajo de la PSA.

Consciente de ello, en la PSA se hace un esfuerzo constante por la incorporación de mujeres en su plantilla, constituyendo en la actualidad el 25-30 % de la misma, incluyendo puestos de máxima responsabilidad en el área técnica. En la misma línea, el centro incorpora diversas medidas de conciliación familiar.

Por otra parte, con relación a la integración de personas discapacitadas, los edificios que integran la PSA y que alojan los equipamientos instalados cuentan con los elementos estructurales necesarios para el acceso de estas personas a los mismos.

Además, las actividades que desarrolla la PSA pueden contribuir a generar riqueza en otros países menos desarrollados. Los países del Magreb son ricos en el recurso solar. Un estudio llevado a cabo por el Instituto Aeroespacial Alemán (DLR) demuestra que sería posible generar electricidad a gran escala en el norte de África mediante plantas termosolares y que esta electricidad podría ser exportada a Europa a través de los cables submarinos de transmisión eléctrica ya construidos o en proyecto, que discurren en paralelo a los gasoductos.

Además, es posible aprovechar el calor residual generado en las plantas termosolares para inyectarlo en plantas desaladoras de agua colocadas 'aguas abajo', generando de esta forma grandes cantidades de agua potable a bajo coste. Este planteamiento pues, presenta una serie de ventajas:

- Suministro de electricidad 'limpia' a países de economía emergente cuyas necesidades energéticas crecen rápidamente.
- Suministro de la electricidad restante a Europa, evitando así las correspondientes emisiones.
- Producción de agua potable en grandes cantidades y a bajo coste en regiones donde es un recurso escaso.
- Con esta industria se fija a la población autóctona y se genera riqueza a nivel local en los países del Magreb.
- Las empresas españolas, actualmente líderes del mercado, tienen la oportunidad de exportar esta tecnología.

Obviamente, el desarrollo de las tecnologías solares de concentración puede ser ventajoso para la industria española y, a la vez, contribuir a mejorar el nivel de vida y la estabilidad en los países de la cuenca mediterránea, especialmente en el Magreb.

De nuevo, el papel de la PSA puede ser relevante y contribuir de manera significativa a mejorar el nivel de vida en los países de la cuenca mediterránea.

Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública

En este sentido, deben destacarse sinergias tanto a nivel nacional como a nivel europeo. Las actuaciones que se llevan a cabo en la PSA son acordes con el Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011 en el momento de la firma del convenio y, en la actualidad, con la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación para el período 2013-2020. En concreto, dentro de su segundo objetivo, “Fomento de la investigación científica y técnica de excelencia”, se incluye la consolidación y usos de las ICTS. La PSA se encuentra enmarcada en el Mapa de Infraestructuras Científico Tecnológicas, que permite una especialización en las diversas áreas del conocimiento y al mismo tiempo una complementariedad y transversalidad entre los diversos centros a la hora de aplicar las políticas de I+D+i y sobre todo para aplicar eficazmente los instrumentos de financiación de las mismas.

A nivel europeo debe indicarse que la PSA está reconocida por la Comisión Europea, desde 1990, como una “Large European Scientific Installation”. En cada uno de los sucesivos programas marco para investigación y desarrollo, la Comisión Europea ha incluido una actividad horizontal encaminada a la utilización de estas instalaciones singulares para grupos de investigación de otros países que de otra forma no tendrían acceso a las mismas. En el programa actual, se encuentra vigente “SFERA-II”

(<http://sfera2.sollab.eu/home>) cuyos objetivos son los siguientes:

“- Transnational Access: Researchers will have access to five state-of-the-art high-flux solar research facilities, unique in Europe and in the world. Access to these facilities will help strengthen the European Research Area by opening installations to European and partner countries' scientists, thereby enhancing cooperation.

- Networking: These include the organisation of training courses and schools' to create a common training framework, providing regularised, unified training of young researchers in the capabilities and operation of concentrating solar facilities. Communication activities will seek to both strengthen relationships within the consortium, creating a culture of cooperation, and to communication to society in general, academia and especially industry what SFERA is and what services are offered.

- The Joint Research Activities aim to improve the quality and service of the existing infrastructure, extend their services and jointly achieve a common level of high scientific quality”.

La PSA está perfectamente alineada con el European Strategy Forum on Research Infrastructures (ESFRI), concretamente a través de “EU-Solaris” (European Research Infrastructure for Concentrated Solar Power, <http://www.eusolaris.eu/Home.aspx>) siendo miembro de su consorcio y siendo la institución líder por parte española. El objetivo de EU-Solaris es alcanzar una coordinación real de las capacidades de I+D y de los avances en las tecnologías de concentración solar de los centros de investigación europeos, así como de los países vecinos, para impulsar el desarrollo tecnológico de la industria.

En cuanto a las sinergias con las políticas regionales, en el próximo periodo de programación de fondos europeos, las políticas de ciencia y tecnología regionales se desarrollarán de acuerdo a las estrategias de investigación e innovación para una especialización inteligente (RIS3). En la RIS3 de Andalucía 2014-2020, se recoge como uno de sus ejes prioritarios la dotación de infraestructuras y el uso eficiente y compartido de las ya existentes, para convertirlas en la base del conocimiento y la innovación de máxima calidad sobre las que se cimiente la competitividad y la excelencia regional, mencionando específicamente las ICTS. En este contexto, la PSA es identificada como una de las capacidades científico-tecnológicas disponibles para la prioridad “Fomento de energías renovables, eficiencia energética y construcción sostenible”.

Por último, en cuanto a las obligaciones generales que la Autoridad de Gestión del Programa Operativo debe asumir con carácter general, la Autoridad de Gestión, al igual que todos los Organismos Intermedios y/o gestores han continuado informando a los beneficiarios que la aceptación de la financiación implica la inclusión en la lista de beneficiarios de conformidad con el artículo 7, apartado 2, letra d del Reglamento 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006.



Dicha **lista de beneficiarios** se continúa publicando de un modo centralizado en la página Web de la Autoridad de Gestión, la Dirección General de Fondos Comunitarios, (www.dgfc.sepgg.minhap.gob.es) a medida que la información está disponible en la aplicación FONDOS 2007

Asimismo, el 9 de mayo de 2014, en conmemoración del **día de Europa**, se llevó a cabo el acto de izado de la bandera europea delante de la sede de la Autoridad de Gestión de los Programas Operativos del FEDER y del Fondo de Cohesión en España, permaneciendo izada durante una semana, tal como exige el artículo 7 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión. En esta ocasión se contó con la presencia de la Secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos, que insistió en la importancia de este acto y recordó el momento tan relevante en que nos encontramos de cara a presentar a la ciudadanía los logros que, con el apoyo de los fondos comunitarios, se han conseguido en los últimos años y resaltar la importancia que sigue teniendo contar con la participación de estos fondos de cara al crecimiento y al empleo de España y sus regiones de cara al nuevo período de programación. Se resaltó el momento en que nos encontrábamos en la fase de negociación que el Estado miembro y la Comisión Europea deben llevar a cabo de cara a los nuevos documentos de programación.



Asimismo, resaltar que se llevó a cabo el número 5 de la Revista INFONDO, en el que la Directora General para la Política Regional, Charlina Vitcheva, en una entrevista directa expone su punto de vista acerca del papel que los Fondos Estructurales y de Inversión (EIE) van a jugar en la contribución a un mayor crecimiento económico y creación de empleo en España y sus regiones en el nuevo período de programación 2014.



Por otra parte, la Autoridad de gestión del FEDER y del Fondo de Cohesión de todos los Programas Operativos en España, la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, ha organizado **el Acto Anual de Política Regional y Fondos Europeos en España correspondiente al año 2014**. Este acto tuvo lugar los días 13 y 14 de Noviembre en el Ayuntamiento de Chinchón (Madrid) y congregó a representantes de la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, así como de distintos organismos beneficiarios de la ayuda FEDER. En total, más de 130 personas que llenaron durante dos días el Teatro Municipal “Lope de Vega” de Chinchón.



Políticos, académicos, gestores de fondos, expertos profesionales y otros agentes interesados pudieron comprobar de primera mano los avances registrados en todas nuestras regiones gracias a las inversiones apoyadas por el FEDER y debatir sobre las principales novedades de la futura Política de cohesión 2014-2020.

Además, el Acto acogió una exposición de diverso material divulgativo y promocional elaborado por los propios beneficiarios y organismos gestores para dar difusión de la contribución de la UE en los proyectos realizados y que estuvo abierta también al conjunto de la población chinchoneta. Publicaciones, bolsas, DVDs, revistas, USBs, folletos, libretas, y otros muchos artículos, fueron distribuidos entre todas las personas interesadas en conocer mejor el papel de la Política de Cohesión en el impulso del desarrollo económico y social de las regiones.



La Alcaldesa de Chinchón, Luisa María Fernández, fue la encargada de abrir esta nueva edición y dar la bienvenida a todos los asistentes, recordándoles la importancia que, también para este municipio, han tenido los Fondos Europeos en los últimos años.

A continuación, el Director General de Fondos Comunitarios, José María Piñero, no quiso desaprovechar la ocasión para destacar la reciente aprobación del Acuerdo de Asociación de España 2014-2020 por parte de la Comisión Europea. En su intervención señaló que, en un marco de consolidación fiscal y restricción del crédito como el actual, el Acuerdo de Asociación constituye el principal referente estratégico nacional en la aplicación de los Fondos Estructurales y de Inversión (EIE) para lograr los objetivos de la Estrategia Europa 2020 de crecimiento inteligente, sostenible e integrador.



Esta misma idea expuso también Jordi Torredadella, de la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea, que cerró esta sesión inaugural. Completó su presentación con la proyección de un audiovisual en el que se hizo un balance de la aplicación del FEDER durante el período 2007-2013 en España, mostrando tres proyectos emblemáticos: la creación del Parque Tecnológico de Aerópolis en Sevilla, el Centro de Cirugía de Mínima Invasión de Cáceres y la restauración del antiguo Hospital de San Pau de Barcelona como centro de acogida internacional para la investigación, la innovación y el conocimiento.

En este año el debate se centró en dos mesas de discusión, la primera bajo el lema “Hacia una economía basada en el Conocimiento”, fue moderada por Anatolio Alonso, Subdirector General del FEDER de la Dirección General de Fondos Comunitarios, y contó con la participación de prestigiosos académicos y profesionales, como Jesús M^a Valdaliso, Catedrático de Historia e Instituciones Económicas de la Universidad del País Vasco, Rafael Rodríguez, Profesor de Investigación del CSIC, Miquel Barceló, Presidente de Innopro Global Services y Raquel Ortega, investigadora y profesora de la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Groningen.

El Profesor Valdaliso expuso las lecciones de las estrategias de especialización inteligente del País Vasco durante los últimos 30 años. Así, se detuvo en explicar los factores de éxito de la agenda de modernización industrial del País Vasco, como la apuesta por la diferenciación y la diversificación productiva, la investigación básica, la adopción de una visión a largo plazo, el consenso político o el avance en los procesos participativos.

La ponencia del Profesor Rodríguez partió del reconocimiento de problemas estructurales serios que es preciso superar, como los desencuentros entre los sistemas académico e industrial o el déficit de formación y académico, para concluir que la ausencia de un proyecto consistente de evolución hacia la sociedad del conocimiento hace que las políticas regionales de innovación no hayan conseguido disminuir la brecha entre las regiones con mayor desarrollo

en innovación (competitividad industrial, mejor aprovechamiento del conocimiento local, etc.) y las menos desarrolladas. Según su opinión, ello exige revisar los criterios de gobernanza, evaluación y seguimiento de estas políticas.



Para Barceló, la clave está en la creación y consolidación en el territorio de “ecosistemas innovadores” o entornos funcionales constituidos por diversos organismos y funciones interrelacionadas que tienen por finalidad la innovación y el crecimiento económico. Afirmó que sólo aquellas ciudades capaces de atraer instituciones y gente talentosa que se educan y emplean mutuamente, así como de construir sistemas de innovación sostenibles, podrán ganar el futuro y ofrecer mejores condiciones de vida a sus ciudadanos.

La presentación de la Profesora Ortega se centró en el diseño de la nueva Política de Cohesión 2014-2020 para promover el crecimiento inteligente, haciendo un repaso de las prioridades de inversión directamente vinculadas con este objetivo y los instrumentos formulados para garantizar su consecución, especialmente las RIS3.

La segunda mesa se centró en “La nueva programación 2014-2020 y el refuerzo de la dimensión urbana”. Jorge García Reig, Subdirector de Programación y Evaluación de la Dirección General de Fondos Comunitarios, fue el encargado de moderar un debate cuyos principales protagonistas fueron Jorge Tuñón, Profesor de la Universidad Carlos III de Madrid, Carlos Méndez, investigador del European Policies Research Centre y Profesor de la Universidad de Strathclyde, José M^a Mella, Catedrático de Economía Aplicada de la Universidad Autónoma de Madrid y Andrea Mairate, jefe de la Unidad de España de la Comisión Europea.

La arquitectura de la nueva Política de Cohesión, los retos y desafíos a los que se enfrenta y las novedades introducidas de cara al 2014-2020 fueron las cuestiones argüidas por el Profesor Tuñón. Remató su intervención, ofreciendo su visión para España, materializada en el Acuerdo de Asociación, en el que

se apuntan notables posibilidades de actuación, aunque en un marco de oportunidades necesariamente decreciente.

El Profesor Méndez aportó una disertación sobre los nuevos enfoques territoriales del período de programación 2014-2020, entre los que sobresalen las Inversiones Territoriales Integradas y las iniciativas de Desarrollo Local Participativo. Desde esta perspectiva, destacó las ventajas que pueden implicar estos instrumentos, pero también las razones que motivarían su no utilización, como, por ejemplo, la ausencia de una cultura sólida participativa o una inadecuada orientación estratégica del territorio hacia temas no prioritarios para el FEDER.

Las posibilidades de innovación en las ciudades españolas alentadas por la Política de Cohesión fue la principal cuestión de la que se ocupó el Profesor Mella. Así, hizo una defensa de esta política de la UE por su eficacia, no sólo para fomentar la internacionalización empresarial y elevar la competitividad, sino también para potenciar el capital intelectual, como factor clave de desarrollo local.



Por su parte, Andrea Mairate recalcó el creciente rol de las estrategias integradas en la nueva programación para afrontar los principales retos relacionados con la economía, el clima, el medio ambiente y la sociedad en general, la mayoría de los cuales tienen una fuerte dimensión urbana y, bien se manifiestan en y en torno a las ciudades, en términos de pobreza, (segregación social y espacial; degradación medioambiental) o encuentran solución en y a través de las ciudades (eficiencia energética; innovación social e integración, etc.).

En el ámbito más concreto de la comunicación, los responsables de información y publicidad del GERIP (Grupo Español de Responsables de Información y Publicidad), así como algunos de los responsables en materia de comunicación de la AGE miembros del GRECO-AGE (Grupo de Responsables en materia de Comunicación de la AGE) presentaron acciones de comunicación, a modo de campañas divulgativas e informativas, y proyectos significativos en materia de crecimiento inteligente, sostenible y aquellos ligados a un desarrollo urbano integrado. Ángeles Gayoso, Vocal Asesora de la Dirección General de Fondos Comunitarios y responsable de la Autoridad de Gestión en el GERIP, fue la encargada de presidir estos bloques e introducir

las buenas prácticas de proyectos cofinanciados por el FEDER durante 2014 en cada Comunidad Autónoma.



El primer día se presentaron los avances y logros de los proyectos FEDER relacionados con el crecimiento inteligente. La primera Comunidad en hacerlo fue la **Comunidad Autónoma de Aragón**, que destacó dos casos de buenas prácticas de transferencia de tecnología y servicios avanzados de información a empresas y sectores empresariales, promovidas por el Instituto Tecnológico de Aragón. El primero de ellos se refería a acciones de difusión e información tecnológica, mientras que el segundo ha consistido en el impulso a la captación de fondos para las principales convocatorias públicas de financiación regional, nacional o europea para la I+D+i.

Las Islas Canarias, por su parte, puso el acento en el proyecto del Banco Español de Algas como herramienta de desarrollo de empresas e instituciones europeas, desarrollado por el Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Sus objetivos fundamentales son poner a disposición de empresas e instituciones de I+D+i la biodiversidad de microalgas y cianobacterias, así como consolidar un nuevo ecosistema agroindustrial basado en la producción de biomasa y bioactivos de microalgas.

Castilla y León se centró en un proyecto de dotación de infraestructura tecnológica, como es el nuevo Edificio Multiusos de I+D+i de la Universidad de Salamanca, que reunirá en un mismo espacio a algunos de los servicios y laboratorios de investigación más potentes de la institución académica, principalmente del ámbito de las ciencias.

El Programa Re-Acciona fue el elegido por la **Comunidad Autónoma de Galicia** como exponente de los logros alcanzados en esta región con el apoyo del FEDER. Se trata de un programa pionero para asesoramiento y servicios especializados, que promueve cambios organizativos y productivos a través de las personas, con el fin de elevar los niveles de competitividad de las PYMEs.

Por su parte, en **Extremadura**, el protagonismo recayó en la ampliación de la oferta de investigación al sector agrario por parte del Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CICYTEX), presentando algunas de sus líneas de actuación más relevantes, como las relativas a la búsqueda de nuevos conservantes alimenticios más eficientes y de nuevos métodos para hacer frente a las malas hierbas de los principales cultivos de la región.

Castilla-La Mancha destacó la contribución del FEDER en las actuaciones gestionadas por la Universidad de Castilla-La Mancha dirigidas a facilitar mecanismos de transferencia tecnológica entre empresas, centros de investigación y tecnológicos y la propia Universidad. Así, las operaciones cofinanciadas incluyen, tanto la transferencia tecnológica propietaria, a través de patentes, como no propietaria, mediante contratos de investigación, plantas piloto y prototipos.

En último lugar, la **Dirección General de Investigación Científica y Técnica del Ministerio de Economía y Competitividad** presentó algunos de los proyectos de excelencia y generación de conocimiento llevados a cabo con la ayuda comunitaria. En concreto, llamó la atención para aquellos que han tenido un alto impacto científico y que han supuesto un mayor avance en la solución de los problemas sociales, económicos y tecnológicos de España. Como muestra se explicaron los resultados de dos proyectos: el primero aludía a la prevención de la cronodisrupción en el marcapasos central mediante iluminación saludable y su relevancia en el cáncer y el envejecimiento, mientras que el segundo se refería al diseño de estrategias para controlar mohos toxigénicos en alimentos madurados utilizando proteínas antifúngicas de mohos y levaduras.



Los responsables de comunicación del GERIP iniciaron el segundo día del programa del Acto con más ejemplos exitosos de proyectos cofinanciados. Entre ellos, está la construcción de los nuevos accesos al Hospital Universitario Central de **Asturias** en Oviedo, que atrae diariamente a unas 15.000 personas, así como el proceso de informatización del mismo, que está permitiendo realizar una gestión electrónica de los servicios a los pacientes, integrar la historia clínica electrónica y trabajar con imágenes digitalizadas.

El proyecto Xaloc (Inforegió) fue el seleccionado por la **Generalitat de Catalunya** por su importancia en el ámbito de la investigación e innovación en TIC, en particular, en aquellos sectores donde Cataluña puede convertirse en un polo de excelencia internacional. Prueba del gran impacto de esta actuación son algunas Start-Up tecnológicas de la región, como WorldSensing (proyecto Xaloc) y Urbiótica (proyecto “Paviment Sensitiu Òptic”), que recibieron un impulso inicial gracias al FEDER, y actualmente se han posicionado como empresas de referencia en el ámbito de las Smart Cities.

La Región de Murcia presentó la actuación relativa a la valorización de la cría del gusano de seda para aplicaciones en biotecnología y biomedicina. Los resultados de este proyecto, realizado por el Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario, han significado logros científicos de gran trascendencia, haciendo posible la creación de tejidos humanos, córneas, ligamentos y tendones.

La Ciudad Autónoma de Melilla dio a conocer una muestra de actuaciones en diversos ámbitos de intervención. En materia de infraestructuras sociales presentó la construcción y equipamiento de la Escuela Pública Infantil Infanta Leonor, que ha supuesto 136 nuevas plazas de guardería para niños de 0 a 3 años. La remodelación del Parque Hernández, la puesta en marcha del Plan de Gestión de Residuos y del Plan de Gestión del Agua o la creación de la Granja Escuela Gloria Fuertes también fueron resaltadas por sus positivos efectos ambientales. Otras actuaciones relevantes han sido la recuperación y preservación de los cuatro recintos fortificados que componen el conjunto monumental de la ciudad antigua Melilla y la creación de un Centro Público en TICs.

A su vez, el Centro de Investigación Biomédica de **La Rioja** acaparó todo el interés por su trascendental papel en el estudio de enfermedades que son muy frecuentes como el cáncer, el alzhéimer y las de tipo infeccioso, así como de la resistencia a antibióticos. Todo ello para buscar soluciones en cuanto a nuevas terapias y tratamientos que posibiliten su curación.

Cerraron este bloque el **Ayuntamiento de Barcelona**, que detalló una amplia batería de medidas de información y publicidad de los proyectos respaldados por el Fondo de Cohesión en la ciudad condal, y el **Consell Insular de Eivissa**, que detalló las distintas inversiones de saneamiento y gestión de residuos acometidas en la Isla en este período con el apoyo del mismo fondo.

El tercer y último bloque de presentaciones por parte de los responsables autonómicos de comunicación arrancó con **Andalucía**. A través de un audiovisual mostró dos proyectos de gran relevancia regional. El primero fue el apoyo a una empresa de fuerte base tecnológica, Light Environment Control, que se ha convertido en el primer centro de investigación y producción de iluminarias LED de la región. El otro fue la actuación de regeneración urbana Los Mondragones, en Granada, que ha sido, a su vez, el primer proyecto Jessica ejecutado en la Comunidad Autónoma.

Las Islas Baleares quiso subrayar las inversiones cofinanciadas en materia de administración electrónica, que han tenido un impacto elevado, tanto sobre la ciudadanía, posibilitando ahorro de tiempo y gastos en los desplazamientos y facilidad de acceso a la información y de interacción; como sobre las propias administraciones, mediante la automatización de los procedimientos y la racionalización de recursos.

Por parte de **Cantabria**, las obras de construcción de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Comillas y Ruiloba fue el proyecto elegido para esta ocasión. Se trata de la primera subterránea que se ha construido en toda España.

Ceuta presentó también un video que hacía un balance de la aplicación del FEDER durante el período 2007-2013. La Escuela de la Construcción o las inversiones de regeneración urbanística de las barriadas del Príncipe Alfonso y del Príncipe Felipe son dos buenos exponentes que se destacaron en el mismo. También se reconoció el esfuerzo de los programas plurirregionales en la ciudad, cuyas inversiones en infraestructura de depuración de aguas, han asegurado una costa libre de vertidos.

Desde la **Comunidad Valenciana** se describieron las actuaciones realizadas en materia de energías renovables, en especial la Planta de aprovechamiento energético de biomasa mediante gasificación. Cuenta con una producción eléctrica anual de 13.000 MW y evita la emisión de 4.000 toneladas de CO₂ al año.

Por último, la Adecuación Ecológica y Paisajística del Cerro de los Perdigones, en el término municipal de Pozuelo de Alarcón, representa el compromiso de la **Comunidad de Madrid** para poner en valor este tipo de espacios destinados al uso, disfrute y aprovechamiento sostenible del conjunto de la población.



Uno de los momentos más emocionantes de este Acto 2014 fue la entrega del Premio “¿Por qué una Política de Cohesión?”, dirigido a los estudiantes de segundo curso de Secundaria del Instituto Carpe Diem de Chinchón. Un total de 45 alumnos y alumnas demostraron el perfecto conocimiento que tienen sobre los objetivos e instrumentos de esta política, aunque sólo Alba Fernández Pacheco fue la galardonada.



Para terminar, Jorge García Reig y Jordi Torrebaddella pusieron el punto y final al contenido de este Acto Anual animando a todos los asistentes a continuar en el empeño de hacer un uso óptimo de unos fondos europeos que, si bien serán menos cuantiosos en el futuro, continuarán resultando fundamentales para promover el progreso económico y social de nuestro país.



Hay que añadir que el cierre al primer día del Acto Anual sirvió para conocer in situ algunos de los principales atractivos turísticos de Chinchón, declarado Conjunto Histórico-Artístico en 1974, con la organización de una visita guiada que acercó a los asistentes a sitios de enorme valor patrimonial, como la Plaza Mayor o la Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción.

Para finalizar, el colofón corrió a cargo de la soprano Estefanía Ariza, acompañada al piano por Sergio Kuhlmann, que interpretaron diversas piezas de obras musicales de inspiración europea en las cinco principales lenguas comunitarias, con las que recibieron un caluroso aplauso y la gran ovación del público. Fue un broche de oro para unas jornadas que cumplieron con su objetivo inicial de facilitar una información comprensible sobre las prioridades de los fondos europeos y las oportunidades que presentan, destacando los

avances conseguidos hasta el momento gracias a la Política Regional Comunitaria.

